

**Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana
Incisos contenidos en el Anexo 5.1
VI Enmienda del Sistema Armonizado**

ARANCEL CENTROAMERICANO			ARANCEL PANAMA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAI	CÓDIGO	NIVELES	DESCRIPCIÓN	DAI
0207.13.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	5	0207.13.12.00	----	Carne molida o en pasta	15
0207.13.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	5	0207.13.21.00	----	Hígados	15
0207.13.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	5	0207.13.29.00	----	Los demás	15
0207.13.91.00	---- Pechugas	II	0207.13.11.00	----	Pechugas, incluso deshuesadas	15
0207.13.92.00	---- Alas	II	0207.13.15.00	----	Alas	15
0207.13.93.00	---- Muslos, piernas, incluso unidos	II	0207.13.13.00	----	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados	260
0207.13.94.00	---- Muslos, piernas, que incluyan en su presentación otros trozos, incluso unidos	II	0207.13.14.00	----	Surtidos de trozos, unidos o separados, incluso que incluyan trozos de la fracción 0207.13.13.00 o de despojos	260
0207.13.99.00	---- Los demás	II	0207.13.12.00	----	Carne molida o en pasta	15
0207.13.99.00	---- Los demás	II	0207.13.14.00	----	Surtidos de trozos, unidos o separados, incluso que incluyan trozos de la fracción 0207.13.13.00 o de despojos	260
0207.13.99.00	---- Los demás	II	0207.13.19.00	----	Los demás	260
0207.13.99.00	---- Los demás	II	0207.13.21.00	----	Hígados	15
0207.13.99.00	---- Los demás	II	0207.13.29.00	----	Los demás	15
0207.14.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	5	0207.14.12.00	----	Carne molida o en pasta	15
0207.14.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	5	0207.14.21.00	----	Hígados	15
0207.14.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	5	0207.14.29.00	----	Los demás	15
0207.14.91.00	---- Pechugas	II	0207.14.11.00	----	Pechugas, incluso deshuesadas	15
0207.14.92.00	---- Alas	II	0207.14.15.00	----	Alas	15
0207.14.93.00	---- Muslos, piernas, incluso unidos	II	0207.14.13.00	----	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados	260
0207.14.94.00	---- Muslos, piernas, que incluyan en su presentación otros trozos, incluso unidos	II	0207.14.14.00	----	Surtidos constituidos por trozo, unidos o separados, incluso en p	260
0207.14.99.00	---- Los demás	II	0207.14.12.00	----	Carne molida o en pasta	15
0207.14.99.00	---- Los demás	II	0207.14.14.00	----	Surtidos constituidos por trozo, unidos o separados, incluso en p	260
0207.14.99.00	---- Los demás	II	0207.14.19.00	----	Los demás	260
0207.14.99.00	---- Los demás	II	0207.14.21.00	----	Hígados	15
0207.14.99.00	---- Los demás	II	0207.14.29.00	----	Los demás	15
0210.11.00.00	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	II	0210.11.11.00	----	Jamón curado en Sal con un mínimo de secado natural de diez (1	15
0210.11.00.00	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	II	0210.11.19.00	----	Los demás	70
0210.11.00.00	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	II	0210.11.90.00	---	Las demás	70
0210.19.00.00	-- Las demás	II	0210.19.10.00	---	Costillas de cerdo	70
0210.19.00.00	-- Las demás	II	0210.19.21.00	----	Jamón curado en Sal con un mínimo de secado natural de diez (1	15
0210.19.00.00	-- Las demás	II	0210.19.29.00	----	Los demás	70
0210.19.00.00	-- Las demás	II	0210.19.90.00	---	Las demás	70
0210.91.00.00	-- De primates	10	0210.91.10.00	---	Carnes	15
0210.91.00.00	-- De primates	10	0210.91.20.00	---	Despojos	10
0210.91.00.00	-- De primates	10	0210.91.90.00	---	Los demás	10
0210.92.10.00	--- De otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	15	0210.92.10.00	---	Carnes	15
0210.92.10.00	--- De otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	15	0210.92.21.00	----	De otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	0
0210.92.10.00	--- De otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	15	0210.92.90.00	---	Los demás	10
0210.92.90.00	--- De otros animales	10	0210.92.10.00	---	Carnes	15
0210.92.90.00	--- De otros animales	10	0210.92.29.00	----	Los demás	10
0210.92.90.00	--- De otros animales	10	0210.92.90.00	---	Los demás	10
0210.93.00.00	-- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	10	0210.93.10.00	---	Carnes	15
0210.93.00.00	-- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	10	0210.93.20.00	---	Despojos	10
0210.93.00.00	-- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	10	0210.93.90.00	---	Los demás	10
0210.99.20.00	--- Hígados de ave secos o ahumados	15	0210.99.21.00	----	De hígado de ganso salado o en salmuera, seco o ahumado	15
0210.99.20.00	--- Hígados de ave secos o ahumados	15	0210.99.29.00	----	Los demás	10
0210.99.30.00	--- Harina y polvo, de carne o de despojos	10	0210.99.90.00	---	Los demás	10
0210.99.90.00	--- Otros	15	0210.99.10.00	---	Carnes	15
0210.99.90.00	--- Otros	15	0210.99.21.00	----	De hígado de ganso salado o en salmuera, seco o ahumado	15
0210.99.90.00	--- Otros	15	0210.99.29.00	----	Los demás	10
0210.99.90.00	--- Otros	15	0210.99.90.00	---	Los demás	10
0306.32.90.00	--- Otros	10	0306.32.90.00	---	Los demás	5
0306.35.90.00	--- Otros	10	0306.35.10.00	---	Camarones y langostinos	15
0306.35.90.00	--- Otros	10	0306.35.99.00	----	Los demás	0
0306.36.10.00	--- Larvas para la repoblación	0	0306.36.10.00	---	Camarones y langostinos	15
0306.36.10.00	--- Larvas para la repoblación	0	0306.36.99.00	----	Los demás	0
0306.36.99.00	---- Otros	10	0306.36.99.00	----	Los demás	0
0306.92.90.00	--- Otros	10	0306.92.90.00	---	Los demás	5
0306.95.90.00	--- Otros	10	0306.95.10.00	---	Camarones y langostinos	15
0306.95.90.00	--- Otros	10	0306.95.99.00	----	Los demás	0
0401.40.00.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 6% pero inferior o igual al 10%, en peso	II	0401.40.10.00	--	Leche	20
0401.40.00.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 6% pero inferior o igual al 10%, en peso	II	0401.40.20.00	--	Nata (crema)	60
0401.50.00.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 10% en peso	II	0401.50.10.00	--	Leche	20
0401.50.00.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 10% en peso	II	0401.50.20.00	--	Nata (crema)	30
0402.10.00.00	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso	II	0402.10.10.00	--	De cabra	4
0402.10.00.00	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso	II	0402.10.91.00	---	En envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1 kg de pes	50

0402.10.00.00	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso	II	0402.10.92.00	---	Para la alimentación infantil presentadas en envase para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales	50
0402.10.00.00	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso	II	0402.10.93.00	---	En envases de contenido neto superior a 2,27 kilos netos	50
0402.10.00.00	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso	II	0402.10.99.00	---	Los demás	50
0402.21.11.00	---- En envases de contenido neto inferior a 3 kg	II	0402.21.10.00	---	De cabra	5
0402.21.11.00	---- En envases de contenido neto inferior a 3 kg	II	0402.21.91.00	----	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta	50
0402.21.11.00	---- En envases de contenido neto inferior a 3 kg	II	0402.21.92.00	----	De consumo industrial, en envase superiores a 2,27 kilos netos.	50
0402.21.11.00	---- En envases de contenido neto inferior a 3 kg	II	0402.21.99.00	----	Las demás	50
0402.21.12.00	---- En envases de contenido neto superior o igual a 3 kg	II	0402.21.10.00	---	De cabra	5
0402.21.12.00	---- En envases de contenido neto superior o igual a 3 kg	II	0402.21.91.00	----	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta	50
0402.21.12.00	---- En envases de contenido neto superior o igual a 3 kg	II	0402.21.92.00	----	De consumo industrial, en envase superiores a 2,27 kilos netos.	50
0402.21.12.00	---- En envases de contenido neto superior o igual a 3 kg	II	0402.21.99.00	----	Las demás	50
0402.21.21.00	---- En envases de contenido neto inferior a 5 kg	II	0402.21.10.00	---	De cabra	5
0402.21.21.00	---- En envases de contenido neto inferior a 5 kg	II	0402.21.91.00	----	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta	50
0402.21.21.00	---- En envases de contenido neto inferior a 5 kg	II	0402.21.92.00	----	De consumo industrial, en envase superiores a 2,27 kilos netos.	50
0402.21.21.00	---- En envases de contenido neto inferior a 5 kg	II	0402.21.99.00	----	Las demás	50
0402.21.22.00	---- En envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	II	0402.21.10.00	---	De cabra	5
0402.21.22.00	---- En envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	II	0402.21.92.00	----	De consumo industrial, en envase superiores a 2,27 kilos netos.	50
0402.21.22.00	---- En envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	II	0402.21.99.00	----	Las demás	50
0402.29.00.00	-- Las demás	II	0402.29.10.00	---	De cabra	5
0402.29.00.00	-- Las demás	II	0402.29.91.00	----	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta	50
0402.29.00.00	-- Las demás	II	0402.29.92.00	----	De consumo industrial, en envase superiores a 2,27 kilos netos.	50
0402.29.00.00	-- Las demás	II	0402.29.99.00	----	Las demás	50
0402.91.10.00	--- Leche evaporada	10	0402.91.11.00	----	Evaporada	10
0402.91.10.00	--- Leche evaporada	10	0402.91.91.00	----	Evaporadas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual a 1,5 % en peso	155
0402.91.10.00	--- Leche evaporada	10	0402.91.92.00	----	Evaporadas, con un contenido de materias grasas, superior a 1,5 % en peso	155
0402.91.20.00	--- Crema de leche	II	0402.91.19.00	----	Las demás	5
0402.91.20.00	--- Crema de leche	II	0402.91.99.00	----	Las demás	155
0402.91.90.00	--- Otras	II	0402.91.19.00	----	Las demás	5
0402.91.90.00	--- Otras	II	0402.91.99.00	----	Las demás	155
0402.99.10.00	--- Leche condensada	10	0402.99.19.00	----	Las demás	5
0402.99.10.00	--- Leche condensada	10	0402.99.93.00	----	Leche condensada	155
0402.99.90.00	--- Otras	II	0402.99.11.00	----	Evaporada	10
0402.99.90.00	--- Otras	II	0402.99.91.00	----	Evaporadas, con un contenido de materias grasas inferior o igual a 1,5 % en peso	155
0402.99.90.00	--- Otras	II	0402.99.92.00	----	Evaporadas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5 % en peso	155
0402.99.90.00	--- Otras	II	0402.99.99.00	----	Las demás	155
0403.10.10.00	-- Leche fermentada tratada térmicamente, en polvo	II	0403.10.90.00	--	Los demás	15
0403.10.90.00	-- Otros	II	0403.10.10.00	--	Sin concentrar ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas ni cacao	15
0403.10.90.00	-- Otros	II	0403.10.21.00	---	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5 % en peso	15
0403.10.90.00	-- Otros	II	0403.10.22.00	---	Con un contenido de materias grasas superior al 1,5 % en peso	30
0403.10.90.00	-- Otros	II	0403.10.31.00	---	En proporción inferior al 50 % en peso	15
0403.10.90.00	-- Otros	II	0403.10.32.00	---	En proporción superior o igual al 50 % en peso	10
0403.10.90.00	-- Otros	II	0403.10.90.00	--	Los demás	15
0403.90.10.00	-- Suero de mantequilla	II	0403.90.12.00	---	Suero de mantequilla (Babeurre)	20
0403.90.10.00	-- Suero de mantequilla	II	0403.90.24.00	---	Suero de mantequilla (Babeurre)	30
0403.90.10.00	-- Suero de mantequilla	II	0403.90.39.00	---	Los demás	30
0403.90.90.00	-- Otros	II	0403.90.90.00	--	Los demás	120
0403.90.90.00	-- Otros	II	0403.90.11.00	---	Crema (nata)	30
0403.90.90.00	-- Otros	II	0403.90.13.00	---	Cuajada	30
0403.90.90.00	-- Otros	II	0403.90.19.00	---	Los demás	30
0403.90.90.00	-- Otros	II	0403.90.21.00	---	En polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases que no superen los 2,27 kilos netos	30
0403.90.90.00	-- Otros	II	0403.90.22.00	---	En polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases cuyo peso neto superior a 2,27 kilos netos	50
0403.90.90.00	-- Otros	II	0403.90.23.00	---	En polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5 % en peso	50
0403.90.90.00	-- Otros	II	0403.90.29.00	---	Los demás	30
0403.90.90.00	-- Otros	II	0403.90.31.00	---	En polvo, gránulos u otras formas sólidas	5
0403.90.90.00	-- Otros	II	0403.90.39.00	---	Los demás	30
0403.90.90.00	-- Otros	II	0403.90.41.00	---	En proporción inferior al 50 % en peso	22.5
0403.90.90.00	-- Otros	II	0403.90.42.00	---	En proporción superior o igual a 50 % en peso	10
0403.90.90.00	-- Otros	II	0403.90.90.00	--	Los demás	120
0404.10.00.00	- Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante	0	0404.10.11.00	---	En polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo	5
0404.10.00.00	- Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante	0	0404.10.19.00	---	Los demás	30
0404.10.00.00	- Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante	0	0404.10.91.00	---	Sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo	30
0404.10.00.00	- Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante	0	0404.10.99.00	---	Los demás	30
0404.90.00.00	- Los demás	10	0404.90.10.00	--	En polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo	120
0404.90.00.00	- Los demás	10	0404.90.20.00	--	Los demás, azucarados o edulcorados de otro modo	30
0404.90.00.00	- Los demás	10	0404.90.92.00	---	Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración, sin refrigeración	60
0404.90.00.00	- Los demás	10	0404.90.99.00	---	Los demás	120
0405.20.00.00	- Pastas lácteas para untar	II	0405.20.10.00	--	Con un contenido de grasa láctea superior o igual al 75 % en peso	15
0405.20.00.00	- Pastas lácteas para untar	II	0405.20.90.00	--	Las demás	10
0406.10.10.00	-- Queso mozzarella	II	0406.10.10.00	--	Queso mozzarella	30
0406.90.20.00	-- Tipo cheddar, en bloques o en barras	II	0406.90.11.00	---	En envases con un contenido superior o igual a 20 kilos netos	30

0406.90.20.00	-- Tipo cheddar, en bloques o en barras	II	0406.90.19.00	---	Los demás	30
0406.90.90.00	-- Otros	II	0406.90.20.00	--	Muenster	15
0406.90.90.00	-- Otros	II	0406.90.90.00	--	Los demás	20
0407.29.10.00	--- De avestruz	10	0407.29.00.00	--	Los demás	15
0407.29.90.00	--- Otros	15	0407.29.00.00	--	Los demás	15
0407.90.10.00	-- De avestruz	10	0407.90.00.00	-	Los demás	15
0407.90.90.00	-- Otros	15	0407.90.00.00	-	Los demás	15
0506.10.00.00	- Oseína y huesos acidulados	5	0506.10.10.00	--	Huesos de ballena	10
0506.10.00.00	- Oseína y huesos acidulados	5	0506.10.90.00	--	Los demás	15
0506.90.00.00	- Los demás	5	0506.90.10.00	--	Huesos de ballena	10
0506.90.00.00	- Los demás	5	0506.90.90.00	--	Los demás	15
0507.90.00.00	- Los demás	5	0507.90.10.00	--	Cuernos	15
0507.90.00.00	- Los demás	5	0507.90.20.00	--	Barbas de ballena	10
0507.90.00.00	- Los demás	5	0507.90.30.00	--	Maslo de Asta	15
0507.90.00.00	- Los demás	5	0507.90.40.00	--	Carey	15
0507.90.00.00	- Los demás	5	0507.90.90.00	--	Los demás	15
0508.00.00.00	CORAL Y MATERIAS SIMILARES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN OTRO TRABAJO; VALVAS Y CAPARAZONES DE MOLUSCOS, CRUSTACEOS O EQUINODERMOS, Y JIBIONES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA, INCLUSO EN POLVO Y DESPERDICIOS	5	0508.00.10.00	-	Coral	10
0508.00.00.00	CORAL Y MATERIAS SIMILARES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN OTRO TRABAJO; VALVAS Y CAPARAZONES DE MOLUSCOS, CRUSTACEOS O EQUINODERMOS, Y JIBIONES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA, INCLUSO EN POLVO Y DESPERDICIOS	5	0508.00.20.00	-	Concha nácar	15
0508.00.00.00	CORAL Y MATERIAS SIMILARES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN OTRO TRABAJO; VALVAS Y CAPARAZONES DE MOLUSCOS, CRUSTACEOS O EQUINODERMOS, Y JIBIONES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA, INCLUSO EN POLVO Y DESPERDICIOS	5	0508.00.30.00	-	Huesos de Jibia	10
0508.00.00.00	CORAL Y MATERIAS SIMILARES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN OTRO TRABAJO; VALVAS Y CAPARAZONES DE MOLUSCOS, CRUSTACEOS O EQUINODERMOS, Y JIBIONES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA, INCLUSO EN POLVO Y DESPERDICIOS	5	0508.00.90.00	-	Los demás	15
0510.00.00.00	AMBAR GRIS, CASTOREO, ALGALIA Y ALMIZCLE; CANTARIDAS; BILIS, INCLUSO DESECADA; GLANDULAS Y DEMAS SUSTANCIAS DE ORIGEN ANIMAL UTILIZADAS PARA LA PREPARACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS O CONSERVADAS PROVISIONALMENTE DE OTRA FORMA	0	0510.00.10.00	-	Ámbar gris, castóreo; algalia y almizcle; cantáridas	10
0510.00.00.00	AMBAR GRIS, CASTOREO, ALGALIA Y ALMIZCLE; CANTARIDAS; BILIS, INCLUSO DESECADA; GLANDULAS Y DEMAS SUSTANCIAS DE ORIGEN ANIMAL UTILIZADAS PARA LA PREPARACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS O CONSERVADAS PROVISIONALMENTE DE OTRA FORMA	0	0510.00.20.00	-	Testículos	15
0510.00.00.00	AMBAR GRIS, CASTOREO, ALGALIA Y ALMIZCLE; CANTARIDAS; BILIS, INCLUSO DESECADA; GLANDULAS Y DEMAS SUSTANCIAS DE ORIGEN ANIMAL UTILIZADAS PARA LA PREPARACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS O CONSERVADAS PROVISIONALMENTE DE OTRA FORMA	0	0510.00.90.00	-	Los demás	15
0511.91.90.00	--- Otros	5	0511.91.10.00	---	Escamas y sus desperdicios	15
0511.91.90.00	--- Otros	5	0511.91.90.00	---	Los demás	15
0511.99.90.00	--- Otros	5	0511.99.10.00	---	Cochinilla en bruto o simplemente preparada	10
0511.99.90.00	--- Otros	5	0511.99.20.00	---	Huevos	0
0511.99.90.00	--- Otros	5	0511.99.30.00	---	Embriones y semen de animales, excepto de bovino	0
0511.99.90.00	--- Otros	5	0511.99.40.00	---	Crin y sus desperdicios, incluso en capas con soporte o sin él	10
0511.99.90.00	--- Otros	5	0511.99.90.00	---	Los demás	0
0703.10.11.00	--- Amarillas	II	0703.10.11.00	---	Para la siembra	0
0703.10.11.00	--- Amarillas	II	0703.10.19.00	---	Las demás	72
0703.10.12.00	--- Blancas	II	0703.10.11.00	---	Para la siembra	0
0703.10.12.00	--- Blancas	II	0703.10.19.00	---	Las demás	72
0703.10.13.00	--- Rojas	II	0703.10.11.00	---	Para la siembra	0
0703.10.13.00	--- Rojas	II	0703.10.19.00	---	Las demás	72
0703.10.19.00	--- Las demás	II	0703.10.11.00	---	Para la siembra	0
0703.10.19.00	--- Las demás	II	0703.10.19.00	---	Las demás	72
0703.10.20.00	-- Chalotes	II	0703.10.51.00	---	Para la siembra	0
0703.10.20.00	-- Chalotes	II	0703.10.59.00	---	Los demás	30
0704.90.00.00	- Los demás	15	0704.90.10.00	--	Coles Lombardas (repollo)	30
0704.90.00.00	- Los demás	15	0704.90.90.00	--	Los demás	15
0709.93.10.00	--- Ayotes	15	0709.93.00.00	--	Calabazas (zapallos)* y calabacines (<i>Cucurbita spp.</i>)	15
0709.93.20.00	--- Zapallos	15	0709.93.00.00	--	Calabazas (zapallos)* y calabacines (<i>Cucurbita spp.</i>)	15
0709.93.90.00	--- Otros	15	0709.93.00.00	--	Calabazas (zapallos)* y calabacines (<i>Cucurbita spp.</i>)	15
0709.99.10.00	--- Maíz dulce	15	0709.99.20.00	---	Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>)	15

0709.99.20.00	--- Chayotes	15	0709.99.90.00	---	Los demás	15
0709.99.30.00	--- Okras	15	0709.99.90.00	---	Los demás	15
0709.99.90.00	--- Otras	15	0709.99.10.00	---	Alcaparras	10
0709.99.90.00	--- Otras	15	0709.99.90.00	---	Los demás	15
0710.80.00.00	- Las demás hortalizas	15	0710.80.10.00	--	Aceitunas	10
0710.80.00.00	- Las demás hortalizas	15	0710.80.20.00	--	Alcaparras	10
0710.80.00.00	- Las demás hortalizas	15	0710.80.30.00	--	Cebollas	15
0710.80.00.00	- Las demás hortalizas	15	0710.80.40.00	--	Hongos, setas y trufas	15
0710.80.00.00	- Las demás hortalizas	15	0710.80.50.00	--	Ajos	10
0710.80.00.00	- Las demás hortalizas	15	0710.80.60.00	--	Tomates	15
0710.80.00.00	- Las demás hortalizas	15	0710.80.91.00	---	Apio	15
0710.80.00.00	- Las demás hortalizas	15	0710.80.92.00	---	Lechugas	15
0710.80.00.00	- Las demás hortalizas	15	0710.80.93.00	---	Repollitos (col lombarda o col común).	15
0710.80.00.00	- Las demás hortalizas	15	0710.80.94.00	---	Zanahorias	15
0710.80.00.00	- Las demás hortalizas	15	0710.80.95.00	---	Remolacha	15
0710.80.00.00	- Las demás hortalizas	15	0710.80.96.00	---	Brócolis	15
0710.80.00.00	- Las demás hortalizas	15	0710.80.97.00	---	Coliflor	15
0710.80.00.00	- Las demás hortalizas	15	0710.80.98.00	---	Coles de Bruselas	15
0710.80.00.00	- Las demás hortalizas	15	0710.80.99.00	---	Los demás	15
0711.90.20.00	-- Cebollas	15	0711.90.11.00	---	Cebollas	15
0711.90.30.00	-- Alcaparras	0	0711.90.15.00	---	Alcaparras	10
0711.90.90.00	-- Otras, incluidas las mezclas de hortalizas	15	0711.90.12.00	---	Tomates	15
0711.90.90.00	-- Otras, incluidas las mezclas de hortalizas	15	0711.90.13.00	---	Ajos	0
0711.90.90.00	-- Otras, incluidas las mezclas de hortalizas	15	0711.90.14.00	---	Apios	15
0711.90.90.00	-- Otras, incluidas las mezclas de hortalizas	15	0711.90.19.00	---	Las demás	0
0711.90.90.00	-- Otras, incluidas las mezclas de hortalizas	15	0711.90.90.00	--	Los demás	0
0712.90.10.00	-- Tomates, perejil, mejorana o ajos, en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	5	0712.90.10.00	--	Tomates	15
0712.90.10.00	-- Tomates, perejil, mejorana o ajos, en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	5	0712.90.20.00	--	Ajos en polvo	10
0712.90.10.00	-- Tomates, perejil, mejorana o ajos, en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	5	0712.90.90.00	--	Los demás	0
0712.90.20.00	-- Granos de maíz dulce (Zea Mays var saccharata), para la siembra	0	0712.90.90.00	--	Los demás	0
0712.90.90.00	-- Otras, incluidas las mezclas de hortalizas	15	0712.90.30.00	--	Papas (patatas)*, incluso en trozos o en rodajas, pero sin otra pr	10
0712.90.90.00	-- Otras, incluidas las mezclas de hortalizas	15	0712.90.90.00	--	Los demás	0
0713.32.00.00	-- Adzuki ("rojos pequeños") (Phaseolus o Vigna angularis)	30	0713.32.10.00	---	Para siembra	0
0713.32.00.00	-- Adzuki ("rojos pequeños") (Phaseolus o Vigna angularis)	30	0713.32.20.00	---	Rosados o Pintos	15
0713.32.00.00	-- Adzuki ("rojos pequeños") (Phaseolus o Vigna angularis)	30	0713.32.90.00	---	Los demás	15
0713.33.10.00	--- Negros	11	0713.33.10.00	---	Para siembra	0
0713.33.10.00	--- Negros	11	0713.33.90.00	---	Los demás	15
0713.33.20.00	--- Blancos	20	0713.33.10.00	---	Para siembra	0
0713.33.20.00	--- Blancos	20	0713.33.90.00	---	Los demás	15
0713.33.30.00	--- Granos de frijol ejotero (Phaseolus vulgaris), para la siembra	0	0713.33.10.00	---	Para siembra	0
0713.33.40.00	--- Rojos	20	0713.33.30.00	---	Porotos colorados	15
0713.33.90.00	--- Otros	20	0713.33.20.00	---	Rosados o Pintos	15
0713.33.90.00	--- Otros	20	0713.33.90.00	---	Los demás	15
0713.34.00.00	-- Bambara (Vigna subterranea o Voandzeia subterranea)	15	0713.34.10.00	---	Para siembra	0
0713.34.00.00	-- Bambara (Vigna subterranea o Voandzeia subterranea)	15	0713.34.90.00	---	Las demás	15
0713.35.00.00	-- Salvaje o caupí (Vigna unguiculata)	15	0713.35.10.00	---	Para siembra	0
0713.35.00.00	-- Salvaje o caupí (Vigna unguiculata)	15	0713.35.90.00	---	Las demás	15
0713.39.10.00	--- Cubaces (Phaseolus coccinius)	15	0713.39.10.00	---	Para siembra	0
0713.39.10.00	--- Cubaces (Phaseolus coccinius)	15	0713.39.90.00	---	Las demás	15
0713.39.20.00	--- Lima (Phaseolus lunatus)	15	0713.39.10.00	---	Para siembra	0
0713.39.20.00	--- Lima (Phaseolus lunatus)	15	0713.39.90.00	---	Las demás	15
0713.39.90.00	--- Otros	15	0713.39.10.00	---	Para siembra	0
0713.39.90.00	--- Otros	15	0713.39.90.00	---	Las demás	15
0801.21.00.00	-- Con cáscara	15	0801.21.10.00	---	Frescas	15
0801.21.00.00	-- Con cáscara	15	0801.21.20.00	---	Secas	10
0801.22.00.00	-- Sin cáscara	15	0801.22.10.00	---	Frescas	15
0801.22.00.00	-- Sin cáscara	15	0801.22.20.00	---	Secas	10
0803.10.00.00	- Plátanos "plantains"	15	0803.10.10.00	--	Frescos	15
0803.10.00.00	- Plátanos "plantains"	15	0803.10.20.00	--	Secos	10
0803.90.90.00	-- Otros	15	0803.90.90.00	--	Otros	15
0804.10.00.00	- Dátiles	15	0804.10.10.00	--	Frescos	15
0804.10.00.00	- Dátiles	15	0804.10.20.00	--	Secos	10
0805.40.00.00	- Toronjas o pomelos	15	0805.40.10.00	--	Frescos	15
0805.40.00.00	- Toronjas o pomelos	15	0805.40.20.00	--	Secos	10
0805.50.00.00	- Limones (Citrus limon, Citrus limonum) y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia)	15	0805.50.10.00	--	Frescos	15
0805.50.00.00	- Limones (Citrus limon, Citrus limonum) y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia)	15	0805.50.20.00	--	Secos	10
0810.90.10.00	-- Guanábanas (Annona muricata)	15	0810.90.10.00	--	De clima tropical	15
0810.90.20.00	-- Anonas (Annona squamosa)	15	0810.90.10.00	--	De clima tropical	15
0810.90.30.00	-- Maracuyá (Passiflora edulis var flavicarpa)	15	0810.90.10.00	--	De clima tropical	15
0810.90.40.00	-- Granadilla (Passiflora edulis var. sims)	15	0810.90.10.00	--	De clima tropical	15
0810.90.51.00	--- Rojas, con cáscara	15	0810.90.10.00	--	De clima tropical	15
0810.90.52.00	--- Amarillas, con cáscara	15	0810.90.10.00	--	De clima tropical	15
0810.90.53.00	--- Las demás, con cáscara	15	0810.90.10.00	--	De clima tropical	15
0810.90.54.00	--- Sin cáscara	15	0810.90.10.00	--	De clima tropical	15
0810.90.70.00	-- Rambután (Nephelium lappaceum)	15	0810.90.10.00	--	De clima tropical	15
0810.90.90.00	-- Otros	15	0810.90.10.00	--	De clima tropical	15
0810.90.90.00	-- Otros	15	0810.90.20.00	--	De clima no tropical	10

0811.20.00.00	- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa y grosellas	15	0811.20.10.00	--	Con adición de azúcar o edulcorados de otro modo	0
0811.20.00.00	- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa y grosellas	15	0811.20.90.00	--	Las demás	15
0811.90.00.00	- Los demás	15	0811.90.11.00	---	De clima tropical	15
0811.90.00.00	- Los demás	15	0811.90.19.00	---	Los demás	10
0811.90.00.00	- Los demás	15	0811.90.21.00	---	De clima tropical	15
0811.90.00.00	- Los demás	15	0811.90.29.00	---	Los demás	10
0812.90.10.00	-- Fresas (frutillas)	15	0812.90.11.00	---	Fresas (frutillas)*	15
0812.90.90.00	-- Otros	15	0812.90.19.00	---	Las demás	10
0812.90.90.00	-- Otros	15	0812.90.20.00	--	De clima tropical	15
0909.61.20.00	--- Semillas de alcaravea	0	0909.61.90.00	---	Las demás	0
0909.61.30.00	--- Semillas de hinojo; bayas de enebro	0	0909.61.90.00	---	Las demás	0
0909.62.10.00	--- Semillas de anís o de badiana	0	0909.62.00.00	--	Trituradas o pulverizadas	15
0909.62.20.00	--- Semillas de alcaravea	0	0909.62.00.00	--	Trituradas o pulverizadas	15
0909.62.30.00	--- Semillas de hinojo; bayas de enebro	0	0909.62.00.00	--	Trituradas o pulverizadas	15
0910.11.10.00	--- Seco	10	0910.11.00.00	--	Sin triturar ni pulverizar	0
0910.11.90.00	--- Otros	10	0910.11.00.00	--	Sin triturar ni pulverizar	0
0910.12.10.00	--- Seco	10	0910.12.00.00	--	Trituradas o pulverizadas	15
0910.12.90.00	--- Otros	10	0910.12.00.00	--	Trituradas o pulverizadas	15
0910.20.00.00	- Azafrán	10	0910.20.10.00	--	Sin triturar ni pulverizar	0
0910.20.00.00	- Azafrán	10	0910.20.20.00	--	Trituradas o pulverizadas	15
0910.91.00.00	-- Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo	10	0910.91.10.00	---	Sin triturar ni pulverizar	0
0910.91.00.00	-- Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo	10	0910.91.20.00	---	Trituradas o pulverizadas	15
1006.20.00.00	- Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	II	1006.20.10.00	--	Arroz parbolizado («parboiled rice»)	90
1006.20.00.00	- Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	II	1006.20.90.00	--	Los demás	90
1006.30.10.00	-- Grano tamaño medio fraccionado en uno de sus extremos, con rango de contenido de grasa de 0.60% a 0.75% destinado al proceso de insuflado y envasado en sacos de 50 kg, debidamente identificados	II	1006.30.90.00	--	Los demás	90
1006.30.90.00	-- Otros	II	1006.30.10.00	--	Arroz parbolizado («parboiled rice»)	90
1006.30.90.00	-- Otros	II	1006.30.90.00	--	Los demás	90
1102.20.00.00	- Harina de maíz	II	1102.20.10.00	--	Pregelatinizada	0
1102.20.00.00	- Harina de maíz	II	1102.20.90.00	--	Los demás	10
1104.23.00.00	-- De maíz	5	1104.23.10.00	---	De maíz tipo «pop» (<i>Zea mays var. everta</i>)	15
1104.23.00.00	-- De maíz	5	1104.23.90.00	---	Los demás	40
1107.10.00.00	- Sin tostar	0	1107.10.10.00	--	Sin triturar ni pulverizar	0
1107.10.00.00	- Sin tostar	0	1107.10.20.00	--	Triturada o pulverizada	5
1107.20.00.00	- Tostada	0	1107.20.10.00	--	Sin triturar ni pulverizar	0
1107.20.00.00	- Tostada	0	1107.20.20.00	--	Triturada o pulverizada	10
1204.00.00.00	SEMILLAS DE LINO, INCLUSO QUEBRANTADAS	0	1204.00.10.00	-	Para siembra	0
1204.00.00.00	SEMILLAS DE LINO, INCLUSO QUEBRANTADAS	0	1204.00.90.00	-	Las demás	15
1206.00.00.00	SEMILLAS DE GIRASOL, INCLUSO QUEBRANTADAS	0	1206.00.10.00	-	Para siembra	0
1206.00.00.00	SEMILLAS DE GIRASOL, INCLUSO QUEBRANTADAS	0	1206.00.90.00	-	Las demás	15
1207.40.20.00	-- Sin cáscara	0	1207.40.90.00	--	Las demás	0
1208.90.00.00	- Las demás	5	1208.90.10.00	--	De semillas de algodón	15
1208.90.00.00	- Las demás	5	1208.90.20.00	--	De semilla de maníes (cacahuates, cacahuetes,)*	15
1208.90.00.00	- Las demás	5	1208.90.30.00	--	De semilla ricino	15
1208.90.00.00	- Las demás	5	1208.90.40.00	--	De semilla de lino (linaza)	15
1208.90.00.00	- Las demás	5	1208.90.50.00	--	De las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles	15
1208.90.00.00	- Las demás	5	1208.90.90.00	--	Las demás	10
1211.20.20.00	-- Refrigeradas o congeladas	15	1211.20.90.00	--	Refrigeradas o congeladas	10
1211.30.20.00	-- Refrigeradas o congeladas	5	1211.30.90.00	--	Refrigeradas o congeladas	15
1211.40.20.00	-- Refrigerada o congelada	5	1211.40.90.00	--	Refrigeradas o congeladas	15
1211.50.20.00	-- Refrigerada o congelada	5	1211.50.90.00	--	Refrigeradas o congeladas	15
1211.90.12.00	--- Refrigerada o congelada	5	1211.90.22.00	---	Refrigeradas o congeladas	5
1211.90.22.00	--- Refrigeradas o congeladas	5	1211.90.22.00	---	Refrigeradas o congeladas	5
1211.90.92.90	---- Los demás productos vegetales	5	1211.90.12.00	---	Refrigeradas o congeladas	10
1211.90.92.10	---- Partes comestibles de plantas	15	1211.90.92.00	---	Refrigeradas o congeladas	10
1211.90.92.90	---- Los demás productos vegetales	5	1211.90.92.00	---	Refrigeradas o congeladas	10
1212.29.00.00	-- Las demás	0	1212.29.10.00	---	Utilizadas principalmente en preparaciones farmacéuticas, cosm	0
1212.29.00.00	-- Las demás	0	1212.29.90.00	---	Las demás	10
1301.90.90.00	-- Otras	0	1301.90.10.00	--	Bálsamos naturales	15
1301.90.90.00	-- Otras	0	1301.90.20.00	--	Resina de Cannabis y demás estupefacientes	15
1301.90.90.00	-- Otras	0	1301.90.90.00	--	Los demás	0
1302.11.00.00	-- Opio	0	1302.11.10.00	---	Opio goma	15
1302.11.00.00	-- Opio	0	1302.11.20.00	---	Para fines medicinales	0
1302.11.00.00	-- Opio	0	1302.11.90.00	---	Los demás	15
1302.14.00.00	-- De efedra	0	1302.14.00.00	--	De efedra	0
1302.19.90.00	--- Otros	0	1302.19.20.00	---	Extracto y tinturas de Cannabis	15
1302.19.90.00	--- Otros	0	1302.19.30.00	---	Concentrado de paja adormidera, y demás estupefacientes	15
1302.19.90.00	--- Otros	0	1302.19.60.00	---	Oleoresina de vainilla o extracto de vainilla	0
1302.19.90.00	--- Otros	0	1302.19.90.00	---	Los demás	0
1404.90.20.00	-- Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en la fabricación de escobas, cepillos o brochas (por ejemplo: sorgo, piasava, grama, ixtle (tampico)), incluso en torcidas o en haces	5	1404.90.93.00	---	Sorgo de escobas (<i>Sorghum vulgare var technicum</i>)	0
1404.90.20.00	-- Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en la fabricación de escobas, cepillos o brochas (por ejemplo: sorgo, piasava, grama, ixtle (tampico)), incluso en torcidas o en haces	5	1404.90.99.00	---	Los demás	15
1404.90.31.00	--- Achiote (bija)	15	1404.90.94.00	---	Achiote sin triturar ni pulverizar	10
1404.90.31.00	--- Achiote (bija)	15	1404.90.95.00	---	Achiote triturado o pulverizado	15
1404.90.39.00	--- Las demás	5	1404.90.96.00	---	Otros productos vegetales para teñir	0
1404.90.90.00	-- Otros	5	1404.90.99.00	---	Los demás	15
1503.00.90.00	- Otros	0	1503.00.30.00	-	Aceite de sebo	15
1503.00.90.00	- Otros	0	1503.00.40.00	-	Oleomargarina	15
1503.00.90.00	- Otros	0	1503.00.90.00	-	Los demás	30

1504.30.00.00	- Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones	0	1504.30.10.00	--	Aceite de espermaceti	15
1504.30.00.00	- Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones	0	1504.30.90.00	--	Los demás	10
1515.30.00.00	- Aceite de ricino y sus fracciones	II	1515.30.10.00	--	Aceite en bruto	0
1515.30.00.00	- Aceite de ricino y sus fracciones	II	1515.30.90.00	--	Los demás	10
1516.20.90.00	-- Otros	15	1516.20.10.00	--	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia	10
1516.20.90.00	-- Otros	15	1516.20.20.00	--	Aceite de ricino hidrogenado	0
1516.20.90.00	-- Otros	15	1516.20.90.00	--	Los demás	15
1522.00.00.00	DEGRAS; RESIDUOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO DE GRASAS O CERAS ANIMALES O VEGETALES	10	1522.00.10.00	-	Degrás	15
1522.00.00.00	DEGRAS; RESIDUOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO DE GRASAS O CERAS ANIMALES O VEGETALES	10	1522.00.20.00	-	Residuos del tratamiento de aceites vegetales	15
1522.00.00.00	DEGRAS; RESIDUOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO DE GRASAS O CERAS ANIMALES O VEGETALES	10	1522.00.90.00	-	Los demás	10
1601.00.10.00	- De bovino	II	1601.00.41.00	--	Salchichas tipo («Vienna Sausages»)	30
1601.00.10.00	- De bovino	II	1601.00.42.00	--	Los demás, envasados herméticamente o al vacío	30
1601.00.10.00	- De bovino	II	1601.00.49.00	--	Los demás	30
1601.00.20.00	- De aves de la partida 01.05	II	1601.00.11.00	--	Salchichas tipo («Vienna Sausages»)	30
1601.00.20.00	- De aves de la partida 01.05	II	1601.00.12.00	--	Los demás, envasados herméticamente o al vacío	25
1601.00.20.00	- De aves de la partida 01.05	II	1601.00.19.00	--	Los demás	25
1601.00.20.00	- De aves de la partida 01.05	II	1601.00.21.00	--	Envasados herméticamente o al vacío	30
1601.00.20.00	- De aves de la partida 01.05	II	1601.00.29.00	--	Los demás	30
1601.00.20.00	- De aves de la partida 01.05	II	1601.00.91.00	--	Envasados herméticamente o al vacío	30
1601.00.20.00	- De aves de la partida 01.05	II	1601.00.99.00	--	Los demás	30
1601.00.30.00	- De porcino	II	1601.00.31.00	--	Salchichas tipo («Vienna Sausages»)	30
1601.00.30.00	- De porcino	II	1601.00.32.00	--	Los demás, envasados herméticamente o al vacío	30
1601.00.30.00	- De porcino	II	1601.00.39.00	--	Los demás	25
1601.00.80.00	- Otros	II	1601.00.91.00	--	Envasados herméticamente o al vacío	30
1601.00.80.00	- Otros	II	1601.00.99.00	--	Los demás	30
1601.00.90.00	- Mezclas	II	1601.00.11.00	--	Salchichas tipo («Vienna Sausages»)	30
1601.00.90.00	- Mezclas	II	1601.00.12.00	--	Los demás, envasados herméticamente o al vacío	25
1601.00.90.00	- Mezclas	II	1601.00.19.00	--	Los demás	25
1601.00.90.00	- Mezclas	II	1601.00.21.00	--	Envasados herméticamente o al vacío	30
1601.00.90.00	- Mezclas	II	1601.00.29.00	--	Los demás	30
1601.00.90.00	- Mezclas	II	1601.00.31.00	--	Salchichas tipo («Vienna Sausages»)	30
1601.00.90.00	- Mezclas	II	1601.00.32.00	--	Los demás, envasados herméticamente o al vacío	30
1601.00.90.00	- Mezclas	II	1601.00.39.00	--	Los demás	25
1601.00.90.00	- Mezclas	II	1601.00.41.00	--	Salchichas tipo («Vienna Sausages»)	30
1601.00.90.00	- Mezclas	II	1601.00.42.00	--	Los demás, envasados herméticamente o al vacío	30
1601.00.90.00	- Mezclas	II	1601.00.49.00	--	Los demás	30
1601.00.90.00	- Mezclas	II	1601.00.91.00	--	Envasados herméticamente o al vacío	30
1601.00.90.00	- Mezclas	II	1601.00.99.00	--	Los demás	30
1602.31.00.00	-- De pavo (gallipavo)	II	1602.31.11.00	----	Enteros, congelados	10
1602.31.00.00	-- De pavo (gallipavo)	II	1602.31.19.00	----	Los demás	10
1602.31.00.00	-- De pavo (gallipavo)	II	1602.31.91.00	----	Enteros, congelados	10
1602.31.00.00	-- De pavo (gallipavo)	II	1602.31.99.00	----	Los demás	10
1602.41.00.00	-- Jamones y trozos de jamón	II	1602.41.11.00	----	Envasado herméticamente o al vacío	70
1602.41.00.00	-- Jamones y trozos de jamón	II	1602.41.19.00	----	Los demás	70
1602.41.00.00	-- Jamones y trozos de jamón	II	1602.41.90.00	---	Los demás	30
1602.42.00.00	-- Paletas y trozos de paleta	II	1602.42.10.00	---	Envasado herméticamente o al vacío	70
1602.42.00.00	-- Paletas y trozos de paleta	II	1602.42.90.00	---	Los demás	70
1602.49.10.00	--- Piel de cerdo deshidratada, cocida y prensada	5	1602.49.19.00	----	Los demás	70
1602.49.10.00	--- Piel de cerdo deshidratada, cocida y prensada	5	1602.49.90.00	---	Los demás	30
1602.49.90.00	--- Otras	II	1602.49.11.00	----	Pasta de cerdo (Jamón del diablo)	0
1602.49.90.00	--- Otras	II	1602.49.12.00	----	Jamonadas en envases menores a un 1 kilo neto	0
1602.49.90.00	--- Otras	II	1602.49.13.00	----	Jamonadas en envases iguales o mayores de 1 kilo neto	70
1602.49.90.00	--- Otras	II	1602.49.14.00	----	Tocino, incluso con partes magras	30
1602.49.90.00	--- Otras	II	1602.49.15.00	----	Colas, hocicos, patas y orejas de puerco	0
1602.49.90.00	--- Otras	II	1602.49.19.00	----	Los demás	70
1602.49.90.00	--- Otras	II	1602.49.90.00	---	Los demás	30
1603.00.00.00	EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS	5	1603.00.10.00	-	De carne	10
1603.00.00.00	EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS	5	1603.00.20.00	-	De pescado	15
1603.00.00.00	EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS	5	1603.00.90.00	-	Los demás	15
1604.12.00.00	-- Arenques	15	1604.12.10.00	---	Envasados herméticamente o al vacío	5
1604.12.00.00	-- Arenques	15	1604.12.90.00	---	Los demás	10
1604.17.00.00	-- Anguilas	15	1604.17.10.00	---	Envasados herméticamente o al vacío	0
1604.17.00.00	-- Anguilas	15	1604.17.90.00	---	Los demás	5
1604.18.00.00	-- Aletas de tiburón	15	1604.18.00.00	--	Aletas de tiburón	5
1604.19.00.00	-- Los demás	15	1604.19.10.00	---	Bacalao envasado herméticamente o al vacío	5
1604.19.00.00	-- Los demás	15	1604.19.20.00	---	Otros pescados envasados herméticamente o al vacío	0
1604.19.00.00	-- Los demás	15	1604.19.90.00	---	Los demás	5
1604.20.00.00	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	15	1604.20.10.00	--	Preparaciones homogenizadas para la alimentación infantil	10
1604.20.00.00	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	15	1604.20.20.00	--	Otras preparaciones en envases no herméticos ni al vacío	15
1604.20.00.00	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	15	1604.20.91.00	---	Atún	0
1604.20.00.00	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	15	1604.20.92.00	---	Bacalao	0
1604.20.00.00	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	15	1604.20.93.00	---	Salmón	5
1604.20.00.00	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	15	1604.20.94.00	---	Sardinas	0
1604.20.00.00	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	15	1604.20.99.00	---	Los demás	0
1701.91.00.00	-- Con adición de aromatizante o colorante	II	1701.91.10.00	---	Azúcar cande	15
1701.91.00.00	-- Con adición de aromatizante o colorante	II	1701.91.90.00	---	Los demás	30
1701.99.00.00	-- Los demás	II	1701.99.10.00	---	Azúcar cande	15
1701.99.00.00	-- Los demás	II	1701.99.90.00	---	Los demás	144
1702.30.11.00	--- Glucosa químicamente pura	0	1702.30.90.00	--	Los demás	15

1702.30.12.00	--- Jarabe de glucosa	0	1702.30.20.00	--	Jarabe de glucosa	30
1702.30.20.00	-- Con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso	II	1702.30.10.00	--	Glucosa comercial sin pulverizar	0
1702.30.20.00	-- Con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso	II	1702.30.90.00	--	Los demás	15
1702.40.00.00	- Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido	II	1702.40.10.00	--	Glucosa comercial sin pulverizar	0
1702.40.00.00	- Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido	II	1702.40.20.00	--	Jarabe de glucosa	30
1702.40.00.00	- Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido	II	1702.40.90.00	--	Los demás	15
1702.90.10.00	-- Maltosa químicamente pura	II	1702.90.11.00	---	Maltosa químicamente pura	15
1702.90.20.00	-- Otros azúcares y jarabes, excepto los jarabes de sacarosa y los caramelizados	II	1702.90.12.00	---	Maltodextrina	0
1702.90.20.00	-- Otros azúcares y jarabes, excepto los jarabes de sacarosa y los caramelizados	II	1702.90.19.00	---	Los demás	15
1702.90.20.00	-- Otros azúcares y jarabes, excepto los jarabes de sacarosa y los caramelizados	II	1702.90.21.00	---	Simples	10
1702.90.20.00	-- Otros azúcares y jarabes, excepto los jarabes de sacarosa y los caramelizados	II	1702.90.29.00	---	Los demás	10
1702.90.20.00	-- Otros azúcares y jarabes, excepto los jarabes de sacarosa y los caramelizados	II	1702.90.90.00	--	Los demás	15
1702.90.90.00	-- Otros	II	1702.90.30.00	--	Miel de caña	15
1702.90.90.00	-- Otros	II	1702.90.40.00	--	Miel de arce	15
1702.90.90.00	-- Otros	II	1702.90.50.00	--	Caramelos llamados "colorantes"	0
1702.90.90.00	-- Otros	II	1702.90.90.00	--	Los demás	15
1704.90.00.00	- Los demás	15	1704.90.10.00	--	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones	15
1704.90.00.00	- Los demás	15	1704.90.20.00	--	Turrone	15
1704.90.00.00	- Los demás	15	1704.90.30.00	--	Maíz insuflado (Palomitas de maíz) o tostado recubierto de azúcar	15
1704.90.00.00	- Los demás	15	1704.90.40.00	--	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, con	5
1704.90.00.00	- Los demás	15	1704.90.90.00	--	Los demás	10
1806.90.00.00	- Los demás	15	1806.90.10.00	--	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50 % o más de	10
1806.90.00.00	- Los demás	15	1806.90.20.00	--	Las demás preparaciones dietéticas en polvo	5
1806.90.00.00	- Los demás	15	1806.90.90.00	--	Los demás	15
1901.10.90.00	-- Otras	10	1901.10.20.00	--	Preparaciones dietéticas a base de cereales, harinas, almidones o féculas	5
1901.10.90.00	-- Otras	10	1901.10.30.00	--	Preparados de cereal sin leche ni huevo	10
1901.10.90.00	-- Otras	10	1901.10.90.00	--	Las demás	5
1901.20.00.00	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	15	1901.20.20.00	--	Fariña	15
1901.20.00.00	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	15	1901.20.91.00	---	Sin azucarar ni edulcorar de otro modo	15
1901.20.00.00	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	15	1901.20.99.00	---	Los demás	10
1901.90.20.00	.- Leche modificada, en polvo, distinta de la comprendida en los incisos 1901.10.11.00 y 1901.10.19.00	0	1901.90.23.00	---	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales	30
1901.90.40.00	-- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, excepto las del inciso 2202.99.10.00	10	1901.90.21.00	---	A base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan	0
1901.90.40.00	-- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, excepto las del inciso 2202.99.10.00	10	1901.90.22.00	---	Preparados dietéticos a base de cereales, sin leche ni sus derivados	0
1901.90.40.00	-- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, excepto las del inciso 2202.99.10.00	10	1901.90.23.00	---	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales	30
1901.90.40.00	-- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, excepto las del inciso 2202.99.10.00	10	1901.90.29.00	---	Los demás	15
1901.90.40.00	-- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, excepto las del inciso 2202.99.10.00	10	1901.90.90.00	--	Los demás	10
1901.90.90.00	-- Otros	15	1901.90.40.00	--	Leche malteada	10
1901.90.90.00	-- Otros	15	1901.90.50.00	--	Polvos para helados	0
1901.90.90.00	-- Otros	15	1901.90.61.00	---	Sin azucarar ni edulcorar de otro modo	15
1901.90.90.00	-- Otros	15	1901.90.69.00	---	Los demás	10
1901.90.90.00	-- Otros	15	1901.90.90.00	--	Los demás	10
1904.10.10.00	-- "Pellets" de harina, de arroz	II	1904.10.90.00	--	Los demás	10
1904.10.90.00	-- Otros	15	1904.10.10.00	--	Palomitas de maíz («Pop corn»)	10
1904.10.90.00	-- Otros	15	1904.10.21.00	---	Azucarados o edulcorados de otro modo	10
1904.10.90.00	-- Otros	15	1904.10.22.00	---	(«Grape-nut») en envases con contenido neto superior o igual a	0
1904.10.90.00	-- Otros	15	1904.10.23.00	---	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado	10
1904.10.90.00	-- Otros	15	1904.10.24.00	---	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso	10
1904.10.90.00	-- Otros	15	1904.10.29.00	---	Los demás	10
1904.10.90.00	-- Otros	15	1904.10.90.00	--	Los demás	10
1905.90.00.00	- Los demás	15	1905.90.10.00	--	Hostias	0
1905.90.00.00	- Los demás	15	1905.90.21.00	---	Pan y galletas de mar	10
1905.90.00.00	- Los demás	15	1905.90.29.00	---	Los demás	10
1905.90.00.00	- Los demás	15	1905.90.30.00	--	Galletas de soda o saladas	10
1905.90.00.00	- Los demás	15	1905.90.40.00	--	Las demás galletas	10
1905.90.00.00	- Los demás	15	1905.90.50.00	--	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso	10
1905.90.00.00	- Los demás	15	1905.90.60.00	--	Los demás productos de pastelería congelados	10
1905.90.00.00	- Los demás	15	1905.90.90.00	--	Los demás	10

2001.90.10.00	-- Elotitos (jilotes, chilotes)	15	2001.90.90.00	--	Los demás	15
2001.90.20.00	-- Cebollas	15	2001.90.63.00	---	Cebollas	15
2001.90.90.00	-- Otros	15	2001.90.10.00	--	Aceitunas, incluso rellenas	10
2001.90.90.00	-- Otros	15	2001.90.20.00	--	Alcaparras	10
2001.90.90.00	-- Otros	15	2001.90.30.00	--	Maíz dulce (<i>Zea mays var saccharata</i>)	15
2001.90.90.00	-- Otros	15	2001.90.41.00	---	Dulces	0
2001.90.90.00	-- Otros	15	2001.90.49.00	---	Los demás	10
2001.90.90.00	-- Otros	15	2001.90.50.00	--	Tomates	15
2001.90.90.00	-- Otros	15	2001.90.61.00	---	De frutas tropicales	15
2001.90.90.00	-- Otros	15	2001.90.62.00	---	De frutas no tropicales	15
2001.90.90.00	-- Otros	15	2001.90.69.00	---	Las demás	15
2001.90.90.00	-- Otros	15	2001.90.70.00	--	Encurtidos de surtidos de hortalizas	0
2001.90.90.00	-- Otros	15	2001.90.80.00	--	«Picallilies»	15
2001.90.90.00	-- Otros	15	2001.90.90.00	--	Los demás	15
2002.90.10.00	-- Concentrado de tomate	0	2002.90.19.00	---	Los demás	81
2002.90.10.00	-- Concentrado de tomate	0	2002.90.29.00	---	Los demás	25
2002.90.90.00	-- Otros	15	2002.90.11.00	---	Purés	81
2002.90.90.00	-- Otros	15	2002.90.12.00	---	Pasta cruda o pulpa	81
2002.90.90.00	-- Otros	15	2002.90.13.00	---	Tomate majado envasado para la venta al por menor	30
2002.90.90.00	-- Otros	15	2002.90.14.00	---	Tomate en puré envasado para la venta al por menor	30
2002.90.90.00	-- Otros	15	2002.90.15.00	---	Pasta envasada para la venta al por menor	30
2002.90.90.00	-- Otros	15	2002.90.19.00	---	Los demás	81
2002.90.90.00	-- Otros	15	2002.90.21.00	---	Jugos	25
2002.90.90.00	-- Otros	15	2002.90.29.00	---	Los demás	25
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.11.00	---	Guisantes	10
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.12.00	---	Habichuelas (frijoles o judías verdes sin desvainar)	10
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.13.00	---	Guisantes (arvejas, chicharos)* de palo, gandú o gandul (<i>Cajanus</i>	0
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.19.00	---	Las demás	15
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.21.00	---	Cebollas y chalotes	15
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.22.00	---	Ajos	15
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.29.00	---	Las demás	15
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.31.00	---	Brócolis	10
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.32.00	---	Coliflor	10
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.33.00	---	Col de Bruselas	10
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.34.00	---	Repollo (<i>Col lombarda o col común</i>)	10
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.39.00	---	Las demás	10
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.40.00	--	Lechugas	10
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.51.00	---	Zanahoria	15
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.52.00	---	Remolachas para ensaladas	10
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.59.00	---	Las demás	15
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.60.00	--	Pimientos	5
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.71.00	---	Aceitunas	10
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.72.00	---	Alcaparras	10
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.81.00	---	Maíz dulce (<i>Zea mays var saccharata</i>)	15
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.82.00	---	Espárragos	10
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.89.00	---	Las demás	15
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.91.00	---	Aceitunas, incluso rellenas, con pimientos o con alcaparras	10
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.92.00	---	Maíz dulce (<i>Zea mays var saccharata</i>) con pimiento	15
2004.90.00.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	2004.90.99.00	---	Los demás	10
2005.20.00.00	- Papas (patatas)	11	2005.20.10.00	--	Papas fritas	10
2005.20.00.00	- Papas (patatas)	11	2005.20.20.00	--	Preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la par	10
2005.20.00.00	- Papas (patatas)	11	2005.20.90.00	--	Las demás	54
2005.51.00.00	-- Desvainados	15	2005.51.10.00	---	Preparadas con carne, despojos o con embutidos	0
2005.51.00.00	-- Desvainados	15	2005.51.20.00	---	Frijoles con puerco («Pork and Beans»)	0
2005.51.00.00	-- Desvainados	15	2005.51.90.00	---	Las demás	10
2005.99.00.00	-- Las demás	15	2005.99.11.00	----	Cebollas	15
2005.99.00.00	-- Las demás	15	2005.99.12.00	----	Ajos	15
2005.99.00.00	-- Las demás	15	2005.99.19.00	----	Los demás	10
2005.99.00.00	-- Las demás	15	2005.99.20.00	---	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del g	15
2005.99.00.00	-- Las demás	15	2005.99.31.00	----	Zanahorias	10
2005.99.00.00	-- Las demás	15	2005.99.32.00	----	Remolachas para ensaladas	15
2005.99.00.00	-- Las demás	15	2005.99.39.00	----	Los demás	15
2005.99.00.00	-- Las demás	15	2005.99.40.00	---	Pimientos	0
2005.99.00.00	-- Las demás	15	2005.99.50.00	---	Alcaparras	10
2005.99.00.00	-- Las demás	15	2005.99.61.00	----	Guisantes (arvejas, chicharos)* de palo, gandú o gandul (<i>Cajanus</i>	0
2005.99.00.00	-- Las demás	15	2005.99.69.00	----	Las demás	15
2005.99.00.00	-- Las demás	15	2005.99.70.00	---	Las demás hortalizas, sin mezclar	15
2005.99.00.00	-- Las demás	15	2005.99.80.00	---	«Choucroute»	15
2005.99.00.00	-- Las demás	15	2005.99.91.00	----	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras	10
2005.99.00.00	-- Las demás	15	2005.99.92.00	----	Maíz dulce (<i>Zea mays var saccharata</i>) con pimientos	15
2005.99.00.00	-- Las demás	15	2005.99.93.00	----	Preparaciones de gandú o gandul (<i>Cajanus cajan</i>), con o sin coco	0
2005.99.00.00	-- Las demás	15	2005.99.99.00	----	Las demás	10
2008.19.10.00	--- Pastas de almendra, avellana u otras nueces, sin azúcar	5	2008.19.21.00	----	De almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo	0
2008.19.10.00	--- Pastas de almendra, avellana u otras nueces, sin azúcar	5	2008.19.29.00	----	Las demás	15
2008.19.90.00	--- Otros	15	2008.19.11.00	----	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de	10
2008.19.90.00	--- Otros	15	2008.19.12.00	----	Mezclas con maní (cacahuate)* como ingrediente de mayor prop	10
2008.19.90.00	--- Otros	15	2008.19.13.00	----	Almendras mantecadas	0
2008.19.90.00	--- Otros	15	2008.19.19.00	----	Las demás	15
2008.19.90.00	--- Otros	15	2008.19.22.00	----	De semillas de sésamo (ajonjolí) tostadas	10
2008.19.90.00	--- Otros	15	2008.19.29.00	----	Las demás	15
2008.19.90.00	--- Otros	15	2008.19.90.00	---	Los demás	10
2008.97.00.00	-- Mezclas	15	2008.97.11.00	----	Presentadas en envases con un contenido neto superior o igual a	0
2008.97.00.00	-- Mezclas	15	2008.97.19.00	----	Los demás	10
2008.97.00.00	-- Mezclas	15	2008.97.90.00	---	Los demás	15
2008.99.10.00	--- Preparaciones de plátano frito, incluso con chicharrón	15	2008.99.30.00	---	Las demás, de frutas tropicales	15

2008.99.90.00	--- Otros	15	2008.99.21.00	----	Camotes (batatas)	10
2008.99.90.00	--- Otros	15	2008.99.22.00	----	Ñames	15
2008.99.90.00	--- Otros	15	2008.99.23.00	----	Yuca (raíz de mandioca)	15
2008.99.90.00	--- Otros	15	2008.99.29.00	----	Los demás	15
2008.99.90.00	--- Otros	15	2008.99.30.00	---	Las demás, de frutas tropicales	15
2008.99.90.00	--- Otros	15	2008.99.40.00	---	Los demás, de frutas no tropicales	15
2008.99.90.00	--- Otros	15	2008.99.90.00	---	Los demás	10
2009.89.10.00	--- Jugo concentrado de pera, membrillo, albaricoque (damasco, chabacano), cereza, melocotón (durazno), ciruela o endrina, incluso congelado	0	2009.89.11.00	----	Concentrado	10
2009.89.10.00	--- Jugo concentrado de pera, membrillo, albaricoque (damasco, chabacano), cereza, melocotón (durazno), ciruela o endrina, incluso congelado	0	2009.89.31.00	----	De frutas tropicales	10
2009.89.10.00	--- Jugo concentrado de pera, membrillo, albaricoque (damasco, chabacano), cereza, melocotón (durazno), ciruela o endrina, incluso congelado	0	2009.89.32.00	----	De pera	0
2009.89.10.00	--- Jugo concentrado de pera, membrillo, albaricoque (damasco, chabacano), cereza, melocotón (durazno), ciruela o endrina, incluso congelado	0	2009.89.33.00	----	De melocotón o durazno	0
2009.89.10.00	--- Jugo concentrado de pera, membrillo, albaricoque (damasco, chabacano), cereza, melocotón (durazno), ciruela o endrina, incluso congelado	0	2009.89.34.00	----	De albaricoque	0
2009.89.10.00	--- Jugo concentrado de pera, membrillo, albaricoque (damasco, chabacano), cereza, melocotón (durazno), ciruela o endrina, incluso congelado	0	2009.89.39.00	----	Los demás	0
2009.89.20.00	--- Jugo de maracuyá (Passiflora spp.)	15	2009.89.31.00	----	De frutas tropicales	10
2009.89.30.00	--- Jugo de guanábana (Annona muricata)	15	2009.89.31.00	----	De frutas tropicales	10
2009.89.40.00	--- Jugo concentrado de tamarindo	15	2009.89.31.00	----	De frutas tropicales	10
2009.89.90.00	--- Otros	15	2009.89.19.00	----	Los demás	10
2009.89.90.00	--- Otros	15	2009.89.20.00	---	De hortaliza sin tomate, incluso concentrado	15
2009.89.90.00	--- Otros	15	2009.89.39.00	----	Los demás	0
2009.89.90.00	--- Otros	15	2009.89.91.00	----	De frutas tropicales	10
2009.89.90.00	--- Otros	15	2009.89.92.00	----	De melocotón o durazno	10
2009.89.90.00	--- Otros	15	2009.89.93.00	----	De albaricoque	10
2009.89.90.00	--- Otros	15	2009.89.94.00	----	De pera	10
2009.89.90.00	--- Otros	15	2009.89.99.00	----	Los demás	0
2009.90.00.00	- Mezclas de jugos	15	2009.90.11.00	---	De hortalizas, sin tomate	10
2009.90.00.00	- Mezclas de jugos	15	2009.90.12.00	---	De hortalizas, con tomate	10
2009.90.00.00	- Mezclas de jugos	15	2009.90.13.00	---	De frutas tropicales	10
2009.90.00.00	- Mezclas de jugos	15	2009.90.19.00	---	Las demás	0
2009.90.00.00	- Mezclas de jugos	15	2009.90.21.00	---	Con tomate	10
2009.90.00.00	- Mezclas de jugos	15	2009.90.29.00	---	Los demás	10
2009.90.00.00	- Mezclas de jugos	15	2009.90.30.00	--	Jugo de ciruelas pasas y arándano	10
2009.90.00.00	- Mezclas de jugos	15	2009.90.40.00	--	Jugos de manzana y uva, con sólo la adición de vitamina "C" (ácido	10
2009.90.00.00	- Mezclas de jugos	15	2009.90.90.00	--	Los demás	10
2101.11.00.00	-- Extractos, esencias y concentrados	15	2101.11.10.00	---	Café instantáneo	10
2101.11.00.00	-- Extractos, esencias y concentrados	15	2101.11.90.00	---	Los demás	30
2101.12.00.00	-- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	15	2101.12.10.00	---	Pastas de café	30
2101.12.00.00	-- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	15	2101.12.20.00	---	Café instantáneo	10
2101.12.00.00	-- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	15	2101.12.90.00	---	Los demás	30
2103.20.00.00	- Kétchup y demás salsas de tomate	15	2103.20.10.00	--	Ketchup, incluso con picante	50
2103.20.00.00	- Kétchup y demás salsas de tomate	15	2103.20.20.00	--	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).	30
2103.20.00.00	- Kétchup y demás salsas de tomate	15	2103.20.30.00	--	Salsa barbacoa («barbecue sauce»)	10
2103.20.00.00	- Kétchup y demás salsas de tomate	15	2103.20.91.00	---	Con un contenido de extracto seco de tomate superior o igual a	50
2103.20.00.00	- Kétchup y demás salsas de tomate	15	2103.20.99.00	---	Las demás	25
2103.90.00.00	- Los demás	15	2103.90.10.00	--	Preparaciones para salsas	10
2103.90.00.00	- Los demás	15	2103.90.21.00	---	Mayonesa, incluso compuesta	10
2103.90.00.00	- Los demás	15	2103.90.22.00	---	Salsa inglesa	10
2103.90.00.00	- Los demás	15	2103.90.29.00	---	Las demás	10
2103.90.00.00	- Los demás	15	2103.90.31.00	---	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de	0
2103.90.00.00	- Los demás	15	2103.90.39.00	---	Las demás	0
2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	2104.10.11.00	---	A base de carne, incluso de sus extractos o jugos	10
2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	2104.10.12.00	---	A base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos	10
2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	2104.10.13.00	---	De legumbres u hortalizas, sin tomate	10
2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	2104.10.19.00	---	Los demás	10
2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	2104.10.21.00	---	De pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas	10
2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	2104.10.22.00	---	Que contenga pescado, crustáceos o moluscos o incluso de sus	0
2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	2104.10.23.00	---	Que contenga carne, sus extractos o jugos	0
2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	2104.10.24.00	---	De legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana)	0
2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	2104.10.29.00	---	Las demás	5
2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	2104.10.30.00	--	Caldos deshidratados, presentados en forma de pasta	0
2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	2104.10.91.00	---	De pescado, crustáceos o moluscos	5
2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	2104.10.92.00	---	De carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo	5

2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	2104.10.93.00	---	De vegetales legumbres u hortalizas (Vegetariana) con tomate; d	10
2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	2104.10.94.00	---	Las demás de legumbres y hortalizas (Vegetariana) sin tomate	5
2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	2104.10.95.00	---	De carne o despojos de res con tallarines y otras pastas alimenticio	10
2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	2104.10.96.00	---	Las demás de carne	10
2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	2104.10.99.00	---	Las demás	5
2106.90.10.00	-- Hidrolizados de proteínas vegetales	0	2106.90.92.00	---	Proteína hidrolizada	0
2106.90.20.00	-- Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, entremeses, gelatinas y preparados análogos, incluso azucarados	15	2106.90.30.00	--	Polvos para helados	0
2106.90.20.00	-- Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, entremeses, gelatinas y preparados análogos, incluso azucarados	15	2106.90.41.00	---	Azucarados o edulcorados de otro modo	10
2106.90.20.00	-- Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, entremeses, gelatinas y preparados análogos, incluso azucarados	15	2106.90.49.00	---	Los demás	5
2106.90.30.00	-- Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las del inciso 3302.10.20.00	0	2106.90.11.00	---	Jarabe o sirope, de sabor natural o artificial, para bebidas gaseos	0
2106.90.30.00	-- Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las del inciso 3302.10.20.00	0	2106.90.12.00	---	Los demás jarabes, siropes o concentrados, de sabores naturale	0
2106.90.30.00	-- Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las del inciso 3302.10.20.00	0	2106.90.13.00	---	Los demás jarabes, siropes o concentrados, de sabores naturales	15
2106.90.30.00	-- Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las del inciso 3302.10.20.00	0	2106.90.14.00	---	Jarabes, siropes o concentrados, de sabor natural de fresa, excep	15
2106.90.30.00	-- Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las del inciso 3302.10.20.00	0	2106.90.15.00	---	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en p	15
2106.90.30.00	-- Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las del inciso 3302.10.20.00	0	2106.90.19.00	---	Las demás	10
2106.90.30.00	-- Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las del inciso 3302.10.20.00	0	2106.90.99.00	---	Las demás	10
2106.90.40.00	-- Mejoradores de panificación	10	2106.90.99.00	---	Las demás	10
2106.90.50.00	-- Autolizados de levadura ("extractos de levadura")	5	2106.90.99.00	---	Las demás	10
2106.90.71.00	--- Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor	0	2106.90.99.00	---	Las demás	10
2106.90.79.00	--- Las demás	10	2106.90.17.00	---	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de prote	5
2106.90.79.00	--- Las demás	10	2106.90.20.00	--	Chicles y demás gomas de mascar, para diabéticos	10
2106.90.79.00	--- Las demás	10	2106.90.61.00	---	Destinados a mejorar la digestibilidad	0
2106.90.79.00	--- Las demás	10	2106.90.62.00	---	A base de vitaminas o minerales	5
2106.90.79.00	--- Las demás	10	2106.90.69.00	---	Los demás	10
2106.90.79.00	--- Las demás	10	2106.90.93.00	---	Jalea real	10
2106.90.79.00	--- Las demás	10	2106.90.94.00	---	Preparaciones electrolíticas en polvo, utilizadas para la recupera	0
2106.90.79.00	--- Las demás	10	2106.90.99.00	---	Las demás	10
2106.90.80.00	-- Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases con un contenido superior a 2 kg	0	2106.90.99.00	---	Las demás	10
2106.90.91.00	--- Preparación para la industria alimentaria, del tipo estabilizante-emulsificante	0	2106.90.70.00	--	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxid	0
2106.90.99.00	--- Las demás	15	2106.90.16.00	---	Preparados a base de huevos («Egg Nog»)	0
2106.90.99.00	--- Las demás	15	2106.90.50.00	--	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros	0
2106.90.99.00	--- Las demás	15	2106.90.80.00	--	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos	0
2106.90.99.00	--- Las demás	15	2106.90.91.00	---	Preparaciones para embutidos a base de proteínas	15
2106.90.99.00	--- Las demás	15	2106.90.99.00	---	Las demás	10
2201.90.00.00	- Los demás	15	2201.90.10.00	--	Hielo y nieve	10
2201.90.00.00	- Los demás	15	2201.90.20.00	--	Aguas potables	10
2201.90.00.00	- Los demás	15	2201.90.90.00	--	Las demás	15
2202.91.00.00	-- Cerveza sin alcohol	15	2202.91.00.00	--	Cerveza sin alcohol	10
2202.99.10.00	--- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	10	2202.99.11.00	----	A base de leche, con o sin cacao	10
2202.99.10.00	--- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	10	2202.99.19.00	----	Las demás	15
2202.99.10.00	--- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	10	2202.99.20.00	---	Bebidas dietéticas con sabor a café	15
2202.99.10.00	--- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	10	2202.99.30.00	---	Las demás bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes	5
2202.99.10.00	--- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	10	2202.99.40.00	---	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y p	5
2202.99.10.00	--- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	10	2202.99.90.00	---	Las demás	10
2202.99.90.00	--- Otras	15	2202.99.11.00	----	A base de leche, con o sin cacao	10
2202.99.90.00	--- Otras	15	2202.99.19.00	----	Las demás	15
2202.99.90.00	--- Otras	15	2202.99.90.00	---	Las demás	10
2205.90.00.00	- Los demás	II	2205.90.11.00	---	Con grado alcohólico volumétrico superior a 20 % vol	15
2205.90.00.00	- Los demás	II	2205.90.19.00	---	Los demás	15
2205.90.00.00	- Los demás	II	2205.90.20.00	--	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, cl	5
2205.90.00.00	- Los demás	II	2205.90.30.00	--	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas	15

2205.90.00.00	- Los demás	II	2205.90.91.00	---	Con grado alcohólico volumétrico superior a 20 % vol	15
2205.90.00.00	- Los demás	II	2205.90.99.00	---	Los demás	15
2207.10.90.00	-- Otros	II	2207.10.11.00	---	Para su utilización en la preparación de biocombustibles	30
2207.10.90.00	-- Otros	II	2207.10.19.00	---	Los demás	15
2207.10.90.00	-- Otros	II	2207.10.20.00	--	Alcohol rectificado para la industria farmacéutica y alimentaria	0
2207.10.90.00	-- Otros	II	2207.10.91.00	---	Para su utilización en la preparación de biocombustibles	30
2207.10.90.00	-- Otros	II	2207.10.99.00	---	Los demás	15
2208.90.10.00	-- Alcohol etílico sin desnaturalizar	II	2208.90.21.00	---	De graduación alcohólica superior 60 % vol (en envases originale	15
2208.90.10.00	-- Alcohol etílico sin desnaturalizar	II	2208.90.22.00	---	Los demás, de graduación alcohólica inferior o igual a 60 % vol y	15
2208.90.10.00	-- Alcohol etílico sin desnaturalizar	II	2208.90.23.00	---	Los demás, de graduación alcohólica inferior o igual a 60 % vol y	15
2208.90.10.00	-- Alcohol etílico sin desnaturalizar	II	2208.90.24.00	---	Los demás, de graduación alcohólica inferior o igual a 60 % vol y	15
2208.90.10.00	-- Alcohol etílico sin desnaturalizar	II	2208.90.29.00	---	Los demás	15
2208.90.90.00	-- Otros	II	2208.90.11.00	---	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para su expendio al p	10
2208.90.90.00	-- Otros	II	2208.90.12.00	---	Los demás, de graduación alcohólica superior 60 % vol (en envas	15
2208.90.90.00	-- Otros	II	2208.90.13.00	---	Los demás, de graduación alcohólica inferior o igual a 60 % vol y	15
2208.90.90.00	-- Otros	II	2208.90.14.00	---	Los demás, de graduación alcohólica inferior o igual a 60 % vol y	15
2208.90.90.00	-- Otros	II	2208.90.15.00	---	Los demás, de graduación alcohólica inferior o igual a 60 % vol y	15
2208.90.90.00	-- Otros	II	2208.90.16.00	---	Concentrados para la preparación industrial de bebidas alcohólic	15
2208.90.90.00	-- Otros	II	2208.90.19.00	---	Los demás	15
2208.90.90.00	-- Otros	II	2208.90.30.00	--	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, me	15
2208.90.90.00	-- Otros	II	2208.90.41.00	---	Bebidas compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volu	15
2208.90.90.00	-- Otros	II	2208.90.42.00	---	Las demás, con grado alcohólico volumétrico superior a 60 % vol	15
2208.90.90.00	-- Otros	II	2208.90.43.00	---	Las demás, con grado alcohólico volumétrico superior a 20 % vol	15
2208.90.90.00	-- Otros	II	2208.90.44.00	---	Con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20 % vol (en e	15
2208.90.90.00	-- Otros	II	2208.90.49.00	---	Los demás	15
2208.90.90.00	-- Otros	II	2208.90.91.00	---	De graduación alcohólica volumétrica inferior o igual a 20 % vol (15
2208.90.90.00	-- Otros	II	2208.90.92.00	---	Concentrados para la preparación industrial de bebidas alcohólic	15
2208.90.90.00	-- Otros	II	2208.90.99.00	---	Los demás	15
2303.10.10.00	-- De maíz, incluido el denominado comercialmente "gluten de maíz"	0	2303.10.11.00	---	Para fines alimenticios (incluso humano)	0
2303.10.10.00	-- De maíz, incluido el denominado comercialmente "gluten de maíz"	0	2303.10.19.00	---	Los demás	15
2303.10.10.00	-- De maíz, incluido el denominado comercialmente "gluten de maíz"	0	2303.10.90.00	--	Los demás	15
2303.10.90.00	-- Otros	5	2303.10.90.00	--	Los demás	15
2309.90.11.00	--- De acuario	15	2309.90.92.00	---	Preparaciones alimenticias para peces	15
2309.90.19.00	--- Los demás	15	2309.90.92.00	---	Preparaciones alimenticias para peces	15
2309.90.20.00	-- Alimentos preparados para aves	15	2309.90.91.00	---	Preparaciones alimenticias para pájaros	15
2309.90.20.00	-- Alimentos preparados para aves	15	2309.90.99.00	---	Los demás	15
2309.90.30.00	-- Preparados forrajeros con adición de melaza o de azúcar	10	2309.90.10.00	--	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar	0
2309.90.41.00	--- Que contengan antibióticos o vitaminas, incluso mezclados entre sí	0	2309.90.40.00	--	Las demás premezclas, incluido los suplementos, mixturas o prep	0
2309.90.49.00	--- Los demás	5	2309.90.50.00	--	Los demás ingredientes para la preparación de alimentos (por ej	0
2309.90.90.00	-- Otros	15	2309.90.21.00	---	Avena fortificada	0
2309.90.90.00	-- Otros	15	2309.90.22.00	---	Reemplazador de leche para la alimentación animal	0
2309.90.90.00	-- Otros	15	2309.90.23.00	---	Los demás preparados destinados a la crianza de terneros	0
2309.90.90.00	-- Otros	15	2309.90.29.00	---	Los demás	0
2309.90.90.00	-- Otros	15	2309.90.30.00	--	Alimentos complementarios a base de Concentrado de proteína	0
2309.90.90.00	-- Otros	15	2309.90.99.00	---	Los demás	15
2501.00.90.00	- Otros	15	2501.00.10.00	-	Agua de mar	15
2501.00.90.00	- Otros	15	2501.00.91.00	--	Preparada para alimentos de animales	15
2501.00.90.00	- Otros	15	2501.00.99.00	--	Las demás	81
2511.20.00.00	- Carbonato de bario natural (witherita)	0	2511.20.10.00	--	Sin calcinar	10
2511.20.00.00	- Carbonato de bario natural (witherita)	0	2511.20.20.00	--	Calcinado	15
2513.20.00.00	- Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales	0	2513.20.10.00	--	En bruto o en trozos irregulares	0
2513.20.00.00	- Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales	0	2513.20.90.00	--	Los demás	10
2517.10.00.00	- Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente	5	2517.10.10.00	--	Grava filtrante	0
2517.10.00.00	- Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente	5	2517.10.90.00	--	Las demás	10
2530.90.90.00	-- Otras	0	2530.90.90.00	--	Otras	5
2620.99.00.00	-- Los demás	0	2620.99.10.00	---	Residuos de carnalita	15
2620.99.00.00	-- Los demás	0	2620.99.20.00	---	Que contengan principalmente vanadio	10
2620.99.00.00	-- Los demás	0	2620.99.90.00	---	Los demás	10
2710.12.10.00	--- Éter de petróleo	0	2710.12.92.00	----	Nafta de petróleo ("Eter de petróleo")	0
2710.12.20.00	--- Gasolina de aviación	0	2710.12.14.00	----	De aviación	0
2710.12.20.00	--- Gasolina de aviación	0	2710.12.20.00	---	Gasolinas con plomo	0
2710.12.30.00	--- Las demás gasolinas	0	2710.12.11.00	----	De calidad inferior o igual a 87 octanos	0
2710.12.30.00	--- Las demás gasolinas	0	2710.12.12.00	----	De calidad superior a 87 octanos, pero inferior o igual a 91 octan	0
2710.12.30.00	--- Las demás gasolinas	0	2710.12.13.00	----	De calidad superior a 91 octanos	0
2710.12.30.00	--- Las demás gasolinas	0	2710.12.15.00	----	De calidad superior a 87 octanos, pero inferior o igual a 91 octan	0
2710.12.30.00	--- Las demás gasolinas	0	2710.12.16.00	----	De calidad superior a 91 octanos, con un contenido de 5 % de bic	0
2710.12.30.00	--- Las demás gasolinas	0	2710.12.19.00	----	Las demás	0
2710.12.30.00	--- Las demás gasolinas	0	2710.12.20.00	---	Gasolinas con plomo	0
2710.12.40.00	--- Espiritu blanco ("White spirit")	5	2710.12.91.00	----	Espiritu de petróleo (<i>White Spirit</i>)	0
2710.12.51.00	---- Nafta	5	2710.12.99.00	----	Los demás	0
2710.12.59.00	---- Los demás	5	2710.12.99.00	----	Los demás	0
2710.12.90.00	--- Otros	5	2710.12.93.00	----	Carburantes para reactores y turbinas (jet fuel)	0
2710.12.90.00	--- Otros	5	2710.12.99.00	----	Los demás	0
2710.19.11.00	---- Keroseno para motores de reacción ("Avjet turbo fuel")	0	2710.19.10.00	---	Queroseno	0

2710.19.12.00	---- Los demás kerosenos	0	2710.19.10.00	---	Queroseno	0
2710.19.13.00	---- Otros aceites para uso industrial	0	2710.19.99.00	----	Los demás	5
2710.19.19.00	---- Los demás	5	2710.19.99.00	----	Los demás	5
2710.19.21.00	---- Diésel oil (Gas oil)	0	2710.19.21.00	----	Carburantes tipo diésel para vehículos automóviles	0
2710.19.21.00	---- Diésel oil (Gas oil)	0	2710.19.22.00	----	Diésel marino	30
2710.19.21.00	---- Diésel oil (Gas oil)	0	2710.19.29.00	----	Los demás	30
2710.19.22.00	---- Fuel oil No. 6 (Bunker C)	0	2710.19.30.00	---	Los demás aceites combustibles pesados, incluso preparados (fu	0
2710.19.23.00	---- Los demás aceites combustibles (fuel oil)	0	2710.19.30.00	---	Los demás aceites combustibles pesados, incluso preparados (fu	0
2710.19.24.00	---- Aceites básicos parafínicos o nafténicos, refinados	0	2710.19.91.00	----	Aceites mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los ace	0
2710.19.29.00	---- Los demás	5	2710.19.29.00	----	Los demás	30
2710.19.91.00	---- Aceites y grasas lubricantes	5	2710.19.92.00	----	Aceites lubricantes para trasformadores eléctricos o disyuntores	10
2710.19.91.00	---- Aceites y grasas lubricantes	5	2710.19.93.00	----	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente	10
2710.19.91.00	---- Aceites y grasas lubricantes	5	2710.19.95.00	----	Grasas lubricantes	5
2710.19.91.00	---- Aceites y grasas lubricantes	5	2710.19.96.00	----	Aceites para husillos (spindle oil)	5
2710.19.91.00	---- Aceites y grasas lubricantes	5	2710.19.99.00	----	Los demás	5
2710.19.92.00	---- Líquidos para sistemas hidráulicos	5	2710.19.94.00	----	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas	10
2710.19.93.00	---- Aceites para uso agrícola, de los tipos utilizados para el control de plagas y enfermedades	0	2710.19.99.00	----	Los demás	5
2710.19.99.00	---- Las demás	10	2710.19.99.00	----	Los demás	5
2710.20.10.00	-- Aceites ligeros (livianos) y sus preparaciones	5	2710.20.00.00	-	Aceites de petróleo o de mineral Bituminoso (excepto los aceites	5
2710.20.20.00	-- Aceites medios y sus preparaciones	5	2710.20.00.00	-	Aceites de petróleo o de mineral Bituminoso (excepto los aceites	5
2710.20.30.00	-- Aceites pesados y sus preparaciones	5	2710.20.00.00	-	Aceites de petróleo o de mineral Bituminoso (excepto los aceites	5
2710.20.90.00	-- Las demás preparaciones, no expresadas ni comprendidas en otra parte	10	2710.20.00.00	-	Aceites de petróleo o de mineral Bituminoso (excepto los aceites	5
2710.91.00.00	-- Que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB)	15	2710.91.10.00	---	Mezclas oleosas (del tipo de las aguas de sentina o lastre mezcla	0
2710.91.00.00	-- Que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB)	15	2710.91.90.00	---	Las demás	10
2710.99.00.00	-- Los demás	15	2710.99.10.00	---	Mezclas oleosas (del tipo de las aguas de sentina o lastre mezcla	0
2710.99.00.00	-- Los demás	15	2710.99.90.00	---	Las demás	10
2715.00.00.00	MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETUN NATURALES, DE BETUN DE PETROLEO, DE ALQUITRAN MINERAL O DE BREA DE ALQUITRAN MINERAL (POR EJEMPLO: MASTIQUES BITUMINOSOS, "CUT BACKS")	II	2715.00.11.00	--	Asfalto de penetración	0
2715.00.00.00	MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETUN NATURALES, DE BETUN DE PETROLEO, DE ALQUITRAN MINERAL O DE BREA DE ALQUITRAN MINERAL (POR EJEMPLO: MASTIQUES BITUMINOSOS, "CUT BACKS")	II	2715.00.12.00	--	Asfalto recortados	0
2715.00.00.00	MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETUN NATURALES, DE BETUN DE PETROLEO, DE ALQUITRAN MINERAL O DE BREA DE ALQUITRAN MINERAL (POR EJEMPLO: MASTIQUES BITUMINOSOS, "CUT BACKS")	II	2715.00.13.00	--	Cemento Asfálticos para uso vial	0
2715.00.00.00	MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETUN NATURALES, DE BETUN DE PETROLEO, DE ALQUITRAN MINERAL O DE BREA DE ALQUITRAN MINERAL (POR EJEMPLO: MASTIQUES BITUMINOSOS, "CUT BACKS")	II	2715.00.19.00	--	Los demás	0
2715.00.00.00	MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETUN NATURALES, DE BETUN DE PETROLEO, DE ALQUITRAN MINERAL O DE BREA DE ALQUITRAN MINERAL (POR EJEMPLO: MASTIQUES BITUMINOSOS, "CUT BACKS")	II	2715.00.90.00	-	Las demás	10
2804.29.00.00	-- Los demás	0	2804.29.10.00	---	Neón	0
2804.29.00.00	-- Los demás	0	2804.29.90.00	---	Los demás	5
2812.11.00.00	-- Dicloruro de carbonilo (fosgeno) (CAS 75-44-5)	0	2812.11.00.00	--	Dicloruro de carbonilo (fosgeno)	5
2812.12.00.00	-- Oxicloruro de fósforo (CAS 10025-87-3)	0	2812.12.00.00	--	Oxicloruro de fósforo	0
2812.13.00.00	-- Tricloruro de fósforo (CAS 7719-12-2)	0	2812.13.00.00	--	Tricloruro de fósforo	0
2812.14.00.00	-- Pentacloruro de fósforo (CAS 10026-13-8)	0	2812.14.00.00	--	Pentacloruro de fósforo	0
2812.15.00.00	-- Monocloruro de azufre (CAS 10025-67-9)	0	2812.15.00.00	--	Monocloruro de azufre	0
2812.16.00.00	-- Dicloruro de azufre (CAS 10545-99-0)	0	2812.16.00.00	--	Dicloruro de azufre	0
2812.17.00.00	-- Cloruro de tionilo (CAS 7719-09-7)	0	2812.17.00.00	--	Cloruro de tionilo	0
2812.19.10.00	--- Tricloruro de arsénico (CAS 7784-34-1)	0	2812.19.00.00	--	Los demás	5
2812.19.20.00	--- Los demás cloruros	0	2812.19.00.00	--	Los demás	5
2812.19.30.00	--- Los demás oxocloruros	0	2812.19.00.00	--	Los demás	5
2825.90.00.00	- Los demás	0	2825.90.10.00	--	Hidróxido de calcio	0
2825.90.00.00	- Los demás	0	2825.90.90.00	--	Los demás	5
2833.30.00.00	- Alumbres	0	2833.30.10.00	--	De aluminio	0
2833.30.00.00	- Alumbres	0	2833.30.90.00	--	Los demás	5
2837.19.00.00	-- Los demás	0	2837.19.10.00	---	Cianuro de potasio	0
2837.19.00.00	-- Los demás	0	2837.19.90.00	---	Los demás	5
2837.20.00.00	- Cianuros complejos	0	2837.20.10.00	--	Cianotrihidrido borato de sodio	0
2837.20.00.00	- Cianuros complejos	0	2837.20.90.00	--	Los demás	5
2842.90.90.00	-- Otras	0	2842.90.10.00	--	Sales de los ácidos inorgánicos de elementos no metálicos o de p	0
2842.90.90.00	-- Otras	0	2842.90.20.00	--	Cloruros dobles o complejos (clorosales)	5
2842.90.90.00	-- Otras	0	2842.90.30.00	--	Yoduros dobles o complejos (yodosales)	5
2842.90.90.00	-- Otras	0	2842.90.40.00	--	Sales dobles o complejas que contengan azufre (tiosales)	0
2842.90.90.00	-- Otras	0	2842.90.50.00	--	Fosfatos dobles o complejos (fosfosales) y silicatos dobles o com	0
2842.90.90.00	-- Otras	0	2842.90.99.00	---	Los demás	0
2852.10.00.00	- De constitución química definida	0	2852.10.10.00	--	Óxidos, hidróxidos, peróxidos, sulfuros, polisulfuros, cianuros, ox	5
2852.10.00.00	- De constitución química definida	0	2852.10.20.00	--	Peptonas y demás materias proteicas	6
2852.10.00.00	- De constitución química definida	0	2852.10.30.00	--	Compuestos albuminoides de la subpartida 3502.90	15
2852.10.00.00	- De constitución química definida	0	2852.10.90.00	--	Las demás	0
2852.90.00.00	- Los demás	0	2852.90.10.00	--	Compuestos albuminoides de la subpartida 3502.90	15
2852.90.00.00	- Los demás	0	2852.90.90.00	--	Los demás	0
2853.90.00.00	- Los demás	0	2853.90.10.00	--	Cianuro de bromo	0

2853.90.00.00	- Los demás	0	2853.90.90.00	--	Los demás	5
2903.77.52.00	---- Pentaclorofluoroetano	0	2903.77.52.00	----	Pentaclorofluoroetano	5
2903.77.53.00	---- Tetraclorodifluoroetano	0	2903.77.53.00	----	Tetraclorodifluoroetanos	5
2903.77.54.00	---- Los demás clorofluoroetanos	0	2903.77.54.00	----	Los demás clorofluoroetanos	5
2903.77.55.00	---- Heptaclorofluoropropanos, hexaclorodifluoropropanos	0	2903.77.55.00	----	Heptaclorofluoropropanos, hexaclorodifluoropropanos	5
2903.77.56.00	---- Pentaclorotrifluoropropanos, tetraclorotetrafluoropropanos	0	2903.77.56.00	----	Pentaclorotrifluoropropanos, tetraclorotetrafluoropropanos	5
2903.77.57.00	---- Tricloropentafluoropropanos, diclorohexafluoropropanos	0	2903.77.57.00	----	Tricloropentafluoropropanos, diclorohexafluoropropanos	5
2903.77.58.00	---- Cloroheptafluoropropanos	0	2903.77.58.00	----	Cloroheptafluoropropanos	5
2903.77.59.00	---- Los demás clorofluoropropanos	0	2903.77.59.00	----	Los demás clorofluoropropanos	5
2903.77.90.00	--- Otros	0	2903.77.90.00	---	Otros	5
2905.49.00.00	-- Los demás	0	2905.49.10.00	---	Ésteres de glicerol	0
2905.49.00.00	-- Los demás	0	2905.49.90.00	---	Los demás	5
2931.10.10.00	-- Tetrametilplomo	0	2931.10.20.00	--	Tetrametilplomo	0
2931.10.20.00	-- Tetraetilplomo	0	2931.10.10.00	--	Tetraetilplomo	6
2931.20.10.00	-- Tributilestanato (CAS 688-73-3)	0	2931.20.00.00	-	Compuestos del tributilestaño	0
2931.20.90.00	-- Otros	0	2931.20.00.00	-	Compuestos del tributilestaño	0
2931.31.00.00	-- Metilfosfonato de dimetilo (CAS 756-79-6)	0	2931.31.00.00	--	Metilfosfonato de dimetilo (CAS 756-79-6)	0
2931.32.00.00	-- Propilfosfonato de dimetilo (CAS 18755-43-6)	0	2931.32.00.00	--	Propilfosfonato de dimetilo (CAS 18755-43-6)	0
2931.33.00.00	-- Etilfosfonato de dietilo (CAS 78-38-6)	0	2931.33.00.00	--	Etilfosfonato de dietilo (CAS 78-38-6)	0
2931.34.00.00	-- 3-(Trihidroxisilil)propil metilfosfonato de sodio (CAS 84962-98-1)	0	2931.34.00.00	--	3-(Trihidroxisilil)propil metilfosfonato de sodio (CAS 84962-98-1)	0
2931.35.00.00	-- 2,4,6-Trióxido de 2,4,6-tripropil-1,3,5,2,4,6-trioxatrisfosfinano (CAS 68957-94-8)	0	2931.35.00.00	--	2,4,6-Trióxido de 2,4,6-tripropil-1,3,5,2,4,6-trioxatrisfosfinano (C	0
2931.36.00.00	-- Metilfosfonato de (5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metil metilo (CAS 41203-81-0)	0	2931.36.00.00	--	Metilfosfonato de (5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il	0
2931.37.00.00	-- Metilfosfonato de bis[(5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metilo] (CAS 42595-45-9)	0	2931.37.00.00	--	Metilfosfonato de bis[(5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan	0
2931.38.00.00	-- Sal del ácido metilfosfónico y de (aminoiminometil)urea (1 : 1) (CAS 84402-58-4)	0	2931.38.00.00	--	Sal del ácido metilfosfónico y de (aminoiminometil)urea (1 : 1) (C	0
2931.39.00.00	-- Los demás	0	2931.39.00.00	--	Los demás	0
2931.90.10.00	-- Alquilos de plomo, distintos de los mencionados en los incisos arancelarios 2931.10.10.00 ó 2931.10.20.00	0	2931.90.90.00	--	Los demás	0
2931.90.21.00	--- Sarín (Metilfosfonofluoridato de O-isopropilo) (CAS 107-44-8)	0	2931.90.90.00	--	Los demás	0
2931.90.22.00	--- Somán (Metilfosfonofluoridato de O-pinacolilo) (CAS 96-64-0)	0	2931.90.90.00	--	Los demás	0
2931.90.23.00	--- Cloro Sarín (Metilfosfonocloridato de O-iso-propilo) (CAS 1445-76-7)	0	2931.90.90.00	--	Los demás	0
2931.90.24.00	--- Cloro Somán (Metilfosfonocloridato de O-pinacolilo) (CAS 7040-57-5)	0	2931.90.90.00	--	Los demás	0
2931.90.29.00	--- Los demás	0	2931.90.90.00	--	Los demás	0
2931.90.31.00	--- Tabún (N,N-dimetilfosforamidocianidato de O-etilo) (CAS 77-81-6)	0	2931.90.90.00	--	Los demás	0
2931.90.39.00	--- Los demás	0	2931.90.90.00	--	Los demás	0
2931.90.41.00	--- Lewisita 1 (2-clorovinildicloroarsina) (CAS 541-25-3)	0	2931.90.10.00	--	Compuestos órgano arseniados	6
2931.90.42.00	--- Lewisita 2 (bis(2-clorovinil)cloroarsina) (CAS 40334-69-8)	0	2931.90.10.00	--	Compuestos órgano arseniados	6
2931.90.43.00	--- Lewisita 3 (Tris(2-clorovinil)arsina) (CAS 40334-70-1)	0	2931.90.10.00	--	Compuestos órgano arseniados	6
2931.90.49.00	--- Los demás	0	2931.90.10.00	--	Compuestos órgano arseniados	6
2931.90.51.00	--- DF (Metilfosfonildifluoruro) (CAS 676-99-3)	0	2931.90.90.00	--	Los demás	0
2931.90.59.00	--- Los demás	0	2931.90.90.00	--	Los demás	0
2931.90.61.00	--- QL (O-2-diisopropilaminoetilmetilfosfonito de O-etilo) (CAS 57856-11-8)	0	2931.90.90.00	--	Los demás	0
2931.90.69.00	--- Los demás	0	2931.90.90.00	--	Los demás	0
2931.90.71.00	--- Dicloruro de metilfosfonilo (CAS 676-97-1)	0	2931.90.90.00	--	Los demás	0
2931.90.79.00	--- Los demás	0	2931.90.90.00	--	Los demás	0
2931.90.90.00	-- Otros	0	2931.90.90.00	--	Los demás	0
2934.99.00.00	-- Los demás	0	2934.99.10.00	---	Sultonas y sultamas	0
2934.99.00.00	-- Los demás	0	2934.99.20.00	---	Anhídrido isatóico	6
2934.99.00.00	-- Los demás	0	2934.99.90.00	---	Los demás	0
2939.11.00.00	-- Concentrados de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), heroína, hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI), morfina, nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaína; sales de estos productos	0	2939.11.10.00	---	Morfina	0
2939.11.00.00	-- Concentrados de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), heroína, hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI), morfina, nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaína; sales de estos productos	0	2939.11.20.00	---	Hidromorfona (Dihidromorfina)	0
2939.11.00.00	-- Concentrados de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), heroína, hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI), morfina, nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaína; sales de estos productos	0	2939.11.30.00	---	Heroína (Diacetilmorfina)	0
2939.11.00.00	-- Concentrados de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), heroína, hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI), morfina, nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaína; sales de estos productos	0	2939.11.90.00	---	Los demás	5

2939.71.00.00	-- Cocaína (CAS 50-36-2), ecgonina (CAS 481-37-8), levometanfetamina (CAS 33817-09-3), metanfetamina (DCI) (CAS 537-46-2), racemato de metanfetamina (CAS 300-62-9); sales, ésteres y demás derivados de estos productos	0	2939.71.10.00	---	Cocaína, sus sales y derivados	5
2939.71.00.00	-- Cocaína (CAS 50-36-2), ecgonina (CAS 481-37-8), levometanfetamina (CAS 33817-09-3), metanfetamina (DCI) (CAS 537-46-2), racemato de metanfetamina (CAS 300-62-9); sales, ésteres y demás derivados de estos productos	0	2939.71.20.00	---	Emetina, sus sales y derivados	5
2939.71.00.00	-- Cocaína (CAS 50-36-2), ecgonina (CAS 481-37-8), levometanfetamina (CAS 33817-09-3), metanfetamina (DCI) (CAS 537-46-2), racemato de metanfetamina (CAS 300-62-9); sales, ésteres y demás derivados de estos productos	0	2939.71.90.00	---	Los demás	0
3002.11.00.00	-- Kit para el diagnóstico de la malaria (paludismo)	0	3002.11.00.00	--	Kit para el diagnóstico de la malaria (paludismo)	0
3002.12.10.00	--- Antisueros ofídicos, excepto de cobra y de coral	0	3002.12.10.00	---	Antisueros ofídicos, excepto de cobra y de coral	0
3002.12.90.00	--- Otros	0	3002.12.90.00	---	Otros	0
3002.13.00.00	-- Productos inmunológicos sin mezclar, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	0	3002.13.00.00	--	Productos inmunológicos sin mezclar, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	0
3002.14.00.00	-- Productos inmunológicos mezclados, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	0	3002.14.00.00	--	Productos inmunológicos mezclados, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	0
3002.15.00.00	-- Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor	0	3002.15.00.00	--	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor	0
3002.19.00.00	-- Los demás	0	3002.19.00.00	--	Los demás	0
3004.10.20.00	-- Para uso veterinario	5	3004.10.20.00	--	Para uso veterinario	0
3004.20.20.00	-- Para uso veterinario	5	3004.20.20.00	--	Para uso veterinario	0
3004.32.20.00	--- Para uso veterinario	5	3004.32.20.00	---	Para uso veterinario	0
3004.39.20.00	--- Para uso veterinario	5	3004.39.20.00	---	Para uso veterinario	0
3004.41.20.00	--- Para uso veterinario	5	3004.41.20.00	---	Para uso veterinario	0
3004.42.20.00	--- Para uso veterinario	5	3004.42.20.00	---	Para uso veterinario	0
3004.43.20.00	--- Para uso veterinario	5	3004.43.20.00	---	Para uso veterinario	0
3004.49.20.00	--- Para uso veterinario	5	3004.49.20.00	---	Para uso veterinario	0
3004.50.20.00	-- Para uso veterinario	5	3004.50.20.00	--	Para uso veterinario	0
3004.60.00.00	- Los demás, que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo) descritos en la Nota 2 de la subpartida del presente Capítulo	II	3004.60.00.00	-	Los demás, que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo) descritos en la Nota 2 de subpartida del presente Capítulo	0
3004.90.11.00	--- Para uso humano	II	3004.90.91.00	---	Antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos	0
3004.90.11.00	--- Para uso humano	II	3004.90.99.00	---	Los demás	0
3004.90.12.00	--- Para uso veterinario	5	3004.90.10.00	--	Para veterinaria	0
3004.90.21.00	--- Para uso humano	II	3004.90.99.00	---	Los demás	0
3004.90.22.00	--- Para uso veterinario	5	3004.90.10.00	--	Para veterinaria	0
3004.90.91.00	--- Para uso humano	II	3004.90.91.00	---	Antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos	0
3004.90.91.00	--- Para uso humano	II	3004.90.92.00	---	Anestésicos	0
3004.90.91.00	--- Para uso humano	II	3004.90.93.00	---	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución	0
3004.90.91.00	--- Para uso humano	II	3004.90.99.00	---	Los demás	0
3004.90.92.00	--- Para uso veterinario	5	3004.90.10.00	--	Para veterinaria	0
3005.90.00.00	- Los demás	II	3005.90.10.00	--	Hisopos de algodón	0
3005.90.00.00	- Los demás	II	3005.90.90.00	--	Los demás	10
3204.11.00.00	-- Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.11.11.00	----	Sobre soporte de poliolefina	15
3204.11.00.00	-- Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.11.12.00	----	Sobre soporte de poliolefinas halogenadas	6
3204.11.00.00	-- Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.11.13.00	----	Sobre soporte de caucho	0
3204.11.00.00	-- Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.11.19.00	----	Las demás	0
3204.11.00.00	-- Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.11.90.00	---	Las demás	0
3204.12.00.00	-- Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.12.11.00	----	Sobre soporte de poliolefina	6
3204.12.00.00	-- Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.12.12.00	----	Sobre soporte de poliolefinas halogenadas	6
3204.12.00.00	-- Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.12.13.00	----	Sobre soporte de caucho	0
3204.12.00.00	-- Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.12.19.00	----	Las demás	0
3204.12.00.00	-- Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.12.90.00	---	Las demás	0
3204.13.00.00	-- Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.13.11.00	----	Sobre soporte de poliolefina	6
3204.13.00.00	-- Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.13.12.00	----	Sobre soporte de poliolefinas halogenadas	6
3204.13.00.00	-- Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.13.13.00	----	Sobre soporte de caucho	0

3204.13.00.00	-- Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.13.19.00	----	Las demás	0
3204.13.00.00	-- Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.13.90.00	---	Las demás	0
3204.14.00.00	-- Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.14.11.00	----	Sobre soporte de poliolefina	15
3204.14.00.00	-- Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.14.12.00	----	Sobre soporte de poliolefinas halogenadas	6
3204.14.00.00	-- Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.14.13.00	----	Sobre soporte de caucho	0
3204.14.00.00	-- Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.14.19.00	----	Las demás	0
3204.14.00.00	-- Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.14.90.00	---	Las demás	0
3204.15.00.00	-- Colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios) y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.15.11.00	----	Sobre soporte de poliolefina	15
3204.15.00.00	-- Colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios) y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.15.12.00	----	Sobre soporte de poliolefinas halogenadas	6
3204.15.00.00	-- Colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios) y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.15.13.00	----	Sobre soporte de caucho	0
3204.15.00.00	-- Colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios) y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.15.19.00	----	Las demás	0
3204.15.00.00	-- Colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios) y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.15.90.00	---	Las demás	0
3204.16.00.00	-- Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.16.11.00	----	Sobre soporte de poliolefina	6
3204.16.00.00	-- Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.16.12.00	----	Sobre soporte de poliolefinas halogenadas	6
3204.16.00.00	-- Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.16.13.00	----	Sobre soporte de caucho	0
3204.16.00.00	-- Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.16.19.00	----	Las demás	0
3204.16.00.00	-- Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.16.90.00	---	Las demás	0
3204.17.00.00	-- Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.17.11.00	----	Sobre soporte de poliolefina	6
3204.17.00.00	-- Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.17.12.00	----	Sobre soporte de poliolefinas halogenadas	0
3204.17.00.00	-- Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.17.13.00	----	Sobre soporte de caucho	0
3204.17.00.00	-- Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.17.19.00	----	Las demás	0
3204.17.00.00	-- Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	0	3204.17.90.00	---	Las demás	0
3204.19.00.00	-- Las demás, incluidas las mezclas de materias colorantes de dos o más de las subpartidas 3204.11 a 3204.19	0	3204.19.11.00	----	Sobre soporte de poliolefina	6
3204.19.00.00	-- Las demás, incluidas las mezclas de materias colorantes de dos o más de las subpartidas 3204.11 a 3204.19	0	3204.19.12.00	----	Sobre soporte de poliolefinas halogenadas	6
3204.19.00.00	-- Las demás, incluidas las mezclas de materias colorantes de dos o más de las subpartidas 3204.11 a 3204.19	0	3204.19.13.00	----	Sobre soporte de caucho	0
3204.19.00.00	-- Las demás, incluidas las mezclas de materias colorantes de dos o más de las subpartidas 3204.11 a 3204.19	0	3204.19.19.00	----	Las demás	0
3204.19.00.00	-- Las demás, incluidas las mezclas de materias colorantes de dos o más de las subpartidas 3204.11 a 3204.19	0	3204.19.90.00	---	Las demás	0
3206.11.00.00	-- Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca	0	3206.11.10.00	---	En polvo	0
3206.11.00.00	-- Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca	0	3206.11.21.00	----	Sobre soporte de poliolefina	6
3206.11.00.00	-- Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca	0	3206.11.22.00	----	Sobre soporte de poliolefinas halogenadas	6
3206.11.00.00	-- Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca	0	3206.11.23.00	----	Sobre soporte de caucho	0
3206.11.00.00	-- Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca	0	3206.11.29.00	----	Las demás	0
3206.11.00.00	-- Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca	0	3206.11.90.00	---	Los demás	0
3206.19.00.00	-- Los demás	0	3206.19.10.00	---	En polvo	0
3206.19.00.00	-- Los demás	0	3206.19.21.00	----	Sobre soporte de poliolefina	6
3206.19.00.00	-- Los demás	0	3206.19.22.00	----	Sobre soporte de poliolefinas halogenadas	6
3206.19.00.00	-- Los demás	0	3206.19.23.00	----	Sobre soporte de caucho	0
3206.19.00.00	-- Los demás	0	3206.19.29.00	----	Las demás	0
3206.19.00.00	-- Los demás	0	3206.19.90.00	---	Los demás	0
3206.20.00.00	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	0	3206.20.10.00	--	En polvo	0
3206.20.00.00	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	0	3206.20.21.00	---	Sobre soporte de poliolefina	6
3206.20.00.00	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	0	3206.20.22.00	---	Sobre soporte de poliolefinas halogenadas	6

3206.20.00.00	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	0	3206.20.23.00	---	Sobre soporte de caucho	0
3206.20.00.00	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	0	3206.20.29.00	---	Las demás	0
3206.20.00.00	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	0	3206.20.90.00	--	Los demás	0
3206.41.00.00	-- Ultramar y sus preparaciones	0	3206.41.10.00	---	En polvo	0
3206.41.00.00	-- Ultramar y sus preparaciones	0	3206.41.21.00	----	Sobre soporte de poliolefina	6
3206.41.00.00	-- Ultramar y sus preparaciones	0	3206.41.22.00	----	Sobre soporte de poliolefinas halogenadas	6
3206.41.00.00	-- Ultramar y sus preparaciones	0	3206.41.23.00	----	Sobre soporte de caucho	0
3206.41.00.00	-- Ultramar y sus preparaciones	0	3206.41.29.00	----	Las demás	0
3206.41.00.00	-- Ultramar y sus preparaciones	0	3206.41.90.00	---	Los demás	0
3206.42.00.00	-- Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc	0	3206.42.10.00	---	En polvo	0
3206.42.00.00	-- Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc	0	3206.42.21.00	----	Sobre soporte de poliolefina	6
3206.42.00.00	-- Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc	0	3206.42.22.00	----	Sobre soporte de poliolefinas halogenadas	6
3206.42.00.00	-- Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc	0	3206.42.23.00	----	Sobre soporte de caucho	0
3206.42.00.00	-- Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc	0	3206.42.29.00	----	Las demás	0
3206.42.00.00	-- Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc	0	3206.42.90.00	---	Los demás	0
3206.49.10.00	--- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cadmio	0	3206.49.10.00	---	En polvo	0
3206.49.10.00	--- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cadmio	0	3206.49.30.00	---	Polvos metálicos para usar como pigmentos, excepto el oro y la p	0
3206.49.10.00	--- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cadmio	0	3206.49.90.00	---	Los demás	0
3206.49.20.00	--- Pigmentos y preparaciones a base de hexacianoferratos (ferrocianuros o ferricianuros)	0	3206.49.10.00	---	En polvo	0
3206.49.20.00	--- Pigmentos y preparaciones a base de hexacianoferratos (ferrocianuros o ferricianuros)	0	3206.49.90.00	---	Los demás	0
3206.49.90.00	--- Otras	0	3206.49.10.00	---	En polvo	0
3206.49.90.00	--- Otras	0	3206.49.21.00	----	Sobre soporte de poliolefina	6
3206.49.90.00	--- Otras	0	3206.49.22.00	----	Sobre soporte de poliolefinas halogenadas	6
3206.49.90.00	--- Otras	0	3206.49.23.00	----	Sobre soporte de caucho	0
3206.49.90.00	--- Otras	0	3206.49.29.00	----	Las demás	0
3206.49.90.00	--- Otras	0	3206.49.30.00	---	Polvos metálicos para usar como pigmentos, excepto el oro y la p	0
3206.49.90.00	--- Otras	0	3206.49.90.00	---	Los demás	0
3208.10.10.00	-- Pinturas esmalte anticorrosivas de secado al horno, para recubrir láminas metálicas	0	3208.10.11.00	---	En aerosol	10
3208.10.10.00	-- Pinturas esmalte anticorrosivas de secado al horno, para recubrir láminas metálicas	0	3208.10.19.00	---	Los demás	10
3208.10.20.00	-- Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	0	3208.10.23.00	---	Para artistas	6
3208.10.20.00	-- Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	0	3208.10.29.00	---	Los demás	10
3208.10.30.00	-- Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras	0	3208.10.29.00	---	Los demás	10
3208.10.40.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	3208.10.11.00	---	En aerosol	10
3208.10.40.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	3208.10.21.00	---	Para cueros	6
3208.10.40.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	3208.10.22.00	---	Aislantes para instalaciones eléctricas	6
3208.10.40.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	3208.10.23.00	---	Para artistas	6
3208.10.40.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	3208.10.24.00	---	Para el recubrimiento interior de envases de alimentos	0
3208.10.40.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	3208.10.29.00	---	Los demás	10
3208.10.50.00	-- Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	0	3208.10.30.00	--	Disoluciones definidas en la Nota 4 de este capítulo sin pigmentar, ni colorear	0
3208.10.90.00	-- Otros	15	3208.10.12.00	---	Para serigrafía	0
3208.10.90.00	-- Otros	15	3208.10.19.00	---	Los demás	10
3208.10.90.00	-- Otros	15	3208.10.21.00	---	Para cueros	6
3208.10.90.00	-- Otros	15	3208.10.22.00	---	Aislantes para instalaciones eléctricas	6
3208.10.90.00	-- Otros	15	3208.10.23.00	---	Para artistas	6
3208.10.90.00	-- Otros	15	3208.10.24.00	---	Para el recubrimiento interior de envases de alimentos	0
3208.10.90.00	-- Otros	15	3208.10.29.00	---	Los demás	10
3208.20.10.00	-- Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	0	3208.20.23.00	---	Para artistas	6
3208.20.10.00	-- Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	0	3208.20.29.00	---	Los demás	6
3208.20.20.00	-- Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras	0	3208.20.29.00	---	Los demás	6
3208.20.30.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	3208.20.11.00	---	En aerosol	6
3208.20.30.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	3208.20.21.00	---	Para cueros	6
3208.20.30.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	3208.20.22.00	---	Aislantes para instalaciones eléctricas	6
3208.20.30.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	3208.20.23.00	---	Para artistas	6
3208.20.30.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	3208.20.24.00	---	Para el recubrimiento interior de envases de alimentos	0
3208.20.30.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	3208.20.29.00	---	Los demás	6
3208.20.40.00	-- Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	0	3208.20.30.00	--	Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo, sin pigmentar, ni colorear	0
3208.20.90.00	-- Otros	15	3208.20.12.00	---	Para serigrafía	0
3208.20.90.00	-- Otros	15	3208.20.19.00	---	Los demás	6
3208.20.90.00	-- Otros	15	3208.20.21.00	---	Para cueros	6
3208.20.90.00	-- Otros	15	3208.20.22.00	---	Aislantes para instalaciones eléctricas	6
3208.20.90.00	-- Otros	15	3208.20.23.00	---	Para artistas	6
3208.20.90.00	-- Otros	15	3208.20.24.00	---	Para el recubrimiento interior de envases de alimentos	0
3208.20.90.00	-- Otros	15	3208.20.29.00	---	Los demás	6
3208.90.10.00	-- Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	0	3208.90.30.00	--	Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo, sin pigmentar, ni colorear	0
3208.90.20.00	-- Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	0	3208.90.23.00	---	Para artistas	6
3208.90.20.00	-- Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	0	3208.90.29.00	---	Los demás	6

3208.90.30.00	-- Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras	0	3208.90.29.00	---	Los demás	6
3208.90.40.00	-- Barniz o pintura sanitarios	0	3208.90.19.00	---	Los demás	10
3208.90.40.00	-- Barniz o pintura sanitarios	0	3208.90.24.00	---	Para el recubrimiento interior de envases de alimentos	0
3208.90.50.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	3208.90.11.00	---	En aerosol	6
3208.90.50.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	3208.90.21.00	---	Para cueros	6
3208.90.50.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	3208.90.22.00	---	Aislantes para instalaciones eléctricas	6
3208.90.50.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	3208.90.23.00	---	Para artistas	6
3208.90.50.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	3208.90.24.00	---	Para el recubrimiento interior de envases de alimentos	0
3208.90.50.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	3208.90.29.00	---	Los demás	6
3208.90.91.00	--- Otras pinturas	15	3208.90.19.00	---	Los demás	10
3208.90.92.00	--- Otros barnices	15	3208.90.29.00	---	Los demás	6
3209.10.10.00	-- Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	0	3209.10.23.00	---	Para artistas	6
3209.10.10.00	-- Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	0	3209.10.29.00	---	Los demás	10
3209.10.90.00	-- Otros	15	3209.10.11.00	---	Para serigrafía	0
3209.10.90.00	-- Otros	15	3209.10.19.00	---	Los demás	10
3209.10.90.00	-- Otros	15	3209.10.21.00	---	Para cueros	6
3209.10.90.00	-- Otros	15	3209.10.22.00	---	Aislantes para instalaciones eléctricas	6
3209.10.90.00	-- Otros	15	3209.10.29.00	---	Los demás	10
3209.90.10.00	-- Las demás pinturas	15	3209.90.11.00	---	Para serigrafía	0
3209.90.10.00	-- Las demás pinturas	15	3209.90.19.00	---	Los demás	10
3209.90.20.00	-- Los demás barnices	15	3209.90.21.00	---	Para cueros	6
3209.90.20.00	-- Los demás barnices	15	3209.90.22.00	---	Aislantes para instalaciones eléctricas	6
3209.90.20.00	-- Los demás barnices	15	3209.90.23.00	---	Para artistas	6
3209.90.20.00	-- Los demás barnices	15	3209.90.29.00	---	Los demás	6
3210.00.10.00	- Pigmentos al agua preparados para el acabado del cuero	0	3210.00.90.00	-	Los demás	6
3210.00.90.00	- Otros	15	3210.00.11.00	--	Al agua o al temple	6
3210.00.90.00	- Otros	15	3210.00.19.00	--	Los demás	6
3210.00.90.00	- Otros	15	3210.00.21.00	--	Para cueros	6
3210.00.90.00	- Otros	15	3210.00.22.00	--	Aislantes para instalaciones eléctricas	6
3210.00.90.00	- Otros	15	3210.00.23.00	--	Para artistas	6
3210.00.90.00	- Otros	15	3210.00.29.00	--	Los demás	6
3212.90.10.00	-- Polvo de aluminio disperso en un medio no acuoso	5	3212.90.11.00	---	De aluminio	0
3212.90.20.00	-- Los demás pigmentos dispersos en un medio no acuoso	0	3212.90.19.00	---	Los demás	0
3212.90.90.00	-- Otros	5	3212.90.21.00	---	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país	6
3212.90.90.00	-- Otros	5	3212.90.22.00	---	Tintes domésticos para teñir calzados de los tipos fabricados en el país	6
3212.90.90.00	-- Otros	5	3212.90.23.00	---	Tintes de los tipos domésticos no fabricados en el país	6
3212.90.90.00	-- Otros	5	3212.90.29.00	---	Los demás	6
3212.90.90.00	-- Otros	5	3212.90.30.00	--	Azul para lavar (añil, índigo natural)	6
3212.90.90.00	-- Otros	5	3212.90.90.00	--	Los demás	6
3214.10.19.00	--- Los demás	0	3214.10.11.00	---	De los tipos utilizados en la construcción	10
3214.10.19.00	--- Los demás	0	3214.10.12.00	---	De carroceros	10
3214.10.19.00	--- Los demás	0	3214.10.19.00	---	Los demás	6
3214.10.19.00	--- Los demás	0	3214.10.90.00	--	Los demás	6
3214.10.20.00	-- Plastres (enduidos) utilizados en pintura	5	3214.10.31.00	---	Plastes de carroceros	6
3214.10.20.00	-- Plastres (enduidos) utilizados en pintura	5	3214.10.39.00	---	Los demás	0
3301.90.00.00	- Los demás	0	3301.90.10.00	--	Subproductos terpénicos residuales de la destilación de los aceites esenciales	0
3301.90.00.00	- Los demás	0	3301.90.20.00	--	Destilados acuosos aromáticos, acondicionado para su venta al por mayor	10
3301.90.00.00	- Los demás	0	3301.90.31.00	---	Con valor C.I.F. inferior a B/. 4,43 el litro	15
3301.90.00.00	- Los demás	0	3301.90.39.00	---	Los demás (con valor C.I.F. superior o igual a B/. 4,43 el litro)	10
3301.90.00.00	- Los demás	0	3301.90.90.00	--	Los demás	0
3302.10.10.00	-- Para las industrias alimentarias	5	3302.10.99.00	---	Los demás	0
3302.10.20.00	-- Para la industria de bebidas, incluso conteniendo alcohol etílico	II	3302.10.11.00	---	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación de bebidas	0
3302.10.20.00	-- Para la industria de bebidas, incluso conteniendo alcohol etílico	II	3302.10.19.00	---	Los demás	0
3302.10.20.00	-- Para la industria de bebidas, incluso conteniendo alcohol etílico	II	3302.10.91.00	---	Los demás preparados a base de extractos amargos aromáticos, con valor C.I.F. inferior a B/. 22,38 el litro	6
3303.00.00.00	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR	15	3303.00.11.00	--	Con valor C.I.F. inferior a B/. 22,38 el litro	10
3303.00.00.00	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR	15	3303.00.19.00	--	Los demás (con valor C.I.F. superior o igual a B/. 22,38 el litro)	5
3303.00.00.00	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR	15	3303.00.21.00	--	Con valor C.I.F. inferior a B/. 4,43 el litro	10
3303.00.00.00	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR	15	3303.00.29.00	--	Los demás (con valor C.I.F. superior o igual a B/. 4,43 el litro)	5
3304.20.00.00	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	15	3304.20.10.00	--	Sombras para los párpados con valor C.I.F. superior o igual a B/. 4,43 el litro	5
3304.20.00.00	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	15	3304.20.90.00	--	Los demás	6
3304.91.00.00	-- Polvos, incluidos los compactos	15	3304.91.10.00	---	Polvos faciales con valor C.I.F. superior o igual a B/. 30,00 el kilo	5
3304.91.00.00	-- Polvos, incluidos los compactos	15	3304.91.20.00	---	Polvos para el cuerpo (talco) con valor C.I.F. superior o igual a B/. 30,00 el kilo	5
3304.91.00.00	-- Polvos, incluidos los compactos	15	3304.91.90.00	---	Los demás	10
3304.99.00.00	-- Las demás	15	3304.99.11.00	----	Cremas faciales con valor C.I.F. superior o igual a B/. 15,00 el kilo	5
3304.99.00.00	-- Las demás	15	3304.99.12.00	----	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos) con valor C.I.F. superior o igual a B/. 15,00 el kilo	5
3304.99.00.00	-- Las demás	15	3304.99.19.00	----	Los demás	10
3304.99.00.00	-- Las demás	15	3304.99.20.00	---	Vinagres de tocador	6
3304.99.00.00	-- Las demás	15	3304.99.30.00	---	Preparaciones antisolares y bronceadores	10
3304.99.00.00	-- Las demás	15	3304.99.90.00	---	Los demás	10
3305.10.00.00	- Champúes	15	3305.10.10.00	--	En crema (pastoso, sólido o semisólido)	6
3305.10.00.00	- Champúes	15	3305.10.20.00	--	Líquidos, incluso medicamentosos	10
3305.90.00.00	- Las demás	15	3305.90.11.00	---	Pomadas perfumadas	6
3305.90.00.00	- Las demás	15	3305.90.12.00	---	Pomadas sin perfumar	6
3305.90.00.00	- Las demás	15	3305.90.19.00	---	Los demás	10
3305.90.00.00	- Las demás	15	3305.90.20.00	--	Tintes y productos decolorantes para el cabello	10
3305.90.00.00	- Las demás	15	3305.90.90.00	--	Los demás	6
3306.10.00.00	- Dentífricos	15	3306.10.10.00	--	Medicados	6
3306.10.00.00	- Dentífricos	15	3306.10.90.00	--	Los demás	10
3306.90.00.00	- Los demás	15	3306.90.10.00	--	Enjuagues bucales y aguas dentífricas	10
3306.90.00.00	- Los demás	15	3306.90.20.00	--	Las demás preparaciones para perfumar el aliento	6
3306.90.00.00	- Los demás	15	3306.90.90.00	--	Los demás	6

3307.10.00.00	- Preparaciones para afeitarse o para antes o después del afeitado	15	3307.10.10.00	--	Cremas y espumas de afeitarse	10
3307.10.00.00	- Preparaciones para afeitarse o para antes o después del afeitado	15	3307.10.21.00	---	A base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y	10
3307.10.00.00	- Preparaciones para afeitarse o para antes o después del afeitado	15	3307.10.22.00	---	Las demás lociones y colonias con valor C.I.F. superior o igual a B	10
3307.10.00.00	- Preparaciones para afeitarse o para antes o después del afeitado	15	3307.10.29.00	---	Las demás lociones y colonias	15
3307.10.00.00	- Preparaciones para afeitarse o para antes o después del afeitado	15	3307.10.90.00	--	Los demás	6
3307.20.00.00	- Desodorantes corporales y antitranspirantes	15	3307.20.10.00	--	Con valor C.I.F. superior o igual a B/. 15,00 el kilo bruto	5
3307.20.00.00	- Desodorantes corporales y antitranspirantes	15	3307.20.90.00	--	Los demás	10
3307.49.00.00	-- Las demás	15	3307.49.10.00	---	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambien	15
3307.49.00.00	-- Las demás	15	3307.49.90.00	---	Los demás	10
3307.90.90.00	-- Otros	15	3307.90.10.00	--	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiert	5
3307.90.90.00	-- Otros	15	3307.90.20.00	--	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papel impregnados, recubiertos	6
3307.90.90.00	-- Otros	15	3307.90.30.00	--	Depilatorios	10
3307.90.90.00	-- Otros	15	3307.90.40.00	--	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados	6
3307.90.90.00	-- Otros	15	3307.90.90.00	--	Los demás	10
3401.11.11.00	---- Medicinal, excepto el desinfectante	5	3401.11.30.00	---	Medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes d	5
3401.11.19.00	---- Los demás	15	3401.11.10.00	---	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasif	10
3401.11.19.00	---- Los demás	15	3401.11.30.00	---	Medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes d	5
3401.11.19.00	---- Los demás	15	3401.11.90.00	---	Los demás	6
3401.11.20.00	--- Productos y preparaciones orgánicas tensoactivas, usados como jabón	10	3401.11.10.00	---	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasif	10
3401.11.20.00	--- Productos y preparaciones orgánicas tensoactivas, usados como jabón	10	3401.11.90.00	---	Los demás	6
3401.11.30.00	--- Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	5	3401.11.40.00	---	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de	6
3401.19.00.00	-- Los demás	15	3401.19.10.00	---	Jabones y productos utilizados como jabones, para lavar	15
3401.19.00.00	-- Los demás	15	3401.19.20.00	---	Gelatinado para lubricar	6
3401.19.00.00	-- Los demás	15	3401.19.30.00	---	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes	6
3401.19.00.00	-- Los demás	15	3401.19.40.00	---	Con abrasivos	15
3401.19.00.00	-- Los demás	15	3401.19.90.00	---	Los demás	6
3401.20.90.00	-- Otros	15	3401.20.10.00	--	En polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador	15
3401.20.90.00	-- Otros	15	3401.20.20.00	--	De tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas	15
3401.20.90.00	-- Otros	15	3401.20.30.00	--	Medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes d	5
3401.20.90.00	-- Otros	15	3401.20.90.00	--	Los demás	15
3401.30.00.00	- Productos y preparaciones orgánicas tensoactivas para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón	15	3401.30.10.00	--	En crema, excepto líquidos	0
3401.30.00.00	- Productos y preparaciones orgánicas tensoactivas para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón	15	3401.30.90.00	--	Los demás	15
3402.11.90.00	--- Otros	0	3402.11.10.00	---	Para uso agrícola o veterinario	0
3402.11.90.00	--- Otros	0	3402.11.21.00	----	Líquidos o pastosos	15
3402.11.90.00	--- Otros	0	3402.11.29.00	----	Los demás	15
3402.11.90.00	--- Otros	0	3402.11.90.00	---	Los demás	0
3402.12.00.00	-- Catiónicos	0	3402.12.10.00	---	Para uso agrícola o veterinario	0
3402.12.00.00	-- Catiónicos	0	3402.12.21.00	----	Líquidos o pastosos	15
3402.12.00.00	-- Catiónicos	0	3402.12.29.00	----	Los demás	15
3402.12.00.00	-- Catiónicos	0	3402.12.90.00	---	Los demás	0
3402.13.00.00	-- No iónicos	0	3402.13.10.00	---	Para uso agrícola o veterinario	0
3402.13.00.00	-- No iónicos	0	3402.13.21.00	----	Líquidos o pastosos	15
3402.13.00.00	-- No iónicos	0	3402.13.29.00	----	Los demás	15
3402.13.00.00	-- No iónicos	0	3402.13.90.00	---	Los demás	0
3402.19.00.00	-- Los demás	0	3402.19.10.00	---	Para uso agrícola o veterinario	0
3402.19.00.00	-- Los demás	0	3402.19.21.00	----	Líquidos o pastosos	6
3402.19.00.00	-- Los demás	0	3402.19.29.00	----	Los demás	15
3402.19.00.00	-- Los demás	0	3402.19.90.00	---	Los demás	0
3402.20.00.00	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	15	3402.20.11.00	---	Líquidos, excepto los limpiadores o desengrasadores, para vidrio (lu	10
3402.20.00.00	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	15	3402.20.12.00	---	En polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos	10
3402.20.00.00	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	15	3402.20.13.00	---	Limpiadores o desengrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio	10
3402.20.00.00	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	15	3402.20.19.00	---	Los demás	0
3402.20.00.00	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	15	3402.20.21.00	---	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para r	5
3402.20.00.00	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	15	3402.20.29.00	---	Los demás	5
3402.20.00.00	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	15	3402.20.30.00	--	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que	15
3402.20.00.00	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	15	3402.20.90.00	--	Los demás	0
3402.90.11.00	--- A base de sales hidrosolubles de ácidos alquilarilsulfónicos o de ésteres fosfóricos	10	3402.90.10.00	--	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles	6
3402.90.11.00	--- A base de sales hidrosolubles de ácidos alquilarilsulfónicos o de ésteres fosfóricos	10	3402.90.21.00	---	Líquidos, excepto en aerosol	10
3402.90.11.00	--- A base de sales hidrosolubles de ácidos alquilarilsulfónicos o de ésteres fosfóricos	10	3402.90.22.00	---	En polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos	10
3402.90.11.00	--- A base de sales hidrosolubles de ácidos alquilarilsulfónicos o de ésteres fosfóricos	10	3402.90.29.00	---	Los demás	0

3402.90.11.00	--- A base de sales hidrosolubles de ácidos alquilarilsulfónicos o de ésteres fosfóricos	10	3402.90.50.00	--	Para uso agrícola o veterinario	0
3402.90.11.00	--- A base de sales hidrosolubles de ácidos alquilarilsulfónicos o de ésteres fosfóricos	10	3402.90.90.00	--	Los demás	0
3402.90.19.00	--- Las demás	5	3402.90.10.00	--	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles	6
3402.90.19.00	--- Las demás	5	3402.90.21.00	---	Líquidos, excepto en aerosol	10
3402.90.19.00	--- Las demás	5	3402.90.22.00	---	En polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos	10
3402.90.19.00	--- Las demás	5	3402.90.29.00	---	Los demás	0
3402.90.19.00	--- Las demás	5	3402.90.50.00	--	Para uso agrícola o veterinario	0
3402.90.19.00	--- Las demás	5	3402.90.90.00	--	Los demás	0
3402.90.20.00	-- Preparaciones para lavar y preparaciones de limpieza	15	3402.90.30.00	--	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles	10
3402.90.20.00	-- Preparaciones para lavar y preparaciones de limpieza	15	3402.90.40.00	--	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sea	15
3402.90.20.00	-- Preparaciones para lavar y preparaciones de limpieza	15	3402.90.90.00	--	Los demás	0
3403.19.00.00	-- Las demás	0	3403.19.10.00	---	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración	6
3403.19.00.00	-- Las demás	0	3403.19.20.00	---	Las demás grasas lubricantes	10
3403.19.00.00	-- Las demás	0	3403.19.90.00	---	Los demás	6
3406.00.00.00	VELAS (CANDELAS), CIRIOS Y ARTICULOS SIMILARES	15	3406.00.10.00	-	Para cumpleaños	10
3406.00.00.00	VELAS (CANDELAS), CIRIOS Y ARTICULOS SIMILARES	15	3406.00.90.00	-	Los demás	15
3407.00.00.00	PASTAS PARA MODELAR, INCLUIDAS LAS PRESENTADAS PARA ENTRETENIMIENTO DE LOS NIÑOS; PREPARACIONES LLAMADAS "CERAS PARA ODONTOLOGIA" O "COMPUESTOS PARA IMPRESION DENTAL", PRESENTADAS EN JUEGOS O SURTIDOS, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN PLAQUITAS, HERRADURAS, BARRITAS O FORMAS SIMILARES; LAS DEMAS PREPARACIONES PARA ODONTOLOGIA A BASE DE YESO FRAGUABLE	5	3407.00.10.00	-	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayol)	5
3407.00.00.00	PASTAS PARA MODELAR, INCLUIDAS LAS PRESENTADAS PARA ENTRETENIMIENTO DE LOS NIÑOS; PREPARACIONES LLAMADAS "CERAS PARA ODONTOLOGIA" O "COMPUESTOS PARA IMPRESION DENTAL", PRESENTADAS EN JUEGOS O SURTIDOS, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN PLAQUITAS, HERRADURAS, BARRITAS O FORMAS SIMILARES; LAS DEMAS PREPARACIONES PARA ODONTOLOGIA A BASE DE YESO FRAGUABLE	5	3407.00.20.00	-	Preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuesto	6
3407.00.00.00	PASTAS PARA MODELAR, INCLUIDAS LAS PRESENTADAS PARA ENTRETENIMIENTO DE LOS NIÑOS; PREPARACIONES LLAMADAS "CERAS PARA ODONTOLOGIA" O "COMPUESTOS PARA IMPRESION DENTAL", PRESENTADAS EN JUEGOS O SURTIDOS, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN PLAQUITAS, HERRADURAS, BARRITAS O FORMAS SIMILARES; LAS DEMAS PREPARACIONES PARA ODONTOLOGIA A BASE DE YESO FRAGUABLE	5	3407.00.30.00	-	Pastas para modelar de los tipos para el entretenimiento de los	6
3407.00.00.00	PASTAS PARA MODELAR, INCLUIDAS LAS PRESENTADAS PARA ENTRETENIMIENTO DE LOS NIÑOS; PREPARACIONES LLAMADAS "CERAS PARA ODONTOLOGIA" O "COMPUESTOS PARA IMPRESION DENTAL", PRESENTADAS EN JUEGOS O SURTIDOS, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN PLAQUITAS, HERRADURAS, BARRITAS O FORMAS SIMILARES; LAS DEMAS PREPARACIONES PARA ODONTOLOGIA A BASE DE YESO FRAGUABLE	5	3407.00.90.00	-	Las demás	6
3503.00.10.00	- Gelatinas y sus derivados	0	3503.00.11.00	--	Jalea a base de gelatina	0
3503.00.10.00	- Gelatinas y sus derivados	0	3503.00.12.00	--	Gelatina en polvo o en copos, sin endulzar ni aromatizar de otro	0
3503.00.10.00	- Gelatinas y sus derivados	0	3503.00.19.00	--	Los demás	0
3503.00.10.00	- Gelatinas y sus derivados	0	3503.00.90.00	-	Las demás	15
3503.00.90.00	- Otras	5	3503.00.20.00	-	Ictiocolas y demás colas de origen animal	0
3503.00.90.00	- Otras	5	3503.00.90.00	-	Las demás	15
3702.32.90.00	--- Otras	10	3702.32.10.00	---	Para fotografía	0
3702.32.90.00	--- Otras	10	3702.32.90.00	---	Las demás, incluso de microfilmación	6
3702.39.90.00	--- Otras	10	3702.39.10.00	---	Para fotografía	5
3702.39.90.00	--- Otras	10	3702.39.20.00	---	Películas industriales y para fotomecánica	0
3702.39.90.00	--- Otras	10	3702.39.90.00	---	Las demás, incluso de microfilmación	6
3702.41.90.00	--- Otras	10	3702.41.10.00	---	Para fotografía	5
3702.41.90.00	--- Otras	10	3702.41.90.00	---	Los demás	6
3702.42.90.00	--- Otras	10	3702.42.10.00	---	Para fotografía	5
3702.42.90.00	--- Otras	10	3702.42.90.00	---	Los demás	6
3702.43.90.00	--- Otras	10	3702.43.10.00	---	Para fotografía	5
3702.43.90.00	--- Otras	10	3702.43.90.00	---	Los demás	6
3702.44.90.00	--- Otras	10	3702.44.10.00	---	Para fotografía	5
3702.44.90.00	--- Otras	10	3702.44.90.00	---	Los demás	6
3702.96.00.00	-- De anchura inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m	10	3702.96.10.00	---	Para fotografía	5
3702.96.00.00	-- De anchura inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m	10	3702.96.90.00	---	Las demás	6
3702.97.00.00	-- De anchura inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	10	3702.97.10.00	---	Para fotografía	5
3702.97.00.00	-- De anchura inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	10	3702.97.90.00	---	Las demás	6
3702.98.00.00	-- De anchura superior a 35 mm	10	3702.98.10.00	---	Para fotografía	5
3702.98.00.00	-- De anchura superior a 35 mm	10	3702.98.90.00	---	Las demás	6
3704.00.00.00	PLACAS, PELICULAS, PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, IMPRESIONADOS PERO SIN REVELAR	10	3704.00.10.00	-	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar	6
3704.00.00.00	PLACAS, PELICULAS, PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, IMPRESIONADOS PERO SIN REVELAR	10	3704.00.20.00	-	Películas cinematográficas	0

3704.00.00.00	PLACAS, PELICULAS, PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, IMPRESIONADOS PERO SIN REVELAR	10	3704.00.30.00	-	Placas y películas radiográficas	6
3704.00.00.00	PLACAS, PELICULAS, PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, IMPRESIONADOS PERO SIN REVELAR	10	3704.00.90.00	-	Los demás	0
3706.10.00.00	- De anchura superior o igual a 35 mm	5	3706.10.10.00	--	Filmadas en la República de Panamá	0
3706.10.00.00	- De anchura superior o igual a 35 mm	5	3706.10.20.00	--	Educacionales; personales o privadas	0
3706.10.00.00	- De anchura superior o igual a 35 mm	5	3706.10.91.00	---	Para ser reexportadas, sin ser exhibidas en la República de Panar	6
3706.10.00.00	- De anchura superior o igual a 35 mm	5	3706.10.99.00	---	Las demás	6
3706.90.00.00	- Las demás	5	3706.90.10.00	--	Filmadas en la República de Panamá	0
3706.90.00.00	- Las demás	5	3706.90.20.00	--	Educacionales; personales o privadas	0
3706.90.00.00	- Las demás	5	3706.90.30.00	--	Para ser reexportadas, sin ser exhibidas en la República de Panar	6
3706.90.00.00	- Las demás	5	3706.90.91.00	---	Inferior o igual a 8 mm de ancho	6
3706.90.00.00	- Las demás	5	3706.90.95.00	---	De 9 mm hasta 16 mm de ancho	6
3706.90.00.00	- Las demás	5	3706.90.99.00	---	Las demás	6
3707.90.00.00	- Los demás	0	3707.90.91.00	--	Virador (tónor)	10
3707.90.00.00	- Los demás	0	3707.90.99.00	--	Los demás	0
3802.90.00.00	- Los demás	0	3802.90.10.00	--	Bauxita activada	6
3802.90.00.00	- Los demás	0	3802.90.90.00	--	Los demás	0
3805.10.00.00	- Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)	5	3805.10.10.00	--	Esencia de trementina («aguarrás»)	6
3805.10.00.00	- Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)	5	3805.10.90.00	--	Los demás	0
3808.52.00.00	-- DDT (ISO) (clofenotano (DCI)), acondicionado en envases con un contenido en peso neto inferior o igual a 300 g	5	3808.52.10.00	---	Para uso agropecuario	0
3808.52.00.00	-- DDT (ISO) (clofenotano (DCI)), acondicionado en envases con un contenido en peso neto inferior o igual a 300 g	5	3808.52.90.00	---	Los demás	10
3808.59.11.00	---- En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas	10	3808.59.12.00	----	Papel impregnado de insecticida	6
3808.59.11.00	---- En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas	10	3808.59.13.00	----	Espirales o mechitas que actúan por combustión	6
3808.59.11.00	---- En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas	10	3808.59.19.00	----	Los demás	10
3808.59.12.00	---- Que contengan DDT, aldrin, dieldrin, toxafeno, clordimeform, clordano, heptacloro	5	3808.59.11.00	----	Para agricultura y ganadería	0
3808.59.12.00	---- Que contengan DDT, aldrin, dieldrin, toxafeno, clordimeform, clordano, heptacloro	5	3808.59.19.00	----	Los demás	10
3808.59.13.00	---- Que contengan binapacril, 1,2-dibromoetano, dicloruro de etileno, paratión	5	3808.59.11.00	----	Para agricultura y ganadería	0
3808.59.13.00	---- Que contengan binapacril, 1,2-dibromoetano, dicloruro de etileno, paratión	5	3808.59.19.00	----	Los demás	10
3808.59.14.00	---- Que contengan lindano, compuestos de mercurio, fluoroacetamida, pentaclorofenol, monocrotofós, fosfamidón	5	3808.59.11.00	----	Para agricultura y ganadería	0
3808.59.14.00	---- Que contengan lindano, compuestos de mercurio, fluoroacetamida, pentaclorofenol, monocrotofós, fosfamidón	5	3808.59.19.00	----	Los demás	10
3808.59.15.00	---- A base de metamidofos o metil paratión	5	3808.59.11.00	----	Para agricultura y ganadería	0
3808.59.15.00	---- A base de metamidofos o metil paratión	5	3808.59.19.00	----	Los demás	10
3808.59.16.00	---- 1,2,3,4,5,6-hexaclorociclohexano (HCH (ISO))	5	3808.59.11.00	----	Para agricultura y ganadería	0
3808.59.16.00	---- 1,2,3,4,5,6-hexaclorociclohexano (HCH (ISO))	5	3808.59.19.00	----	Los demás	10
3808.59.19.00	---- Los demás	5	3808.59.11.00	----	Para agricultura y ganadería	0
3808.59.19.00	---- Los demás	5	3808.59.19.00	----	Los demás	10
3808.59.21.00	---- A base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 kg	0	3808.59.29.00	----	Los demás	0
3808.59.22.00	---- Que contengan hexaclorobenceno, pentaclorofenol, binapacril, óxidos de mercurio	5	3808.59.21.00	----	Para agricultura y ganadería	0
3808.59.22.00	---- Que contengan hexaclorobenceno, pentaclorofenol, binapacril, óxidos de mercurio	5	3808.59.29.00	----	Los demás	0
3808.59.23.00	---- Que contenga captafol	5	3808.59.21.00	----	Para agricultura y ganadería	0
3808.59.23.00	---- Que contenga captafol	5	3808.59.29.00	----	Los demás	0
3808.59.29.00	---- Los demás	5	3808.59.21.00	----	Para agricultura y ganadería	0
3808.59.29.00	---- Los demás	5	3808.59.29.00	----	Los demás	0
3808.59.31.00	---- Que contengan dinoseb (ISO)	5	3808.59.30.00	---	Usados como Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas	0
3808.59.32.00	---- Que contengan 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético)	5	3808.59.30.00	---	Usados como Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas	0
3808.59.39.00	---- Los demás	5	3808.59.30.00	---	Usados como Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas	0
3808.59.40.00	--- Desinfectantes	15	3808.59.41.00	----	Para agricultura y ganadería	0
3808.59.40.00	--- Desinfectantes	15	3808.59.42.00	----	Bases activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por	0
3808.59.40.00	--- Desinfectantes	15	3808.59.49.00	----	Los demás	10
3808.59.51.00	---- Que contengan fluoroacetamida	10	3808.59.51.00	----	Para agricultura	0
3808.59.51.00	---- Que contengan fluoroacetamida	10	3808.59.59.00	----	Los demás	10
3808.59.59.00	---- Los demás	10	3808.59.51.00	----	Para agricultura	0
3808.59.59.00	---- Los demás	10	3808.59.59.00	----	Los demás	10
3808.59.92.00	---- Que contengan Clorobencilato, fosfamidón	5	3808.59.91.00	----	Para agricultura y ganadería	0
3808.59.92.00	---- Que contengan Clorobencilato, fosfamidón	5	3808.59.99.00	----	Los demás	10
3808.59.93.00	---- Formulaciones de polvo seco con una mezcla que contenga principalmente: benomilo (CAS 17804-35-2), carbofurano (CAS 1563-66-2) y thiram (CAS 137-26-8)	5	3808.59.91.00	----	Para agricultura y ganadería	0
3808.59.93.00	---- Formulaciones de polvo seco con una mezcla que contenga principalmente: benomilo (CAS 17804-35-2), carbofurano (CAS 1563-66-2) y thiram (CAS 137-26-8)	5	3808.59.99.00	----	Los demás	10
3808.59.99.00	---- Los demás	5	3808.59.91.00	----	Para agricultura y ganadería	0
3808.59.99.00	---- Los demás	5	3808.59.99.00	----	Los demás	10

3808.61.00.00	-- Acondicionados en envases con un contenido en peso neto inferior o igual a 300 g	5	3808.61.10.00	---	Para uso agropecuario	0
3808.61.00.00	-- Acondicionados en envases con un contenido en peso neto inferior o igual a 300 g	5	3808.61.90.00	---	Los demás	10
3808.62.00.00	-- Acondicionados en envases con un contenido en peso neto superior a 300 g pero inferior o igual a 7.5 kg	5	3808.62.10.00	---	Para uso agropecuario	0
3808.62.00.00	-- Acondicionados en envases con un contenido en peso neto superior a 300 g pero inferior o igual a 7.5 kg	5	3808.62.90.00	---	Los demás	10
3808.69.00.00	-- Los demás	5	3808.69.10.00	---	Para uso agropecuario	0
3808.69.00.00	-- Los demás	5	3808.69.90.00	---	Los demás	10
3808.91.31.00	---- Que contengan cloropirina en una proporción superior o igual al 30% en peso	5	3808.91.10.00	---	Para uso agropecuario	0
3808.91.31.00	---- Que contengan cloropirina en una proporción superior o igual al 30% en peso	5	3808.91.99.00	----	Los demás	10
3808.91.39.00	---- Los demás	5	3808.91.10.00	---	Para uso agropecuario	0
3808.91.39.00	---- Los demás	5	3808.91.99.00	----	Los demás	10
3808.91.40.00	---- Que contengan cloropirina en una proporción superior o igual al 30% en peso distintos de los comprendidos en el inciso 3808.91.31.00	5	3808.91.10.00	---	Para uso agropecuario	0
3808.91.40.00	---- Que contengan cloropirina en una proporción superior o igual al 30% en peso distintos de los comprendidos en el inciso 3808.91.31.00	5	3808.91.99.00	----	Los demás	10
3808.91.50.00	---- Mirex o declordano	5	3808.91.10.00	---	Para uso agropecuario	0
3808.91.50.00	---- Mirex o declordano	5	3808.91.99.00	----	Los demás	10
3808.91.90.00	---- Otros	5	3808.91.10.00	---	Para uso agropecuario	0
3808.91.90.00	---- Otros	5	3808.91.99.00	----	Los demás	10
3808.94.90.00	---- Otros	15	3808.94.10.00	---	Para uso en la agricultura	0
3808.94.90.00	---- Otros	15	3808.94.20.00	---	Para uso en la ganadería	0
3808.94.90.00	---- Otros	15	3808.94.91.00	----	A base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionados para la venta al por menor	15
3808.94.90.00	---- Otros	15	3808.94.92.00	----	Bases activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por	0
3808.94.90.00	---- Otros	15	3808.94.99.00	----	Los demás	10
3808.99.10.00	---- Raticidas y demás antioedores	10	3808.99.11.00	----	Para uso en la agricultura	0
3808.99.10.00	---- Raticidas y demás antioedores	10	3808.99.12.00	----	Trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico	10
3808.99.10.00	---- Raticidas y demás antioedores	10	3808.99.19.00	----	Los demás	10
3808.99.21.00	---- Que contengan cloropirina en una proporción superior o igual al 30% en peso	5	3808.99.91.00	----	Para uso en la agricultura	0
3808.99.21.00	---- Que contengan cloropirina en una proporción superior o igual al 30% en peso	5	3808.99.92.00	----	Para uso en la ganadería	0
3808.99.21.00	---- Que contengan cloropirina en una proporción superior o igual al 30% en peso	5	3808.99.99.00	----	Los demás	10
3808.99.29.00	---- Los demás	5	3808.99.91.00	----	Para uso en la agricultura	0
3808.99.29.00	---- Los demás	5	3808.99.92.00	----	Para uso en la ganadería	0
3808.99.29.00	---- Los demás	5	3808.99.99.00	----	Los demás	10
3808.99.30.00	---- Que contengan cloropirina en una proporción superior o igual al 30% en peso distintos de los comprendidos en el inciso 3808.99.21.00	5	3808.99.91.00	----	Para uso en la agricultura	0
3808.99.30.00	---- Que contengan cloropirina en una proporción superior o igual al 30% en peso distintos de los comprendidos en el inciso 3808.99.21.00	5	3808.99.92.00	----	Para uso en la ganadería	0
3808.99.30.00	---- Que contengan cloropirina en una proporción superior o igual al 30% en peso distintos de los comprendidos en el inciso 3808.99.21.00	5	3808.99.99.00	----	Los demás	10
3808.99.90.00	---- Otros	5	3808.99.91.00	----	Para uso en la agricultura	0
3808.99.90.00	---- Otros	5	3808.99.92.00	----	Para uso en la ganadería	0
3808.99.90.00	---- Otros	5	3808.99.99.00	----	Los demás	10
3823.19.00.00	-- Los demás	0	3823.19.10.00	---	Aceites ácidos para la preparación de alimentos animales	10
3823.19.00.00	-- Los demás	0	3823.19.20.00	---	Ácido behénico	0
3823.19.00.00	-- Los demás	0	3823.19.90.00	---	Los demás	15
3824.40.00.00	- Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	0	3824.40.10.00	--	Controladores de hidratación microsílicas e inhibidores de corros	0
3824.40.00.00	- Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	0	3824.40.90.00	--	Los demás	10
3824.71.00.00	-- Que contengan clorofluorocarburos (CFC), incluso con hidroclorofluorocarburos (HCFC), perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC)	0	3824.71.10.00	---	Mezclas azeotrópicas (tipo R 500, R 502 y R 503 solamente)	6
3824.71.00.00	-- Que contengan clorofluorocarburos (CFC), incluso con hidroclorofluorocarburos (HCFC), perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC)	0	3824.71.80.00	---	Las demás mezclas azeotrópicas	5
3824.71.00.00	-- Que contengan clorofluorocarburos (CFC), incluso con hidroclorofluorocarburos (HCFC), perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC)	0	3824.71.90.00	---	Las demás	5
3824.84.00.00	-- Que contengan aldrina (ISO), canfecloro (ISO) (toxafeno), clordano (ISO), clordecona (ISO), DDT (ISO) (clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano), dieldrina (ISO, DCI), endosulfán (ISO), endrina (ISO), heptacloro (ISO) o mirex (ISO)	10	3824.84.00.00	--	Que contengan aldrina (ISO), canfecloro (ISO) (toxafeno), clordano (ISO), clordecona (ISO), DDT (ISO) (clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano), dieldrina (ISO, DCI), endosulfán (ISO), endrina (ISO), heptacloro (ISO) o mirex (ISO)	10
3824.85.00.00	-- Que contengan 1,2,3,4,5,6-hexaclorociclohexano (HCH (ISO)), incluido el lindano (ISO, DCI)	10	3824.85.00.00	--	Que contengan 1,2,3,4,5,6-hexaclorociclohexano (HCH (ISO)), incluido el lindano (ISO, DCI)	10

3824.86.00.00	-- Que contengan pentaclorobenceno (ISO) o hexaclorobenceno (ISO)	10	3824.86.00.00	--	Que contengan pentaclorobenceno (ISO) o hexaclorobenceno (ISO)	10
3824.87.00.00	-- Que contengan ácido perfluorooctano sulfónico o sus sales, perfluorooctano sulfonamidas o fluoruro de perfluorooctano sulfonilo	10	3824.87.00.00	--	Que contengan ácido perfluorooctano sulfónico o sus sales, perfluorooctano sulfonamidas o fluoruro de perfluorooctano sulfonilo	10
3824.88.00.00	-- Que contengan éteres tetra-, penta-, hexa-, hepta- u octabromodifenílicos	10	3824.88.00.00	--	Que contengan éteres tetra-, penta-, hexa-, hepta- u octabromodifenílicos	10
3824.91.00.00	-- Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfonato de (5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metil metilo y metilfosfonato de bis[(5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metilo]	10	3824.91.00.00	--	Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfonato de (5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metil metilo y metilfosfonato de bis[(5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metilo]	10
3824.99.51.00	---- De ácidos alquilbencenosulfónicos y sus derivados	10	3824.99.99.00	---	Los demás	10
3824.99.59.00	---- Las demás	10	3824.99.99.00	---	Los demás	10
3824.99.60.00	---- Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos	0	3824.99.60.00	--	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos	0
3824.99.70.00	---- Fluidos a base de difenilo para su utilización como refrigerante	0	3824.99.99.00	---	Los demás	10
3824.99.80.00	---- Artículos químicos de luminiscencia para señalización o seguridad	0	3824.99.99.00	---	Los demás	10
3824.99.91.00	---- Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres	0	3824.99.70.00	--	Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres	0
3824.99.99.00	---- Los demás	10	3824.99.10.00	--	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre	15
3824.99.99.00	---- Los demás	10	3824.99.20.00	--	Sulfonatos de petróleo insoluble en agua	6
3824.99.99.00	---- Los demás	10	3824.99.30.00	--	Aditivos para endurecer los barnices o colas	0
3824.99.99.00	---- Los demás	10	3824.99.40.00	--	Productos borradores de tinta; productos para la corrección de c	6
3824.99.99.00	---- Los demás	10	3824.99.50.00	--	Cargas compuestas para pinturas	0
3824.99.99.00	---- Los demás	10	3824.99.91.00	---	Aceite de fusel	6
3824.99.99.00	---- Los demás	10	3824.99.92.00	---	Aceite de dippel	6
3824.99.99.00	---- Los demás	10	3824.99.93.00	---	Sales para la salazón	6
3824.99.99.00	---- Los demás	10	3824.99.94.00	---	Productos químicos para descornar	5
3824.99.99.00	---- Los demás	10	3824.99.95.00	---	Aceite mineral con sílica; espesante destilado de petróleo; mont	0
3824.99.99.00	---- Los demás	10	3824.99.97.00	---	Titanatos en disolventes orgánicos	0
3824.99.99.00	---- Los demás	10	3824.99.99.00	---	Los demás	10
3825.69.00.00	-- Los demás	10	3825.69.10.00	---	Aguas amoniacales y crudo amoniacal	6
3825.69.00.00	-- Los demás	10	3825.69.20.00	---	Residuos de la fabricación de antibióticos	0
3825.69.00.00	-- Los demás	10	3825.69.90.00	---	Los demás	6
3907.91.20.00	--- Del tipo isoftálico	0	3907.91.10.00	---	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y susper	0
3907.91.20.00	--- Del tipo isoftálico	0	3907.91.90.00	---	Los demás	0
3907.91.80.00	--- Otros	5	3907.91.10.00	---	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y susper	0
3907.91.80.00	--- Otros	5	3907.91.90.00	---	Los demás	0
3912.20.00.00	- Nitratos de celulosa (incluidos los colodiones)	0	3912.20.10.00	--	Colodiones y celoidina	0
3912.20.00.00	- Nitratos de celulosa (incluidos los colodiones)	0	3912.20.20.00	--	Celuloide	6
3912.20.00.00	- Nitratos de celulosa (incluidos los colodiones)	0	3912.20.90.00	--	Los demás	0
3917.21.00.00	-- De polímeros de etileno	5	3917.21.20.00	---	Con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío	10
3917.21.00.00	-- De polímeros de etileno	5	3917.21.30.00	---	Especiales para sistema de regadío	0
3917.21.00.00	-- De polímeros de etileno	5	3917.21.40.00	---	Pajillas (carrizos) para envases "multicapas"	0
3917.21.00.00	-- De polímeros de etileno	5	3917.21.90.00	---	Los demás	6
3917.22.00.00	-- De polímeros de propileno	5	3917.22.20.00	---	Con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío	6
3917.22.00.00	-- De polímeros de propileno	5	3917.22.30.00	---	Especiales para sistema de regadío	0
3917.22.00.00	-- De polímeros de propileno	5	3917.22.40.00	---	Pajillas (carrizos) para envases "multicapas"	0
3917.22.00.00	-- De polímeros de propileno	5	3917.22.90.00	---	Los demás	6
3917.23.10.00	--- Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC), de diámetro exterior superior a 26 mm pero inferior o igual a 400 mm	15	3917.23.20.00	---	Con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío	6
3917.23.10.00	--- Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC), de diámetro exterior superior a 26 mm pero inferior o igual a 400 mm	15	3917.23.30.00	---	Especiales para sistema de regadío	0
3917.23.10.00	--- Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC), de diámetro exterior superior a 26 mm pero inferior o igual a 400 mm	15	3917.23.90.00	---	Los demás	6
3917.23.20.00	--- Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) o de poli(cloruro de vinilo clorado) (C-PVC), de diámetro exterior inferior o igual a 26 mm	15	3917.23.20.00	---	Con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío	6
3917.23.20.00	--- Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) o de poli(cloruro de vinilo clorado) (C-PVC), de diámetro exterior inferior o igual a 26 mm	15	3917.23.30.00	---	Especiales para sistema de regadío	0
3917.23.20.00	--- Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) o de poli(cloruro de vinilo clorado) (C-PVC), de diámetro exterior inferior o igual a 26 mm	15	3917.23.40.00	---	Pajillas (carrizos) para envases "multicapas"	0
3917.23.20.00	--- Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) o de poli(cloruro de vinilo clorado) (C-PVC), de diámetro exterior inferior o igual a 26 mm	15	3917.23.90.00	---	Los demás	6
3917.23.30.00	--- Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) o de poli(cloruro de vinilo clorado) (C-PVC), para desagüe de fregaderos y lavabos, de diámetro exterior inferior a 40 mm, incluso metalizados, con o sin accesorios	15	3917.23.20.00	---	Con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío	6
3917.23.30.00	--- Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) o de poli(cloruro de vinilo clorado) (C-PVC), para desagüe de fregaderos y lavabos, de diámetro exterior inferior a 40 mm, incluso metalizados, con o sin accesorios	15	3917.23.90.00	---	Los demás	6
3917.23.90.00	--- Otros	5	3917.23.20.00	---	Con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío	6
3917.23.90.00	--- Otros	5	3917.23.30.00	---	Especiales para sistema de regadío	0
3917.23.90.00	--- Otros	5	3917.23.40.00	---	Pajillas (carrizos) para envases "multicapas"	0
3917.23.90.00	--- Otros	5	3917.23.90.00	---	Los demás	6
3917.29.10.00	--- Tubos de resinas epoxi, reforzados con fibra de vidrio, de los tipos utilizados para conducir hidrocarburos, subterráneamente	0	3917.29.90.00	---	Los demás	6
3917.29.90.00	--- Otros	5	3917.29.20.00	---	Especiales para sistema de regadío	0
3917.29.90.00	--- Otros	5	3917.29.40.00	---	Pajillas (carrizos) para envases "multicapas"	0

3917.29.90.00	--- Otros	5	3917.29.90.00	---	Los demás	6
3917.31.00.00	-- Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27.6 Mpa	5	3917.31.10.00	---	Provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras")	0
3917.31.00.00	-- Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27.6 Mpa	5	3917.31.90.00	---	Los demás	6
3917.32.11.00	---- Con banda provista de emisores o goteros para sistemas de riego por goteo	0	3917.32.20.00	---	Especiales para sistema de riego	0
3917.32.19.00	---- Los demás	15	3917.32.10.00	---	Envueltos tubulares para embutidos	0
3917.32.19.00	---- Los demás	15	3917.32.40.00	---	Pajillas (carrizos) para envases "multicapas"	0
3917.32.19.00	---- Los demás	15	3917.32.90.00	---	Los demás	6
3917.32.30.00	--- Tubos flexibles, corrugados	5	3917.32.90.00	---	Los demás	6
3917.32.40.00	--- Tubos (mangueras) de poli(cloruro de vinilo) (PVC), de diámetro exterior superior o igual a 12.5 mm pero inferior o igual a 51 mm	15	3917.32.20.00	---	Especiales para sistema de riego	0
3917.32.40.00	--- Tubos (mangueras) de poli(cloruro de vinilo) (PVC), de diámetro exterior superior o igual a 12.5 mm pero inferior o igual a 51 mm	15	3917.32.90.00	---	Los demás	6
3917.32.50.00	--- Envolturas tubulares de poli(cloruro de vinilideno) (PVDC), con impresión	0	3917.32.10.00	---	Envueltos tubulares para embutidos	0
3917.32.50.00	--- Envolturas tubulares de poli(cloruro de vinilideno) (PVDC), con impresión	0	3917.32.90.00	---	Los demás	6
3917.32.91.00	---- Pajillas (carrizos) de polipropileno con una sección corrugada y un corte en bisel, de longitud superior o igual a 155 mm pero inferior o igual a 185 mm, desplegada, con diámetro interno inferior o igual a 4.5 mm	5	3917.32.40.00	---	Pajillas (carrizos) para envases "multicapas"	0
3917.32.99.00	---- Los demás	5	3917.32.10.00	---	Envueltos tubulares para embutidos	0
3917.32.99.00	---- Los demás	5	3917.32.20.00	---	Especiales para sistema de riego	0
3917.32.99.00	---- Los demás	5	3917.32.40.00	---	Pajillas (carrizos) para envases "multicapas"	0
3917.32.99.00	---- Los demás	5	3917.32.90.00	---	Los demás	6
3917.33.90.00	--- Otros	5	3917.33.10.00	---	Especiales para sistema de riego	0
3917.33.90.00	--- Otros	5	3917.33.90.00	---	Las demás	6
3917.39.20.00	--- Tubos flexibles, corrugados	5	3917.39.10.00	---	Con accesorios	6
3917.39.20.00	--- Tubos flexibles, corrugados	5	3917.39.92.00	----	Especiales para sistema de riego	0
3917.39.20.00	--- Tubos flexibles, corrugados	5	3917.39.99.00	----	Los demás	6
3917.39.90.00	--- Otros	5	3917.39.10.00	---	Con accesorios	6
3917.39.90.00	--- Otros	5	3917.39.91.00	----	Envueltas tubulares para embutidos	0
3917.39.90.00	--- Otros	5	3917.39.92.00	----	Especiales para sistema de riego	0
3917.39.90.00	--- Otros	5	3917.39.93.00	----	Pajillas (carrizos) para envases "multicapas"	0
3917.39.90.00	--- Otros	5	3917.39.99.00	----	Los demás	6
3918.10.00.00	- De polímeros de cloruro de vinilo	10	3918.10.10.00	--	Losetas, baldosas y azulejos	5
3918.10.00.00	- De polímeros de cloruro de vinilo	10	3918.10.20.00	--	Los demás revestimientos para suelo, en rollo	6
3918.10.00.00	- De polímeros de cloruro de vinilo	10	3918.10.90.00	--	Los demás	6
3918.90.00.00	- De los demás plásticos	10	3918.90.10.00	--	Losetas, baldosas y azulejos	5
3918.90.00.00	- De los demás plásticos	10	3918.90.20.00	--	Los demás revestimiento para suelo, en rollo	6
3918.90.00.00	- De los demás plásticos	10	3918.90.90.00	--	Los demás	5
3919.90.00.00	- Las demás	0	3919.90.10.00	--	Polipropileno en rollos	0
3919.90.00.00	- Las demás	0	3919.90.20.00	--	Polipropileno en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25"	0
3919.90.00.00	- Las demás	0	3919.90.30.00	--	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25"	0
3919.90.00.00	- Las demás	0	3919.90.40.00	--	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25"	0
3919.90.00.00	- Las demás	0	3919.90.90.00	--	Las demás	10
3920.10.11.00	--- De alta densidad, tipo "twist"	0	3920.10.10.00	--	En bobinas, sin impresión	0
3920.10.11.00	--- De alta densidad, tipo "twist"	0	3920.10.90.00	--	Los demás	15
3920.10.19.00	--- Las demás	10	3920.10.10.00	--	En bobinas, sin impresión	0
3920.10.19.00	--- Las demás	10	3920.10.20.00	--	Láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas	6
3920.10.19.00	--- Las demás	10	3920.10.90.00	--	Los demás	15
3920.10.20.00	-- De copolímeros de etileno y acetato de vinilo, de espesor superior o igual a 2 mm pero inferior o igual a 50 mm	10	3920.10.10.00	--	En bobinas, sin impresión	0
3920.10.20.00	-- De copolímeros de etileno y acetato de vinilo, de espesor superior o igual a 2 mm pero inferior o igual a 50 mm	10	3920.10.90.00	--	Los demás	15
3920.10.91.00	--- Flexibles, de espesor inferior o igual a 0.10 mm, sin impresión y sin metalizar	0	3920.10.10.00	--	En bobinas, sin impresión	0
3920.10.91.00	--- Flexibles, de espesor inferior o igual a 0.10 mm, sin impresión y sin metalizar	0	3920.10.90.00	--	Los demás	15
3920.10.99.00	--- Las demás	5	3920.10.10.00	--	En bobinas, sin impresión	0
3920.10.99.00	--- Las demás	5	3920.10.20.00	--	Láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas	6
3920.10.99.00	--- Las demás	5	3920.10.90.00	--	Los demás	15
3920.20.13.00	--- Estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas o no	5	3920.20.10.00	--	En bobinas, sin impresión	0
3920.20.13.00	--- Estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas o no	5	3920.20.90.00	--	Los demás	6
3920.20.14.00	--- Las demás metalizadas	0	3920.20.10.00	--	En bobinas, sin impresión	0
3920.20.14.00	--- Las demás metalizadas	0	3920.20.90.00	--	Los demás	6
3920.20.19.00	--- Las demás	0	3920.20.10.00	--	En bobinas, sin impresión	0
3920.20.19.00	--- Las demás	0	3920.20.90.00	--	Los demás	6
3920.20.21.00	--- Metalizadas	10	3920.20.90.00	--	Los demás	6
3920.20.29.00	--- Las demás	10	3920.20.90.00	--	Los demás	6
3920.20.90.00	-- Otras	0	3920.20.10.00	--	En bobinas, sin impresión	0
3920.20.90.00	-- Otras	0	3920.20.90.00	--	Los demás	6
3920.30.11.00	--- Láminas o placas	10	3920.30.10.00	--	En bobinas, sin impresión	0
3920.30.11.00	--- Láminas o placas	10	3920.30.90.00	--	Los demás	15
3920.30.19.00	--- Las demás	5	3920.30.10.00	--	En bobinas, sin impresión	0
3920.30.19.00	--- Las demás	5	3920.30.90.00	--	Los demás	15
3920.30.20.00	-- Con impresión	10	3920.30.90.00	--	Los demás	15
3920.43.11.00	---- De espesor superior a 400 micras	10	3920.43.00.00	--	Con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso	0
3920.43.19.00	---- Las demás	10	3920.43.00.00	--	Con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso	0
3920.43.20.00	--- Flexibles, de espesor superior a 400 micras	0	3920.43.00.00	--	Con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso	0

3920.43.31.00	---- Estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar	5	3920.43.00.00	--	Con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso	0
3920.43.32.00	---- Sin impresión, metalizadas	5	3920.43.00.00	--	Con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso	0
3920.43.33.00	---- Con impresión, sin metalizar	10	3920.43.00.00	--	Con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso	0
3920.43.34.00	---- Con impresión, metalizadas	10	3920.43.00.00	--	Con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso	0
3920.43.39.00	---- Las demás	0	3920.43.00.00	--	Con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso	0
3920.49.11.00	---- De espesor superior a 400 micras	10	3920.49.00.00	--	Los demás	0
3920.49.19.00	---- Las demás	10	3920.49.00.00	--	Los demás	0
3920.49.20.00	--- Flexibles, de espesor superior a 400 micras	0	3920.49.00.00	--	Los demás	0
3920.49.31.00	---- Estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar	5	3920.49.00.00	--	Los demás	0
3920.49.32.00	---- Sin impresión, metalizadas	5	3920.49.00.00	--	Los demás	0
3920.49.33.00	---- Con impresión, sin metalizar	10	3920.49.00.00	--	Los demás	0
3920.49.34.00	---- Con impresión, metalizadas	10	3920.49.00.00	--	Los demás	0
3920.49.39.00	---- Las demás	0	3920.49.00.00	--	Los demás	0
3920.59.00.00	-- Las demás	5	3920.59.10.00	---	Láminas difusoras, de los tipos utilizado en cieloraso suspendido	6
3920.59.00.00	-- Las demás	5	3920.59.90.00	---	Las demás	10
3920.71.11.00	---- Estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar	5	3920.71.20.00	---	Sin impresión y con espesor inferior o igual a 0,25 mm	0
3920.71.11.00	---- Estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar	5	3920.71.90.00	---	Las demás	0
3920.71.12.00	---- Metalizadas	5	3920.71.20.00	---	Sin impresión y con espesor inferior o igual a 0,25 mm	0
3920.71.12.00	---- Metalizadas	5	3920.71.90.00	---	Las demás	0
3920.71.19.00	---- Las demás	0	3920.71.20.00	---	Sin impresión y con espesor inferior o igual a 0,25 mm	0
3920.71.19.00	---- Las demás	0	3920.71.90.00	---	Las demás	0
3920.71.21.00	---- Metalizadas	10	3920.71.10.00	---	Impresa	6
3920.71.29.00	---- Las demás	10	3920.71.10.00	---	Impresa	6
3921.11.00.00	-- De polímeros de estireno	5	3921.11.10.00	---	Para la fabricación de esponjas de fregar	6
3921.11.00.00	-- De polímeros de estireno	5	3921.11.90.00	---	Las demás	0
3921.12.00.00	-- De polímeros de cloruro de vinilo	10	3921.12.10.00	---	Para la fabricación de esponjas de fregar	6
3921.12.00.00	-- De polímeros de cloruro de vinilo	10	3921.12.90.00	---	Las demás	0
3921.13.00.00	-- De poliuretanos	5	3921.13.10.00	---	Para la fabricación de esponjas de fregar	6
3921.13.00.00	-- De poliuretanos	5	3921.13.20.00	---	Las demás planchas esponjosas flexibles	6
3921.13.00.00	-- De poliuretanos	5	3921.13.90.00	---	Las demás	0
3921.14.00.00	-- De celulosa regenerada	0	3921.14.10.00	---	Para la fabricación de esponjas de fregar	6
3921.14.00.00	-- De celulosa regenerada	0	3921.14.20.00	---	Láminas impresas	6
3921.14.00.00	-- De celulosa regenerada	0	3921.14.90.00	---	Láminas sin impresión y con espesor inferior o igual a 0,25 mm	0
3923.10.10.00	-- Cajas alveolares para el envase y transporte de huevos, de plástico	5	3923.10.90.00	--	Los demás	5
3923.10.90.00	-- Otros	10	3923.10.10.00	--	Cajas con divisiones para botellas	10
3923.10.90.00	-- Otros	10	3923.10.20.00	--	Cubos	10
3923.10.90.00	-- Otros	10	3923.10.40.00	--	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	0
3923.10.90.00	-- Otros	10	3923.10.50.00	--	Jaula para transporte de pollos, canasta para transporte de pollitos	0
3923.10.90.00	-- Otros	10	3923.10.90.00	--	Los demás	5
3923.30.20.00	-- Envases con capas adhesivas, de cierre rasgable o tapón de seguridad perforable	5	3923.30.90.00	--	Los demás	15
3923.30.91.00	--- Esbozos (preformas) de envases para bebidas	5	3923.30.60.00	--	Preformas de PET	0
3923.30.91.00	--- Esbozos (preformas) de envases para bebidas	5	3923.30.90.00	--	Los demás	15
3923.30.93.00	--- Envases tipo gotero, con tapa con banda de seguridad para la industria farmacéutica	11	3923.30.90.00	--	Los demás	15
3923.30.99.00	--- Los demás	10	3923.30.10.00	--	Botellones de policarbonato o de PET, transparentes con impres	0
3923.30.99.00	--- Los demás	10	3923.30.20.00	--	Envases de PET con capacidad de 2,5 galones	0
3923.30.99.00	--- Los demás	10	3923.30.40.00	--	Damajuanas esterilizadas	0
3923.30.99.00	--- Los demás	10	3923.30.50.00	--	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos	0
3923.30.99.00	--- Los demás	10	3923.30.90.00	--	Los demás	15
3923.90.20.00	-- Sujetadores de envases (por ejemplo para "six-packs")	0	3923.90.91.00	---	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cerve	0
3923.90.30.00	-- Contenedores de moldeo y empaque de supositorios	10	3923.90.99.00	---	Los demás	10
3923.90.90.00	-- Otros	10	3923.90.50.00	--	Envases tubulares flexibles	0
3923.90.90.00	-- Otros	10	3923.90.60.00	--	Envases, para cosméticos	0
3923.90.90.00	-- Otros	10	3923.90.70.00	--	Los demás envases para el transporte de hortalizas, frutas, plant	0
3923.90.90.00	-- Otros	10	3923.90.99.00	---	Los demás	10
3924.10.90.00	-- Otros	15	3924.10.10.00	--	Platos desechables	15
3924.10.90.00	-- Otros	15	3924.10.20.00	--	Vasos desechables de 6 a 14 onzas	15
3924.10.90.00	-- Otros	15	3924.10.30.00	--	Cucharas y tenedores desechables	15
3924.10.90.00	-- Otros	15	3924.10.40.00	--	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión	10
3924.10.90.00	-- Otros	15	3924.10.60.00	--	Artículos de mantelería	6
3924.10.90.00	-- Otros	15	3924.10.81.00	---	Vajillas, artículos de batería de cocina	10
3924.10.90.00	-- Otros	15	3924.10.82.00	---	Biberones	6
3924.10.90.00	-- Otros	15	3924.10.90.00	--	Los demás	10
3924.90.10.00	-- Tetinas o chupetes para biberones	10	3924.90.90.00	--	Los demás	6
3924.90.90.00	-- Otros	15	3924.90.13.00	---	Cubos o platones	5
3924.90.90.00	-- Otros	15	3924.90.15.00	---	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artícu	5
3924.90.90.00	-- Otros	15	3924.90.16.00	---	Esponjas y estropajos de fregar	10
3924.90.90.00	-- Otros	15	3924.90.19.00	---	Los demás	5
3924.90.90.00	-- Otros	15	3924.90.21.00	---	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, exce	10
3924.90.90.00	-- Otros	15	3924.90.29.00	---	Los demás	6
3924.90.90.00	-- Otros	15	3924.90.90.00	--	Los demás	6
3925.30.00.00	- Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos similares, y sus partes	15	3925.30.31.00	---	Persianas, incluídas las venecianas	6
3925.30.00.00	- Contraventanas, persianas (incluídas las venecianas) y artículos similares, y sus partes	15	3925.30.39.00	---	Partes	0
3925.30.00.00	- Contraventanas, persianas (incluídas las venecianas) y artículos similares, y sus partes	15	3925.30.90.00	--	Los demás	6
3925.90.90.00	-- Otros	10	3925.90.10.00	--	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que g	6
3925.90.90.00	-- Otros	10	3925.90.20.00	--	Molduras	0
3925.90.90.00	-- Otros	10	3925.90.70.00	--	Pisos y rejillas para corrales de cerdo	3

3925.90.90.00	-- Otros	10	3925.90.90.00	--	Los demás	6
3926.20.00.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	15	3926.20.11.00	---	Capotes	5
3926.20.00.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	15	3926.20.19.00	---	Las demás	5
3926.20.00.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	15	3926.20.21.00	---	Protectores para trabajadores	6
3926.20.00.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	15	3926.20.29.00	---	Los demás	6
3926.20.00.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	15	3926.20.30.00	--	Cinturones	6
3926.20.00.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	15	3926.20.90.00	--	Los demás	6
3926.90.10.00	-- Accesorios de uso general definidos en la Nota 2 de la Sección XV, excepto los citados en otras subpartidas de este Subcapítulo	5	3926.90.20.00	--	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas	0
3926.90.20.00	-- Correas transportadoras o de transmisión	0	3926.90.11.00	---	De transmisión	0
3926.90.20.00	-- Correas transportadoras o de transmisión	0	3926.90.19.00	---	Los demás	0
3926.90.30.00	-- Escafandras y máscaras protectoras, incluidas las caretas para la apicultura y los protectores contra el ruido (orejeras)	0	3926.90.30.00	--	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras)	6
3926.90.40.00	-- Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	0	3926.90.41.00	---	Bandejas para esterilizar	0
3926.90.40.00	-- Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	0	3926.90.49.00	---	Los demás	3
3926.90.50.00	-- Juntas o empaquetaduras	5	3926.90.20.00	--	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas	0
3926.90.91.00	--- Etiquetas impresas, metalizadas con baño de aluminio y con respaldo de papel	5	3926.90.99.00	---	Los demás	6
3926.90.92.00	--- Hormas para calzados	0	3926.90.95.00	---	Hormas para calzados	0
3926.90.93.00	--- Artículos reflectivos de señalización o de seguridad	5	3926.90.99.00	---	Los demás	6
3926.90.94.00	--- Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos)	0	3926.90.98.00	---	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola	0
3926.90.95.00	--- Fundas impermeables de los tipos utilizados como silos	0	3926.90.51.00	---	De polímeros de etileno	15
3926.90.95.00	--- Fundas impermeables de los tipos utilizados como silos	0	3926.90.59.00	---	De los demás polímeros	0
3926.90.99.00	--- Las demás	15	3926.90.61.00	---	Hieleras	5
3926.90.99.00	--- Las demás	15	3926.90.62.00	---	Neveras isotérmicas	10
3926.90.99.00	--- Las demás	15	3926.90.71.00	---	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención	0
3926.90.99.00	--- Las demás	15	3926.90.72.00	---	Mallas para estanques	0
3926.90.99.00	--- Las demás	15	3926.90.73.00	---	Mallas para vasos de vela	0
3926.90.99.00	--- Las demás	15	3926.90.74.00	---	Mallas y telas plásticas para la protección contra insectos	0
3926.90.99.00	--- Las demás	15	3926.90.75.00	---	Cordones para mallas y ventanas	10
3926.90.99.00	--- Las demás	15	3926.90.79.00	---	Las demás	6
3926.90.99.00	--- Las demás	15	3926.90.81.00	---	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); gan	5
3926.90.99.00	--- Las demás	15	3926.90.82.00	---	Horquillas y ganchos para colgar la ropa	10
3926.90.99.00	--- Las demás	15	3926.90.91.00	---	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas	0
3926.90.99.00	--- Las demás	15	3926.90.92.00	---	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles	10
3926.90.99.00	--- Las demás	15	3926.90.93.00	---	Cortinas de aire para cuartos fríos	0
3926.90.99.00	--- Las demás	15	3926.90.94.00	---	Mariposas para cuellos, conformadores, ballenas, grapas para co	0
3926.90.99.00	--- Las demás	15	3926.90.96.00	---	Bebedores y comedores para animales	3
3926.90.99.00	--- Las demás	15	3926.90.97.00	---	Loncheras escolares	6
3926.90.99.00	--- Las demás	15	3926.90.98.00	---	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola	0
3926.90.99.00	--- Las demás	15	3926.90.99.00	---	Los demás	6
4003.00.00.00	CAUCHO REGENERADO EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O TIRAS	5	4003.00.10.00	-	Placas, hojas o tiras	0
4003.00.00.00	CAUCHO REGENERADO EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O TIRAS	5	4003.00.90.00	-	Los demás	15
4006.10.00.00	- Perfiles para recauchutar	10	4006.10.10.00	--	Excepto los contemplados en la Nota Complementaria N° 1 de es	0
4006.10.00.00	- Perfiles para recauchutar	10	4006.10.90.00	--	Los demás	15
4006.90.00.00	- Los demás	5	4006.90.10.00	--	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras)	0
4006.90.00.00	- Los demás	5	4006.90.20.00	--	Placas, hojas o bandas	0
4006.90.00.00	- Los demás	5	4006.90.30.00	--	Hilos desnudos	15
4006.90.00.00	- Los demás	5	4006.90.40.00	--	Hilos textiles impregnados o recubiertos de caucho	0
4006.90.00.00	- Los demás	5	4006.90.90.00	--	Los demás	15
4008.29.10.00	--- Perfiles de cloropreno (clorobutadieno) para juntas o empaquetaduras de puertas y ventanas	5	4008.29.11.00	----	Perfiles, excepto los contemplados en la Nota Complementaria N° 1 de este Capítulo	0
4008.29.10.00	--- Perfiles de cloropreno (clorobutadieno) para juntas o empaquetaduras de puertas y ventanas	5	4008.29.19.00	----	Los demás	10
4008.29.90.00	--- Otros	5	4008.29.11.00	----	Perfiles, excepto los contemplados en la Nota Complementaria N° 1 de este Capítulo	0
4008.29.90.00	--- Otros	5	4008.29.19.00	----	Los demás	10
4008.29.90.00	--- Otros	5	4008.29.20.00	---	Cintas adhesivas	0
4008.29.90.00	--- Otros	5	4008.29.90.00	---	Los demás	15
4011.80.11.00	--- Para llantas (aros) de diámetro inferior o igual a 61 cm	5	4011.80.11.00	---	Para carretillas apiladoras autopropulsadas	3
4011.80.11.00	--- Para llantas (aros) de diámetro inferior o igual a 61 cm	5	4011.80.12.00	---	Para llantas (aros) de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados	0
4011.80.11.00	--- Para llantas (aros) de diámetro inferior o igual a 61 cm	5	4011.80.19.00	---	Los demás	15
4011.80.12.00	--- Para llantas (aros) de diámetro superior a 61 cm	5	4011.80.11.00	---	Para carretillas apiladoras autopropulsadas	3

4011.80.12.00	--- Para llantas (aros) de diámetro superior a 61 cm	5	4011.80.19.00	---	Los demás	15
4011.80.91.00	--- Para llantas (aros) de diámetro inferior o igual a 61 cm	5	4011.80.91.00	---	Para carretillas apiladoras autopropulsadas	3
4011.80.91.00	--- Para llantas (aros) de diámetro inferior o igual a 61 cm	5	4011.80.99.00	---	Los demás	15
4011.80.92.00	--- Para llantas (aros) de diámetro superior a 61 cm	5	4011.80.91.00	---	Para carretillas apiladoras autopropulsadas	3
4011.80.92.00	--- Para llantas (aros) de diámetro superior a 61 cm	5	4011.80.99.00	---	Los demás	15
4012.19.00.00	-- Los demás	15	4012.19.10.00	---	De los tipos utilizados en tractores agrícolas	0
4012.19.00.00	-- Los demás	15	4012.19.90.00	---	Los demás	15
4012.20.00.00	- Neumáticos (llantas neumáticas) usados	15	4012.20.10.00	--	De los tipos utilizados en tractores agrícolas	0
4012.20.00.00	- Neumáticos (llantas neumáticas) usados	15	4012.20.20.00	--	De los tipos utilizados en aeronave	10
4012.20.00.00	- Neumáticos (llantas neumáticas) usados	15	4012.20.90.00	--	Los demás	15
4012.90.10.00	-- Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas)	0	4012.90.90.00	--	Los demás	10
4012.90.20.00	-- Protectores ("flaps")	10	4012.90.20.00	--	Protectores («flaps»)	10
4012.90.31.00	--- Macizos, de diámetro exterior inferior o igual a 90 cm	10	4012.90.11.00	---	Con diámetro inferior o igual a 42 cm para carretillas de uso en la	0
4012.90.31.00	--- Macizos, de diámetro exterior inferior o igual a 90 cm	10	4012.90.19.00	---	Los demás	15
4012.90.32.00	--- Macizos, de diámetro exterior superior a 90 cm	5	4012.90.19.00	---	Los demás	15
4012.90.39.00	--- Los demás	10	4012.90.11.00	---	Con diámetro inferior o igual a 42 cm para carretillas de uso en la	0
4012.90.39.00	--- Los demás	10	4012.90.19.00	---	Los demás	15
4014.90.00.00	- Los demás	10	4014.90.10.00	--	Tetinas (mamones o chupones) utilizados en los biberones para l	5
4014.90.00.00	- Los demás	10	4014.90.90.00	--	Los demás	10
4015.90.00.00	- Los demás	15	4015.90.10.00	--	Capotes y prendas de vestir	5
4015.90.00.00	- Los demás	15	4015.90.90.00	--	Los demás	15
4016.10.00.00	- De caucho celular (alveolar)	15	4016.10.10.00	--	Esponjas para fregar, pulir o limpiar	15
4016.10.00.00	- De caucho celular (alveolar)	15	4016.10.20.00	--	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas	0
4016.10.00.00	- De caucho celular (alveolar)	15	4016.10.90.00	--	Los demás	15
4016.91.00.00	-- Revestimientos para el suelo y alfombras	15	4016.91.10.00	---	Alfombras para los vehículos de la sección XVII y similares	10
4016.91.00.00	-- Revestimientos para el suelo y alfombras	15	4016.91.20.00	---	Baldosas, excepto las de la forma cuadrada o rectangular obt	10
4016.91.00.00	-- Revestimientos para el suelo y alfombras	15	4016.91.90.00	---	Los demás	15
4016.95.00.00	-- Los demás artículos inflables	5	4016.95.10.00	---	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares	10
4016.95.00.00	-- Los demás artículos inflables	5	4016.95.20.00	---	Salvavidas y chalecos salvavidas	10
4016.95.00.00	-- Los demás artículos inflables	5	4016.95.90.00	---	Los demás	15
4016.99.31.00	---- Tapones para viales	0	4016.99.29.00	----	Los demás	10
4016.99.39.00	---- Los demás	5	4016.99.21.00	----	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares	0
4016.99.39.00	---- Los demás	5	4016.99.29.00	----	Los demás	10
4016.99.90.00	--- Otras	5	4016.99.10.00	---	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros art	15
4016.99.90.00	--- Otras	5	4016.99.30.00	---	Flotadores para redes	5
4016.99.90.00	--- Otras	5	4016.99.90.00	---	Los demás	15
4017.00.10.00	- En masas, planchas, hojas, tiras, barras, perfiles y tubos; desechos y desperdicios; polvo	10	4017.00.11.00	--	Baldosas de pavimentación o de revestimiento	10
4017.00.10.00	- En masas, planchas, hojas, tiras, barras, perfiles y tubos; desechos y desperdicios; polvo	10	4017.00.19.00	--	Los demás	15
4017.00.90.00	- Otros	5	4017.00.21.00	--	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos	5
4017.00.90.00	- Otros	5	4017.00.22.00	--	Artículos de escritorio	15
4017.00.90.00	- Otros	5	4017.00.29.00	--	Los demás	10
4101.20.11.00	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados)	10	4101.20.10.00	--	De becerros y reses pequeñas	10
4101.20.11.00	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados)	10	4101.20.90.00	--	Los demás	15
4101.20.19.00	--- Los demás	5	4101.20.10.00	--	De becerros y reses pequeñas	10
4101.20.19.00	--- Los demás	5	4101.20.90.00	--	Los demás	15
4101.20.20.00	-- De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	10	4101.20.90.00	--	Los demás	15
4101.20.90.00	-- Otros	0	4101.20.90.00	--	Los demás	15
4101.90.11.00	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados)	10	4101.90.11.00	---	Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados)	15
4101.90.19.00	--- Los demás	5	4101.90.19.00	---	Los demás	15
4115.20.00.00	- Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0	4115.20.10.00	--	Apergaminados	10
4115.20.00.00	- Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0	4115.20.90.00	--	Los demás	15
4202.31.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	15	4202.31.11.00	----	De cuero de lagarto	15
4202.31.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	15	4202.31.19.00	----	Los demás	15
4202.31.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	15	4202.31.90.00	---	Los demás	10
4202.32.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	15	4202.32.10.00	---	Estuches para gafas	15
4202.32.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	15	4202.32.90.00	---	Los demás	10
4202.91.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	15	4202.91.10.00	---	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsa	10
4202.91.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	15	4202.91.21.00	----	Tabaqueras y estuches para pipas	10

4202.91.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	15	4202.91.22.00	----	Estuches para instrumentos musicales o herramientas	10
4202.91.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	15	4202.91.23.00	----	Los demás estuches de cuero de lagarto	15
4202.91.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	15	4202.91.29.00	----	Los demás	15
4202.91.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	15	4202.91.91.00	----	Bolsas de golf y bateras	5
4202.91.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	15	4202.91.99.00	----	Las demás	15
4202.92.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	15	4202.92.10.00	---	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bols	15
4202.92.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	15	4202.92.21.00	----	Tabaqueras y estuches para pipas	10
4202.92.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	15	4202.92.22.00	----	Para instrumentos musicales o herramientas	10
4202.92.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	15	4202.92.23.00	----	Los demás estuches de material textil	15
4202.92.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	15	4202.92.29.00	----	Los demás	10
4202.92.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	15	4202.92.31.00	----	De material textil	15
4202.92.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	15	4202.92.39.00	----	Los demás	15
4202.92.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	15	4202.92.40.00	---	Continentes isotérmicos	5
4202.92.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	15	4202.92.91.00	----	Bolsas de golf y bateras	5
4202.92.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	15	4202.92.99.00	----	Las demás	15
4202.99.00.00	-- Los demás	15	4202.99.10.00	---	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsa	15
4202.99.00.00	-- Los demás	15	4202.99.21.00	----	Tabaqueras y estuches para pipas	10
4202.99.00.00	-- Los demás	15	4202.99.22.00	----	Para instrumentos musicales o herramientas	10
4202.99.00.00	-- Los demás	15	4202.99.29.00	----	Los demás	15
4202.99.00.00	-- Los demás	15	4202.99.91.00	----	Bolsas de golf y bateras	5
4202.99.00.00	-- Los demás	15	4202.99.99.00	----	Los demás	15
4205.00.90.00	- Otras	15	4205.00.10.00	-	De cuero de lagarto	15
4205.00.90.00	- Otras	15	4205.00.99.00	--	Los demás	15
4303.90.00.00	- Los demás	15	4303.90.10.00	--	Mantas y cubrecamas	10
4303.90.00.00	- Los demás	15	4303.90.20.00	--	Guantes, mitones y manoplas	10
4303.90.00.00	- Los demás	15	4303.90.90.00	--	Los demás	15
4304.00.10.00	- Sin confeccionar	15	4304.00.90.00	-	Los demás	15
4304.00.90.00	- Otros	15	4304.00.11.00	--	Guantes, mitones y manoplas	10
4304.00.90.00	- Otros	15	4304.00.19.00	--	Los demás	10
4304.00.90.00	- Otros	15	4304.00.20.00	-	Mantas y cubrecamas	10
4304.00.90.00	- Otros	15	4304.00.90.00	-	Los demás	15
4407.11.00.00	-- De pino (Pinus spp.)	5	4407.11.10.00	---	Con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada	7.5
4407.11.00.00	-- De pino (Pinus spp.)	5	4407.11.90.00	---	Las demás	0
4407.12.00.00	-- De abeto (Abies spp.) y de píce (Picea spp.)	5	4407.12.10.00	---	Con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada	7.5
4407.12.00.00	-- De abeto (Abies spp.) y de píce (Picea spp.)	5	4407.12.90.00	---	Las demás	0
4407.19.00.00	-- Las demás	5	4407.19.10.00	---	Con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada	7.5
4407.19.00.00	-- Las demás	5	4407.19.90.00	---	Las demás	0
4409.10.00.00	-- De abeto (Abies spp.) y de píce (Picea spp.)	5	4409.10.10.00	--	Madera hilada destinada principalmente para la fabricación de c	15
4409.10.00.00	-- De abeto (Abies spp.) y de píce (Picea spp.)	5	4409.10.20.00	--	Molduras y análogos	0
4409.10.00.00	-- De abeto (Abies spp.) y de píce (Picea spp.)	5	4409.10.30.00	--	Varillas redondas para tacos, clavijas y productos similares	10
4409.10.00.00	-- De abeto (Abies spp.) y de píce (Picea spp.)	5	4409.10.90.00	--	Las demás	10
4409.22.00.00	-- De maderas tropicales	10	4409.22.00.00	--	De maderas tropicales	10
4409.29.00.00	-- Las demás	10	4409.29.10.00	---	Madera hilada destinada principalmente para la fabricación de c	15
4409.29.00.00	-- Las demás	10	4409.29.20.00	---	Molduras y análogos	0
4409.29.00.00	-- Las demás	10	4409.29.30.00	---	Varillas redondas para tacos, clavijas y productos similares	10
4409.29.00.00	-- Las demás	10	4409.29.90.00	---	Las demás	10
4411.12.19.00	---- Los demás	II	4411.12.19.00	----	Los demás	0
4411.12.19.00	---- Los demás	II	4411.12.92.00	----	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados	5
4411.12.19.00	---- Los demás	II	4411.12.93.00	----	Con densidad mayor de 0,35 g/cm ³ sin exceder 0,5 g/cm ³	10
4411.12.19.00	---- Los demás	II	4411.12.99.00	----	Los demás	0
4411.12.21.00	---- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	4411.12.93.00	----	Con densidad mayor de 0,35 g/cm ³ sin exceder 0,5 g/cm ³	10
4411.12.21.00	---- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	4411.12.99.00	----	Los demás	0
4411.12.29.00	---- Los demás	10	4411.12.92.00	----	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados	5
4411.12.29.00	---- Los demás	10	4411.12.99.00	----	Los demás	0
4411.13.19.00	---- Los demás	II	4411.13.19.00	----	Los demás	0
4411.13.19.00	---- Los demás	II	4411.13.92.00	----	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados	5
4411.13.19.00	---- Los demás	II	4411.13.93.00	----	Con densidad mayor de 0,35 g/cm ³ sin exceder 0,5 g/cm ³	10
4411.13.19.00	---- Los demás	II	4411.13.99.00	----	Los demás	0
4411.13.21.00	---- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	4411.13.93.00	----	Con densidad mayor de 0,35 g/cm ³ sin exceder 0,5 g/cm ³	10
4411.13.21.00	---- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	4411.13.99.00	----	Los demás	0
4411.13.29.00	---- Los demás	10	4411.13.92.00	----	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados	5
4411.13.29.00	---- Los demás	10	4411.13.99.00	----	Los demás	0
4411.14.19.00	---- Los demás	II	4411.14.19.00	----	Los demás	0
4411.14.19.00	---- Los demás	II	4411.14.92.00	----	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados	5
4411.14.19.00	---- Los demás	II	4411.14.93.00	----	Con densidad mayor de 0,35 g/cm ³ sin exceder 0,5 g/cm ³	10
4411.14.19.00	---- Los demás	II	4411.14.99.00	----	Los demás	0
4411.14.21.00	---- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	4411.14.93.00	----	Con densidad mayor de 0,35 g/cm ³ sin exceder 0,5 g/cm ³	10
4411.14.21.00	---- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	4411.14.99.00	----	Los demás	0
4411.14.29.00	---- Los demás	10	4411.14.92.00	----	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados	5
4411.14.29.00	---- Los demás	10	4411.14.99.00	----	Los demás	0
4411.92.10.00	--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	4411.92.10.00	---	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	0
4411.92.90.00	--- Otros	II	4411.92.92.00	----	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados	5
4411.92.90.00	--- Otros	II	4411.92.99.00	----	Los demás	0

4411.93.10.00	--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	4411.93.10.00	---	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10
4411.93.90.00	--- Otros	11	4411.93.90.00	---	Otros	0
4411.94.19.00	---- Los demás	10	4411.94.19.00	----	Los demás	10
4411.94.91.00	---- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	4411.94.91.00	----	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	15
4411.94.99.00	---- Los demás	11	4411.94.99.00	----	Los demás	10
4412.10.11.00	--- Que tenga, por lo menos, una hoja externa de maderas tropicales	10	4412.10.30.00	--	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.10.11.00	--- Que tenga, por lo menos, una hoja externa de maderas tropicales	10	4412.10.90.00	--	Las demás	10
4412.10.12.00	--- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	10	4412.10.30.00	--	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.10.12.00	--- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	10	4412.10.90.00	--	Las demás	10
4412.10.19.00	--- Las demás	10	4412.10.30.00	--	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.10.19.00	--- Las demás	10	4412.10.90.00	--	Las demás	10
4412.10.21.00	--- Que tengan, por lo menos, una hoja de maderas tropicales	10	4412.10.30.00	--	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.10.21.00	--- Que tengan, por lo menos, una hoja de maderas tropicales	10	4412.10.90.00	--	Las demás	10
4412.10.22.00	--- Las demás, que contengan por lo menos, un tablero de partículas	10	4412.10.30.00	--	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.10.22.00	--- Las demás, que contengan por lo menos, un tablero de partículas	10	4412.10.90.00	--	Las demás	10
4412.10.29.00	--- Las demás	10	4412.10.30.00	--	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.10.29.00	--- Las demás	10	4412.10.90.00	--	Las demás	10
4412.10.91.00	--- Que tengan, por lo menos, una hoja de maderas tropicales	10	4412.10.30.00	--	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.10.91.00	--- Que tengan, por lo menos, una hoja de maderas tropicales	10	4412.10.90.00	--	Las demás	10
4412.10.92.00	--- Las demás, que contengan por lo menos, un tablero de partículas	10	4412.10.30.00	--	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.10.92.00	--- Las demás, que contengan por lo menos, un tablero de partículas	10	4412.10.90.00	--	Las demás	10
4412.10.99.00	--- Las demás	10	4412.10.30.00	--	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.10.99.00	--- Las demás	10	4412.10.90.00	--	Las demás	10
4412.31.00.00	-- Que tengan, por lo menos, una hoja externa de maderas tropicales	10	4412.31.30.00	---	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.31.00.00	-- Que tengan, por lo menos, una hoja externa de maderas tropicales	10	4412.31.90.00	---	Las demás	10
4412.33.00.00	-- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de Indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Juglans spp.)	10	4412.33.30.00	---	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.33.00.00	-- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de Indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Juglans spp.)	10	4412.33.90.00	---	Las demás	10
4412.34.00.00	-- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, no especificadas en la subpartida 4412.33	10	4412.34.30.00	---	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.34.00.00	-- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, no especificadas en la subpartida 4412.33	10	4412.34.90.00	---	Las demás	10
4412.39.00.00	-- Las demás, con las dos hojas externas de madera de coníferas	10	4412.39.30.00	---	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.39.00.00	-- Las demás, con las dos hojas externas de madera de coníferas	10	4412.39.90.00	---	Las demás	10
4412.94.11.00	---- Que tengan, por lo menos, una hoja de maderas tropicales	10	4412.94.30.00	---	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.94.11.00	---- Que tengan, por lo menos, una hoja de maderas tropicales	10	4412.94.90.00	---	Las demás	10
4412.94.19.00	---- Las demás	10	4412.94.30.00	---	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.94.19.00	---- Las demás	10	4412.94.90.00	---	Las demás	10
4412.94.91.00	---- Que tengan, por lo menos, una hoja de maderas tropicales	10	4412.94.30.00	---	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.94.91.00	---- Que tengan, por lo menos, una hoja de maderas tropicales	10	4412.94.90.00	---	Las demás	10
4412.94.99.00	---- Las demás	10	4412.94.30.00	---	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.94.99.00	---- Las demás	10	4412.94.90.00	---	Las demás	10
4412.99.11.00	---- Que tengan, por lo menos, una hoja de maderas tropicales	10	4412.99.30.00	---	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.99.11.00	---- Que tengan, por lo menos, una hoja de maderas tropicales	10	4412.99.90.00	---	Las demás	10

4412.99.12.00	---- Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas	10	4412.99.30.00	---	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.99.12.00	---- Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas	10	4412.99.90.00	---	Las demás	10
4412.99.19.00	---- Las demás	10	4412.99.30.00	---	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.99.19.00	---- Las demás	10	4412.99.90.00	---	Las demás	10
4412.99.91.00	---- Que tengan, por lo menos, una hoja de maderas tropicales	10	4412.99.30.00	---	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.99.91.00	---- Que tengan, por lo menos, una hoja de maderas tropicales	10	4412.99.90.00	---	Las demás	10
4412.99.92.00	---- Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas	10	4412.99.30.00	---	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.99.92.00	---- Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas	10	4412.99.90.00	---	Las demás	10
4412.99.99.00	---- Las demás	10	4412.99.30.00	---	Recubiertas con material plástico decorativo	0
4412.99.99.00	---- Las demás	10	4412.99.90.00	---	Las demás	10
4413.00.00.00	MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, TABLAS, TIRAS O PERFILES	10	4413.00.20.00	-	Macho rojo para norias	3
4413.00.00.00	MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, TABLAS, TIRAS O PERFILES	10	4413.00.90.00	-	Los demás	10
4415.20.00.00	- Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas	10	4415.20.10.00	--	Collarines para paletas	15
4415.20.00.00	- Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas	10	4415.20.90.00	--	Las demás	0
4416.00.10.00	- Barriles, toneles y pipas, armados o no, y sus partes	0	4416.00.10.00	-	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto las duelas	3
4416.00.10.00	- Barriles, toneles y pipas, armados o no, y sus partes	0	4416.00.20.00	-	Duelas	15
4416.00.90.00	- Otras	10	4416.00.10.00	-	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto las duelas	3
4416.00.90.00	- Otras	10	4416.00.20.00	-	Duelas	15
4417.00.00.00	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE CEPILLOS, BROCHAS O ESCOBAS, DE MADERA; HORMAS, ENSANCHADORES Y TENSORES PARA EL CALZADO, DE MADERA	10	4417.00.11.00	--	De los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales	0
4417.00.00.00	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE CEPILLOS, BROCHAS O ESCOBAS, DE MADERA; HORMAS, ENSANCHADORES Y TENSORES PARA EL CALZADO, DE MADERA	10	4417.00.19.00	--	Los demás	15
4417.00.00.00	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE CEPILLOS, BROCHAS O ESCOBAS, DE MADERA; HORMAS, ENSANCHADORES Y TENSORES PARA EL CALZADO, DE MADERA	10	4417.00.20.00	-	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos	15
4417.00.00.00	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE CEPILLOS, BROCHAS O ESCOBAS, DE MADERA; HORMAS, ENSANCHADORES Y TENSORES PARA EL CALZADO, DE MADERA	10	4417.00.30.00	-	Hormas para el calzado	0
4417.00.00.00	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE CEPILLOS, BROCHAS O ESCOBAS, DE MADERA; HORMAS, ENSANCHADORES Y TENSORES PARA EL CALZADO, DE MADERA	10	4417.00.90.00	-	Los demás	15
4418.91.90.00	--- Otros	15	4418.91.90.00	---	Los demás	10
4418.99.90.00	--- Otros	15	4418.99.90.00	---	Los demás	10
4419.11.00.00	-- Tablas para pan, tablas para cortar y artículos similares	15	4419.11.10.00	---	Tablas para cortar	10
4419.11.00.00	-- Tablas para pan, tablas para cortar y artículos similares	15	4419.11.20.00	---	Tablas para pan y artículos similares	15
4419.12.00.00	-- Palillos	15	4419.12.00.00	--	Palillos	10
4419.19.00.00	-- Los demás	15	4419.19.10.00	---	Morteros y sus manos	15
4419.19.00.00	-- Los demás	15	4419.19.90.00	---	Los demás	10
4419.90.00.00	- Los demás	15	4419.90.10.00	--	Tablas para pan y artículos similares	15
4419.90.00.00	- Los demás	15	4419.90.20.00	--	Morteros y sus manos	15
4419.90.00.00	- Los demás	15	4419.90.90.00	--	Los demás	10
4420.90.90.00	-- Otros	15	4420.90.11.00	---	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores	15
4420.90.90.00	-- Otros	15	4420.90.19.00	---	Los demás	10
4420.90.90.00	-- Otros	15	4420.90.92.00	---	Los demás de ébano, sándalo o de maderas laqueadas	10
4420.90.90.00	-- Otros	15	4420.90.99.00	---	Los demás	15
4421.91.90.00	--- Otras	15	4421.91.30.00	---	Adoquines, clavijas para calzados	15
4421.91.90.00	--- Otras	15	4421.91.50.00	---	Persianas venecianas, celosías	15
4421.91.90.00	--- Otras	15	4421.91.70.00	---	Agujas de tejer o bastidores de bordar	15
4421.91.90.00	--- Otras	15	4421.91.91.00	----	Láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos v	0
4421.91.90.00	--- Otras	15	4421.91.99.00	----	Los demás	10
4421.99.90.00	--- Otras	15	4421.99.30.00	---	Adoquines, clavijas para calzados	15
4421.99.90.00	--- Otras	15	4421.99.50.00	---	Persianas venecianas, celosías	15
4421.99.90.00	--- Otras	15	4421.99.70.00	---	Agujas de tejer o bastidores de bordar	15
4421.99.90.00	--- Otras	15	4421.99.91.00	----	Láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos v	0
4421.99.90.00	--- Otras	15	4421.99.99.00	----	Los demás	10
4502.00.00.00	CORCHO NATURAL, DESCORTEZADO O SIMPLEMENTE ESCUADRADO O EN BLOQUES, PLACAS, HOJAS O TIRAS, CUADRADAS O RECTANGULARES (INCLUIDOS LOS ESBOZOS CON ARISTAS VIVAS PARA TAPONES)	0	4502.00.10.00	-	Descortezado o simplemente escuadrado en bloques (cubos, lad	10

4502.00.00.00	CORCHO NATURAL, DESCORTEZADO O SIMPLEMENTE ESCUADRADO O EN BLOQUES, PLACAS, HOJAS O TIRAS, CUADRADAS O RECTANGULARES (INCLUIDOS LOS ESBOZOS CON ARISTAS VIVAS PARA TAPONES)	0	4502.00.20.00	-	En hojas o tiras (bandas)	15
4502.00.00.00	CORCHO NATURAL, DESCORTEZADO O SIMPLEMENTE ESCUADRADO O EN BLOQUES, PLACAS, HOJAS O TIRAS, CUADRADAS O RECTANGULARES (INCLUIDOS LOS ESBOZOS CON ARISTAS VIVAS PARA TAPONES)	0	4502.00.90.00	-	Los demás, incluidos los esbozos de tapones con aristas vivas	15
4503.90.00.00	- Las demás	0	4503.90.10.00	--	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas	10
4503.90.00.00	- Las demás	0	4503.90.20.00	--	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas	5
4503.90.00.00	- Las demás	0	4503.90.90.00	--	Los demás	15
4504.90.00.00	- Los demás	0	4504.90.10.00	--	Tapones, incluso sus esbozos	15
4504.90.00.00	- Los demás	0	4504.90.20.00	--	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas	10
4504.90.00.00	- Los demás	0	4504.90.30.00	--	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas	5
4504.90.00.00	- Los demás	0	4504.90.90.00	--	Los demás	15
4706.20.00.00	- Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos)	0	4706.20.10.00	--	Mecánicas	10
4706.20.00.00	- Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos)	0	4706.20.20.00	--	Químicas	0
4706.20.00.00	- Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos)	0	4706.20.30.00	--	Semiquímicas	10
4801.00.10.00	- En bobinas (rollos)	0	4801.00.10.00	-	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50,8 cm y el otro sea superior o igual a 76,2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30")	0
4801.00.10.00	- En bobinas (rollos)	0	4801.00.99.00	--	Los demás	5
4801.00.21.00	-- En las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm	0	4801.00.10.00	-	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50,8 cm y el otro sea superior o igual a 76,2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30")	0
4801.00.21.00	-- En las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm	0	4801.00.99.00	--	Los demás	5
4801.00.29.00	-- Las demás	10	4801.00.91.00	--	En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea superior o igual a 76,2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30")	10
4801.00.29.00	-- Las demás	10	4801.00.99.00	--	Los demás	5
4802.20.00.00	- Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles	0	4802.20.10.00	--	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50,8 cm y el otro sea superior o igual a 76,2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30")	0
4802.20.00.00	- Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles	0	4802.20.90.00	--	Los demás	15
4802.40.00.00	- Papel soporte para papeles de decorar paredes	0	4802.40.10.00	--	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50,8 cm y el otro sea superior o igual a 76,2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30")	0
4802.40.00.00	- Papel soporte para papeles de decorar paredes	0	4802.40.90.00	--	Los demás	15
4802.54.10.00	--- En tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4802.54.11.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50,8 cm y el otro sea superior o igual a 76,2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30")	0
4802.54.10.00	--- En tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4802.54.19.00	----	Los demás	15
4802.54.10.00	--- En tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4802.54.21.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50,8 cm y el otro sea superior o igual a 76,2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30")	0
4802.54.10.00	--- En tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4802.54.29.00	----	Los demás	15
4802.54.10.00	--- En tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4802.54.31.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50,8 cm y el otro sea superior o igual a 76,2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30")	0
4802.54.10.00	--- En tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4802.54.39.00	----	Los demás	15
4802.54.10.00	--- En tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4802.54.91.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50,8 cm y el otro sea superior o igual a 76,2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30")	0
4802.54.10.00	--- En tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4802.54.99.00	----	Los demás	10
4802.54.20.00	--- En tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4802.54.19.00	----	Los demás	15
4802.54.20.00	--- En tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4802.54.29.00	----	Los demás	15
4802.54.20.00	--- En tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4802.54.39.00	----	Los demás	15
4802.54.20.00	--- En tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4802.54.99.00	----	Los demás	10
4802.54.30.00	--- Papel soporte para papel carbón (carbónico)	0	4802.54.41.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50,8 cm y el otro sea superior o igual a 76,2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30")	0
4802.54.30.00	--- Papel soporte para papel carbón (carbónico)	0	4802.54.49.00	----	Los demás	15
4802.54.90.00	--- Otras	10	4802.54.19.00	----	Los demás	15
4802.54.90.00	--- Otras	10	4802.54.29.00	----	Los demás	15
4802.54.90.00	--- Otras	10	4802.54.39.00	----	Los demás	15
4802.54.90.00	--- Otras	10	4802.54.99.00	----	Los demás	10
4802.56.11.00	---- De peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 60 g/m2	0	4802.56.10.00	---	Papel de seguridad	10
4802.56.19.00	---- Los demás	0	4802.56.10.00	---	Papel de seguridad	10
4802.56.20.00	---- Papel "bond" registro en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	0	4802.56.10.00	---	Papel de seguridad	10

4802.58.91.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4802.58.11.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4802.58.91.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4802.58.19.00	----	Los demás	15
4802.58.91.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4802.58.21.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4802.58.91.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4802.58.29.00	----	Los demás	15
4802.58.91.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4802.58.31.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4802.58.91.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4802.58.39.00	----	Los demás	15
4802.58.91.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4802.58.41.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las	0
4802.58.91.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4802.58.49.00	----	Los demás	15
4802.58.91.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4802.58.91.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4802.58.91.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4802.58.99.00	----	Los demás	10
4802.58.99.00	---- Los demás	10	4802.58.11.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4802.58.99.00	---- Los demás	10	4802.58.19.00	----	Los demás	15
4802.58.99.00	---- Los demás	10	4802.58.21.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4802.58.99.00	---- Los demás	10	4802.58.29.00	----	Los demás	15
4802.58.99.00	---- Los demás	10	4802.58.31.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4802.58.99.00	---- Los demás	10	4802.58.39.00	----	Los demás	15
4802.58.99.00	---- Los demás	10	4802.58.41.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las	0
4802.58.99.00	---- Los demás	10	4802.58.49.00	----	Los demás	15
4802.58.99.00	---- Los demás	10	4802.58.91.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4802.58.99.00	---- Los demás	10	4802.58.99.00	----	Los demás	10
4802.69.90.00	--- Otros	10	4802.69.10.00	---	Papel de seguridad	15
4802.69.90.00	--- Otros	10	4802.69.20.00	---	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión,	15
4802.69.90.00	--- Otros	10	4802.69.30.00	---	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás pa	15
4802.69.90.00	--- Otros	10	4802.69.40.00	---	Papel para dibujar de peso inferior o igual a 150 g/m ²	15
4802.69.90.00	--- Otros	10	4802.69.50.00	---	Los demás, de peso superior a 150 g/m ² pero inferior o igual a 35	15
4802.69.90.00	--- Otros	10	4802.69.90.00	---	Los demás	10
4803.00.00.00	PAPEL DEL TIPO UTILIZADO PARA PAPEL HIGIENICO, TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR, TOALLAS, SERVILLETAS O PAPELES SIMILARES DE USO DOMESTICO, DE HIGIENE O TOCADOR, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, INCLUSO RIZADOS ("CREPES"), PLISADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS, PERFORADOS, COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS	10	4803.00.10.00	-	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llama	0
4803.00.00.00	PAPEL DEL TIPO UTILIZADO PARA PAPEL HIGIENICO, TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR, TOALLAS, SERVILLETAS O PAPELES SIMILARES DE USO DOMESTICO, DE HIGIENE O TOCADOR, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, INCLUSO RIZADOS ("CREPES"), PLISADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS, PERFORADOS, COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS	10	4803.00.20.00	-	De los tipos utilizados para papel higiénico	15
4803.00.00.00	PAPEL DEL TIPO UTILIZADO PARA PAPEL HIGIENICO, TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR, TOALLAS, SERVILLETAS O PAPELES SIMILARES DE USO DOMESTICO, DE HIGIENE O TOCADOR, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, INCLUSO RIZADOS ("CREPES"), PLISADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS, PERFORADOS, COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS	10	4803.00.90.00	-	Los demás	15
4804.11.00.00	-- Crudos	0	4804.11.10.00	---	De peso inferior o igual a 150 g/m ²	15
4804.11.00.00	-- Crudos	0	4804.11.90.00	---	Los demás	0
4805.11.00.00	-- Papel semiquímico para acanalar	0	4805.11.10.00	---	En bobinas (rollos) o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4805.11.00.00	-- Papel semiquímico para acanalar	0	4805.11.90.00	---	Los demás	5
4805.12.00.00	-- Papel paja para acanalar	0	4805.12.11.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las	0
4805.12.00.00	-- Papel paja para acanalar	0	4805.12.19.00	----	Los demás	15
4805.12.00.00	-- Papel paja para acanalar	0	4805.12.91.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las	0
4805.12.00.00	-- Papel paja para acanalar	0	4805.12.99.00	----	Los demás	10
4805.19.00.00	-- Los demás	0	4805.19.11.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las	0
4805.19.00.00	-- Los demás	0	4805.19.19.00	----	Los demás	15
4805.19.00.00	-- Los demás	0	4805.19.91.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las	0
4805.19.00.00	-- Los demás	0	4805.19.99.00	----	Los demás	10
4805.24.00.00	-- De peso inferior o igual a 150 g/m ²	0	4805.24.10.00	---	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4805.24.00.00	-- De peso inferior o igual a 150 g/m ²	0	4805.24.90.00	---	Los demás	15
4805.25.90.00	--- Otros	0	4805.25.10.00	---	Papel multicapas, con todas las capas blanqueadas	0
4805.25.90.00	--- Otros	0	4805.25.21.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4805.25.90.00	--- Otros	0	4805.25.29.00	----	Los demás	15
4805.25.90.00	--- Otros	0	4805.25.91.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0

4805.25.90.00	--- Otros	0	4805.25.99.00	----	Los demás	10
4805.30.00.00	- Papel sulfito para envolver	0	4805.30.10.00	--	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4805.30.00.00	- Papel sulfito para envolver	0	4805.30.90.00	--	Los demás	15
4805.40.00.00	- Papel y cartón filtro	0	4805.40.10.00	--	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4805.40.00.00	- Papel y cartón filtro	0	4805.40.90.00	--	Los demás	10
4805.50.00.00	- Papel y cartón fieltro; papel y cartón lana	0	4805.50.10.00	--	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4805.50.00.00	- Papel y cartón fieltro; papel y cartón lana	0	4805.50.90.00	--	Los demás	15
4805.91.00.00	-- De peso inferior o igual a 150 g/m2	0	4805.91.10.00	---	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4805.91.00.00	-- De peso inferior o igual a 150 g/m2	0	4805.91.90.00	---	Los demás	15
4805.92.00.00	-- De peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2	0	4805.92.10.00	---	Papel multicapas, con todas las capas blanqueadas	0
4805.92.00.00	-- De peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2	0	4805.92.21.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4805.92.00.00	-- De peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2	0	4805.92.29.00	----	Los demás	10
4805.92.00.00	-- De peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2	0	4805.92.91.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4805.92.00.00	-- De peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2	0	4805.92.99.00	----	Los demás	15
4805.93.90.00	--- Otros	0	4805.93.10.00	---	Papel multicapas, con todas las capas blanqueadas	0
4805.93.90.00	--- Otros	0	4805.93.91.00	----	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4805.93.90.00	--- Otros	0	4805.93.99.00	----	Los demás	10
4806.10.00.00	- Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)	0	4806.10.10.00	--	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4806.10.00.00	- Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)	0	4806.10.90.00	--	Los demás	10
4806.20.00.00	- Papel resistente a las grasas ("greaseproof")	0	4806.20.10.00	--	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4806.20.00.00	- Papel resistente a las grasas ("greaseproof")	0	4806.20.90.00	--	Los demás	10
4806.30.00.00	- Papel vegetal (papel calco)	0	4806.30.10.00	--	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4806.30.00.00	- Papel vegetal (papel calco)	0	4806.30.90.00	--	Los demás	10
4806.40.00.00	- Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos	0	4806.40.10.00	--	En bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las d	0
4806.40.00.00	- Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos	0	4806.40.90.00	--	Los demás	10
4809.20.00.00	- Papel autocopia	0	4809.20.10.00	--	Sin impresión	0
4809.20.00.00	- Papel autocopia	0	4809.20.20.00	--	Con impresión	10
4810.13.12.00	---- Sin impresión, en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm	5	4810.13.11.00	----	Sin impresión	0
4810.13.13.00	---- Con impresión, incluso estampado o perforado	10	4810.13.19.00	----	Los demás	10
4810.13.21.00	---- Sin impresión	5	4810.13.91.00	----	Sin impresión	0
4810.13.22.00	---- Con impresión, incluso estampado o perforado	10	4810.13.99.00	----	Los demás	5
4810.13.30.00	--- Papel diagrama para aparatos registradores	0	4810.13.11.00	----	Sin impresión	0
4810.13.30.00	--- Papel diagrama para aparatos registradores	0	4810.13.19.00	----	Los demás	10
4810.13.91.00	---- En bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm	0	4810.13.11.00	----	Sin impresión	0
4810.13.91.00	---- En bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm	0	4810.13.19.00	----	Los demás	10
4810.13.91.00	---- En bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm	0	4810.13.91.00	----	Sin impresión	0
4810.13.91.00	---- En bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm	0	4810.13.99.00	----	Los demás	5
4810.13.92.00	---- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm	10	4810.13.11.00	----	Sin impresión	0
4810.13.92.00	---- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm	10	4810.13.19.00	----	Los demás	10
4810.13.92.00	---- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm	10	4810.13.91.00	----	Sin impresión	0
4810.13.92.00	---- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm	10	4810.13.99.00	----	Los demás	5
4810.14.12.00	---- Sin impresión, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	5	4810.14.11.00	----	Sin impresión	0
4810.14.13.00	---- Con impresión, incluso estampado o perforado	10	4810.14.19.00	----	Los demás	10
4810.14.19.00	---- Los demás	5	4810.14.11.00	----	Sin impresión	0
4810.14.19.00	---- Los demás	5	4810.14.19.00	----	Los demás	10
4810.14.21.00	---- Sin impresión	5	4810.14.91.00	----	Sin impresión	0
4810.14.22.00	---- Con impresión, incluso estampado o perforado	10	4810.14.99.00	----	Los demás	5
4810.14.30.00	--- Papel diagrama para aparatos registradores	0	4810.14.11.00	----	Sin impresión	0
4810.14.30.00	--- Papel diagrama para aparatos registradores	0	4810.14.19.00	----	Los demás	10
4810.14.91.00	---- Papeles denominados "continuos"	15	4810.14.11.00	----	Sin impresión	0
4810.14.91.00	---- Papeles denominados "continuos"	15	4810.14.19.00	----	Los demás	10
4810.14.91.00	---- Papeles denominados "continuos"	15	4810.14.91.00	----	Sin impresión	0
4810.14.91.00	---- Papeles denominados "continuos"	15	4810.14.99.00	----	Los demás	5
4810.14.92.00	---- Otros, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm	0	4810.14.11.00	----	Sin impresión	0
4810.14.92.00	---- Otros, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm	0	4810.14.19.00	----	Los demás	10
4810.14.92.00	---- Otros, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm	0	4810.14.91.00	----	Sin impresión	0
4810.14.92.00	---- Otros, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm	0	4810.14.99.00	----	Los demás	5
4810.14.93.00	---- Otros, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4810.14.11.00	----	Sin impresión	0
4810.14.93.00	---- Otros, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4810.14.19.00	----	Los demás	10
4810.14.93.00	---- Otros, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4810.14.91.00	----	Sin impresión	0
4810.14.93.00	---- Otros, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4810.14.99.00	----	Los demás	5
4810.14.99.00	---- Los demás	10	4810.14.11.00	----	Sin impresión	0
4810.14.99.00	---- Los demás	10	4810.14.19.00	----	Los demás	10
4810.14.99.00	---- Los demás	10	4810.14.91.00	----	Sin impresión	0
4810.14.99.00	---- Los demás	10	4810.14.99.00	----	Los demás	5
4810.19.11.00	---- Papel metalizado de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión	0	4810.19.10.00	---	De peso inferior o igual a 150 g/m2	10
4810.19.12.00	---- Papel metalizado de peso superior a 150 g/m2, sin impresión	5	4810.19.90.00	---	Los demás	5
4810.19.13.00	---- Papel metalizado, con impresión	10	4810.19.10.00	---	De peso inferior o igual a 150 g/m2	10
4810.19.13.00	---- Papel metalizado, con impresión	10	4810.19.90.00	---	Los demás	5

4810.19.19.00	---- Los demás	0	4810.19.10.00	---	De peso inferior o igual a 150 g/m ²	10
4810.19.19.00	---- Los demás	0	4810.19.90.00	---	Los demás	5
4810.19.21.00	---- Papel metalizado de peso inferior o igual a 150 g/m ² , sin impresión	0	4810.19.10.00	---	De peso inferior o igual a 150 g/m ²	10
4810.19.22.00	---- Papel metalizado de peso superior a 150 g/m ² , sin impresión	5	4810.19.90.00	---	Los demás	5
4810.19.23.00	---- Papel metalizado, con impresión	10	4810.19.10.00	---	De peso inferior o igual a 150 g/m ²	10
4810.19.23.00	---- Papel metalizado, con impresión	10	4810.19.90.00	---	Los demás	5
4810.19.29.00	---- Los demás	0	4810.19.10.00	---	De peso inferior o igual a 150 g/m ²	10
4810.19.29.00	---- Los demás	0	4810.19.90.00	---	Los demás	5
4810.19.31.00	---- Papel metalizado, sin impresión	5	4810.19.10.00	---	De peso inferior o igual a 150 g/m ²	10
4810.19.31.00	---- Papel metalizado, sin impresión	5	4810.19.90.00	---	Los demás	5
4810.19.32.00	---- Papel metalizado, con impresión, incluso estampado o perforado	10	4810.19.10.00	---	De peso inferior o igual a 150 g/m ²	10
4810.19.32.00	---- Papel metalizado, con impresión, incluso estampado o perforado	10	4810.19.90.00	---	Los demás	5
4810.19.33.00	---- Papel diagrama para aparatos registradores	0	4810.19.10.00	---	De peso inferior o igual a 150 g/m ²	10
4810.19.33.00	---- Papel diagrama para aparatos registradores	0	4810.19.90.00	---	Los demás	5
4810.19.39.00	---- Los demás	10	4810.19.10.00	---	De peso inferior o igual a 150 g/m ²	10
4810.19.39.00	---- Los demás	10	4810.19.90.00	---	Los demás	5
4810.22.11.00	---- Papel diagrama para aparatos registradores	0	4810.22.10.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4810.22.11.00	---- Papel diagrama para aparatos registradores	0	4810.22.90.00	---	Los demás	15
4810.22.12.00	---- Otros, sin impresión	0	4810.22.10.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4810.22.12.00	---- Otros, sin impresión	0	4810.22.90.00	---	Los demás	15
4810.22.13.00	---- Otros, con impresión	10	4810.22.90.00	---	Los demás	15
4810.22.21.00	---- Papel diagrama para aparatos registradores	0	4810.22.90.00	---	Los demás	15
4810.22.29.00	---- Los demás	10	4810.22.90.00	---	Los demás	15
4810.22.90.00	--- Otros	10	4810.22.90.00	---	Los demás	15
4810.29.13.00	---- Papel metalizado, sin impresión	5	4810.29.10.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4810.29.13.00	---- Papel metalizado, sin impresión	5	4810.29.90.00	---	Los demás	15
4810.29.14.00	---- Papel metalizado, con impresión	10	4810.29.90.00	---	Los demás	15
4810.29.19.00	---- Los demás	0	4810.29.10.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4810.29.19.00	---- Los demás	0	4810.29.90.00	---	Los demás	15
4810.29.21.00	---- Papel metalizado, sin impresión	5	4810.29.90.00	---	Los demás	15
4810.29.22.00	---- Papel metalizado, con impresión, incluso estampado o perforado	10	4810.29.90.00	---	Los demás	15
4810.29.23.00	---- Papel diagrama para aparatos registradores	0	4810.29.90.00	---	Los demás	15
4810.29.24.00	---- Papeles denominados "continuos"	15	4810.29.90.00	---	Los demás	15
4810.29.29.00	---- Los demás	10	4810.29.90.00	---	Los demás	15
4810.29.80.00	--- Otros	10	4810.29.10.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4810.29.80.00	--- Otros	10	4810.29.90.00	---	Los demás	15
4810.99.13.00	---- Papel metalizado, sin impresión	0	4810.99.10.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4810.99.13.00	---- Papel metalizado, sin impresión	0	4810.99.90.00	---	Los demás	15
4810.99.14.00	---- Papel metalizado, con impresión	10	4810.99.90.00	---	Los demás	15
4810.99.19.00	---- Los demás	0	4810.99.10.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4810.99.19.00	---- Los demás	0	4810.99.90.00	---	Los demás	15
4810.99.21.00	---- Papel diagrama para aparatos registradores	0	4810.99.90.00	---	Los demás	15
4810.99.29.00	---- Los demás	10	4810.99.90.00	---	Los demás	15
4810.99.80.00	--- Otros	10	4810.99.10.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4810.99.80.00	--- Otros	10	4810.99.90.00	---	Los demás	15
4811.10.20.00	-- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4811.10.90.00	--	Los demás	10
4811.10.30.00	-- Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	10	4811.10.30.00	--	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	15
4811.10.90.00	-- Otros	10	4811.10.10.00	--	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4811.10.90.00	-- Otros	10	4811.10.90.00	--	Los demás	10
4811.41.11.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4811.41.10.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4811.41.11.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4811.41.90.00	---	Los demás	10
4811.41.12.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4811.41.90.00	---	Los demás	10
4811.41.19.00	---- Los demás	10	4811.41.10.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4811.41.19.00	---- Los demás	10	4811.41.90.00	---	Los demás	10
4811.41.20.00	--- Con impresión	10	4811.41.90.00	---	Los demás	10
4811.49.11.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	5	4811.49.10.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4811.49.11.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	5	4811.49.90.00	---	Los demás	10
4811.49.12.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4811.49.90.00	---	Los demás	10
4811.49.19.00	---- Los demás	10	4811.49.10.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4811.49.19.00	---- Los demás	10	4811.49.90.00	---	Los demás	10
4811.49.20.00	--- Con impresión	10	4811.49.90.00	---	Los demás	10
4811.51.11.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4811.51.30.00	---	Para la fabricación de envases para bebidas, presentado en bobin	0
4811.51.12.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4811.51.30.00	---	Para la fabricación de envases para bebidas, presentado en bobin	0
4811.51.19.00	---- Los demás	10	4811.51.30.00	---	Para la fabricación de envases para bebidas, presentado en bobin	0

4811.51.20.00	--- Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	10	4811.51.40.00	---	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	15
4811.51.91.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4811.51.10.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4811.51.91.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4811.51.90.00	---	Los demás	10
4811.51.92.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4811.51.90.00	---	Los demás	10
4811.51.99.00	---- Los demás	10	4811.51.10.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4811.51.99.00	---- Los demás	10	4811.51.90.00	---	Los demás	10
4811.59.11.00	---- Sin impresión, en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	5	4811.59.10.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4811.59.11.00	---- Sin impresión, en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	5	4811.59.90.00	---	Los demás	5
4811.59.12.00	---- Sin impresión, en tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4811.59.90.00	---	Los demás	5
4811.59.13.00	---- Con impresión	10	4811.59.90.00	---	Los demás	5
4811.59.19.00	---- Los demás	10	4811.59.10.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4811.59.19.00	---- Los demás	10	4811.59.30.00	---	Para la fabricación de envases para bebidas, presentado en bobin	0
4811.59.19.00	---- Los demás	10	4811.59.40.00	---	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	15
4811.59.19.00	---- Los demás	10	4811.59.90.00	---	Los demás	5
4811.59.20.00	--- Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	10	4811.59.40.00	---	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	15
4811.59.91.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4811.59.10.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4811.59.91.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4811.59.90.00	---	Los demás	5
4811.59.92.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4811.59.90.00	---	Los demás	5
4811.59.99.00	---- Los demás	10	4811.59.10.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4811.59.99.00	---- Los demás	10	4811.59.30.00	---	Para la fabricación de envases para bebidas, presentado en bobin	0
4811.59.99.00	---- Los demás	10	4811.59.40.00	---	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	15
4811.59.99.00	---- Los demás	10	4811.59.90.00	---	Los demás	5
4811.60.00.00	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol	10	4811.60.10.00	--	Sin impresión, en bobinas (rollos) u hojas cuadradas o rectangula	0
4811.60.00.00	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol	10	4811.60.90.00	--	Los demás	15
4811.90.30.00	-- Papeles denominados "continuos"	15	4811.90.41.00	---	Para escribir	10
4811.90.30.00	-- Papeles denominados "continuos"	15	4811.90.49.00	---	Los demás	5
4811.90.30.00	-- Papeles denominados "continuos"	15	4811.90.91.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4811.90.30.00	-- Papeles denominados "continuos"	15	4811.90.99.00	---	Los demás	5
4811.90.40.00	-- Papel resistente a las grasas ("greaseproof"), impreso	10	4811.90.11.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4811.90.40.00	-- Papel resistente a las grasas ("greaseproof"), impreso	10	4811.90.19.00	---	Los demás	15
4811.90.40.00	-- Papel resistente a las grasas ("greaseproof"), impreso	10	4811.90.21.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4811.90.40.00	-- Papel resistente a las grasas ("greaseproof"), impreso	10	4811.90.23.00	---	Los demás sin impresión	5
4811.90.40.00	-- Papel resistente a las grasas ("greaseproof"), impreso	10	4811.90.29.00	---	Los demás	10
4811.90.50.00	-- Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	10	4811.90.93.00	---	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	15
4811.90.91.00	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4811.90.41.00	---	Para escribir	10
4811.90.91.00	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4811.90.42.00	---	Para dibujar	15
4811.90.91.00	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4811.90.43.00	---	Para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios	5
4811.90.91.00	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4811.90.44.00	---	Para empacar o envolver, con anuncios publicitarios	15
4811.90.91.00	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4811.90.49.00	---	Los demás	5
4811.90.91.00	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4811.90.91.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4811.90.91.00	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	0	4811.90.99.00	---	Los demás	5
4811.90.92.00	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4811.90.41.00	---	Para escribir	10
4811.90.92.00	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4811.90.42.00	---	Para dibujar	15

4811.90.92.00	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4811.90.43.00	---	Para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios	5
4811.90.92.00	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4811.90.44.00	---	Para empacar o envolver, con anuncios publicitarios	15
4811.90.92.00	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4811.90.49.00	---	Los demás	5
4811.90.92.00	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	4811.90.99.00	---	Los demás	5
4811.90.99.00	--- Los demás	10	4811.90.41.00	---	Para escribir	10
4811.90.99.00	--- Los demás	10	4811.90.42.00	---	Para dibujar	15
4811.90.99.00	--- Los demás	10	4811.90.43.00	---	Para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios	5
4811.90.99.00	--- Los demás	10	4811.90.44.00	---	Para empacar o envolver, con anuncios publicitarios	15
4811.90.99.00	--- Los demás	10	4811.90.49.00	---	Los demás	5
4811.90.99.00	--- Los demás	10	4811.90.91.00	---	Sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectan	0
4811.90.99.00	--- Los demás	10	4811.90.99.00	---	Los demás	5
4813.90.00.00	- Los demás	0	4813.90.10.00	--	En bandas (tiras) o bobinas (rollos) de anchura superior a 15 cm	15
4813.90.00.00	- Los demás	0	4813.90.20.00	--	Cortado en forma distinta de la cuadrada o rectangular o en ban	15
4813.90.00.00	- Los demás	0	4813.90.90.00	--	Los demás	0
4816.20.00.00	- Papel autocopia	0	4816.20.10.00	--	En bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los	0
4816.20.00.00	- Papel autocopia	0	4816.20.90.00	--	Los demás	15
4818.20.00.00	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	15	4818.20.10.00	--	Pañuelos y toallitas de desmaquillar	15
4818.20.00.00	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	15	4818.20.20.00	--	Papel toalla	10
4818.30.00.00	- Mantelitos y servilletas	15	4818.30.10.00	--	Servilletas	10
4818.30.00.00	- Mantelitos y servilletas	15	4818.30.20.00	--	Mantelitos	15
4818.30.00.00	- Mantelitos y servilletas	15	4818.30.30.00	--	Conjuntos o surtidos de mantelitos y servilletas	15
4818.50.00.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	15	4818.50.10.00	--	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales	5
4818.50.00.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir		4818.50.20.00	--	Cuellos, pecheros y puño	0
4818.50.00.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir		4818.50.90.00	--	Los demás	15
4819.40.00.00	- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos (conos)	10	4819.40.11.00	---	Propias para cemento y productos similares	15
4819.40.00.00	- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos (conos)	10	4819.40.12.00	---	Para café molido o azúcar	15
4819.40.00.00	- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos (conos)	10	4819.40.19.00	---	Los demás	15
4819.40.00.00	- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos (conos)	10	4819.40.20.00	--	Sacos (bolsas) para aspiradoras de polvo	15
4819.40.00.00	- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos (conos)	10	4819.40.90.00	--	Los demás	10
4819.50.00.00	- Los demás envases, incluidas las fundas para discos	10	4819.50.10.00	--	Fundas de papel para ropa	15
4819.50.00.00	- Los demás envases, incluidas las fundas para discos	10	4819.50.20.00	--	Envases para huevos	15
4819.50.00.00	- Los demás envases, incluidas las fundas para discos	10	4819.50.30.00	--	Para helados, con capacidad superior o igual a un galón	0
4819.50.00.00	- Los demás envases, incluidas las fundas para discos	10	4819.50.40.00	--	Los demás envases plegables	15
4819.50.00.00	- Los demás envases, incluidas las fundas para discos	10	4819.50.90.00	--	Los demás	15
4820.10.00.00	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	15	4820.10.10.00	--	Libros registro	15
4820.10.00.00	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	15	4820.10.20.00	--	Libros de contabilidad	15
4820.10.00.00	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	15	4820.10.31.00	---	Continuos	15
4820.10.00.00	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	15	4820.10.39.00	---	Los demás	15
4820.10.00.00	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	15	4820.10.41.00	---	Sin indicaciones impresas	15
4820.10.00.00	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	15	4820.10.49.00	---	Los demás	15
4820.10.00.00	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	15	4820.10.50.00	--	Agendas	10
4820.10.00.00	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	15	4820.10.90.00	--	Los demás	15
4820.30.00.00	- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	15	4820.30.10.00	--	Archivadores y carpetas, de acordeón	15
4820.30.00.00	- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	15	4820.30.20.00	--	Encuadernaciones de anillas (portafolios)	10
4820.30.00.00	- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	15	4820.30.31.00	---	De colgar, tipo pendaflex	15
4820.30.00.00	- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	15	4820.30.32.00	---	De presentación, excepto los de manila	15
4820.30.00.00	- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	15	4820.30.39.00	---	Los demás	10
4820.30.00.00	- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	15	4820.30.40.00	--	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros	10
4820.30.00.00	- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	15	4820.30.90.00	--	Los demás	15
4820.90.00.00	- Los demás	15	4820.90.11.00	---	Para libros de contabilidad	15
4820.90.00.00	- Los demás	15	4820.90.19.00	---	Las demás	10
4820.90.00.00	- Los demás	15	4820.90.90.00	--	Los demás	15
4821.10.00.00	- Impresas	15	4821.10.10.00	--	Etiquetas para cuadernos	15
4821.10.00.00	- Impresas	15	4821.10.20.00	--	Etiquetas de doble control («twin check») para revelado de fotograf	0
4821.10.00.00	- Impresas	15	4821.10.30.00	--	Los demás, de los tipos fabricados en el país	15
4821.10.00.00	- Impresas	15	4821.10.90.00	--	Las demás	10
4821.90.00.00	- Las demás	15	4821.90.10.00	--	De los tipos fabricados en el país	15

4821.90.00.00	- Las demás	15	4821.90.90.00	--	Los demás	10
4822.90.00.00	- Los demás	0	4822.90.10.00	--	Para la industria textil	0
4822.90.00.00	- Los demás	0	4822.90.90.00	--	Los demás	15
4823.40.00.00	- Papel diagrama para aparatos registradores	0	4823.40.10.00	--	Para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos	5
4823.40.00.00	- Papel diagrama para aparatos registradores	0	4823.40.90.00	--	Los demás	0
4823.69.00.00	-- Los demás	15	4823.69.10.00	---	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas	10
4823.69.00.00	-- Los demás	15	4823.69.20.00	---	Pajillas (carrizos)	15
4823.69.00.00	-- Los demás	15	4823.69.90.00	---	Los demás	15
4823.70.90.00	-- Otros	10	4823.70.20.00	--	Matrices para imprenta	10
4823.70.90.00	-- Otros	10	4823.70.90.00	--	Los demás	15
4823.90.30.00	-- Papel Kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado	0	4823.90.99.00	---	Los demás	10
4823.90.40.00	-- Tripas artificiales	0	4823.90.51.00	---	Para embutidos	0
4823.90.40.00	-- Tripas artificiales	0	4823.90.59.00	---	Las demás	0
4823.90.50.00	-- Papel para aislamiento eléctrico	0	4823.90.99.00	---	Los demás	10
4823.90.60.00	-- Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	10	4823.90.97.00	---	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	15
4823.90.91.00	--- Soportes compactos de papel enrollado, para artículos de confitería	0	4823.90.99.00	---	Los demás	10
4823.90.99.00	--- Los demás	10	4823.90.10.00	--	Papel y cartón, simplemente cortado para envolturas	15
4823.90.99.00	--- Los demás	10	4823.90.20.00	--	Papel y cartón secantes	10
4823.90.99.00	--- Los demás	10	4823.90.30.00	--	Patrones para vestir	10
4823.90.99.00	--- Los demás	10	4823.90.40.00	--	Juntas y arandelas (empaquetaduras)	0
4823.90.99.00	--- Los demás	10	4823.90.60.00	--	Plantillas de cartón	0
4823.90.99.00	--- Los demás	10	4823.90.70.00	--	Letras de papel o cartón	15
4823.90.99.00	--- Los demás	10	4823.90.80.00	--	Tapas para envases	10
4823.90.99.00	--- Los demás	10	4823.90.91.00	---	Abanicos.	10
4823.90.99.00	--- Los demás	10	4823.90.92.00	---	Matrices para imprenta	10
4823.90.99.00	--- Los demás	10	4823.90.93.00	---	Tarjetas sin perforar, incluso en bandas (tiras), para máquinas de	15
4823.90.99.00	--- Los demás	10	4823.90.94.00	---	Papel siliconado impreso en rollos de 2 cm de ancho	0
4823.90.99.00	--- Los demás	10	4823.90.95.00	---	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura	15
4823.90.99.00	--- Los demás	10	4823.90.96.00	---	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura	15
4823.90.99.00	--- Los demás	10	4823.90.99.00	---	Los demás	10
4907.00.10.00	- Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, papel sellado y análogos	0	4907.00.11.00	--	Sellos (estampillas) de correos	10
4907.00.10.00	- Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, papel sellado y análogos	0	4907.00.19.00	--	Los demás	10
4907.00.20.00	- Billetes de banco	0	4907.00.41.00	--	De curso legal o emitidos	0
4907.00.20.00	- Billetes de banco	0	4907.00.49.00	--	Los demás	10
4907.00.90.00	- Otros	15	4907.00.20.00	-	Sobres, tarjetas y demás artículos para correspondencia franqueada	10
4907.00.90.00	- Otros	15	4907.00.30.00	-	Cheques, libretas de cheques, incluso timbrados, talonario de cheques	15
4907.00.90.00	- Otros	15	4907.00.41.00	--	De curso legal o emitidos	0
4907.00.90.00	- Otros	15	4907.00.49.00	--	Los demás	10
4907.00.90.00	- Otros	15	4907.00.61.00	--	Sin completar o emitir o sin curso legal	15
4907.00.90.00	- Otros	15	4907.00.69.00	--	Los demás (papeles de negocios, títulos emitidos o de curso legal)	0
4907.00.90.00	- Otros	15	4907.00.71.00	--	Guías aéreas	15
4907.00.90.00	- Otros	15	4907.00.79.00	--	Los demás	15
4907.00.90.00	- Otros	15	4907.00.90.00	-	Los demás	15
4909.00.00.00	TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES PERSONALES, INCLUSO CON ILUSTRACIONES, ADORNOS O APLICACIONES, O CON SOBRES	15	4909.00.11.00	--	Con vistas de la República de Panamá	10
4909.00.00.00	TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES PERSONALES, INCLUSO CON ILUSTRACIONES, ADORNOS O APLICACIONES, O CON SOBRES	15	4909.00.19.00	--	Los demás	15
4909.00.00.00	TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES PERSONALES, INCLUSO CON ILUSTRACIONES, ADORNOS O APLICACIONES, O CON SOBRES	15	4909.00.21.00	--	Destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones	15
4909.00.00.00	TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES PERSONALES, INCLUSO CON ILUSTRACIONES, ADORNOS O APLICACIONES, O CON SOBRES	15	4909.00.29.00	--	Los demás	15
4909.00.00.00	TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES PERSONALES, INCLUSO CON ILUSTRACIONES, ADORNOS O APLICACIONES, O CON SOBRES	15	4909.00.30.00	-	Tarjetas o recordatorios de misas	15
4909.00.00.00	TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES PERSONALES, INCLUSO CON ILUSTRACIONES, ADORNOS O APLICACIONES, O CON SOBRES	15	4909.00.40.00	-	Tarjetas de presentación o visita	10
4909.00.00.00	TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES PERSONALES, INCLUSO CON ILUSTRACIONES, ADORNOS O APLICACIONES, O CON SOBRES	15	4909.00.90.00	-	Las demás	15
4910.00.00.00	CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE, IMPRESOS, INCLUIDOS LOS TACOS DE CALENDARIO	15	4910.00.11.00	--	Con ilustraciones educativas	0
4910.00.00.00	CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE, IMPRESOS, INCLUIDOS LOS TACOS DE CALENDARIO	15	4910.00.19.00	--	Los demás	15
4910.00.00.00	CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE, IMPRESOS, INCLUIDOS LOS TACOS DE CALENDARIO	15	4910.00.20.00	-	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, e	15
4910.00.00.00	CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE, IMPRESOS, INCLUIDOS LOS TACOS DE CALENDARIO	15	4910.00.30.00	-	Calendarios denominados compuestos o perpetuos	15
4911.10.10.00	-- Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios	0	4911.10.30.00	--	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares, de firma	0

4911.10.10.00	-- Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios	0	4911.10.99.00	---	Los demás	15
4911.10.90.00	-- Otros	15	4911.10.11.00	---	Cartillas (muestrarios) de colores para pinturas	0
4911.10.90.00	-- Otros	15	4911.10.19.00	---	Los demás	15
4911.10.90.00	-- Otros	15	4911.10.20.00	--	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios, de películas cine	10
4911.10.90.00	-- Otros	15	4911.10.30.00	--	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares, de firma	0
4911.10.90.00	-- Otros	15	4911.10.40.00	--	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, d	0
4911.10.90.00	-- Otros	15	4911.10.91.00	---	Cartillas (muestrarios) de colores para pinturas	0
4911.10.90.00	-- Otros	15	4911.10.99.00	---	Los demás	15
4911.91.00.00	-- Estampas, grabados y fotografías	15	4911.91.11.00	----	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza	10
4911.91.00.00	-- Estampas, grabados y fotografías	15	4911.91.12.00	----	Reproducciones de pinturas famosas, de los tipos no producidos	15
4911.91.00.00	-- Estampas, grabados y fotografías	15	4911.91.19.00	----	Los demás	15
4911.91.00.00	-- Estampas, grabados y fotografías	15	4911.91.20.00	---	Fotografías aéreas para mapas y planos	0
4911.91.00.00	-- Estampas, grabados y fotografías	15	4911.91.30.00	---	Las demás fotografías	15
4911.91.00.00	-- Estampas, grabados y fotografías	15	4911.91.40.00	---	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza	0
4911.91.00.00	-- Estampas, grabados y fotografías	15	4911.91.90.00	---	Los demás	10
5305.00.11.00	-- Cabuya y henequén	0	5305.00.10.00	-	Fibras textiles del género Agave trabajados, pero sin hilar, incluid	0
5305.00.19.00	-- Las demás	0	5305.00.10.00	-	Fibras textiles del género Agave trabajados, pero sin hilar, incluid	0
5305.00.21.00	-- En bruto	0	5305.00.90.00	-	Los demás	10
5305.00.29.00	-- Los demás	0	5305.00.90.00	-	Los demás	10
5305.00.31.00	-- En bruto	0	5305.00.90.00	-	Los demás	10
5305.00.39.00	-- Los demás	0	5305.00.90.00	-	Los demás	10
5305.00.90.00	-Otros	0	5305.00.90.00	-	Los demás	10
5306.20.00.00	- Retorcidos o cableados	5	5306.20.10.00	--	Sin acondicionar para la venta al por menor	10
5306.20.00.00	- Retorcidos o cableados	5	5306.20.90.00	--	Los demás	10
5308.90.10.00	-- Hilados de ramio	5	5308.90.11.00	---	Sin acondicionar para la venta al por menor	10
5308.90.10.00	-- Hilados de ramio	5	5308.90.19.00	---	Acondicionado para la venta al por menor	0
5308.90.90.00	-- Otros	5	5308.90.91.00	---	Hilados de papel	15
5308.90.90.00	-- Otros	5	5308.90.99.00	---	Los demás	0
5311.00.90.00	-Otros	10	5311.00.20.00	-	De junco; de palma; de paja	15
5311.00.90.00	-Otros	10	5311.00.90.00	-	Los demás	0
5508.10.20.00	-- Acondicionado para la venta al por menor	5	5508.10.20.00	--	Acondicionada para la venta al por menor	0
5508.20.20.00	-- Acondicionado para la venta al por menor	5	5508.20.20.00	--	Acondicionada para la venta al por menor	15
5601.22.21.00	---- Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	5	5601.22.91.00	----	Filtros de acetato de celulosa	0
5601.22.29.00	---- Los demás	15	5601.22.99.00	----	Los demás	15
5608.11.00.00	-- Redes confeccionadas para la pesca	5	5608.11.10.00	---	Para la pesca de atún	15
5608.11.00.00	-- Redes confeccionadas para la pesca	5	5608.11.90.00	---	Los demás	0
5608.19.00.00	-- Las demás	15	5608.19.11.00	----	Para redes de pesca del atún	10
5608.19.00.00	-- Las demás	15	5608.19.19.00	----	Los demás	0
5608.19.00.00	-- Las demás	15	5608.19.20.00	---	Hamacas	15
5608.19.00.00	-- Las demás	15	5608.19.90.00	---	Los demás	15
5608.90.00.00	- Las demás	15	5608.90.11.00	---	Para la pesca de atún	15
5608.90.00.00	- Las demás	15	5608.90.19.00	---	Los demás	0
5608.90.00.00	- Las demás	15	5608.90.20.00	--	Hamacas	15
5608.90.00.00	- Las demás	15	5608.90.90.00	--	Las demás	0
5609.00.00.00	ARTICULOS DE HILADOS, TIRAS O FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, CORDELES, CUERDAS O CORDAJES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	15	5609.00.10.00	-	Cordones de zapatos (excepto los fabricados con trencillas)	0
5609.00.00.00	ARTICULOS DE HILADOS, TIRAS O FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, CORDELES, CUERDAS O CORDAJES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	15	5609.00.20.00	-	Cuerdas para tender ropa	10
5609.00.00.00	ARTICULOS DE HILADOS, TIRAS O FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, CORDELES, CUERDAS O CORDAJES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	15	5609.00.30.00	-	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	15
5609.00.00.00	ARTICULOS DE HILADOS, TIRAS O FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, CORDELES, CUERDAS O CORDAJES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	15	5609.00.90.00	-	Los demás	10
5702.32.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	15	5702.32.10.00	---	Que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	10
5702.32.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	15	5702.32.90.00	---	Las demás	15
5702.39.00.00	-- De las demás materias textiles	15	5702.39.10.00	---	De fibras vegetales, del Capítulo 53	15
5702.39.00.00	-- De las demás materias textiles	15	5702.39.91.00	----	Que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	10
5702.39.00.00	-- De las demás materias textiles	15	5702.39.99.00	----	Las demás	15
5702.42.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	15	5702.42.10.00	---	Para vehículos automóviles	15
5702.42.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	15	5702.42.20.00	---	Alfombras de baño	10
5702.42.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	15	5702.42.30.00	---	Las demás que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	10
5702.42.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	15	5702.42.40.00	---	Las demás, de superficie inferior o igual a 1 m ²	10
5702.42.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	15	5702.42.90.00	---	Las demás	15
5702.49.00.00	-- De las demás materias textiles	15	5702.49.10.00	---	Para vehículos automóviles	15
5702.49.00.00	-- De las demás materias textiles	15	5702.49.20.00	---	Alfombras de baño	10
5702.49.00.00	-- De las demás materias textiles	15	5702.49.30.00	---	Las demás de fibras vegetales, del Capítulo 53	15
5702.49.00.00	-- De las demás materias textiles	15	5702.49.91.00	----	Que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	10
5702.49.00.00	-- De las demás materias textiles	15	5702.49.92.00	----	Las demás, de superficie inferior o igual a 1 m ²	10
5702.49.00.00	-- De las demás materias textiles	15	5702.49.99.00	----	Las demás	15
5702.50.90.00	-- Otros	15	5702.50.91.00	---	Que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	10
5702.50.90.00	-- Otros	15	5702.50.99.00	---	Las demás	15
5702.92.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	15	5702.92.10.00	---	Para vehículos automóviles	15
5702.92.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	15	5702.92.20.00	---	Alfombras de baño	10
5702.92.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	15	5702.92.30.00	---	Las demás que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	10
5702.92.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	15	5702.92.40.00	---	Las demás, de superficie inferior o igual a 1 m ²	10
5702.92.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	15	5702.92.90.00	---	Las demás	15
5702.99.00.00	-- De las demás materias textiles	15	5702.99.10.00	---	Para vehículos automóviles	15

5702.99.00.00	-- De las demás materias textiles	15	5702.99.20.00	- - -	Alfombras de baño	10
5702.99.00.00	-- De las demás materias textiles	15	5702.99.30.00	- - -	Las demás de fibras vegetales, del Capítulo 53	15
5702.99.00.00	-- De las demás materias textiles	15	5702.99.91.00	- - - -	Que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	10
5702.99.00.00	-- De las demás materias textiles	15	5702.99.92.00	- - - -	Las demás, de superficie inferior o igual a 1 m ²	10
5702.99.00.00	-- De las demás materias textiles	15	5702.99.99.00	- - - -	Las demás	15
5703.20.00.00	- De nailon o demás poliamidas	15	5703.20.10.00	- -	Confeccionada para vehículos automóviles	15
5703.20.00.00	- De nailon o demás poliamidas	15	5703.20.20.00	- -	Alfombras confeccionadas de baño	10
5703.20.00.00	- De nailon o demás poliamidas	15	5703.20.30.00	- -	Las demás que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	10
5703.20.00.00	- De nailon o demás poliamidas	15	5703.20.40.00	- -	Las demás, confeccionadas de superficie inferior o igual a 1 m ²	10
5703.20.00.00	- De nailon o demás poliamidas	15	5703.20.90.00	- -	Las demás	15
5703.30.00.00	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	15	5703.30.10.00	- -	Confeccionada para vehículos automóviles	15
5703.30.00.00	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	15	5703.30.20.00	- -	Alfombras confeccionadas de baño (esterillas para el baño)	10
5703.30.00.00	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	15	5703.30.30.00	- -	Las demás que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	10
5703.30.00.00	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	15	5703.30.40.00	- -	Las demás, confeccionadas de superficie inferior o igual a 1 m ²	10
5703.30.00.00	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	15	5703.30.90.00	- -	Las demás	10
5703.90.00.00	- De las demás materias textiles	15	5703.90.10.00	- -	Confeccionada para vehículos automóviles	15
5703.90.00.00	- De las demás materias textiles	15	5703.90.20.00	- -	Alfombras confeccionadas de baño	10
5703.90.00.00	- De las demás materias textiles	15	5703.90.30.00	- -	Las demás de fibras vegetales, del Capítulo 53	15
5703.90.00.00	- De las demás materias textiles	15	5703.90.91.00	- - -	Que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	10
5703.90.00.00	- De las demás materias textiles	15	5703.90.92.00	- - -	Las demás confeccionadas de superficie inferior o igual a 1 m ²	10
5703.90.00.00	- De las demás materias textiles	15	5703.90.99.00	- - -	Las demás	15
5705.00.00.00	LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADOS	15	5705.00.10.00	-	De lana o de pelo fino, incluso confeccionadas	10
5705.00.00.00	LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADOS	15	5705.00.20.00	-	Las demás confeccionadas para vehículos automóviles	15
5705.00.00.00	LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADOS	15	5705.00.30.00	-	Alfombras confeccionadas de baño	10
5705.00.00.00	LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADOS	15	5705.00.40.00	-	Las demás, de fibras vegetales del Capítulo 53	15
5705.00.00.00	LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADOS	15	5705.00.91.00	- -	Que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos	10
5705.00.00.00	LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADOS	15	5705.00.92.00	- -	Las demás confeccionadas de superficie inferior o igual a 1 m ²	10
5705.00.00.00	LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADOS	15	5705.00.99.00	- -	Las demás	15
5801.90.00.00	- De las demás materias textiles	10	5801.90.10.00	- -	Impregnados, con baño o recubiertos, revestidos o estratificados	0
5801.90.00.00	- De las demás materias textiles	10	5801.90.21.00	- - -	De lino; de cáñamo; de ramio	10
5801.90.00.00	- De las demás materias textiles	10	5801.90.22.00	- - -	De yute	0
5801.90.00.00	- De las demás materias textiles	10	5801.90.29.00	- - -	Los demás	0
5801.90.00.00	- De las demás materias textiles	10	5801.90.30.00	- -	Los demás de seda	10
5801.90.00.00	- De las demás materias textiles	10	5801.90.90.00	- -	Los demás	0
5802.20.00.00	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	10	5802.20.10.00	- -	Impregnados, con baño o recubiertos, revestidos o estratificados	0
5802.20.00.00	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	10	5802.20.21.00	- - -	De lino; de cáñamo; de ramio	10
5802.20.00.00	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	10	5802.20.22.00	- - -	De yute	15
5802.20.00.00	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	10	5802.20.29.00	- - -	Los demás	0
5802.20.00.00	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	10	5802.20.30.00	- -	Los demás, de seda	10
5802.20.00.00	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	10	5802.20.40.00	- -	Los demás, de lana o pelo fino	10
5802.20.00.00	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	10	5802.20.90.00	- -	Los demás	0
5802.30.00.00	- Superficies textiles con mechón insertado	10	5802.30.10.00	- -	Impregnados, con baño o recubiertos, revestidos o estratificados	0
5802.30.00.00	- Superficies textiles con mechón insertado	10	5802.30.21.00	- - -	De lino; de cáñamo; de ramio	10
5802.30.00.00	- Superficies textiles con mechón insertado	10	5802.30.22.00	- - -	Yute	0
5802.30.00.00	- Superficies textiles con mechón insertado	10	5802.30.29.00	- - -	Los demás	0
5802.30.00.00	- Superficies textiles con mechón insertado	10	5802.30.30.00	- -	Los demás, de seda	10
5802.30.00.00	- Superficies textiles con mechón insertado	10	5802.30.40.00	- -	Los demás, de lana o pelo fino	10
5802.30.00.00	- Superficies textiles con mechón insertado	10	5802.30.90.00	- -	Los demás	0
5805.00.00.00	TAPICERIA TEJIDA A MANO (GOBELINOS, FLANDES, AUBUSSON, BEAUVAIS Y SIMILARES) Y TAPICERIA DE AGUJA (POR EJEMPLO: DE "PETIT POINT", DE PUNTO DE CRUZ), INCLUSO CONFECCIONADAS	15	5805.00.10.00	-	De lana o de pelo fino	0
5805.00.00.00	TAPICERIA TEJIDA A MANO (GOBELINOS, FLANDES, AUBUSSON, BEAUVAIS Y SIMILARES) Y TAPICERIA DE AGUJA (POR EJEMPLO: DE "PETIT POINT", DE PUNTO DE CRUZ), INCLUSO CONFECCIONADAS	15	5805.00.90.00	-	Los demás	15
5807.10.00.00	- Tejidos	10	5807.10.10.00	- -	De seda, de fibras sintéticas o artificiales	0
5807.10.00.00	- Tejidos	10	5807.10.90.00	- -	Los demás	15
5807.90.00.00	- Los demás	10	5807.90.10.00	- -	De seda, de fibras sintéticas o artificiales	0
5807.90.00.00	- Los demás	10	5807.90.90.00	- -	Los demás	15
5808.10.00.00	- Trenzas en pieza	10	5808.10.10.00	- -	De seda, de fibras sintéticas o artificiales	0
5808.10.00.00	- Trenzas en pieza	10	5808.10.90.00	- -	Los demás	15

5810.10.00.00	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado	10	5810.10.10.00	--	Insignias para uniformes	15
5810.10.00.00	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado	10	5810.10.90.00	--	Los demás	0
5810.91.00.00	-- De algodón	10	5810.91.10.00	---	Insignia para uniformes	15
5810.91.00.00	-- De algodón	10	5810.91.90.00	---	Los demás	0
5810.92.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	10	5810.92.10.00	---	Insignias para uniformes	15
5810.92.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	10	5810.92.90.00	---	Los demás	0
5810.99.00.00	-- De las demás materias textiles	10	5810.99.10.00	---	Insignias para uniformes	15
5810.99.00.00	-- De las demás materias textiles	10	5810.99.90.00	---	Los demás	0
5907.00.00.00	LAS DEMAS TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS O REVESTIDAS; LIENZOS PINTADOS PARA DECORACIONES DE TEATRO, FONDOS DE ESTUDIO O USOS ANALOGOS	0	5907.00.10.00	-	Lienzos pintados	15
5907.00.00.00	LAS DEMAS TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS O REVESTIDAS; LIENZOS PINTADOS PARA DECORACIONES DE TEATRO, FONDOS DE ESTUDIO O USOS ANALOGOS	0	5907.00.90.00	-	Los demás	0
5911.10.00.00	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjujios	5	5911.10.10.00	--	Geomembranas o geotextiles, de los tipos utilizados para filtración	10
5911.10.00.00	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjujios	5	5911.10.90.00	--	Los demás	0
5911.90.00.00	- Los demás	0	5911.90.10.00	--	Juntas (empaquetaduras) para bombas, motores, etc., arandelas	0
5911.90.00.00	- Los demás	0	5911.90.20.00	--	Láminas filtrantes	10
5911.90.00.00	- Los demás	0	5911.90.90.00	--	Los demás	0
6101.90.90.00	-- Otras	15	6101.90.10.00	--	Para hombres	10
6101.90.90.00	-- Otras	15	6101.90.20.00	--	Para niños	10
6102.10.00.00	- De lana o pelo fino	15	6102.10.10.00	--	Para mujeres	10
6102.10.00.00	- De lana o pelo fino	15	6102.10.20.00	--	Para niñas	10
6104.13.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6104.13.10.00	---	Para mujeres	15
6104.13.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6104.13.20.00	---	Para niñas	10
6104.41.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6104.41.10.00	---	Para mujeres	15
6104.41.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6104.41.20.00	---	Para niñas	10
6104.44.00.00	-- De fibras artificiales	15	6104.44.10.00	---	Para mujeres	15
6104.44.00.00	-- De fibras artificiales	15	6104.44.20.00	---	Para niñas	10
6106.10.00.00	- De algodón	15	6106.10.10.00	--	Para mujeres	15
6106.10.00.00	- De algodón	15	6106.10.20.00	--	Para niñas	10
6106.20.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	15	6106.20.10.00	--	Para mujeres	15
6106.20.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	15	6106.20.20.00	--	Para niñas	10
6106.90.00.00	- De las demás materias textiles	15	6106.90.10.00	--	Para mujeres	15
6106.90.00.00	- De las demás materias textiles	15	6106.90.20.00	--	Para niñas	10
6107.19.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6107.19.10.00	---	Para hombres	10
6107.19.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6107.19.20.00	---	Para niños	15
6107.99.90.00	--- Otras	15	6107.99.90.00	---	Otras	15
6108.29.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6108.29.10.00	---	Para mujeres	10
6108.29.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6108.29.20.00	---	Para niñas	15
6108.31.00.00	-- De algodón	15	6108.31.10.00	---	Para mujeres	10
6108.31.00.00	-- De algodón	15	6108.31.20.00	---	Para niñas	15
6111.20.00.00	- De algodón	15	6111.20.10.00	--	Camisas de algodón hasta talla 4T	15
6111.20.00.00	- De algodón	15	6111.20.90.00	--	Las demás	10
6111.30.00.00	- De fibras sintéticas	15	6111.30.10.00	--	Camisas hasta talla 4T	15
6111.30.00.00	- De fibras sintéticas	15	6111.30.90.00	--	Las demás	10
6115.21.00.00	-- De fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	15	6115.21.10.00	---	Leotardos y demás mallas de baile	10
6115.21.00.00	-- De fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	15	6115.21.90.00	---	Las demás	15
6115.22.00.00	-- De fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo	15	6115.22.10.00	---	Leotardos y demás mallas de baile	10
6115.22.00.00	-- De fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo	15	6115.22.90.00	---	Las demás	15
6117.80.20.00	-- Corbatas y lazos similares	15	6117.80.92.00	---	Corbatas y lazos similares	10
6117.80.90.00	-- Otros	15	6117.80.10.00	--	Cinturillas, cinturones y bandoleras	10
6117.80.90.00	-- Otros	15	6117.80.91.00	---	Impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados	15
6117.80.90.00	-- Otros	15	6117.80.99.00	---	Los demás	15
6203.31.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6203.31.10.00	---	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas	15
6203.31.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6203.31.90.00	---	Los demás	10
6203.33.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6203.33.10.00	---	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas	15
6203.33.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6203.33.90.00	---	Los demás	10
6203.39.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6203.39.10.00	---	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas	15
6203.39.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6203.39.90.00	---	Los demás	10
6203.41.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6203.41.11.00	----	Sin peto, para hombres	10
6203.41.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6203.41.12.00	----	Sin peto, para niños	10
6203.41.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6203.41.13.00	----	Con peto	10
6203.41.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6203.41.21.00	----	Sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/. 100,00 la do	10
6203.41.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6203.41.22.00	----	Sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 100,00	10
6203.41.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6203.41.23.00	----	Sin peto, para niños	15
6203.41.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6203.41.24.00	----	Con peto	10
6203.42.00.00	-- De algodón	15	6203.42.11.00	----	Uniformes escolares para gimnasia	15
6203.42.00.00	-- De algodón	15	6203.42.12.00	----	Los demás, de uniformes escolares	15
6203.42.00.00	-- De algodón	15	6203.42.13.00	----	Los demás, sin peto, para niños	10
6203.42.00.00	-- De algodón	15	6203.42.14.00	----	Con peto	10
6203.42.00.00	-- De algodón	15	6203.42.19.00	----	Los demás	10

6203.42.00.00	-- De algodón	15	6203.42.21.00	----	Uniformes escolares hasta talla 18	10
6203.42.00.00	-- De algodón	15	6203.42.22.00	----	Sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/. 100,00 la do	10
6203.42.00.00	-- De algodón	15	6203.42.23.00	----	Sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 100,00	10
6203.42.00.00	-- De algodón	15	6203.42.24.00	----	Sin peto, para niños	10
6203.42.00.00	-- De algodón	15	6203.42.25.00	----	Con peto	10
6203.43.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6203.43.11.00	----	Uniformes escolares para gimnasia	15
6203.43.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6203.43.12.00	----	Los demás, de uniformes escolares	15
6203.43.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6203.43.13.00	----	Los demás, sin peto, para niños	10
6203.43.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6203.43.14.00	----	Con peto	10
6203.43.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6203.43.19.00	----	Los demás	10
6203.43.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6203.43.21.00	----	Uniformes escolares hasta talla 18	10
6203.43.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6203.43.22.00	----	Sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/. 100,00 la doc	10
6203.43.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6203.43.23.00	----	Sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 100,00	10
6203.43.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6203.43.24.00	----	Sin peto, para niños	10
6203.43.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6203.43.25.00	----	Con peto	10
6203.49.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6203.49.11.00	----	Uniformes escolares para gimnasia	15
6203.49.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6203.49.12.00	----	Los demás, de uniformes escolares	15
6203.49.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6203.49.13.00	----	Los demás, sin peto, para niños	10
6203.49.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6203.49.14.00	----	Con peto	10
6203.49.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6203.49.19.00	----	Los demás	10
6203.49.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6203.49.21.00	----	Uniformes escolares hasta talla 18	15
6203.49.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6203.49.22.00	----	Sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/. 100,00 la do	10
6203.49.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6203.49.23.00	----	Sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 100,00	10
6203.49.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6203.49.24.00	----	Sin peto, para niños	10
6203.49.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6203.49.25.00	----	Con peto	10
6204.13.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6204.13.10.00	---	Para mujeres	15
6204.13.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6204.13.21.00	----	Hasta talla 6x	10
6204.13.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6204.13.29.00	----	Los demás	10
6204.21.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6204.21.11.00	----	Con pantalón corto (calzón) o short	10
6204.21.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6204.21.19.00	----	Los demás	15
6204.21.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6204.21.21.00	----	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a	15
6204.21.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6204.21.22.00	----	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o	15
6204.21.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6204.21.23.00	----	Los demás, con falda o falda pantalón	15
6204.21.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6204.21.24.00	----	Con pantalón corto (calzón) o short	10
6204.21.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6204.21.25.00	----	Con pantalón largo, con valor CIF superior a B/. 108,00 la docena	15
6204.21.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6204.21.26.00	----	Con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/. 108,00 la d	15
6204.22.00.00	-- De algodón	15	6204.22.11.00	----	Con pantalón corto (calzón) o short	10
6204.22.00.00	-- De algodón	15	6204.22.19.00	----	Los demás	10
6204.22.00.00	-- De algodón	15	6204.22.21.00	----	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a	10
6204.22.00.00	-- De algodón	15	6204.22.22.00	----	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o	10
6204.22.00.00	-- De algodón	15	6204.22.23.00	----	Los demás, con falda o falda pantalón	10
6204.22.00.00	-- De algodón	15	6204.22.24.00	----	Con pantalón corto (calzón) o short	10
6204.22.00.00	-- De algodón	15	6204.22.25.00	----	Con pantalón largo, con valor CIF superior a B/. 108,00 la docena	15
6204.22.00.00	-- De algodón	15	6204.22.26.00	----	Con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/. 108,00 la d	10
6204.23.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6204.23.11.00	----	Con pantalón corto (calzón) o short	10
6204.23.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6204.23.19.00	----	Los demás	10
6204.23.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6204.23.21.00	----	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a	10
6204.23.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6204.23.22.00	----	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o	10
6204.23.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6204.23.23.00	----	Los demás, con falda o falda pantalón	10
6204.23.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6204.23.24.00	----	Con pantalón corto (calzón) o short	10
6204.23.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6204.23.25.00	----	Con pantalón largo, con valor CIF superior a B/. 108,00 la docena	15
6204.23.00.00	-- De fibras sintéticas	15	6204.23.26.00	----	Con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/. 108,00 la d	10
6204.29.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6204.29.11.00	----	Con pantalón corto (calzón) o short	10
6204.29.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6204.29.19.00	----	Los demás	10
6204.29.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6204.29.21.00	----	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a	10
6204.29.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6204.29.22.00	----	Con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o	10
6204.29.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6204.29.23.00	----	Los demás, con falda o falda pantalón	10
6204.29.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6204.29.24.00	----	Con pantalón corto (calzón) o short	10
6204.29.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6204.29.25.00	----	Con pantalón largo, con valor CIF superior a B/. 108,00 la docena	15
6204.29.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6204.29.26.00	----	Con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/. 108,00 la d	10
6204.41.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6204.41.10.00	---	Para mujeres	15
6204.41.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6204.41.21.00	----	Hasta talla 6x	10
6204.41.00.00	-- De lana o pelo fino	15	6204.41.29.00	----	Los demás	10
6204.44.00.00	-- De fibras artificiales	15	6204.44.10.00	---	Para mujeres	15
6204.44.00.00	-- De fibras artificiales	15	6204.44.21.00	----	Hasta talla 6x	15
6204.44.00.00	-- De fibras artificiales	15	6204.44.29.00	----	Los demás	10
6204.59.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6204.59.10.00	---	Uniformes escolares hasta talla 18	15
6204.59.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6204.59.20.00	---	Los demás, para mujeres	10
6204.59.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6204.59.30.00	---	Los demás, para niñas, hasta talla 6x	10
6204.59.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6204.59.90.00	---	Los demás	10
6204.69.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6204.69.11.00	----	Uniformes escolares para gimnasia	15
6204.69.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6204.69.12.00	----	Los demás, con peto	10
6204.69.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6204.69.19.00	----	Los demás	10
6204.69.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6204.69.21.00	----	Sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16	10
6204.69.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6204.69.22.00	----	Los demás, con peto	10
6204.69.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6204.69.29.00	----	Los demás	10
6205.20.00.00	- De algodón	15	6205.20.11.00	---	Con valor CIF inferior a B/. 66,00 la docena	10
6205.20.00.00	- De algodón	15	6205.20.19.00	---	Las demás	10
6205.20.00.00	- De algodón	15	6205.20.21.00	---	Para uniformes escolares	10
6205.20.00.00	- De algodón	15	6205.20.29.00	---	Los demás	15
6205.30.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	15	6205.30.11.00	---	Con valor CIF inferior a B/. 66,00 la docena	10
6205.30.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	15	6205.30.19.00	---	Las demás	15
6205.30.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	15	6205.30.21.00	---	Para uniformes escolares	10
6205.30.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	15	6205.30.29.00	---	Los demás	10
6205.90.10.00	-- De lana o pelo fino	15	6205.90.11.00	---	Con valor CIF inferior a B/. 66,00 la docena	10
6205.90.10.00	-- De lana o pelo fino	15	6205.90.19.00	---	Las demás	10
6205.90.10.00	-- De lana o pelo fino	15	6205.90.21.00	---	Para uniformes escolares	10
6205.90.10.00	-- De lana o pelo fino	15	6205.90.29.00	---	Los demás	10

6205.90.90.00	-- Otras	15	6205.90.11.00	---	Con valor CIF inferior a B/. 66,00 la docena	10
6205.90.90.00	-- Otras	15	6205.90.12.00	---	De seda o desperdicios de seda, con valor CIF superior o igual a	15
6205.90.90.00	-- Otras	15	6205.90.19.00	---	Las demás	10
6205.90.90.00	-- Otras	15	6205.90.21.00	---	Para uniformes escolares	10
6205.90.90.00	-- Otras	15	6205.90.29.00	---	Los demás	10
6206.10.00.00	- De seda o desperdicios de seda	15	6206.10.10.00	--	Para mujeres	15
6206.10.00.00	- De seda o desperdicios de seda	15	6206.10.20.00	--	Para niñas	10
6206.20.00.00	- De lana o pelo fino	15	6206.20.10.00	--	Para mujeres	15
6206.20.00.00	- De lana o pelo fino	15	6206.20.20.00	--	Para niñas	10
6206.30.00.00	- De algodón	15	6206.30.10.00	--	Para mujeres	10
6206.30.00.00	- De algodón	15	6206.30.20.00	--	Para uniformes escolares, hasta talla 16	15
6206.30.00.00	- De algodón	15	6206.30.90.00	--	Los demás, para niñas	10
6206.40.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	15	6206.40.10.00	--	Para mujeres	10
6206.40.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	15	6206.40.20.00	--	Para uniformes escolares, hasta talla 16	15
6206.40.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	15	6206.40.90.00	--	Los demás, para niñas	10
6206.90.00.00	- De las demás materias textiles	15	6206.90.10.00	--	Para mujeres	10
6206.90.00.00	- De las demás materias textiles	15	6206.90.20.00	--	Para uniformes escolares, hasta talla 16	15
6206.90.00.00	- De las demás materias textiles	15	6206.90.90.00	--	Los demás, para niñas	10
6207.22.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	6207.22.10.00	---	Para hombres	15
6207.22.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	6207.22.20.00	---	Para niños	10
6207.91.00.00	-- De algodón	15	6207.91.10.00	---	Batas, albornoces y artículos similares	15
6207.91.00.00	-- De algodón	15	6207.91.21.00	----	Blancas, sin estampados	10
6207.91.00.00	-- De algodón	15	6207.91.29.00	----	Los demás	10
6207.91.00.00	-- De algodón	15	6207.91.90.00	---	Los demás	15
6207.99.90.00	--- Otras	15	6207.99.10.00	---	Batas, albornoces y artículos similares	10
6207.99.90.00	--- Otras	15	6207.99.21.00	----	Blancas, sin estampados	10
6207.99.90.00	--- Otras	15	6207.99.29.00	----	Los demás	10
6207.99.90.00	--- Otras	15	6207.99.90.00	---	Los demás	15
6208.11.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	6208.11.10.00	---	Para mujeres	15
6208.11.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	6208.11.20.00	---	Para niñas	10
6211.32.00.00	-- De algodón	15	6211.32.10.00	---	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico	5
6211.32.00.00	-- De algodón	15	6211.32.90.00	---	Los demás	10
6211.33.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	6211.33.10.00	---	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico	5
6211.33.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	6211.33.90.00	---	Los demás	10
6211.39.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6211.39.10.00	---	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico	5
6211.39.00.00	-- De las demás materias textiles	15	6211.39.90.00	---	Los demás	10
6211.42.00.00	-- De algodón	15	6211.42.10.00	---	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico	5
6211.42.00.00	-- De algodón	15	6211.42.90.00	---	Los demás	10
6211.43.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	6211.43.10.00	-	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico	5
6211.43.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	6211.43.90.00	---	Los demás	10
6211.49.90.00	--- Otras	15	6211.49.10.00	---	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico	5
6211.49.90.00	--- Otras	15	6211.49.90.00	---	Los demás	10
6212.90.00.00	- Los demás	15	6212.90.10.00	--	Tirantes (tiradores) y ligas	10
6212.90.00.00	- Los demás	15	6212.90.20.00	--	Cinturillas	0
6212.90.00.00	- Los demás	15	6212.90.90.00	--	Los demás	15
6216.00.00.00	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS	15	6216.00.10.00	-	Para trabajadores	2.5
6216.00.00.00	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS	15	6216.00.90.00	-	Los demás	10
6217.10.00.00	- Complementos (accesorios) de vestir	15	6217.10.10.00	--	Cinturones y bandoleras	0
6217.10.00.00	- Complementos (accesorios) de vestir	15	6217.10.20.00	--	Sobaqueras y hombreras	0
6217.10.00.00	- Complementos (accesorios) de vestir	15	6217.10.31.00	---	Calzas (medias largas), de mujer	10
6217.10.00.00	- Complementos (accesorios) de vestir	15	6217.10.39.00	---	Los demás	10
6217.10.00.00	- Complementos (accesorios) de vestir	15	6217.10.40.00	--	Cuellos, pecheras y puños	0
6217.10.00.00	- Complementos (accesorios) de vestir	15	6217.10.90.00	--	Las demás	15
6302.31.00.00	-- De algodón	15	6302.31.10.00	---	Sábanas y forros, excepto cubrecamas	10
6302.31.00.00	-- De algodón	15	6302.31.20.00	---	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares	5
6302.31.00.00	-- De algodón	15	6302.31.30.00	---	Cubrecamas	10
6302.31.00.00	-- De algodón	15	6302.31.40.00	---	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas)	10
6302.31.00.00	-- De algodón	15	6302.31.50.00	---	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas)	10
6302.31.00.00	-- De algodón	15	6302.31.60.00	---	Los demás juegos de sábana	10
6302.31.00.00	-- De algodón	15	6302.31.90.00	---	Las demás	10
6302.91.00.00	-- De algodón	15	6302.91.10.00	---	De tocador	5
6302.91.00.00	-- De algodón	15	6302.91.20.00	---	De cocina	10
6302.91.00.00	-- De algodón	15	6302.93.00.00	--	De fibras sintéticas o artificiales	10
6302.99.90.00	--- Otras	15	6302.99.90.00	---	Otras	10
6304.20.00.00	- Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo	15	6304.20.00.00	-	Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo	10
6304.91.00.00	-- De punto	15	6304.91.20.00	---	Tapetes	10
6304.91.00.00	-- De punto	15	6304.91.90.00	---	Los demás	15
6304.92.00.00	-- De algodón, excepto de punto	15	6304.92.10.00	---	Mosquiteros	10
6304.92.00.00	-- De algodón, excepto de punto	15	6304.92.20.00	---	Tapetes	10
6304.92.00.00	-- De algodón, excepto de punto	15	6304.92.90.00	---	Los demás	15
6304.93.00.00	-- De fibras sintéticas, excepto de punto	15	6304.93.10.00	---	Mosquiteros	10
6304.93.00.00	-- De fibras sintéticas, excepto de punto	15	6304.93.20.00	---	Tapetes	10
6304.93.00.00	-- De fibras sintéticas, excepto de punto	15	6304.93.90.00	---	Los demás	15
6304.99.00.00	-- De las demás materias textiles, excepto de punto	15	6304.99.10.00	---	Mosquiteros	10
6304.99.00.00	-- De las demás materias textiles, excepto de punto	15	6304.99.20.00	---	Tapetes	10
6304.99.00.00	-- De las demás materias textiles, excepto de punto	15	6304.99.90.00	---	Los demás	15
6307.10.00.00	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza	15	6307.10.10.00	--	De tela sin tejer	0
6307.10.00.00	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza	15	6307.10.90.00	--	Los demás	10
6307.90.20.00	-- Mascarillas desechables	0	6307.90.99.00	---	Los demás	10
6307.90.30.00	-- Bandas reflectivas de seguridad	0	6307.90.99.00	---	Los demás	10
6307.90.90.00	-- Otros	15	6307.90.10.00	--	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares	10
6307.90.90.00	-- Otros	15	6307.90.21.00	---	Fundas cubre-automóvil	10
6307.90.90.00	-- Otros	15	6307.90.22.00	---	Bolsas de lona para ropa	10
6307.90.90.00	-- Otros	15	6307.90.23.00	---	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos	15

6307.90.90.00	-- Otros	15	6307.90.24.00	---	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas	15
6307.90.90.00	-- Otros	15	6307.90.29.00	---	Las demás	15
6307.90.90.00	-- Otros	15	6307.90.30.00	--	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos ren	15
6307.90.90.00	-- Otros	15	6307.90.40.00	--	Almohadillas y alfileteros	10
6307.90.90.00	-- Otros	15	6307.90.50.00	--	Mangas para filtrar café	15
6307.90.90.00	-- Otros	15	6307.90.91.00	---	Los demás, de telas sin tejer	15
6307.90.90.00	-- Otros	15	6307.90.99.00	---	Los demás	10
6401.99.90.00	--- Otros	15	6401.99.90.00	---	Los demás	15
6402.20.00.00	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijadas a la suela por tetones (espigas)	15	6402.20.10.00	--	Chanquetas y sandalias con suela de material espumoso o celular	10
6402.20.00.00	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijadas a la suela por tetones (espigas)	15	6402.20.20.00	--	Los demás, con suela de material espumoso o celular	5
6402.20.00.00	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijadas a la suela por tetones (espigas)	15	6402.20.90.00	--	Los demás	15
6402.91.90.00	--- Otros	15	6402.91.10.00	---	Zapatillas de deportes y calzados de danzas	5
6402.91.90.00	--- Otros	15	6402.91.20.00	---	Calzado de casa	15
6402.91.90.00	--- Otros	15	6402.91.91.00	----	Para primera infancia	10
6402.91.90.00	--- Otros	15	6402.91.92.00	----	Para niños o niñas, con valor CIF inferior o igual a B/. 20,00 cada	10
6402.91.90.00	--- Otros	15	6402.91.93.00	----	Para niños o niñas, con valor CIF superior a B/. 20,00 cada par	10
6402.91.90.00	--- Otros	15	6402.91.94.00	----	Para damas, con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00 cada par	10
6402.91.90.00	--- Otros	15	6402.91.95.00	----	Para damas, con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	5
6402.91.90.00	--- Otros	15	6402.91.96.00	----	Para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00 cada par	10
6402.91.90.00	--- Otros	15	6402.91.97.00	----	Para hombres, con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	5
6403.40.00.00	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	15	6403.40.10.00	--	Con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00 cada par	10
6403.40.00.00	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	15	6403.40.20.00	--	Con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	5
6403.51.00.00	-- Que cubran el tobillo	15	6403.51.10.00	---	Para primera infancia	15
6403.51.00.00	-- Que cubran el tobillo	15	6403.51.20.00	---	Para niños o niñas con valor CIF inferior o igual a B/. 20,00 cada p	10
6403.51.00.00	-- Que cubran el tobillo	15	6403.51.30.00	---	Para niños o niñas, con valor CIF superior a B/. 20,00 cada par	15
6403.51.00.00	-- Que cubran el tobillo	15	6403.51.40.00	---	Para damas, con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00 cada par	10
6403.51.00.00	-- Que cubran el tobillo	15	6403.51.50.00	---	Para damas, con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	5
6403.51.00.00	-- Que cubran el tobillo	15	6403.51.60.00	---	Para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00 cada par	15
6403.51.00.00	-- Que cubran el tobillo	15	6403.51.70.00	---	Para hombres, con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	5
6403.59.00.00	-- Los demás	15	6403.59.10.00	---	Calzados de danzas	5
6403.59.00.00	-- Los demás	15	6403.59.20.00	---	Calzados de casa	15
6403.59.00.00	-- Los demás	15	6403.59.91.00	----	Para primera infancia	15
6403.59.00.00	-- Los demás	15	6403.59.92.00	----	Para niños o niñas, con valor CIF inferior o igual a B/. 20,00 cada	10
6403.59.00.00	-- Los demás	15	6403.59.93.00	----	Para niños o niñas, con valor CIF superior a B/. 20,00 cada par	15
6403.59.00.00	-- Los demás	15	6403.59.94.00	----	Para damas, con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00 cada par	10
6403.59.00.00	-- Los demás	15	6403.59.95.00	----	Para damas, con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	5
6403.59.00.00	-- Los demás	15	6403.59.96.00	----	Para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00 cada par	10
6403.59.00.00	-- Los demás	15	6403.59.97.00	----	Para hombres, con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	5
6403.91.90.00	--- Otros	15	6403.91.10.00	---	Zapatillas de deportes y calzados de danzas	5
6403.91.90.00	--- Otros	15	6403.91.20.00	---	Calzado de casa	10
6403.91.90.00	--- Otros	15	6403.91.91.00	----	Para primera infancia	15
6403.91.90.00	--- Otros	15	6403.91.92.00	----	Para niños o niñas, con valor CIF inferior o igual a B/. 20,00 cada	10
6403.91.90.00	--- Otros	15	6403.91.93.00	----	Para niños o niñas, con valor CIF superior a B/. 20,00 cada par	15
6403.91.90.00	--- Otros	15	6403.91.94.00	----	Para damas, con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00 cada par	10
6403.91.90.00	--- Otros	15	6403.91.95.00	----	Para damas, con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	5
6403.91.90.00	--- Otros	15	6403.91.96.00	----	Para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00 cada par	10
6403.91.90.00	--- Otros	15	6403.91.97.00	----	Para hombres, con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	5
6403.99.90.00	--- Otros	15	6403.99.10.00	---	Zapatillas de deportes y calzados de danzas	5
6403.99.90.00	--- Otros	15	6403.99.20.00	---	Calzados de casa	10
6403.99.90.00	--- Otros	15	6403.99.91.00	----	Para primera infancia	15
6403.99.90.00	--- Otros	15	6403.99.92.00	----	Para niños o niñas, con valor CIF inferior o igual a B/. 20,00 cada	10
6403.99.90.00	--- Otros	15	6403.99.93.00	----	Para niños o niñas, con valor CIF superior a B/. 20,00 cada par	15
6403.99.90.00	--- Otros	15	6403.99.94.00	----	Para damas, con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00 cada par	10
6403.99.90.00	--- Otros	15	6403.99.95.00	----	Para damas, con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	5
6403.99.90.00	--- Otros	15	6403.99.96.00	----	Para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00 cada par	10
6403.99.90.00	--- Otros	15	6403.99.97.00	----	Para hombres, con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	5
6404.20.00.00	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	15	6404.20.10.00	--	Calzados de deportes y calzados de danzas	5
6404.20.00.00	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	15	6404.20.20.00	--	Calzados de casa	10
6404.20.00.00	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	15	6404.20.91.00	---	Para primera infancia	15
6404.20.00.00	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	15	6404.20.92.00	---	Para niños o niñas, con valor CIF inferior o igual a B/. 20,00 cada	15
6404.20.00.00	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	15	6404.20.93.00	---	Para niños o niñas, con valor CIF superior a B/. 20,00 cada par	10
6404.20.00.00	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	15	6404.20.94.00	---	Para damas, con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00 cada par	10
6404.20.00.00	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	15	6404.20.95.00	---	Para damas, con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	5
6404.20.00.00	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	15	6404.20.96.00	---	Para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/. 30,00 cada par	15
6404.20.00.00	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	15	6404.20.97.00	---	Para hombres, con valor CIF superior a B/. 30,00 cada par	5
6504.00.00.00	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS	15	6504.00.10.00	-	Sombreros de paja o imitación a paja	15
6504.00.00.00	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS	15	6504.00.20.00	-	Gorras y quepis, con anuncio de carácter comercial	15
6504.00.00.00	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS	15	6504.00.90.00	-	Los demás	10
6505.00.20.00	- Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascos o platos de la partida 65.01, incluso guarnecidos	15	6505.00.20.00	-	Sombreros	15
6505.00.90.00	- Otros	15	6505.00.90.00	--	Los demás	10
6506.91.00.00	-- De caucho o plástico	15	6506.91.10.00	---	Sombreros	15
6506.91.00.00	-- De caucho o plástico	15	6506.91.20.00	---	Gorras de baño	10
6506.91.00.00	-- De caucho o plástico	15	6506.91.30.00	---	Gorras, excepto de baño, y quepis, con anuncios de carácter com	15
6506.91.00.00	-- De caucho o plástico	15	6506.91.90.00	---	Los demás	15
6506.99.90.00	--- Otras	15	6506.99.10.00	---	Sombreros	15
6506.99.90.00	--- Otras	15	6506.99.20.00	---	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial	15

6506.99.90.00	--- Otras	15	6506.99.90.00	---	Los demás	10
6601.91.00.00	-- Con astil o mango telescópico	15	6601.91.10.00	---	Paraguas para playas, patios y piscinas	15
6601.91.00.00	-- Con astil o mango telescópico	15	6601.91.20.00	---	Los demás paraguas y sombrillas	10
6601.91.00.00	-- Con astil o mango telescópico	15	6601.91.90.00	---	Los demás	10
6601.99.00.00	-- Los demás	15	6601.99.10.00	---	Paraguas para playas, patios y piscinas	10
6601.99.00.00	-- Los demás	15	6601.99.20.00	---	Los demás paraguas y sombrillas	5
6601.99.00.00	-- Los demás	15	6601.99.90.00	---	Los demás	10
6603.90.00.00	- Los demás	5	6603.90.10.00	--	Para paraguas, sombrillas o quitasoles	0
6603.90.00.00	- Los demás	5	6603.90.90.00	--	Los demás	15
6802.23.00.00	-- Granito	15	6802.23.11.00	----	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos	10
6802.23.00.00	-- Granito	15	6802.23.19.00	----	Los demás	15
6802.23.00.00	-- Granito	15	6802.23.90.00	---	Los demás	15
6802.29.10.00	--- Las demás piedras calizas	15	6802.29.19.00	----	Los demás	15
6802.29.10.00	--- Las demás piedras calizas	15	6802.29.90.00	---	Los demás	15
6802.29.90.00	--- Otras	15	6802.29.11.00	----	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos	10
6802.29.90.00	--- Otras	15	6802.29.19.00	----	Los demás	15
6802.29.90.00	--- Otras	15	6802.29.90.00	---	Los demás	15
6802.91.00.00	-- Mármol, travertinos y alabastro	15	6802.91.11.00	----	Imágenes destinadas al culto	10
6802.91.00.00	-- Mármol, travertinos y alabastro	15	6802.91.19.00	----	Los demás	10
6802.91.00.00	-- Mármol, travertinos y alabastro	15	6802.91.21.00	----	Fregadores, lavabos y tinas de baño	10
6802.91.00.00	-- Mármol, travertinos y alabastro	15	6802.91.22.00	----	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios	10
6802.91.00.00	-- Mármol, travertinos y alabastro	15	6802.91.29.00	----	Los demás	15
6802.91.00.00	-- Mármol, travertinos y alabastro	15	6802.91.90.00	---	Los demás	15
6802.92.00.00	-- Las demás piedras calizas	15	6802.92.11.00	----	Imágenes destinadas al culto	15
6802.92.00.00	-- Las demás piedras calizas	15	6802.92.19.00	----	Las demás	10
6802.92.00.00	-- Las demás piedras calizas	15	6802.92.21.00	----	Fregadores, lavabos y tinas de baño	10
6802.92.00.00	-- Las demás piedras calizas	15	6802.92.22.00	----	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios	10
6802.92.00.00	-- Las demás piedras calizas	15	6802.92.29.00	----	Los demás	15
6802.92.00.00	-- Las demás piedras calizas	15	6802.92.90.00	---	Los demás	15
6802.93.00.00	-- Granito	15	6802.93.11.00	----	Imágenes destinadas al culto	15
6802.93.00.00	-- Granito	15	6802.93.19.00	----	Las demás	10
6802.93.00.00	-- Granito	15	6802.93.21.00	----	Fregadores, lavabos y tinas de baño	10
6802.93.00.00	-- Granito	15	6802.93.22.00	----	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios	10
6802.93.00.00	-- Granito	15	6802.93.29.00	----	Los demás	15
6802.93.00.00	-- Granito	15	6802.93.90.00	---	Los demás	15
6802.99.00.00	-- Las demás piedras	15	6802.99.11.00	----	Imágenes destinadas al culto	15
6802.99.00.00	-- Las demás piedras	15	6802.99.19.00	----	Las demás	10
6802.99.00.00	-- Las demás piedras	15	6802.99.21.00	----	Fregaderos, lavabos y tinas de baño	10
6802.99.00.00	-- Las demás piedras	15	6802.99.22.00	----	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios	10
6802.99.00.00	-- Las demás piedras	15	6802.99.29.00	----	Los demás	15
6802.99.00.00	-- Las demás piedras	15	6802.99.90.00	---	Los demás	15
6803.00.00.00	PIZARRA NATURAL TRABAJADA Y MANUFACTURAS DE PIZARRA NATURAL O AGLOMERADA	5	6803.00.10.00	-	Losas, losetas y demás artículos de construcción	10
6803.00.00.00	PIZARRA NATURAL TRABAJADA Y MANUFACTURAS DE PIZARRA NATURAL O AGLOMERADA	5	6803.00.20.00	-	Fregaderos, lavabos y tinas de baño	10
6803.00.00.00	PIZARRA NATURAL TRABAJADA Y MANUFACTURAS DE PIZARRA NATURAL O AGLOMERADA	5	6803.00.90.00	-	Los demás	15
6807.90.00.00	- Las demás	5	6807.90.10.00	--	Con soporte de fibra de vidrio	2.5
6807.90.00.00	- Las demás	5	6807.90.90.00	--	Los demás	5
6809.90.00.00	- Las demás manufacturas	15	6809.90.10.00	--	Estatuillas y demás objetos de adorno	10
6809.90.00.00	- Las demás manufacturas	15	6809.90.20.00	--	Artículos para la construcción	10
6809.90.00.00	- Las demás manufacturas	15	6809.90.90.00	--	Las demás	5
6811.40.30.00	-- Tubos, fundas y accesorios de tubería	15	6811.40.20.00	--	Tubos, fundas y accesorios de tubería	15
6811.40.90.00	-- Las demás manufacturas	15	6811.40.91.00	---	Los demás artículos para la construcción o la ingeniería civil	10
6811.40.90.00	-- Las demás manufacturas	15	6811.40.99.00	---	Las demás	15
6811.89.00.00	-- Las demás manufacturas	15	6811.89.11.00	----	Bloque, ladrillos y adoquines	10
6811.89.00.00	-- Las demás manufacturas	15	6811.89.19.00	----	Los demás	10
6811.89.00.00	-- Las demás manufacturas	15	6811.89.90.00	---	Las demás	15
6812.91.00.00	-- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados	5	6812.91.10.00	---	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, excepto guantes	15
6812.91.00.00	-- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados	5	6812.91.20.00	---	Guantes	10
6812.91.00.00	-- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados	5	6812.91.30.00	---	Sombreros y demás tocados	15
6812.91.00.00	-- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados	5	6812.91.40.00	---	Polainas	15
6812.91.00.00	-- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados	5	6812.91.90.00	---	Las demás	15
6812.99.90.00	--- Otras	5	6812.99.10.00	---	Tubos, perfiles, varillas, losas y baldosas	10
6812.99.90.00	--- Otras	5	6812.99.20.00	---	Cortinas, sábanas y colchones	10
6812.99.90.00	--- Otras	5	6812.99.30.00	---	Suelas y tacones	10
6812.99.90.00	--- Otras	5	6812.99.40.00	---	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas	0
6812.99.90.00	--- Otras	5	6812.99.99.00	----	Los demás	15
6903.10.00.00	- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso	0	6903.10.10.00	--	Toberas para barcos	5
6903.10.00.00	- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso	0	6903.10.90.00	--	Los demás	15
6903.20.00.00	- Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃) o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO ₂), superior al 50% en peso	0	6903.20.10.00	--	Toberas para barcos	5
6903.20.00.00	- Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃) o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO ₂), superior al 50% en peso	0	6903.20.90.00	--	Los demás	15
6903.90.00.00	- Los demás	0	6903.90.10.00	--	Toberas para barcos	5
6903.90.00.00	- Los demás	0	6903.90.90.00	--	Los demás	15
6909.19.00.00	-- Los demás	0	6909.19.10.00	---	De barro o arcilla ordinaria	15
6909.19.00.00	-- Los demás	0	6909.19.90.00	---	Los demás	3

6912.00.10.00	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina, de loza	15	6912.00.11.00	--	De barro ordinario o arcilla ordinaria	10
6912.00.10.00	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina, de loza	15	6912.00.19.00	--	Los demás	10
6912.00.90.00	- Otros	15	6912.00.20.00	-	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados p	10
6912.00.90.00	- Otros	15	6912.00.90.00	-	Los demás	15
7003.12.00.00	-- Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0	7003.12.11.00	----	Celosías	10
7003.12.00.00	-- Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0	7003.12.12.00	----	Las demás, opacificadas o traslúcidas	10
7003.12.00.00	-- Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0	7003.12.19.00	----	Las demás	0
7003.12.00.00	-- Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0	7003.12.90.00	---	Las demás	10
7003.19.00.00	-- Las demás	0	7003.19.10.00	---	Celosías	10
7003.19.00.00	-- Las demás	0	7003.19.20.00	---	Las demás, placas y en hojas, de forma cuadrada o rectangular	0
7003.19.00.00	-- Las demás	0	7003.19.90.00	---	Las demás	10
7004.20.00.00	- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0	7004.20.11.00	---	Celosías	0
7004.20.00.00	- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0	7004.20.19.00	---	Las demás	0
7004.20.00.00	- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0	7004.20.90.00	--	Las demás	10
7004.90.00.00	- Los demás vidrios	0	7004.90.11.00	---	Celosías	0
7004.90.00.00	- Los demás vidrios	0	7004.90.19.00	---	Las demás	0
7004.90.00.00	- Los demás vidrios	0	7004.90.90.00	--	Las demás	10
7005.10.00.00	- Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0	7005.10.11.00	---	Celosías	10
7005.10.00.00	- Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0	7005.10.19.00	---	Las demás	0
7005.10.00.00	- Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0	7005.10.90.00	-	Las demás	10
7005.21.00.00	-- Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados	0	7005.21.11.00	----	Celosías	10
7005.21.00.00	-- Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados	0	7005.21.19.00	----	Los demás	0
7005.21.00.00	-- Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados	0	7005.21.90.00	---	Las demás	10
7005.29.10.00	--- Vidrio flotado	0	7005.29.11.00	----	Celosías	10
7005.29.10.00	--- Vidrio flotado	0	7005.29.19.00	----	Las demás	0
7005.29.10.00	--- Vidrio flotado	0	7005.29.90.00	---	Las demás	10
7005.29.90.00	--- Otros	0	7005.29.11.00	----	Celosías	10
7005.29.90.00	--- Otros	0	7005.29.19.00	----	Las demás	0
7005.29.90.00	--- Otros	0	7005.29.90.00	---	Las demás	10
7008.00.00.00	VIDRIERAS AISLANTES DE PAREDES MULTIPLES	5	7008.00.10.00	-	Traslúcidas	5
7008.00.00.00	VIDRIERAS AISLANTES DE PAREDES MULTIPLES	5	7008.00.90.00	-	Las demás	15
7009.91.00.00	-- Sin enmarcar	5	7009.91.10.00	---	Planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias	10
7009.91.00.00	-- Sin enmarcar	5	7009.91.90.00	---	Los demás	15
7009.92.00.00	-- Enmarcados	15	7009.92.10.00	---	Espejos portátiles, de tocador, mesa o del tipo que se manipula a	10
7009.92.00.00	-- Enmarcados	15	7009.92.20.00	---	Espejos curvos (cóncavos o convexos)	15
7009.92.00.00	-- Enmarcados	15	7009.92.90.00	---	Los demás	10
7010.90.19.00	--- Los demás	5	7010.90.11.00	---	Tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos e	15
7010.90.19.00	--- Los demás	5	7010.90.12.00	---	Los demás, de los tipos fabricados en el país (con capacidad supe	15
7010.90.19.00	--- Los demás	5	7010.90.19.00	---	Los demás	0
7010.90.21.00	--- Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos	10	7010.90.29.00	---	Los demás	0
7010.90.29.00	--- Los demás	10	7010.90.21.00	---	Tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos e	15
7010.90.29.00	--- Los demás	10	7010.90.22.00	---	Los demás, de los tipos fabricados en el país (con capacidad supe	15
7010.90.29.00	--- Los demás	10	7010.90.23.00	---	Portavela (tipo de vaso para vela)	0
7010.90.29.00	--- Los demás	10	7010.90.29.00	---	Los demás	0
7010.90.31.00	--- De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	5	7010.90.31.00	---	Tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos e	15
7010.90.31.00	--- De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	5	7010.90.32.00	---	Los demás, de los tipos fabricados en el país (con capacidad supe	15
7010.90.31.00	--- De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	5	7010.90.33.00	---	Para colonias	0
7010.90.31.00	--- De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	5	7010.90.39.00	---	Los demás	0
7010.90.32.00	--- Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos	10	7010.90.31.00	---	Tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos e	15
7010.90.32.00	--- Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos	10	7010.90.32.00	---	Los demás, de los tipos fabricados en el país (con capacidad supe	15
7010.90.32.00	--- Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos	10	7010.90.39.00	---	Los demás	0
7010.90.39.00	--- Los demás	10	7010.90.31.00	---	Tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos e	15
7010.90.39.00	--- Los demás	10	7010.90.32.00	---	Los demás, de los tipos fabricados en el país (con capacidad supe	15
7010.90.39.00	--- Los demás	10	7010.90.33.00	---	Para colonias	0
7010.90.39.00	--- Los demás	10	7010.90.39.00	---	Los demás	0

7010.90.41.00	--- De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad superior o igual a 12 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	5	7010.90.91.00	---	Tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos	15
7010.90.41.00	--- De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad superior o igual a 12 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	5	7010.90.92.00	---	Los demás, de los tipos fabricados en el país (con capacidad supe	15
7010.90.41.00	--- De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad superior o igual a 12 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	5	7010.90.93.00	---	Envases de vidrio con capacidad entre 55 y 60 cm ³ , para tinta de	0
7010.90.41.00	--- De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad superior o igual a 12 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	5	7010.90.99.00	---	Los demás	0
7010.90.42.00	--- De embocadura superior o igual a 22 mm	10	7010.90.91.00	---	Tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos	15
7010.90.42.00	--- De embocadura superior o igual a 22 mm	10	7010.90.92.00	---	Los demás, de los tipos fabricados en el país (con capacidad supe	15
7010.90.42.00	--- De embocadura superior o igual a 22 mm	10	7010.90.93.00	---	Envases de vidrio con capacidad entre 55 y 60 cm ³ , para tinta de	0
7010.90.42.00	--- De embocadura superior o igual a 22 mm	10	7010.90.99.00	---	Los demás	0
7010.90.43.00	--- Viales de borosilicato	0	7010.90.99.00	---	Los demás	0
7010.90.49.00	--- Los demás	5	7010.90.91.00	---	Tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos	15
7010.90.49.00	--- Los demás	5	7010.90.92.00	---	Los demás, de los tipos fabricados en el país (con capacidad supe	15
7010.90.49.00	--- Los demás	5	7010.90.93.00	---	Envases de vidrio con capacidad entre 55 y 60 cm ³ , para tinta de	0
7010.90.49.00	--- Los demás	5	7010.90.99.00	---	Los demás	0
7013.10.00.00	- Artículos de vitrocerámica	15	7013.10.10.00	--	Artículos para el servicio de mesa o cocina	5
7013.10.00.00	- Artículos de vitrocerámica	15	7013.10.21.00	---	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse	10
7013.10.00.00	- Artículos de vitrocerámica	15	7013.10.29.00	---	Los demás	15
7013.10.00.00	- Artículos de vitrocerámica	15	7013.10.30.00	--	Artículos para oficinas	15
7013.10.00.00	- Artículos de vitrocerámica	15	7013.10.90.00	--	Los demás	10
7013.99.00.00	-- Los demás	15	7013.99.11.00	----	Accesorios para cuarto de baño que se fijan o empotran perman	10
7013.99.00.00	-- Los demás	15	7013.99.19.00	----	Los demás	15
7013.99.00.00	-- Los demás	15	7013.99.20.00	---	Artículos de oficina	15
7013.99.00.00	-- Los demás	15	7013.99.90.00	---	Los demás	10
7019.39.00.00	-- Los demás	0	7019.39.10.00	---	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tama	15
7019.39.00.00	-- Los demás	0	7019.39.90.00	---	Los demás	0
7101.10.00.00	- Perlas finas (naturales)	10	7101.10.10.00	--	En bruto	10
7101.10.00.00	- Perlas finas (naturales)	10	7101.10.20.00	--	Trabajadas	15
7117.90.00.00	- Las demás	15	7117.90.10.00	--	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, excepto de	15
7117.90.00.00	- Las demás	15	7117.90.20.00	--	Los demás, que estén constituidos, por lo menos, de dos o más r	10
7117.90.00.00	- Las demás	15	7117.90.31.00	---	De marfil	15
7117.90.00.00	- Las demás	15	7117.90.32.00	---	De concha de tortuga	15
7117.90.00.00	- Las demás	15	7117.90.39.00	---	Las demás	15
7117.90.00.00	- Las demás	15	7117.90.41.00	---	De materia plástica artificial	10
7117.90.00.00	- Las demás	15	7117.90.42.00	---	De madera	15
7117.90.00.00	- Las demás	15	7117.90.43.00	---	De piedra de talla o construcción, excepto de piedra preciosa o s	15
7117.90.00.00	- Las demás	15	7117.90.44.00	---	De loza o porcelana	10
7117.90.00.00	- Las demás	15	7117.90.45.00	---	De las demás materias cerámicas	15
7117.90.00.00	- Las demás	15	7117.90.46.00	---	De vidrio	15
7117.90.00.00	- Las demás	15	7117.90.47.00	---	De materias vegetales de talla, excepto de madera; de otra mate	10
7117.90.00.00	- Las demás	15	7117.90.49.00	---	Los demás	10
7210.30.00.00	- Cincados electrolíticamente	0	7210.30.10.00	--	Ondulados	10
7210.30.00.00	- Cincados electrolíticamente	0	7210.30.20.00	--	Revestidas con material fosfatizado	0
7210.30.00.00	- Cincados electrolíticamente	0	7210.30.91.00	---	En los calibres del 20 al 30, inclusive	0
7210.30.00.00	- Cincados electrolíticamente	0	7210.30.99.00	---	Las demás	10
7210.70.20.00	-- Barnizados con resinas epoxifenólicas, lisos	15	7210.70.90.00	--	Los demás	0
7210.70.90.00	-- Otros	0	7210.70.10.00	--	Ondulados	10
7210.70.90.00	-- Otros	0	7210.70.90.00	--	Los demás	0
7210.90.00.00	- Los demás	0	7210.90.11.00	---	Revestidos de asfalto, incluso con capas de aluminio gofrado	10
7210.90.00.00	- Los demás	0	7210.90.19.00	---	Los demás	10
7210.90.00.00	- Los demás	0	7210.90.90.00	--	Los demás	0
7212.20.00.00	- Cincados electrolíticamente	0	7212.20.10.00	--	Flejes o zunchos	0
7212.20.00.00	- Cincados electrolíticamente	0	7212.20.20.00	--	Pletinas	0
7212.20.00.00	- Cincados electrolíticamente	0	7212.20.30.00	--	Ondulados	10
7212.20.00.00	- Cincados electrolíticamente	0	7212.20.91.00	---	En calibres del 20 al 30, inclusive	10
7212.20.00.00	- Cincados electrolíticamente	0	7212.20.99.00	---	Los demás	10
7212.30.90.00	-- Otros	0	7212.30.10.00	--	Flejes o zunchos	0
7212.30.90.00	-- Otros	0	7212.30.20.00	--	Pletinas	0
7212.30.90.00	-- Otros	0	7212.30.30.00	--	Los demás, ondulados	10
7212.30.90.00	-- Otros	0	7212.30.91.00	---	En calibres del 20 al 30, inclusive	10
7212.30.90.00	-- Otros	0	7212.30.99.00	---	Los demás	10
7212.40.90.00	-- Otros	0	7212.40.10.00	--	Flejes o zunchos	0
7212.40.90.00	-- Otros	0	7212.40.20.00	--	Pletinas	0
7212.40.90.00	-- Otros	0	7212.40.30.00	--	Los demás, ondulados	10
7212.40.90.00	-- Otros	0	7212.40.90.00	--	Los demás	0
7212.50.00.00	- Revestidos de otro modo	0	7212.50.10.00	--	Flejes o zunchos	0
7212.50.00.00	- Revestidos de otro modo	0	7212.50.20.00	--	Pletinas	0
7212.50.00.00	- Revestidos de otro modo	0	7212.50.31.00	---	Revestidos de asfalto, incluso con capas de aluminio gofrado	15
7212.50.00.00	- Revestidos de otro modo	0	7212.50.39.00	---	Los demás	10
7212.50.00.00	- Revestidos de otro modo	0	7212.50.41.00	---	En calibres del 20 al 30, inclusive	10
7212.50.00.00	- Revestidos de otro modo	0	7212.50.49.00	---	Los demás	0
7212.50.00.00	- Revestidos de otro modo	0	7212.50.90.00	--	Los demás	0
7212.60.00.00	- Chapados	0	7212.60.10.00	--	Flejes o zunchos	0
7212.60.00.00	- Chapados	0	7212.60.20.00	--	Pletinas	0
7212.60.00.00	- Chapados	0	7212.60.30.00	--	Los demás, ondulados	10
7212.60.00.00	- Chapados	0	7212.60.90.00	--	Los demás	0
7213.91.20.00	--- Con un contenido de carbono inferior al 0.6% en peso	0	7213.91.90.00	---	Los demás	0
7213.99.20.00	--- Con un contenido de carbono inferior al 0.6% en peso	0	7213.99.90.00	---	Los demás	0

7214.20.00.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	15	7214.20.10.00	--	Barras y varillas, deformadas (corrugadas), para reforzar concret	0
7214.20.00.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	15	7214.20.90.00	--	Las demás	10
7214.30.00.00	- Las demás, de acero de fácil mecanización	5	7214.30.20.00	--	Las demás, lisas, de sección circular o cuadrada	10
7214.30.00.00	- Las demás, de acero de fácil mecanización	5	7214.30.90.00	--	Las demás	10
7214.99.10.00	- - - De sección transversal cuadrada cuya mayor dimensión sea superior a 13 mm, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	15	7214.99.90.00	---	Las demás	0
7214.99.20.00	- - - De sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, cuya mayor dimensión sea superior o igual a 5.5 mm pero inferior o igual a 45 mm	15	7214.99.19.00	----	Las demás	10
7214.99.20.00	- - - De sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, cuya mayor dimensión sea superior o igual a 5.5 mm pero inferior o igual a 45 mm	15	7214.99.29.00	----	Las demás	10
7214.99.20.00	- - - De sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, cuya mayor dimensión sea superior o igual a 5.5 mm pero inferior o igual a 45 mm	15	7214.99.90.00	---	Las demás	0
7214.99.90.00	- - - Otras	5	7214.99.11.00	----	Las demás, lisas, de sección circular o cuadrada	0
7214.99.90.00	- - - Otras	5	7214.99.19.00	----	Las demás	10
7214.99.90.00	- - - Otras	5	7214.99.21.00	----	Las demás, lisas, de sección circular o cuadrada	10
7214.99.90.00	- - - Otras	5	7214.99.29.00	----	Las demás	10
7214.99.90.00	- - - Otras	5	7214.99.90.00	---	Las demás	0
7215.10.00.00	- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	7215.10.20.00	--	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas	10
7215.10.00.00	- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	7215.10.30.00	--	Las demás, de sección circular	0
7215.10.00.00	- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	7215.10.40.00	--	Las demás, de sección cuadrada	0
7215.10.00.00	- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	7215.10.90.00	--	Las demás	10
7215.50.00.00	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	7215.50.12.00	---	Las demás barras y varillas, estañadas, galvanizadas o emplomadas	10
7215.50.00.00	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	7215.50.13.00	---	Las demás, de sección circular	0
7215.50.00.00	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	7215.50.14.00	---	Las demás, de sección cuadrada	0
7215.50.00.00	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	7215.50.19.00	---	Las demás	10
7215.50.00.00	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	7215.50.22.00	---	Las demás barras y varillas, estañadas, galvanizadas o emplomadas	10
7215.50.00.00	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	7215.50.23.00	---	Las demás, de sección circular	0
7215.50.00.00	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	7215.50.24.00	---	Las demás, de sección cuadrada	0
7215.50.00.00	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	7215.50.29.00	---	Los demás	10
7215.50.00.00	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	7215.50.32.00	---	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas	10
7215.50.00.00	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	7215.50.33.00	---	Las demás, de sección circular, calibradas	0
7215.50.00.00	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	7215.50.34.00	---	Las demás, de sección circular, sin calibrar	10
7215.50.00.00	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	7215.50.35.00	---	Las demás de sección cuadrada	10
7215.50.00.00	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	7215.50.39.00	---	Las demás	15
7215.90.00.00	- Las demás	0	7215.90.20.00	--	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas	10
7215.90.00.00	- Las demás	0	7215.90.31.00	---	Calibradas	0
7215.90.00.00	- Las demás	0	7215.90.39.00	---	Las demás	10
7215.90.00.00	- Las demás	0	7215.90.40.00	--	Las demás, de sección cuadrada	10
7215.90.00.00	- Las demás	0	7215.90.90.00	--	Las demás	0
7216.50.00.00	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente	11	7216.50.10.00	--	Perfiles en L (en forma de ángulo)	0
7216.50.00.00	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente	11	7216.50.20.00	--	Láminas acanaladas para techos	10
7216.50.00.00	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente	11	7216.50.90.00	--	Los demás	0
7216.61.00.00	- - Obtenidos a partir de productos laminados planos	15	7216.61.10.00	---	Perfiles en L (en forma de ángulo)	0
7216.61.00.00	- - Obtenidos a partir de productos laminados planos	15	7216.61.20.00	---	Láminas acanaladas para techos	10
7216.61.00.00	- - Obtenidos a partir de productos laminados planos	15	7216.61.30.00	---	Perfiles en forma de C y Z (carrilas para techo)	10
7216.61.00.00	- - Obtenidos a partir de productos laminados planos	15	7216.61.90.00	---	Los demás	0
7216.91.00.00	- - Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos	5	7216.91.11.00	----	Perfiles en L (en forma de ángulo)	15
7216.91.00.00	- - Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos	5	7216.91.19.00	----	Los demás	10
7216.99.00.00	- - Los demás	5	7216.99.10.00	---	Perfiles en L (en forma de ángulo)	10
7216.99.00.00	- - Los demás	5	7216.99.20.00	---	Láminas acanaladas para techos	10
7216.99.00.00	- - Los demás	5	7216.99.90.00	---	Las demás	0
7220.90.00.00	- Los demás	0	7220.90.10.00	--	Flejes	0
7220.90.00.00	- Los demás	0	7220.90.20.00	--	Pletinas	0
7220.90.00.00	- Los demás	0	7220.90.90.00	--	Los demás	15
7301.20.00.00	- Perfiles	10	7301.20.11.00	---	En forma de ángulo (L o V)	15
7301.20.00.00	- Perfiles	10	7301.20.19.00	---	Los demás	10
7301.20.00.00	- Perfiles	10	7301.20.91.00	---	En forma de ángulo (L o V)	10
7301.20.00.00	- Perfiles	10	7301.20.99.00	---	Los demás	10
7305.31.00.00	- - Soldados longitudinalmente	5	7305.31.10.00	---	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, de los tipos	15
7305.31.00.00	- - Soldados longitudinalmente	5	7305.31.90.00	---	Los demás	10
7305.39.00.00	- - Los demás	5	7305.39.10.00	---	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, del tipo ut	15
7305.39.00.00	- - Los demás	5	7305.39.90.00	---	Los demás	10
7305.90.00.00	- Los demás	5	7305.90.10.00	--	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, de los tipos	15
7305.90.00.00	- Los demás	5	7305.90.90.00	--	Los demás	10
7306.30.10.00	- - Tubos de diámetro exterior superior o igual a 12 mm pero inferior o igual a 115 mm y espesor de pared superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm, incluso cincados	15	7306.30.11.00	---	Con diámetro exterior igual a 7/8 de pulgadas	0

7306.30.10.00	-- Tubos de diámetro exterior superior o igual a 12 mm pero inferior o igual a 115 mm y espesor de pared superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm, incluso cincados	15	7306.30.19.00	---	Los demás	10
7306.30.10.00	-- Tubos de diámetro exterior superior o igual a 12 mm pero inferior o igual a 115 mm y espesor de pared superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm, incluso cincados	15	7306.30.90.00	--	Los demás	0
7306.30.90.00	-- Otros	10	7306.30.11.00	---	Con diámetro exterior igual a 7/8 de pulgadas	0
7306.30.90.00	-- Otros	10	7306.30.19.00	---	Los demás	10
7306.30.90.00	-- Otros	10	7306.30.90.00	--	Los demás	0
7308.40.00.00	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	10	7308.40.10.00	--	Sillines de postensados	0
7308.40.00.00	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	10	7308.40.90.00	--	Los demás	5
7308.90.00.00	- Los demás	10	7308.90.10.00	--	Verjas	10
7308.90.00.00	- Los demás	10	7308.90.20.00	--	Gaviones	5
7308.90.00.00	- Los demás	10	7308.90.30.00	--	Columnas, pilares, postes	15
7308.90.00.00	- Los demás	10	7308.90.40.00	--	Las demás, estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 9	15
7308.90.00.00	- Los demás	10	7308.90.50.00	--	Pisos y rejillas incluso recubiertos de plástico para corrales de c	3
7308.90.00.00	- Los demás	10	7308.90.90.00	--	Las demás	10
7309.00.00.00	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO	10	7309.00.10.00	-	De más de 500 l de capacidad	10
7309.00.00.00	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO	10	7309.00.90.00	-	Los demás	15
7310.10.00.00	- De capacidad superior o igual a 50 l	10	7310.10.10.00	--	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la activid	0
7310.10.00.00	- De capacidad superior o igual a 50 l	10	7310.10.90.00	--	Los demás	15
7310.21.00.00	-- Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado	10	7310.21.10.00	---	Envases tipo aerosol de hojalata	0
7310.21.00.00	-- Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado	10	7310.21.90.00	---	Los demás	15
7311.00.90.00	- Otros	0	7311.00.90.00	-	Los demás	0
7313.00.00.00	ALAMBRE DE PUAS, DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PUAS, DE HIERRO O ACERO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA CERCAR	10	7313.00.10.00	-	Alambre galvanizado revestido o enfundado de materiales plástic	0
7313.00.00.00	ALAMBRE DE PUAS, DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PUAS, DE HIERRO O ACERO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA CERCAR	10	7313.00.20.00	-	Alambre de púas (alambre espigado)	0
7313.00.00.00	ALAMBRE DE PUAS, DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PUAS, DE HIERRO O ACERO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA CERCAR	10	7313.00.90.00	-	Los demás	15
7314.14.00.00	-- Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	0	7314.14.10.00	---	Mallas para tamices de cantera	10
7314.14.00.00	-- Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	0	7314.14.20.00	---	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insecto	10
7314.14.00.00	-- Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	0	7314.14.30.00	---	Mallas de ciclón	10
7314.14.00.00	-- Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	0	7314.14.40.00	---	Mallas propias para gaviones	10
7314.14.00.00	-- Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	0	7314.14.90.00	---	Las demás	15
7314.19.90.00	--- Otras	10	7314.19.10.00	---	Para tamices de cantera	10
7314.19.90.00	--- Otras	10	7314.19.20.00	---	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insecto	10
7314.19.90.00	--- Otras	10	7314.19.30.00	---	Mallas de ciclón	10
7314.19.90.00	--- Otras	10	7314.19.40.00	---	Mallas propias para gaviones	10
7314.19.90.00	--- Otras	10	7314.19.50.00	---	Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	10
7314.19.90.00	--- Otras	10	7314.19.90.00	---	Las demás	15
7314.20.00.00	- Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2	10	7314.20.10.00	--	Mallas para tamices de cantera	10
7314.20.00.00	- Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2	10	7314.20.20.00	--	Mallas para cercados	10
7314.20.00.00	- Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2	10	7314.20.90.00	--	Las demás	15
7314.31.00.00	-- Cincadas	10	7314.31.10.00	---	Mallas para tamices de cantera	10
7314.31.00.00	-- Cincadas	10	7314.31.20.00	---	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insecto	10
7314.31.00.00	-- Cincadas	10	7314.31.30.00	---	Mallas para cercados (excepto de gallinero)	15
7314.31.00.00	-- Cincadas	10	7314.31.40.00	---	Mallas para gallinero	10
7314.31.00.00	-- Cincadas	10	7314.31.90.00	---	Las demás	15
7314.39.00.00	-- Las demás	10	7314.39.10.00	---	Mallas para tamices de cantera	10
7314.39.00.00	-- Las demás	10	7314.39.20.00	---	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insecto	0
7314.39.00.00	-- Las demás	10	7314.39.30.00	---	Mallas para cercados (excepto de gallinero)	0
7314.39.00.00	-- Las demás	10	7314.39.40.00	---	Mallas para gallinero	0
7314.39.00.00	-- Las demás	10	7314.39.90.00	---	Las demás	0
7314.41.00.00	-- Cincadas	10	7314.41.10.00	---	Mallas para tamices de cantera	10
7314.41.00.00	-- Cincadas	10	7314.41.20.00	---	Mallas de ciclón	10
7314.41.00.00	-- Cincadas	10	7314.41.30.00	---	Mallas propias para gaviones	10

7314.41.00.00	-- Cincadas	10	7314.41.90.00	---	Las demás	15
7314.42.00.00	-- Revestidas de plástico	10	7314.42.10.00	---	Mallas de ciclón	15
7314.42.00.00	-- Revestidas de plástico	10	7314.42.20.00	---	Mallas propias para gaviones	10
7314.42.00.00	-- Revestidas de plástico	10	7314.42.90.00	---	Las demás	15
7314.49.00.00	-- Las demás	10	7314.49.10.00	---	Mallas para tamices de cantera	10
7314.49.00.00	-- Las demás	10	7314.49.20.00	---	Mallas de ciclón	10
7314.49.00.00	-- Las demás	10	7314.49.30.00	---	Mallas propias para gaviones	10
7314.49.00.00	-- Las demás	10	7314.49.90.00	---	Las demás	15
7314.50.00.00	- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	10	7314.50.10.00	--	De los tipos utilizados como malla de repello	15
7314.50.00.00	- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	10	7314.50.20.00	--	Las demás, láminas extendidas (desplegadas), cincada (galvaniza	15
7314.50.00.00	- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	10	7314.50.90.00	--	Las demás	0
7315.82.00.00	-- Las demás cadenas, de eslabones soldados	0	7315.82.10.00	---	Galvanizadas y destinadas a redes de pesca	0
7315.82.00.00	-- Las demás cadenas, de eslabones soldados	0	7315.82.90.00	---	Las demás	15
7315.89.00.00	-- Las demás	0	7315.89.10.00	---	Galvanizada y destinada a redes de pesca	0
7315.89.00.00	-- Las demás	0	7315.89.90.00	---	Las demás	3
7317.00.00.00	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE	10	7317.00.11.00	--	Cincados (galvanizados)	10
7317.00.00.00	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE	10	7317.00.12.00	--	Clavos para calzados	0
7317.00.00.00	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE	10	7317.00.19.00	--	Los demás	10
7317.00.00.00	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE	10	7317.00.20.00	-	Grapas para cercas	15
7317.00.00.00	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE	10	7317.00.30.00	-	Alcayatas y artículos análogos	15
7317.00.00.00	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE	10	7317.00.90.00	-	Los demás	0
7321.11.90.00	--- Otros	10	7321.11.10.00	---	Armados	10
7321.11.90.00	--- Otros	10	7321.11.20.00	---	Desmontados o sin montar	3
7321.12.00.00	-- De combustibles líquidos	5	7321.12.10.00	---	Armados	15
7321.12.00.00	-- De combustibles líquidos	5	7321.12.20.00	---	Desmontados o sin montar	3
7321.19.90.00	--- Otros	10	7321.19.10.00	---	Armados	10
7321.19.90.00	--- Otros	10	7321.19.20.00	---	Desmontados o sin montar	3
7323.10.00.00	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	15	7323.10.10.00	--	Lana de hierro o de acero	10
7323.10.00.00	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	15	7323.10.90.00	--	Los demás	5
7323.91.20.00	--- Otras partes	5	7323.91.10.00	---	De cocina o antecocina	5
7323.91.20.00	--- Otras partes	5	7323.91.90.00	---	Los demás	15
7323.91.90.00	--- Otros	15	7323.91.10.00	---	De cocina o antecocina	5
7323.91.90.00	--- Otros	15	7323.91.90.00	---	Los demás	15
7325.99.00.00	-- Las demás	10	7325.99.10.00	---	Artículos para canalizaciones	15
7325.99.00.00	-- Las demás	10	7325.99.90.00	---	Los demás	10
7326.20.30.00	-- Ganchos de acople rápido con sacavueltas	0	7326.20.90.00	--	Los demás	15
7326.20.40.00	-- Bandas de filamentos de alambre unidos longitudinalmente con barniz o pintura, de anchura superior o igual 93.00 mm, de espesor superior o igual a 0.38 mm pero inferior o igual a 1.45 mm, incluido el barniz o pintura	0	7326.20.90.00	--	Los demás	15
7326.20.90.00	-- Otras	10	7326.20.10.00	--	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente	5
7326.20.90.00	-- Otras	10	7326.20.20.00	--	Ataduras para cerrar bolsas o sacos, revestidos de cobre	0
7326.20.90.00	-- Otras	10	7326.20.90.00	--	Los demás	15
7326.90.00.00	- Las demás	0	7326.90.10.00	--	Persianas y cortinas	10
7326.90.00.00	- Las demás	0	7326.90.20.00	--	Cajas para herramientas	10
7326.90.00.00	- Las demás	0	7326.90.30.00	--	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas	0
7326.90.00.00	- Las demás	0	7326.90.41.00	---	Cajas de empalmes, tapas, molduras	15
7326.90.00.00	- Las demás	0	7326.90.49.00	---	Los demás	10
7326.90.00.00	- Las demás	0	7326.90.50.00	--	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaci	10
7326.90.00.00	- Las demás	0	7326.90.60.00	--	Gabinete de baño, incluso con espejo	10
7326.90.00.00	- Las demás	0	7326.90.70.00	--	Bebederos y comederos para animales	3
7326.90.00.00	- Las demás	0	7326.90.80.00	--	Sujetadores de hojalata para mechas de velas	0
7326.90.00.00	- Las demás	0	7326.90.90.00	--	Las demás	10
7407.10.00.00	- De cobre refinado	0	7407.10.10.00	--	Barras huecas	10
7407.10.00.00	- De cobre refinado	0	7407.10.20.00	--	Barras macizas para trefilar (alambión)	0
7407.10.00.00	- De cobre refinado	0	7407.10.90.00	--	Los demás	10
7407.29.10.00	--- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	7407.29.21.00	----	Perfiles huecos	10
7407.29.10.00	--- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	7407.29.29.00	----	Las demás	10
7407.29.90.00	--- Otros	0	7407.29.11.00	----	Barras huecas	10

7407.29.90.00	--- Otros	0	7407.29.19.00	----	Los demás	10
7407.29.90.00	--- Otros	0	7407.29.91.00	----	Barras huecas	0
7407.29.90.00	--- Otros	0	7407.29.99.00	----	Los demás	0
7408.11.00.00	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	0	7408.11.10.00	---	Para trefilar (alambión)	0
7408.11.00.00	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	0	7408.11.90.00	---	Los demás	10
7419.99.10.00	--- Recipientes para gas comprimido o licuado	0	7419.99.11.00	----	De capacidad superior a 300 l	15
7419.99.10.00	--- Recipientes para gas comprimido o licuado	0	7419.99.19.00	----	Los demás	15
7419.99.20.00	--- Anodos de cobre o de aleaciones de cobre utilizados en galvanoplastia	0	7419.99.90.00	---	Los demás	15
7419.99.31.00	---- Telas metálicas	5	7419.99.20.00	---	Artículos de alambre	15
7419.99.31.00	---- Telas metálicas	5	7419.99.30.00	---	Para tamices o para la protección contra insectos	10
7419.99.31.00	---- Telas metálicas	5	7419.99.90.00	---	Los demás	15
7419.99.39.00	---- Las demás	0	7419.99.20.00	---	Artículos de alambre	15
7419.99.39.00	---- Las demás	0	7419.99.30.00	---	Para tamices o para la protección contra insectos	10
7419.99.39.00	---- Las demás	0	7419.99.90.00	---	Los demás	15
7419.99.40.00	--- Muelles (resortes) de cobre	0	7419.99.90.00	---	Los demás	15
7419.99.90.00	--- Otras	15	7419.99.90.00	---	Los demás	15
7505.11.00.00	-- De níquel sin alear	0	7505.11.10.00	---	Barras huecas	10
7505.11.00.00	-- De níquel sin alear	0	7505.11.90.00	---	Las demás	15
7505.12.00.00	-- De aleaciones de níquel	0	7505.12.10.00	---	Barras huecas	10
7505.12.00.00	-- De aleaciones de níquel	0	7505.12.90.00	---	Las demás	15
7508.10.00.00	- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel	0	7508.10.10.00	--	Telas metálicas	10
7508.10.00.00	- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel	0	7508.10.90.00	--	Las demás	15
7508.90.00.00	- Las demás	0	7508.90.10.00	--	Ánodos para niquelar	0
7508.90.00.00	- Las demás	0	7508.90.20.00	--	Artículos para canalizaciones	15
7508.90.00.00	- Las demás	0	7508.90.31.00	---	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos s	10
7508.90.00.00	- Las demás	0	7508.90.39.00	---	Los demás	10
7508.90.00.00	- Las demás	0	7508.90.40.00	--	Vajillas, artículos de uso doméstico, y sus partes	15
7508.90.00.00	- Las demás	0	7508.90.51.00	---	Tinas de baño	10
7508.90.00.00	- Las demás	0	7508.90.52.00	---	Regaderas y pitones	10
7508.90.00.00	- Las demás	0	7508.90.53.00	---	Lavamanos, bidés, orinales, inodoros y cisternas de inodoros	10
7508.90.00.00	- Las demás	0	7508.90.54.00	---	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse perman	10
7508.90.00.00	- Las demás	0	7508.90.59.00	---	Los demás	10
7508.90.00.00	- Las demás	0	7508.90.61.00	---	Con capacidad superior o igual a 300 l	15
7508.90.00.00	- Las demás	0	7508.90.69.00	---	Los demás	15
7508.90.00.00	- Las demás	0	7508.90.70.00	--	Barriles, tambores, bidones, cajas y otros recipientes similares pa	10
7508.90.00.00	- Las demás	0	7508.90.90.00	--	Los demás	15
7606.11.00.00	-- De aluminio sin alear	10	7606.11.10.00	---	De sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anch	15
7606.11.00.00	-- De aluminio sin alear	10	7606.11.20.00	---	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acan	10
7606.11.00.00	-- De aluminio sin alear	10	7606.11.90.00	---	Las demás	0
7606.92.00.00	-- De aleaciones de aluminio	0	7606.92.10.00	---	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acan	10
7606.92.00.00	-- De aleaciones de aluminio	0	7606.92.20.00	---	Discos para fabricar cilindros de gas	0
7606.92.00.00	-- De aleaciones de aluminio	0	7606.92.90.00	---	Las demás	0
7607.19.20.00	--- Con revestimiento de polipropileno, en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 30 cm	0	7607.19.10.00	---	Papel aluminio, sin impresión, presentado en bobinas	0
7607.19.20.00	--- Con revestimiento de polipropileno, en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 30 cm	0	7607.19.90.00	---	Los demás	10
7607.19.31.00	---- De espesor inferior a 0.019 mm	5	7607.19.90.00	---	Los demás	10
7607.19.39.00	---- Las demás	10	7607.19.90.00	---	Los demás	10
7607.19.90.00	--- Otras	0	7607.19.10.00	---	Papel aluminio, sin impresión, presentado en bobinas	0
7607.19.90.00	--- Otras	0	7607.19.90.00	---	Los demás	10
7607.20.11.00	--- Sin impresión	0	7607.20.10.00	--	Tiras delgadas (cintas)	0
7607.20.11.00	--- Sin impresión	0	7607.20.20.00	--	Papel aluminio sin impresión, presentado en bobinas	0
7607.20.11.00	--- Sin impresión	0	7607.20.90.00	--	Las demás	10
7607.20.12.00	--- Con impresión	10	7607.20.10.00	--	Tiras delgadas (cintas)	0
7607.20.12.00	--- Con impresión	10	7607.20.90.00	--	Las demás	10
7607.20.20.00	-- Con soporte de papel (excepto siliconado) o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 0.23 mm, incluido el soporte	10	7607.20.10.00	--	Tiras delgadas (cintas)	0
7607.20.20.00	-- Con soporte de papel (excepto siliconado) o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 0.23 mm, incluido el soporte	10	7607.20.20.00	--	Papel aluminio sin impresión, presentado en bobinas	0
7607.20.20.00	-- Con soporte de papel (excepto siliconado) o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 0.23 mm, incluido el soporte	10	7607.20.90.00	--	Las demás	10
7607.20.90.00	-- Otras	0	7607.20.10.00	--	Tiras delgadas (cintas)	0
7607.20.90.00	-- Otras	0	7607.20.20.00	--	Papel aluminio sin impresión, presentado en bobinas	0
7607.20.90.00	-- Otras	0	7607.20.90.00	--	Las demás	10
7610.10.00.00	- Puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	15	7610.10.10.00	--	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas	10
7610.10.00.00	- Puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	15	7610.10.20.00	--	Puertas y ventanas, con o sin vidrio	15
7610.10.00.00	- Puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	15	7610.10.90.00	--	Las demás	10
7610.90.00.00	- Los demás	15	7610.90.10.00	--	Perfiles preparados para cielo raso suspendido	10
7610.90.00.00	- Los demás	15	7610.90.20.00	--	Balaustradas y sus partes	15
7610.90.00.00	- Los demás	15	7610.90.30.00	--	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes	0
7610.90.00.00	- Los demás	15	7610.90.40.00	--	Puntales y andamios, y sus partes	10
7610.90.00.00	- Los demás	15	7610.90.50.00	--	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres,	15
7610.90.00.00	- Los demás	15	7610.90.91.00	---	Vigas para encofrados	0
7610.90.00.00	- Los demás	15	7610.90.99.00	---	Las demás partes o elementos preparados para la construcción	5
7612.90.10.00	-- Envases cilíndricos monobloque	0	7612.90.92.00	---	Envases para cervezas o bebidas gasificadas	15
7612.90.10.00	-- Envases cilíndricos monobloque	0	7612.90.99.00	---	Los demás	15
7612.90.20.00	-- Tarros y bidones para leche	0	7612.90.19.00	---	Los demás	15
7612.90.90.00	-- Otros	5	7612.90.11.00	---	De fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropec	0
7612.90.90.00	-- Otros	5	7612.90.19.00	---	Los demás	15

7612.90.90.00	-- Otros	5	7612.90.91.00	---	Recipientes isotérmicos	15
7612.90.90.00	-- Otros	5	7612.90.92.00	---	Envases para cervezas o bebidas gasificadas	15
7612.90.90.00	-- Otros	5	7612.90.99.00	---	Los demás	15
7613.00.10.00	- Para presiones de carga inferiores o iguales a 25 kg/cm2	5	7613.00.11.00	--	Con capacidad inferior a 50 libras de contenido	15
7613.00.90.00	- Otros	0	7613.00.12.00	--	Con capacidad superior o igual a 50 libras de contenido, pero inf	15
7613.00.90.00	- Otros	0	7613.00.19.00	--	Los demás	10
7613.00.90.00	- Otros	0	7613.00.90.00	-	Los demás	10
7615.10.90.00	-- Otros	15	7615.10.91.00	---	Ollas de aluminio colado (pailas)	15
7615.10.90.00	-- Otros	15	7615.10.92.00	---	Ollas para cocer a presión	10
7615.10.90.00	-- Otros	15	7615.10.93.00	---	Los demás artículos de cocina o antecocina	10
7615.10.90.00	-- Otros	15	7615.10.94.00	---	Artículos para el servicio de mesa	15
7615.10.90.00	-- Otros	15	7615.10.95.00	---	Bandejas glaseadas para panadería	3
7615.10.90.00	-- Otros	15	7615.10.99.00	---	Los demás	10
7616.10.00.00	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares	0	7616.10.10.00	--	Pernos, tornillos, tuercas, alcayatas roscadas	15
7616.10.00.00	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares	0	7616.10.20.00	--	Remaches tubulares	0
7616.10.00.00	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares	0	7616.10.90.00	--	Los demás	0
7616.99.90.00	--- Otras	10	7616.99.10.00	---	Cajas para herramientas	10
7616.99.90.00	--- Otras	10	7616.99.20.00	---	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyero	15
7616.99.90.00	--- Otras	10	7616.99.31.00	----	Depósitos exteriores para basura	15
7616.99.90.00	--- Otras	10	7616.99.39.00	----	Los demás	15
7616.99.90.00	--- Otras	10	7616.99.92.00	----	Persianas, para edificios y persianas venecianas.	15
7616.99.90.00	--- Otras	10	7616.99.93.00	----	Chapas o bandas extendidas (expandidas)	15
7616.99.90.00	--- Otras	10	7616.99.94.00	----	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra par	10
7616.99.90.00	--- Otras	10	7616.99.95.00	----	Dispositivo excluidor de tortugas marinas, para las redes de pesc	0
7616.99.90.00	--- Otras	10	7616.99.97.00	----	Hormas para calzados	0
7616.99.90.00	--- Otras	10	7616.99.99.00	----	Los demás	10
7806.00.20.00	- Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos (niples)), de plomo	5	7806.00.92.00	--	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de plomo)	10
7806.00.90.00	- Otras	5	7806.00.10.00	-	Artículos para canalizaciones; piezas de plomo colado, estampad	15
7806.00.90.00	- Otras	5	7806.00.21.00	--	Tubos para envasar pomadas, ungüentos o cremas	15
7806.00.90.00	- Otras	5	7806.00.22.00	--	Depósitos, cisternas y demás recipientes análogos, con capacida	15
7806.00.90.00	- Otras	5	7806.00.23.00	--	Los demás depósitos, cisternas y recipientes análogos con capaci	15
7806.00.90.00	- Otras	5	7806.00.29.00	--	Los demás	15
7806.00.90.00	- Otras	5	7806.00.99.00	--	Los demás	15
7907.00.90.00	- Otras	0	7907.00.10.00	-	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construcción	
7907.00.90.00	- Otras	0	7907.00.21.00	--	De capacidad superior a 500 l	15
7907.00.90.00	- Otras	0	7907.00.29.00	--	Los demás	15
7907.00.90.00	- Otras	0	7907.00.31.00	--	Botes o latas y recipientes similares, con capacidad inferior a 50	15
7907.00.90.00	- Otras	0	7907.00.39.00	--	Los demás	15
7907.00.90.00	- Otras	0	7907.00.40.00	-	Recipientes para gas comprimido o licuado	15
7907.00.90.00	- Otras	0	7907.00.50.00	-	Telas metálicas y enrejadas de alambre; chapas y bandas extend	10
7907.00.90.00	- Otras	0	7907.00.61.00	--	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos	0
7907.00.90.00	- Otras	0	7907.00.62.00	--	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasado	0
7907.00.90.00	- Otras	0	7907.00.70.00	-	Estufas, calderas con hogar, cocinas, asadores, braseras, hornillo	15
7907.00.90.00	- Otras	0	7907.00.81.00	--	Batería de cocina; vajillas y demás artículos para los servicios de	15
7907.00.90.00	- Otras	0	7907.00.89.00	--	Los demás	15
7907.00.90.00	- Otras	0	7907.00.91.00	--	Artículos de higiene o tocador y sus partes	10
7907.00.90.00	- Otras	0	7907.00.92.00	--	Ánodos	0
7907.00.90.00	- Otras	0	7907.00.93.00	--	Persianas y cortinas	15
7907.00.90.00	- Otras	0	7907.00.99.00	--	Los demás	5
8007.00.20.00	- Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos (niples)), de estaño	0	8007.00.90.00	-	Los demás	15
8007.00.90.00	- Otras	0	8007.00.10.00	-	Cajas, latas y envases análogos	15
8007.00.90.00	- Otras	0	8007.00.21.00	--	Artículos para el servicio de mesa o cocina	10
8007.00.90.00	- Otras	0	8007.00.29.00	--	Los demás	15
8007.00.90.00	- Otras	0	8007.00.90.00	-	Los demás	15
8104.90.00.00	- Los demás	0	8104.90.10.00	--	Barras, chapas o planchas, perfiles, alambres y tubos	15
8104.90.00.00	- Los demás	0	8104.90.20.00	--	Telas metálicas, redes y rejas	10
8104.90.00.00	- Los demás	0	8104.90.30.00	--	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y artículos análog	15
8104.90.00.00	- Los demás	0	8104.90.41.00	---	Con capacidad inferior o igual a 300 l	15
8104.90.00.00	- Los demás	0	8104.90.49.00	---	Los demás	15
8104.90.00.00	- Los demás	0	8104.90.90.00	--	Los demás	15
8106.00.00.00	BISMUTO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	8106.00.10.00	-	Desperdicios y desechos	10
8106.00.00.00	BISMUTO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	8106.00.20.00	-	En bruto	15
8106.00.00.00	BISMUTO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	8106.00.90.00	-	Los demás	15
8111.00.00.00	MANGANESO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	8111.00.10.00	-	Desperdicios y desechos	10
8111.00.00.00	MANGANESO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	8111.00.20.00	-	En bruto	0
8111.00.00.00	MANGANESO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	8111.00.90.00	-	Los demás	15
8112.92.00.00	-- En bruto; desperdicios y desechos; polvo	0	8112.92.10.00	---	Germanio o vanadio en bruto	15
8112.92.00.00	-- En bruto; desperdicios y desechos; polvo	0	8112.92.90.00	---	Los demás	10
8113.00.00.00	CERMET Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	8113.00.10.00	-	Desperdicios y desechos	10
8113.00.00.00	CERMET Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	8113.00.20.00	-	En bruto	15

8113.00.00.00	CERMET Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	8113.00.90.00	-	Los demás	15
8201.30.00.00	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	15	8201.30.10.00	--	Picos	10
8201.30.00.00	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	15	8201.30.20.00	--	Escobas de jardín (rastrillos de flejes)	10
8201.30.00.00	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	15	8201.30.90.00	--	Las demás	0
8205.20.00.00	- Martillos y mazas	0	8205.20.11.00	---	De cobre, o aleaciones de cobre	15
8205.20.00.00	- Martillos y mazas	0	8205.20.19.00	---	Las demás	15
8205.20.00.00	- Martillos y mazas	0	8205.20.90.00	--	Los demás	10
8205.90.90.00	-- Otros	0	8205.90.90.00	--	Los demás	10
8211.10.00.00	- Surtidos	10	8211.10.10.00	--	Para artesanos	10
8211.10.00.00	- Surtidos	10	8211.10.90.00	--	Los demás	15
8211.92.00.00	-- Los demás cuchillos de hoja fija	10	8211.92.10.00	---	Cuchillos especiales para artesanos	10
8211.92.00.00	-- Los demás cuchillos de hoja fija	10	8211.92.90.00	---	Los demás	15
8211.93.00.00	-- Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar	5	8211.93.10.00	---	Para artesanos	10
8211.93.00.00	-- Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar	5	8211.93.90.00	---	Los demás	15
8211.95.00.00	-- Mangos de metal común	5	8211.95.10.00	---	Para artesanos	10
8211.95.00.00	-- Mangos de metal común	5	8211.95.90.00	---	Los demás	15
8302.41.90.00	--- Otros	10	8302.41.10.00	---	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas	0
8302.41.90.00	--- Otros	10	8302.41.30.00	---	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas	0
8302.41.90.00	--- Otros	10	8302.41.90.00	---	Los demás	10
8405.10.00.00	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0	8405.10.10.00	--	Gasógenos para aparatos autopropulsados o vehículos automóviles	10
8405.10.00.00	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0	8405.10.90.00	--	Los demás	3
8405.90.00.00	- Partes	0	8405.90.10.00	--	Para gasógenos de aparatos autopropulsados o vehículos automóviles	10
8405.90.00.00	- Partes	0	8405.90.90.00	--	Los demás	3
8409.99.00.00	-- Las demás	0	8409.99.10.00	---	De motores internos para propulsión de barcos que funcionen con explosión	5
8409.99.00.00	-- Las demás	0	8409.99.90.00	---	Las demás	3
8412.80.00.00	- Los demás	0	8412.80.10.00	--	Motores de viento o eólicos	5
8412.80.00.00	- Los demás	0	8412.80.90.00	--	Los demás	3
8412.90.00.00	- Partes	0	8412.90.10.00	--	Para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos	3
8412.90.00.00	- Partes	0	8412.90.20.00	--	Para motores de viento o eólicos	5
8412.90.00.00	- Partes	0	8412.90.90.00	--	Los demás	3
8413.20.00.00	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19	0	8413.20.10.00	--	Para actividad agropecuaria	0
8413.20.00.00	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19	0	8413.20.20.00	--	Para sistema de achique marino	5
8413.20.00.00	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19	0	8413.20.90.00	--	Los demás	3
8413.50.00.00	- Las demás bombas volumétricas alternativas	0	8413.50.10.00	--	Para actividad agropecuaria	0
8413.50.00.00	- Las demás bombas volumétricas alternativas	0	8413.50.20.00	--	Para sistema de achique marino	5
8413.50.00.00	- Las demás bombas volumétricas alternativas	0	8413.50.90.00	--	Los demás	3
8413.60.00.00	- Las demás bombas volumétricas rotativas	0	8413.60.10.00	--	Para actividad agropecuaria	0
8413.60.00.00	- Las demás bombas volumétricas rotativas	0	8413.60.20.00	--	Para sistema de achique marino	5
8413.60.00.00	- Las demás bombas volumétricas rotativas	0	8413.60.90.00	--	Los demás	3
8413.70.00.00	- Las demás bombas centrífugas	0	8413.70.10.00	--	Para actividad agropecuaria	0
8413.70.00.00	- Las demás bombas centrífugas	0	8413.70.20.00	--	Para sistema de achique marino	5
8413.70.00.00	- Las demás bombas centrífugas	0	8413.70.90.00	--	Los demás	3
8413.81.00.00	-- Bombas	0	8413.81.10.00	---	Para actividad agropecuaria	0
8413.81.00.00	-- Bombas	0	8413.81.20.00	---	Para sistema de achique marino	5
8413.81.00.00	-- Bombas	0	8413.81.90.00	---	Los demás	3
8414.90.11.00	--- Canastas	0	8414.90.10.00	--	Para ventiladores del inciso arancelario 8414.51.00.00	15
8414.90.19.00	--- Las demás	5	8414.90.10.00	--	Para ventiladores del inciso arancelario 8414.51.00.00	15
8414.90.90.00	-- Otras	0	8414.90.90.00	--	Las demás	3
8415.90.00.00	- Partes	0	8415.90.10.00	--	Destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87	5
8415.90.00.00	- Partes	0	8415.90.20.00	--	Destinadas principalmente a los artículos de la subpartida 8415.80	3
8415.90.00.00	- Partes	0	8415.90.90.00	--	Los demás	10
8417.10.00.00	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales	0	8417.10.10.00	--	Para fusión, incluidos los cubilotes	3
8417.10.00.00	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales	0	8417.10.90.00	--	Los demás	0
8417.90.00.00	- Partes	0	8417.90.10.00	--	Para horno de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes	3
8417.90.00.00	- Partes	0	8417.90.20.00	--	Para hornos de panadería, pastelería o galletería	3
8417.90.00.00	- Partes	0	8417.90.90.00	--	Los demás	0
8418.10.00.00	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	15	8418.10.11.00	---	Desmontadas o sin armar	3
8418.10.00.00	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	15	8418.10.19.00	---	Los demás	10
8418.10.00.00	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	15	8418.10.90.00	--	Los demás	10
8418.21.00.00	-- De compresión	15	8418.21.11.00	----	Desmontadas o sin armar	3
8418.21.00.00	-- De compresión	15	8418.21.19.00	----	Las demás	10
8418.21.00.00	-- De compresión	15	8418.21.90.00	---	Los demás	10
8418.30.00.00	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l	15	8418.30.11.00	---	Desmontados o sin armar	3
8418.30.00.00	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l	15	8418.30.19.00	---	Los demás	15
8418.30.00.00	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l	15	8418.30.90.00	--	Los demás	3

8418.69.10.00	--- Fuentes para agua y otros aparatos enfriadores de bebidas	15	8418.69.21.00	----	Desmontadas o sin armar	3
8418.69.10.00	--- Fuentes para agua y otros aparatos enfriadores de bebidas	15	8418.69.29.00	----	Los demás	3
8418.69.10.00	--- Fuentes para agua y otros aparatos enfriadores de bebidas	15	8418.69.90.00	---	Los demás	3
8418.69.90.00	--- Otros	10	8418.69.10.00	---	Las demás máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado	3
8418.69.90.00	--- Otros	10	8418.69.30.00	---	Los demás aparatos enfriadores de leche para granjas	0
8418.69.90.00	--- Otros	10	8418.69.90.00	---	Los demás	3
8419.11.00.00	-- De calentamiento instantáneo, de gas	15	8419.11.10.00	---	De los tipo para uso industrial	0
8419.11.00.00	-- De calentamiento instantáneo, de gas	15	8419.11.20.00	---	Los demás, desarmados	5
8419.11.00.00	-- De calentamiento instantáneo, de gas	15	8419.11.90.00	---	Los demás	15
8419.19.00.00	-- Los demás	10	8419.19.10.00	---	De los tipo para uso industrial	0
8419.19.00.00	-- Los demás	10	8419.19.20.00	---	Los demás, desarmados	5
8419.19.00.00	-- Los demás	10	8419.19.90.00	---	Los demás	15
8419.89.00.00	-- Los demás	0	8419.89.10.00	---	Aparatos de torrefacción	0
8419.89.00.00	-- Los demás	0	8419.89.20.00	---	Aparatos para la industria papelera	3
8419.89.00.00	-- Los demás	0	8419.89.30.00	---	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos	0
8419.89.00.00	-- Los demás	0	8419.89.90.00	---	Los demás	3
8420.10.00.00	- Calandrias y laminadores	0	8420.10.10.00	--	Para cueros y pieles	3
8420.10.00.00	- Calandrias y laminadores	0	8420.10.20.00	--	Para reconstruir manuscritos o documentos	3
8420.10.00.00	- Calandrias y laminadores	0	8420.10.90.00	--	Los demás	0
8421.12.00.00	-- Secadoras de ropa	0	8421.12.11.00	----	Desmontados o sin armar	3
8421.12.00.00	-- Secadoras de ropa	0	8421.12.19.00	----	Los demás	15
8421.12.00.00	-- Secadoras de ropa	0	8421.12.90.00	---	Los demás	15
8421.19.00.00	-- Las demás	0	8421.19.10.00	---	Para extraer miel	0
8421.19.00.00	-- Las demás	0	8421.19.90.00	---	Las demás	3
8424.10.00.00	- Extintores, incluso cargados	0	8424.10.10.00	--	Con carga	15
8424.10.00.00	- Extintores, incluso cargados	0	8424.10.20.00	--	Sin cargar	10
8424.30.00.00	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	0	8424.30.10.00	--	Aparatos de chorro de vapor	10
8424.30.00.00	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	0	8424.30.90.00	--	Los demás	3
8424.89.00.00	-- Los demás	0	8424.89.10.00	---	De los tipo de los utilizados en la actividad agropecuaria	0
8424.89.00.00	-- Los demás	0	8424.89.90.00	---	Los demás	3
8424.90.11.00	--- De productos farmacéuticos	0	8424.90.91.00	---	Cabezas y monturas, de pulverizadores	3
8424.90.11.00	--- De productos farmacéuticos	0	8424.90.99.00	---	Las demás	15
8424.90.19.00	--- Las demás	5	8424.90.10.00	--	Para los aparatos de los tipo utilizado en la actividad agropecuaria	0
8424.90.19.00	--- Las demás	5	8424.90.91.00	---	Cabezas y monturas, de pulverizadores	3
8424.90.19.00	--- Las demás	5	8424.90.99.00	---	Las demás	15
8424.90.90.00	-- Otras	0	8424.90.20.00	--	Para extintores	10
8424.90.90.00	-- Otras	0	8424.90.99.00	---	Las demás	15
8425.11.00.00	-- Con motor eléctrico	0	8425.11.10.00	---	Pescantes de marina	5
8425.11.00.00	-- Con motor eléctrico	0	8425.11.90.00	---	Los demás	3
8425.19.00.00	-- Los demás	0	8425.19.10.00	---	Pescantes de marina	5
8425.19.00.00	-- Los demás	0	8425.19.90.00	---	Los demás	3
8425.31.90.00	--- Otros	0	8425.31.10.00	---	Tornos y cabrestantes de marina	5
8425.31.90.00	--- Otros	0	8425.31.90.00	---	Los demás	3
8425.39.10.00	--- Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas	0	8425.39.20.00	---	Tornos para el ascenso o descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas o concebidos para uso en interior de minas	10
8425.39.90.00	--- Otros	0	8425.39.10.00	---	Tornos y cabrestantes de marina	5
8425.39.90.00	--- Otros	0	8425.39.90.00	---	Los demás	3
8431.10.00.00	- De máquinas o aparatos de la partida 84.25	0	8431.10.10.00	--	Para aparatos de marina	5
8431.10.00.00	- De máquinas o aparatos de la partida 84.25	0	8431.10.90.00	--	Los demás	3
8433.90.00.00	- Partes	0	8433.90.10.00	--	Para máquinas cortadoras de césped	10
8433.90.00.00	- Partes	0	8433.90.90.00	--	Los demás	0
8436.80.00.00	- Las demás máquinas y aparatos	0	8436.80.10.00	--	Máquinas y aparatos de apicultura	10
8436.80.00.00	- Las demás máquinas y aparatos	0	8436.80.90.00	--	Las demás	0
8443.99.00.00	-- Los demás	0	8443.99.10.00	---	Las demás máquinas auxiliares	3
8443.99.00.00	-- Los demás	0	8443.99.20.00	---	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres	0
8443.99.00.00	-- Los demás	0	8443.99.30.00	---	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red	0
8443.99.00.00	-- Los demás	0	8443.99.40.00	---	Partes de aparatos de telefax	0
8443.99.00.00	-- Los demás	0	8443.99.50.00	---	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o de termocopia	0
8443.99.00.00	-- Los demás	0	8443.99.90.00	---	Las demás	15
8445.19.00.00	-- Las demás	0	8445.19.10.00	---	Desmotadoras de algodón	0
8445.19.00.00	-- Las demás	0	8445.19.90.00	---	Las demás	3
8450.11.00.00	-- Máquinas totalmente automáticas	15	8450.11.10.00	---	Desmontadas o sin armar	3
8450.11.00.00	-- Máquinas totalmente automáticas	15	8450.11.90.00	---	Los demás	10
8450.12.00.00	-- Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	15	8450.12.10.00	---	Desmontadas o sin armar	3
8450.12.00.00	-- Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	15	8450.12.90.00	---	Los demás	10
8450.19.00.00	-- Las demás	15	8450.19.10.00	---	Desmontadas o sin armar	3
8450.19.00.00	-- Las demás	15	8450.19.90.00	---	Los demás	15
8451.21.00.00	-- De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	15	8451.21.10.00	---	Desmontadas o sin armar	3
8451.21.00.00	-- De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	15	8451.21.90.00	---	Los demás	15
8451.30.00.00	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar	0	8451.30.10.00	--	Prensas de madera	15
8451.30.00.00	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar	0	8451.30.90.00	--	Los demás	3
8452.29.00.00	-- Las demás	0	8452.29.10.00	---	Máquinas para coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.	0
8452.29.00.00	-- Las demás	0	8452.29.90.00	---	Las demás	3
8452.90.10.00	-- Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes	15	8452.90.00.00	-	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser	3

8454.90.00.00	- Partes	0	8454.90.10.00	--	De convertidores	0
8454.90.00.00	- Partes	0	8454.90.90.00	--	Los demás	3
8456.50.00.00	- Máquinas para cortar por chorro de agua	0	8456.50.00.00	-	Máquinas para cortar por chorro de agua	3
8463.30.00.00	- Máquinas para trabajar alambre	0	8463.30.10.00	--	Para fabricar clavos	0
8463.30.00.00	- Máquinas para trabajar alambre	0	8463.30.90.00	--	Las demás	3
8472.90.90.00	-- Otros	0	8472.90.10.00	--	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos) de dinero	0
8472.90.90.00	-- Otros	0	8472.90.90.00	--	Los demás	10
8473.40.00.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72	0	8473.40.00.00	-	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72	0
8479.82.00.00	-- Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar	0	8479.82.10.00	---	Máquinas y aparatos que pueden agruparse por las industrias qu	3
8479.82.00.00	-- Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar	0	8479.82.20.00	---	Las demás máquinas y aparatos de uso general	0
8479.82.00.00	-- Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar	0	8479.82.90.00	---	Las demás	3
8479.89.00.00	-- Los demás	0	8479.89.10.00	---	Humectadores y deshumectadores de aire	3
8479.89.00.00	-- Los demás	0	8479.89.20.00	---	Torres de burbujas	0
8479.89.00.00	-- Los demás	0	8479.89.30.00	---	Enceradoras y fregadoras de piso	3
8479.89.00.00	-- Los demás	0	8479.89.40.00	---	Compactadores de basura	0
8479.89.00.00	-- Los demás	0	8479.89.80.00	---	Las demás máquinas y aparatos de uso general	0
8479.89.00.00	-- Los demás	0	8479.89.90.00	---	Los demás	3
8481.20.00.00	- Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas	0	8481.20.10.00	--	Para neumáticos o cámaras de aire para vehículos	10
8481.20.00.00	- Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas	0	8481.20.90.00	--	Los demás	3
8483.10.00.00	- Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas	0	8483.10.10.00	--	Para usos marinos	5
8483.10.00.00	- Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas	0	8483.10.90.00	--	Los demás	0
8487.90.00.00	- Las demás	0	8487.90.10.00	--	Aros de obturación (retenes)	0
8487.90.00.00	- Las demás	0	8487.90.90.00	--	Los demás	3
8506.10.10.00	-- Pilas cilíndricas secas de 1.5 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ y peso unitario inferior o igual a 100 g	15	8506.10.19.00	---	Las demás	5
8506.10.20.00	-- Pilas rectangulares de 1.5 V, 6 V ó 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ y peso unitario inferior o igual a 1,200 g	15	8506.10.19.00	---	Las demás	5
8506.10.90.00	-- Otras	0	8506.10.11.00	---	De aparatos para facilitar la audición de sordos	0
8506.10.90.00	-- Otras	0	8506.10.19.00	---	Las demás	5
8506.10.90.00	-- Otras	0	8506.10.20.00	--	De volumen exterior superior a 300 cm ³	5
8506.30.00.00	- De óxido de mercurio	0	8506.30.11.00	---	De aparatos para facilitar la audición de sordos	0
8506.30.00.00	- De óxido de mercurio	0	8506.30.19.00	---	Las demás	5
8506.30.00.00	- De óxido de mercurio	0	8506.30.20.00	--	De volumen exterior superior a 300 cm ³	5
8506.40.00.00	- De óxido de plata	0	8506.40.11.00	---	De aparatos para facilitar la audición de sordos	0
8506.40.00.00	- De óxido de plata	0	8506.40.19.00	---	Las demás	5
8506.40.00.00	- De óxido de plata	0	8506.40.20.00	--	De volumen exterior superior a 300 cm ³	5
8506.50.00.00	- De litio	0	8506.50.11.00	---	De aparatos para facilitar la audición de sordos	0
8506.50.00.00	- De litio	0	8506.50.19.00	---	Las demás	5
8506.50.00.00	- De litio	0	8506.50.20.00	--	De volumen exterior superior a 300 cm ³	5
8506.60.00.00	- De aire-cinc	0	8506.60.11.00	---	De aparatos para facilitar la audición de sordos	0
8506.60.00.00	- De aire-cinc	0	8506.60.19.00	---	Las demás	5
8506.60.00.00	- De aire-cinc	0	8506.60.20.00	--	De volumen exterior superior a 300 cm ³	5
8506.80.00.00	- Las demás pilas y baterías de pilas	0	8506.80.11.00	---	De aparatos para facilitar la audición de sordos	0
8506.80.00.00	- Las demás pilas y baterías de pilas	0	8506.80.19.00	---	Las demás	5
8506.80.00.00	- Las demás pilas y baterías de pilas	0	8506.80.20.00	--	De volumen exterior superior a 300 cm ³	5
8508.19.20.00	--- De uso industrial	0	8508.19.20.00	---	De uso industrial	3
8508.60.00.00	- Las demás aspiradoras	0	8508.60.10.00	--	Industriales	3
8508.60.00.00	- Las demás aspiradoras	0	8508.60.90.00	--	Las demás	10
8508.70.00.00	- Partes	0	8508.70.10.00	--	Para aspiradoras industriales	3
8508.70.00.00	- Partes	0	8508.70.90.00	--	Las demás	15
8509.80.10.00	-- Enceradoras (lustradoras) de pisos	15	8509.80.91.00	---	Lustradoras de piso para uso doméstico	15
8509.80.20.00	-- Trituradoras de desperdicios de cocina	15	8509.80.92.00	---	Trituradoras de desperdicios de cocina	10
8509.80.90.00	-- Otros	15	8509.80.11.00	---	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc.	5
8509.80.90.00	-- Otros	15	8509.80.12.00	---	Cepillos de diente eléctricos	5
8509.80.90.00	-- Otros	15	8509.80.19.00	---	Los demás.	5
8509.80.90.00	-- Otros	15	8509.80.99.00	---	Los demás	5
8510.90.00.00	- Partes	0	8510.90.10.00	--	Para aparatos de afeitar	10
8510.90.00.00	- Partes	0	8510.90.20.00	--	Para aparatos de esquila	15
8510.90.00.00	- Partes	0	8510.90.90.00	--	Los demás	15
8511.90.00.00	- Partes	0	8511.90.10.00	--	Para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 V	5
8511.90.00.00	- Partes	0	8511.90.90.00	--	Los demás	10
8514.10.00.00	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	0	8514.10.10.00	--	Para cerámica	10
8514.10.00.00	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	0	8514.10.90.00	--	Los demás	3
8514.20.00.00	- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas	0	8514.20.10.00	--	Para cerámica	10
8514.20.00.00	- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas	0	8514.20.90.00	--	Los demás	3
8514.40.00.00	- Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	0	8514.40.10.00	--	Para cerámica	10
8514.40.00.00	- Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	0	8514.40.90.00	--	Los demás	3
8516.10.00.00	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	15	8516.10.11.00	---	Desmontados o sin armar todavía	5

8516.10.00.00	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	15	8516.10.19.00	---	Los demás	15
8516.10.00.00	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	15	8516.10.21.00	---	Desmontados o sin armar todavía	5
8516.10.00.00	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	15	8516.10.29.00	---	Los demás	15
8518.50.00.00	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido	0	8518.50.10.00	--	Para cinematografía	15
8518.50.00.00	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido	0	8518.50.90.00	--	Los demás	10
8519.81.10.00	--- Aparatos para reproducir dictados	15	8519.81.19.00	----	Los demás	10
8519.81.10.00	--- Aparatos para reproducir dictados	15	8519.81.90.00	---	Los demás	10
8519.81.21.00	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	8519.81.11.00	----	Reproductores de sonido (tocacasetes)	10
8519.81.29.00	---- Los demás	15	8519.81.11.00	----	Reproductores de sonido (tocacasetes)	10
8519.81.31.00	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	8519.81.11.00	----	Reproductores de sonido (tocacasetes)	10
8519.81.39.00	---- Los demás	15	8519.81.11.00	----	Reproductores de sonido (tocacasetes)	10
8519.81.40.00	--- Aparatos para dictar que solo funcionen con fuente de energía exterior	15	8519.81.19.00	----	Los demás	10
8519.81.40.00	--- Aparatos para dictar que solo funcionen con fuente de energía exterior	15	8519.81.90.00	---	Los demás	10
8519.81.51.00	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	8519.81.90.00	---	Los demás	10
8519.81.59.00	---- Los demás	15	8519.81.90.00	---	Los demás	10
8519.81.61.00	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	8519.81.11.00	----	Reproductores de sonido (tocacasetes)	10
8519.81.61.00	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	8519.81.13.00	----	Para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete	5
8519.81.61.00	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	8519.81.19.00	----	Los demás	10
8519.81.61.00	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	8519.81.90.00	---	Los demás	10
8519.81.69.00	---- Los demás	15	8519.81.11.00	----	Reproductores de sonido (tocacasetes)	10
8519.81.69.00	---- Los demás	15	8519.81.13.00	----	Para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete	5
8519.81.69.00	---- Los demás	15	8519.81.19.00	----	Los demás	10
8519.81.69.00	---- Los demás	15	8519.81.90.00	---	Los demás	10
8519.81.90.00	--- Otros	15	8519.81.12.00	----	Reproductores de sonido, excepto tocasasetes	5
8519.81.90.00	--- Otros	15	8519.81.19.00	----	Los demás	10
8519.81.90.00	--- Otros	15	8519.81.90.00	---	Los demás	10
8523.29.11.00	---- Para grabar sonido, en casete	0	8523.29.10.00	---	Sin grabar	0
8523.29.19.00	---- Los demás	0	8523.29.10.00	---	Sin grabar	0
8523.29.21.00	---- Removibles	0	8523.29.10.00	---	Sin grabar	0
8523.29.29.00	---- Los demás	0	8523.29.10.00	---	Sin grabar	0
8523.29.30.00	--- Los demás discos magnéticos, sin grabar	0	8523.29.10.00	---	Sin grabar	0
8523.29.40.00	--- Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, grabadas	0	8523.29.21.00	----	Para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento d	0
8523.29.40.00	--- Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, grabadas	0	8523.29.29.00	----	Los demás	15
8523.29.51.00	---- Para aprendizaje	5	8523.29.31.00	----	Como soporte de sonido únicamente, de carácter educativo	0
8523.29.51.00	---- Para aprendizaje	5	8523.29.33.00	----	Para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento d	0
8523.29.51.00	---- Para aprendizaje	5	8523.29.35.00	----	Las demás de carácter educativo	15
8523.29.51.00	---- Para aprendizaje	5	8523.29.37.00	----	Video películas de carácter educativo	5
8523.29.52.00	---- Otras, de anchura superior o igual a 19 mm, para reproducir imagen y sonido	5	8523.29.36.00	----	Video películas, excepto de carácter educativo	5
8523.29.52.00	---- Otras, de anchura superior o igual a 19 mm, para reproducir imagen y sonido	5	8523.29.39.00	----	Las demás	15
8523.29.53.00	---- Otras, para reproducir imagen y sonido	15	8523.29.36.00	----	Video películas, excepto de carácter educativo	5
8523.29.53.00	---- Otras, para reproducir imagen y sonido	15	8523.29.39.00	----	Las demás	15
8523.29.54.00	---- Otras, para reproducir únicamente sonido	15	8523.29.32.00	----	Las demás, como soporte de sonido únicamente	10
8523.29.59.00	---- Las demás	15	8523.29.34.00	----	Las demás, para máquinas automáticas para tratamiento o proce	0
8523.29.59.00	---- Las demás	15	8523.29.39.00	----	Las demás	15
8523.29.60.00	--- Discos magnéticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, fijos o removibles, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados	0	8523.29.90.00	---	Los demas	15
8523.29.91.00	---- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, grabados	0	8523.29.90.00	---	Los demas	15
8523.29.99.00	---- Los demás	0	8523.29.90.00	---	Los demas	15
8523.49.11.00	---- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	0	8523.49.11.00	----	Para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	0
8523.49.11.00	---- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	0	8523.49.19.00	----	Los demás	15
8523.49.12.00	---- Para reproducir únicamente sonido	10	8523.49.21.00	----	De carácter educativo	0
8523.49.12.00	---- Para reproducir únicamente sonido	10	8523.49.29.00	----	Los demás	15
8523.49.19.00	---- Los demás	0	8523.49.31.00	----	Programas de entretenimiento	0
8523.49.19.00	---- Los demás	0	8523.49.32.00	----	Otros programas, excepto de carácter educativo	0
8523.49.19.00	---- Los demás	0	8523.49.33.00	----	Programas de carácter educativo	0
8523.49.19.00	---- Los demás	0	8523.49.39.00	----	Los demás	0
8523.49.19.00	---- Los demás	0	8523.49.91.00	----	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo	5
8523.49.19.00	---- Los demás	0	8523.49.92.00	----	Discos de video digital (DVD)	5
8523.49.19.00	---- Los demás	0	8523.49.93.00	----	Los demás de carácter educativo	15
8523.49.19.00	---- Los demás	0	8523.49.99.00	----	Los demás	15
8523.49.21.00	---- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	0	8523.49.11.00	----	Para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	0
8523.49.21.00	---- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	0	8523.49.19.00	----	Los demás	15

8523.49.29.00	---- Los demás	0	8523.49.31.00	----	Programas de entretenimiento	0
8523.49.29.00	---- Los demás	0	8523.49.32.00	----	Otros programas, excepto de carácter educativo	0
8523.49.29.00	---- Los demás	0	8523.49.33.00	----	Programas de carácter educativo	0
8523.49.29.00	---- Los demás	0	8523.49.39.00	----	Los demás	0
8523.49.29.00	---- Los demás	0	8523.49.91.00	----	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo	5
8523.49.29.00	---- Los demás	0	8523.49.92.00	----	Discos de video digital (DVD)	5
8523.49.29.00	---- Los demás	0	8523.49.93.00	----	Los demás de carácter educativo	15
8523.49.29.00	---- Los demás	0	8523.49.99.00	----	Los demás	15
8523.51.20.00	--- Grabados	0	8523.51.90.00	---	Los demás	15
8523.80.11.00	--- Para aprendizaje	5	8523.80.32.00	---	Discos de carácter educativo	0
8523.80.19.00	--- Los demás	15	8523.80.31.00	---	Discos de larga duración	15
8523.80.19.00	--- Los demás	15	8523.80.39.00	---	Los demás discos	10
8523.80.20.00	-- Matrices y moldes galvánicos	0	8523.80.40.00	--	Matrices y moldes galvánicos, grabados	15
8523.80.91.00	--- Sin grabar	0	8523.80.10.00	--	Sin grabar	0
8523.80.92.00	--- Grabados	0	8523.80.21.00	---	De máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de	0
8523.80.92.00	--- Grabados	0	8523.80.29.00	---	Los demás	15
8523.80.92.00	--- Grabados	0	8523.80.51.00	---	Programas de entretenimiento	0
8523.80.92.00	--- Grabados	0	8523.80.52.00	---	Los demás programas, excepto de carácter educativo	0
8523.80.92.00	--- Grabados	0	8523.80.53.00	---	Programas de carácter educativo	0
8523.80.92.00	--- Grabados	0	8523.80.59.00	---	Los demás	0
8523.80.92.00	--- Grabados	0	8523.80.91.00	---	De carácter educativo	10
8523.80.92.00	--- Grabados	0	8523.80.99.00	---	Los demás	5
8525.50.90.00	-- Otros	0	8525.50.20.00	--	De televisión	15
8525.50.90.00	-- Otros	0	8525.50.30.00	--	Para radioaficionados	0
8525.50.90.00	-- Otros	0	8525.50.90.00	--	Los demás	0
8525.60.00.00	- Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	0	8525.60.10.00	--	Para estaciones de radiodifusión	0
8525.60.00.00	- Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	0	8525.60.20.00	--	Para estaciones televisoras	15
8525.60.00.00	- Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	0	8525.60.30.00	--	Para radioaficionados	0
8525.60.00.00	- Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	0	8525.60.90.00	--	Los demás	0
8529.90.10.00	-- Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	15	8529.90.11.00	---	Para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio)	5
8529.90.10.00	-- Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	15	8529.90.12.00	---	Para receptores de bolsillos para instalaciones de llamada, aviso	0
8529.90.10.00	-- Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	15	8529.90.19.00	---	Los demás	0
8529.90.10.00	-- Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	15	8529.90.20.00	--	Para receptores de bolsillos para instalaciones de llamada, aviso	0
8529.90.10.00	-- Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	15	8529.90.90.00	--	Los demás	0
8529.90.90.00	-- Otros	0	8529.90.11.00	---	Para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio)	5
8529.90.90.00	-- Otros	0	8529.90.12.00	---	Para receptores de bolsillos para instalaciones de llamada, aviso	0
8529.90.90.00	-- Otros	0	8529.90.19.00	---	Los demás	0
8529.90.90.00	-- Otros	0	8529.90.20.00	--	Para receptores de bolsillos para instalaciones de llamada, aviso	0
8529.90.90.00	-- Otros	0	8529.90.90.00	--	Los demás	0
8531.80.90.00	-- Otros	0	8531.80.30.00	--	Los demás tableros anunciadores luminosos	15
8531.80.90.00	-- Otros	0	8531.80.40.00	--	Sirenas	10
8531.80.90.00	-- Otros	0	8531.80.50.00	--	Dispositivo de visualización de panel plano (incluido los de cristal)	0
8531.80.90.00	-- Otros	0	8531.80.90.00	--	Los demás	15
8536.70.21.00	--- Colados, moldeados, estampados o forjados, pero sin trabajar de otro modo	5	8536.70.20.00	--	De cobre	15
8536.70.29.00	--- Los demás	15	8536.70.20.00	--	De cobre	15
8536.70.90.00	-- Otros	0	8536.70.90.00	--	Los demás	10
8539.39.00.00	-- Los demás	5	8539.39.10.00	---	Las demás lámparas fluorescentes	5
8539.39.00.00	-- Los demás	5	8539.39.90.00	---	Las demás	10
8543.70.91.00	--- Amplificadores de media o alta frecuencia; sincronizadores	5	8543.70.90.00	--	Los demás	15
8543.70.99.00	--- Los demás	0	8543.70.10.00	--	Amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión	0
8543.70.99.00	--- Los demás	0	8543.70.20.00	--	Control remoto para aparatos domésticos	15
8543.70.99.00	--- Los demás	0	8543.70.40.00	--	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción de	0
8543.70.99.00	--- Los demás	0	8543.70.90.00	--	Los demás	15
8543.90.90.00	-- Otras	0	8543.90.10.00	--	Para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de	10
8543.90.90.00	-- Otras	0	8543.90.20.00	--	Para sincronizadores	15
8543.90.90.00	-- Otras	0	8543.90.40.00	--	Para máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción	0
8543.90.90.00	-- Otras	0	8543.90.90.00	--	Las demás	15
8544.49.10.00	--- Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V	0	8544.49.90.00	---	Los demás	10
8544.49.21.00	---- Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los telefónicos submarinos)	15	8544.49.11.00	----	De cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañado	0
8544.49.21.00	---- Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los telefónicos submarinos)	15	8544.49.19.00	----	Los demás	10
8544.49.21.00	---- Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los telefónicos submarinos)	15	8544.49.50.00	---	Para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V,	0
8544.49.21.00	---- Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los telefónicos submarinos)	15	8544.49.90.00	---	Los demás	10
8544.49.29.00	---- Los demás	5	8544.49.12.00	----	Con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de	10
8544.49.29.00	---- Los demás	5	8544.49.13.00	----	Los demás, para una tensión inferior o igual a 80 V, de los tipos u	0

8544.49.29.00	---- Los demás	5	8544.49.19.00	----	Los demás	10
8544.49.29.00	---- Los demás	5	8544.49.20.00	---	Cables planos de cobre, bajante para antenas de televisión, de u	0
8544.49.29.00	---- Los demás	5	8544.49.30.00	---	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco)	3
8544.49.29.00	---- Los demás	5	8544.49.40.00	---	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplás	10
8544.49.29.00	---- Los demás	5	8544.49.50.00	---	Para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V,	0
8544.49.29.00	---- Los demás	5	8544.49.90.00	---	Los demás	10
8544.60.00.00	- Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1,000 V	15	8544.60.10.00	--	Con pieza de conexión	10
8544.60.00.00	- Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1,000 V	15	8544.60.91.00	---	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco)	3
8544.60.00.00	- Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1,000 V	15	8544.60.92.00	---	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplás	10
8544.60.00.00	- Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1,000 V	15	8544.60.93.00	---	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero	10
8544.60.00.00	- Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1,000 V	15	8544.60.99.00	---	Los demás	10
8547.90.00.00	- Los demás	0	8547.90.10.00	--	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislac	3
8547.90.00.00	- Los demás	0	8547.90.90.00	--	Los demás	10
8548.90.00.00	- Los demás	0	8548.90.10.00	--	Microestructuras electrónicas	10
8548.90.00.00	- Los demás	0	8548.90.90.00	--	Los demás	5
8609.00.00.00	CONTENEDORES (INCLUIDOS LOS CONTENEDORES CISTERNA Y LOS CONTENEDORES DEPOSITO) ESPECIALMENTE CONCEBIDOS Y EQUIPADOS PARA UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE	0	8609.00.11.00	--	De acero inoxidable para el almacenamiento de leche	3
8609.00.00.00	CONTENEDORES (INCLUIDOS LOS CONTENEDORES CISTERNA Y LOS CONTENEDORES DEPOSITO) ESPECIALMENTE CONCEBIDOS Y EQUIPADOS PARA UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE	0	8609.00.12.00	--	Los demás de metal, para el transporte de líquidos con capacid	15
8609.00.00.00	CONTENEDORES (INCLUIDOS LOS CONTENEDORES CISTERNA Y LOS CONTENEDORES DEPOSITO) ESPECIALMENTE CONCEBIDOS Y EQUIPADOS PARA UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE	0	8609.00.19.00	--	Los demás	15
8609.00.00.00	CONTENEDORES (INCLUIDOS LOS CONTENEDORES CISTERNA Y LOS CONTENEDORES DEPOSITO) ESPECIALMENTE CONCEBIDOS Y EQUIPADOS PARA UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE	0	8609.00.90.00	-	Los demás	15
8701.91.00.00	-- Inferior o igual a 18 kW	0	8701.91.10.00	---	Tractores agrícolas, hortícolas ó forestales	0
8701.91.00.00	-- Inferior o igual a 18 kW	0	8701.91.90.00	---	Los demás	10
8701.92.00.00	-- Superior a 18 kW pero inferior o igual a 37 kW	0	8701.92.10.00	---	Tractores agrícolas, hortícolas ó forestales	0
8701.92.00.00	-- Superior a 18 kW pero inferior o igual a 37 kW	0	8701.92.90.00	---	Los demás	10
8701.93.00.00	-- Superior a 37 kW pero inferior o igual a 75 kW	0	8701.93.10.00	---	Tractores agrícolas, hortícolas ó forestales	0
8701.93.00.00	-- Superior a 37 kW pero inferior o igual a 75 kW	0	8701.93.90.00	---	Los demás	10
8701.94.00.00	-- Superior a 75 kW pero inferior o igual a 130 kW	0	8701.94.10.00	---	Tractores agrícolas, hortícolas ó forestales	0
8701.94.00.00	-- Superior a 75 kW pero inferior o igual a 130 kW	0	8701.94.90.00	---	Los demás	10
8701.95.00.00	-- Superior a 130 kW	0	8701.95.10.00	---	Tractores agrícolas, hortícolas ó forestales	0
8701.95.00.00	-- Superior a 130 kW	0	8701.95.90.00	---	Los demás	10
8702.10.50.00	-- De capacidad de transporte igual a 10 personas, incluido el conductor	II *	8702.10.10.00	--	Para el transporte público	0
8702.10.50.00	-- De capacidad de transporte igual a 10 personas, incluido el conductor	II *	8702.10.90.00	--	Los demás	0
8702.10.50.00	-- De capacidad de transporte igual a 10 personas, incluido el conductor	II *	8702.10.10.00	--	Para el transporte público	0
8702.10.60.00	-- De capacidad de transporte superior a 10 personas pero inferior a 15 personas, incluido el conductor	II *	8702.10.90.00	--	Los demás	0
8702.10.70.00	-- De capacidad de transporte superior o igual a 15 personas pero inferior o igual a 45 personas, incluido el conductor	II *	8702.10.10.00	--	Para el transporte público	0
8702.10.70.00	-- De capacidad de transporte superior o igual a 15 personas pero inferior o igual a 45 personas, incluido el conductor	II *	8702.10.90.00	--	Los demás	0
8702.10.80.00	-- De capacidad de transporte superior a 45 personas, incluido el conductor	II *	8702.10.10.00	--	Para el transporte público	0
8702.10.80.00	-- De capacidad de transporte superior a 45 personas, incluido el conductor	II *	8702.10.90.00	--	Los demás	0
8702.20.00.00	- Equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) y con motor eléctrico	II*	8702.20.10.00	--	Para el transporte público	0
8702.20.00.00	- Equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) y con motor eléctrico	II*	8702.20.90.00	--	Los demás	0
8702.30.00.00	- Equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa y con motor eléctrico	II*	8702.30.10.00	--	Para el transporte público	0
8702.30.00.00	- Equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa y con motor eléctrico	II*	8702.30.90.00	--	Los demás	0
8702.40.00.00	- Únicamente propulsados con motor eléctrico	II*	8702.40.10.00	--	Para el transporte público	0
8702.40.00.00	- Únicamente propulsados con motor eléctrico	II*	8702.40.90.00	--	Los demás	0
8702.90.50.00	-- De capacidad de transporte igual a 10 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	II *	8702.90.10.00	--	Para el transporte público	0

8702.90.50.00	-- De capacidad de transporte igual a 10 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	II *	8702.90.90.00	--	Los demás	0
8702.90.60.00	-- De capacidad de transporte superior a 10 personas pero inferior a 15 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	II *	8702.90.10.00	--	Para el transporte público	0
8702.90.60.00	-- De capacidad de transporte superior a 10 personas pero inferior a 15 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	II *	8702.90.90.00	--	Los demás	0
8702.90.70.00	-- De capacidad de transporte superior o igual a 15 personas pero inferior o igual a 45 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	II	8702.90.10.00	--	Para el transporte público	0
8702.90.70.00	-- De capacidad de transporte superior o igual a 15 personas pero inferior o igual a 45 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	II	8702.90.90.00	--	Los demás	0
8702.90.80.00	-- De capacidad de transporte superior a 45 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	II *	8702.90.10.00	--	Para el transporte público	0
8702.90.80.00	-- De capacidad de transporte superior a 45 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	II *	8702.90.90.00	--	Los demás	0
8702.90.90.00	-- Otros	II *	8702.90.10.00	--	Para el transporte público	0
8702.90.90.00	-- Otros	II *	8702.90.90.00	--	Los demás	0
8703.21.51.00	---- Tricimotos (trimotos)	II *	8703.21.91.00	----	Con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	0
8703.21.51.00	---- Tricimotos (trimotos)	II *	8703.21.99.00	----	Los demás	0
8703.21.52.00	---- Cuadriciclos (cuatrimotos)	II *	8703.21.91.00	----	Con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	0
8703.21.52.00	---- Cuadriciclos (cuatrimotos)	II *	8703.21.99.00	----	Los demás	0
8703.21.60.00	--- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	II *	8703.21.20.00	---	Vehículos mixtos	0
8703.21.60.00	--- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	II *	8703.21.40.00	---	Vehículos acondicionados para el uso de personas con discapacidad	0
8703.21.60.00	--- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	II *	8703.21.91.00	----	Con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	0
8703.21.60.00	--- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	II *	8703.21.92.00	----	Con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	0
8703.21.60.00	--- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	II *	8703.21.93.00	----	Con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	0
8703.21.60.00	--- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	II *	8703.21.99.00	----	Los demás	0
8703.21.70.00	--- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	II *	8703.21.40.00	---	Vehículos acondicionados para el uso de personas con discapacidad	0
8703.21.70.00	--- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	II *	8703.21.91.00	----	Con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	0
8703.21.70.00	--- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	II *	8703.21.92.00	----	Con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	0
8703.21.70.00	--- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	II *	8703.21.93.00	----	Con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	0
8703.21.90.00	--- Otros	II *	8703.21.20.00	---	Vehículos mixtos	0
8703.21.90.00	--- Otros	II *	8703.21.40.00	---	Vehículos acondicionados para el uso de personas con discapacidad	0
8703.21.90.00	--- Otros	II *	8703.21.91.00	----	Con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	0
8703.21.90.00	--- Otros	II *	8703.21.92.00	----	Con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	0
8703.21.90.00	--- Otros	II *	8703.21.93.00	----	Con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	0
8703.21.90.00	--- Otros	II *	8703.21.99.00	----	Los demás	0
8703.22.51.00	---- Ambulancias	II *	8703.22.91.00	----	Con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	0
8703.22.51.00	---- Ambulancias	II *	8703.22.92.00	----	Con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	0
8703.22.51.00	---- Ambulancias	II *	8703.22.93.00	----	Con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	0
8703.22.51.00	---- Ambulancias	II *	8703.22.99.00	----	Los demás	0
8703.22.52.00	---- Carros fúnebres	II *	8703.22.91.00	----	Con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	0
8703.22.52.00	---- Carros fúnebres	II *	8703.22.92.00	----	Con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	0
8703.22.52.00	---- Carros fúnebres	II *	8703.22.93.00	----	Con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	0
8703.22.52.00	---- Carros fúnebres	II *	8703.22.99.00	----	Los demás	0
8703.22.53.00	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	II *	8703.22.20.00	---	Vehículos mixtos	0
8703.22.53.00	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	II *	8703.22.40.00	---	Vehículos acondicionados para el uso de personas con discapacidad	0
8703.22.53.00	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	II *	8703.22.91.00	----	Con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	0
8703.22.53.00	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	II *	8703.22.92.00	----	Con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	0
8703.22.53.00	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	II *	8703.22.93.00	----	Con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	0

8703.33.80.00	--- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	II *	8703.33.99.00	----	Los demás	0
8703.33.90.00	--- Otros	II *	8703.33.20.00	---	Vehículos mixtos	0
8703.33.90.00	--- Otros	II *	8703.33.40.00	---	Vehículos acondicionados para el uso de personas con discapacidad	0
8703.33.90.00	--- Otros	II *	8703.33.91.00	----	Con valor CIF inferior o igual a B/. 8.000,00	0
8703.33.90.00	--- Otros	II *	8703.33.92.00	----	Con valor CIF superior a B/. 8.000,00 sin exceder de B/. 20.000,00	0
8703.33.90.00	--- Otros	II *	8703.33.93.00	----	Con valor CIF superior a B/. 20.000,00 sin exceder de B/. 25.000,00	0
8703.33.90.00	--- Otros	II *	8703.33.99.00	----	Los demás	0
8704.21.51.00	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	II *	8704.21.00.00	--	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	0
8704.21.59.00	---- Los demás	II *	8704.21.00.00	--	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	0
8704.21.61.00	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	II *	8704.21.00.00	--	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	0
8704.21.69.00	---- Los demás	II *	8704.21.00.00	--	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	0
8704.21.71.00	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	II *	8704.21.00.00	--	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	0
8704.21.79.00	---- Los demás	II *	8704.21.00.00	--	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	0
8704.21.91.00	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	II *	8704.21.00.00	--	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	0
8704.21.99.00	---- Los demás	II *	8704.21.00.00	--	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	0
8704.22.30.00	--- Vehículos cisternas, frigoríficos, y recolectores de basura	II *	8704.22.00.00	--	De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t	0
8704.22.90.00	--- Otros	II *	8704.22.00.00	--	De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t	0
8704.23.30.00	--- Vehículos cisternas, frigoríficos, y recolectores de basura	II *	8704.23.00.00	--	De peso total con carga máxima superior a 20 t	0
8704.23.90.00	--- Otros	II *	8704.23.00.00	--	De peso total con carga máxima superior a 20 t	0
8704.31.51.00	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	II *	8704.31.00.00	--	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	0
8704.31.59.00	---- Los demás	II *	8704.31.00.00	--	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	0
8704.31.61.00	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	II *	8704.31.00.00	--	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	0
8704.31.69.00	---- Los demás	II *	8704.31.00.00	--	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	0
8704.31.71.00	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	II *	8704.31.00.00	--	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	0
8704.31.79.00	---- Los demás	II *	8704.31.00.00	--	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	0
8704.31.91.00	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	II *	8704.31.00.00	--	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	0
8704.31.99.00	---- Los demás	II *	8704.31.00.00	--	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	0
8704.32.30.00	--- Vehículos cisternas, frigoríficos, y recolectores de basura	II *	8704.32.00.00	--	De peso total con carga máxima superior a 5 t	0
8704.32.90.00	--- Otros	II *	8704.32.00.00	--	De peso total con carga máxima superior a 5 t	0
8707.90.50.00	-- De los vehículos de las partidas 87.01, 87.02 y 87.04, excepto para los vehículos incluidos en los incisos arancelarios 8704.21.51.00 y 8704.31.51.00	II *	8707.90.11.00	---	Para autobuses	15
8707.90.50.00	-- De los vehículos de las partidas 87.01, 87.02 y 87.04, excepto para los vehículos incluidos en los incisos arancelarios 8704.21.51.00 y 8704.31.51.00	II *	8707.90.19.00	---	Las demás	15
8707.90.50.00	-- De los vehículos de las partidas 87.01, 87.02 y 87.04, excepto para los vehículos incluidos en los incisos arancelarios 8704.21.51.00 y 8704.31.51.00	II *	8707.90.21.00	---	De tractores de carretera para semirremolque	10
8707.90.50.00	-- De los vehículos de las partidas 87.01, 87.02 y 87.04, excepto para los vehículos incluidos en los incisos arancelarios 8704.21.51.00 y 8704.31.51.00	II *	8707.90.22.00	---	De los demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales	0
8707.90.50.00	-- De los vehículos de las partidas 87.01, 87.02 y 87.04, excepto para los vehículos incluidos en los incisos arancelarios 8704.21.51.00 y 8704.31.51.00	II *	8707.90.29.00	---	Los demás	10
8707.90.90.00	-- Otros	II *	8707.90.19.00	---	Las demás	15
8707.90.90.00	-- Otros	II *	8707.90.29.00	---	Los demás	10
8708.30.20.00	-- Sistema de frenado hidrodinámico con retardo de la transmisión, y sus partes	0	8708.30.90.00	--	Los demás	5
8708.30.90.00	-- Otros	II *	8708.30.90.00	--	Los demás	5
8708.40.20.00	-- Partes	II *	8708.40.20.00	--	Partes	5
8708.70.00.00	- Ruedas, sus partes y accesorios	II *	8708.70.10.00	--	Para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales	0
8708.70.00.00	- Ruedas, sus partes y accesorios	II *	8708.70.90.00	--	Los demás	5
8708.80.11.00	--- De los tipos utilizados en las puertas de equipaje de los vehículos de la partida 87.02	II *	8708.80.90.00	--	Los demás	5
8708.80.19.00	--- Los demás	II *	8708.80.10.00	--	Para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales	0
8708.80.19.00	--- Los demás	II *	8708.80.90.00	--	Los demás	5
8708.80.20.00	-- Sistemas de suspensión, excepto los amortiguadores	II *	8708.80.10.00	--	Para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales	0
8708.80.20.00	-- Sistemas de suspensión, excepto los amortiguadores	II *	8708.80.90.00	--	Los demás	5
8708.80.90.00	-- Partes	II *	8708.80.10.00	--	Para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales	0
8708.80.90.00	-- Partes	II *	8708.80.90.00	--	Los demás	5
8708.91.20.00	--- Partes	II *	8708.91.10.00	---	Tanques de bronce y plástico para radiadores	3
8708.91.20.00	--- Partes	II *	8708.91.20.00	---	Collarín con tubo de rebose para tanque de radiador	0
8708.91.20.00	--- Partes	II *	8708.91.90.00	---	Los demás	15
8708.93.00.00	-- Embragues y sus partes	II *	8708.93.10.00	---	Para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales	0
8708.93.00.00	-- Embragues y sus partes	II *	8708.93.20.00	---	Para tractores de oruga	5
8708.93.00.00	-- Embragues y sus partes	II *	8708.93.31.00	----	Completos nuevos	5
8708.93.00.00	-- Embragues y sus partes	II *	8708.93.32.00	----	Completos usados o reconstruidos	15
8708.93.00.00	-- Embragues y sus partes	II *	8708.93.33.00	----	Discos nuevos, usados o reconstruidos	15
8708.93.00.00	-- Embragues y sus partes	II *	8708.93.34.00	----	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos	15
8708.93.00.00	-- Embragues y sus partes	II *	8708.93.39.00	----	Las demás partes	5
8708.93.00.00	-- Embragues y sus partes	II *	8708.93.90.00	---	Los demás	5
8708.94.20.00	--- Partes	II *	8708.94.10.00	---	Para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó forestales	0

8708.94.20.00	--- Partes	II *	8708.94.90.00	---	Los demás	5
8708.99.00.00	-- Los demás	II *	8708.99.10.00	---	Para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas ó fores	0
8708.99.00.00	-- Los demás	II *	8708.99.90.00	---	Los demás	5
8709.90.00.00	- Partes	II	8709.90.11.00	---	Con neumáticos	15
8709.90.00.00	- Partes	II	8709.90.19.00	---	Las demás	15
8709.90.00.00	- Partes	II	8709.90.90.00	--	Las demás	10
8711.10.20.00	-- Tricimotos (trimotos)	II *	8711.10.00.00	-	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior c	15
8711.10.90.00	-- Otros	II *	8711.10.00.00	-	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior c	15
8711.20.20.00	-- Tricimotos (trimotos)	II *	8711.20.10.00	--	Con cilindrada superior a 50 cm³ hasta 125 cm³ inclusive	15
8711.20.20.00	-- Tricimotos (trimotos)	II *	8711.20.20.00	--	Con cilindrada superior a 125 cm³, pero inferior o igual a 250 cm	0
8711.20.90.00	-- Otros	II *	8711.20.10.00	--	Con cilindrada superior a 50 cm³ hasta 125 cm³ inclusive	15
8711.20.90.00	-- Otros	II *	8711.20.20.00	--	Con cilindrada superior a 125 cm³, pero inferior o igual a 250 cm	0
8711.30.20.00	-- Tricimotos (trimotos)	II *	8711.30.00.00	-	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior	0
8711.30.90.00	-- Otros	II *	8711.30.00.00	-	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior	0
8711.40.20.00	-- Tricimotos (trimotos)	II *	8711.40.00.00	-	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior	0
8711.40.90.00	-- Otros	II *	8711.40.00.00	-	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior	0
8711.50.20.00	-- Tricimotos (trimotos)	II *	8711.50.00.00	-	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior	0
8711.50.90.00	-- Otros	II *	8711.50.00.00	-	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior	0
8712.00.00.00	BICICLETAS Y DEMAS VELOCIPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR	II	8712.00.10.00	-	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada	5
8712.00.00.00	BICICLETAS Y DEMAS VELOCIPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR	II	8712.00.20.00	-	Bicicletas tipo BMX	10
8712.00.00.00	BICICLETAS Y DEMAS VELOCIPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR	II	8712.00.30.00	-	Bicicletas montañeras y las de carrera	10
8712.00.00.00	BICICLETAS Y DEMAS VELOCIPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR	II	8712.00.90.00	-	Las demás	15
8714.10.90.00	-- Otros	II *	8714.10.91.00	---	Ruedas con bandajes	15
8714.10.90.00	-- Otros	II *	8714.10.92.00	---	Ruedas con neumáticos	15
8714.10.90.00	-- Otros	II *	8714.10.93.00	---	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales	15
8714.10.90.00	-- Otros	II *	8714.10.99.00	---	Los demás	10
8714.92.20.00	--- Radios (rayos)	0	8714.92.90.00	---	Los demás	10
8715.00.80.00	- Otros	10	8715.00.10.00	-	Coches, sillas y vehículos similares	10
8715.00.80.00	- Otros	10	8715.00.99.00	--	Los demás	10
8715.00.90.00	- Partes	0	8715.00.91.00	--	Aros metálicos equipados con bandajes	15
8715.00.90.00	- Partes	0	8715.00.99.00	--	Los demás	10
8716.31.00.00	-- Cisternas	10	8716.31.10.00	---	De acero inoxidable para el transporte de leche	3
8716.31.00.00	-- Cisternas	10	8716.31.90.00	---	Los demás	10
8716.80.90.00	-- Otros	10	8716.80.90.00	--	Las demás	10
8716.90.00.00	- Partes	0	8716.90.10.00	--	Ruedas equipadas con bandajes	15
8716.90.00.00	- Partes	0	8716.90.20.00	--	Ruedas equipadas con neumáticos	15
8716.90.00.00	- Partes	0	8716.90.91.00	---	Balde o bandeja de plástico o de metal para carretillas de uso en	0
8716.90.00.00	- Partes	0	8716.90.92.00	---	Rin de plástico con diámetro inferior a 30 cm para carretillas d	0
8716.90.00.00	- Partes	0	8716.90.99.00	---	Las demás	10
8903.91.00.00	-- Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	15	8903.91.10.00	---	Hasta 10 pies de eslora	1.000,00
8903.91.00.00	-- Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	15	8903.91.20.00	---	De 11 pies hasta 20 pies de eslora	2.000,00
8903.91.00.00	-- Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	15	8903.91.30.00	---	De 21 pies hasta 30 pies de eslora	3.000,00
8903.91.00.00	-- Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	15	8903.91.40.00	---	De 31 pies hasta 49 pies de eslora	5.000,00
8903.91.00.00	-- Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	15	8903.91.50.00	---	De 50 pies hasta 75 pies de eslora	10.000,00
8903.91.00.00	-- Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	15	8903.91.60.00	---	De 76 pies hasta 100 pies de eslora	15.000,00
8903.91.00.00	-- Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	15	8903.91.90.00	---	Más de 100 pies de eslora	20.000,00
8903.92.00.00	-- Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	15	8903.92.10.00	---	Hasta 10 pies de eslora	1.000,00
8903.92.00.00	-- Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	15	8903.92.20.00	---	De 11 pies hasta 20 pies de eslora	2.000,00
8903.92.00.00	-- Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	15	8903.92.30.00	---	De 21 pies hasta 30 pies de eslora	3.000,00
8903.92.00.00	-- Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	15	8903.92.40.00	---	De 31 pies hasta 49 pies de eslora	5.000,00
8903.92.00.00	-- Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	15	8903.92.50.00	---	De 50 pies hasta 75 pies de eslora	10.000,00
8903.92.00.00	-- Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	15	8903.92.60.00	---	De 76 pies hasta 100 pies de eslora	15.000,00
8903.92.00.00	-- Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	15	8903.92.90.00	---	Más de 100 pies de eslora	20.000,00
8903.99.00.00	-- Los demás	15	8903.99.10.00	---	Hasta 10 pies de eslora	1.000,00
8903.99.00.00	-- Los demás	15	8903.99.20.00	---	De 11 pies hasta 20 pies de eslora	2.000,00
8903.99.00.00	-- Los demás	15	8903.99.30.00	---	De 21 pies hasta 30 pies de eslora	3.000,00
8903.99.00.00	-- Los demás	15	8903.99.40.00	---	De 31 pies hasta 49 pies de eslora	5.000,00
8903.99.00.00	-- Los demás	15	8903.99.50.00	---	De 50 pies hasta 75 pies de eslora	10.000,00
8903.99.00.00	-- Los demás	15	8903.99.60.00	---	De 76 pies hasta 100 pies de eslora	15.000,00
8903.99.00.00	-- Los demás	15	8903.99.90.00	---	Más de 100 pies de eslora	20.000,00
8907.90.00.00	- Los demás	0	8907.90.10.00	--	Boyas y balizas	5
8907.90.00.00	- Los demás	0	8907.90.90.00	--	Los demás	15
9002.90.00.00	- Los demás	0	9002.90.10.00	--	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos	15
9002.90.00.00	- Los demás	0	9002.90.90.00	--	Los demás	10
9010.50.00.00	- Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios	0	9010.50.10.00	--	Prensas	3
9010.50.00.00	- Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios	0	9010.50.20.00	--	Cubos y cubitos de revelado, lavado, etc.	15
9010.50.00.00	- Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios	0	9010.50.90.00	--	Los demás	3
9014.80.00.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0	9014.80.11.00	---	Sonares, ecosondas	5
9014.80.00.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0	9014.80.19.00	---	Los demás	15
9014.80.00.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0	9014.80.90.00	--	Los demás	15
9015.80.00.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0	9015.80.10.00	--	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agri	5
9015.80.00.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0	9015.80.90.00	--	Los demás	10
9015.90.00.00	- Partes y accesorios	0	9015.90.10.00	--	Para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensu	5
9015.90.00.00	- Partes y accesorios	0	9015.90.20.00	--	Para telémetros	5
9015.90.00.00	- Partes y accesorios	0	9015.90.30.00	--	Para instrumentos y aparatos de fotogrametría	5
9015.90.00.00	- Partes y accesorios	0	9015.90.90.00	--	Los demás	3
9017.90.00.00	- Partes y accesorios	0	9017.90.10.00	--	Para el inciso arancelario 9017.30.00.00	3
9017.90.00.00	- Partes y accesorios	0	9017.90.90.00	--	Los demás	15
9018.90.00.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0	9018.90.10.00	--	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial	0

9018.90.00.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0	9018.90.20.00	--	Riñones artificiales	0
9018.90.00.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0	9018.90.90.00	--	Los demás	10
9021.10.00.00	- Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas	0	9021.10.10.00	--	Calzados ortopédicos	15
9021.10.00.00	- Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas	0	9021.10.90.00	--	Los demás	0
9022.90.00.00	- Los demás, incluidas las partes y accesorios	0	9022.90.10.00	--	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, od	0
9022.90.00.00	- Los demás, incluidas las partes y accesorios	0	9022.90.20.00	--	Escudo protector recubierto de plomo, para rayos X	5
9022.90.00.00	- Los demás, incluidas las partes y accesorios	0	9022.90.90.00	--	Los demás	15
9027.80.90.00	-- Otros	0	9027.80.10.00	--	Para análisis de sangre	15
9027.80.90.00	-- Otros	0	9027.80.20.00	--	Para la determinación de glicemia capilar	5
9027.80.90.00	-- Otros	0	9027.80.30.00	--	Los demás refractómetros y tensiómetros, para la actividad agro	0
9027.80.90.00	-- Otros	0	9027.80.90.00	--	Los demás	0
9027.90.90.00	-- Partes y accesorios	0	9027.90.90.00	--	Los demás	0
9027.90.90.00	-- Partes y accesorios	0	9027.90.10.00	--	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre	15
9027.90.90.00	-- Partes y accesorios	0	9027.90.20.00	--	Partes para fotómetros no eléctricos ni electrónicos	10
9027.90.90.00	-- Partes y accesorios	0	9027.90.30.00	--	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas	5
9028.90.00.00	- Partes y accesorios	0	9027.90.90.00	--	Los demás	0
9029.10.00.00	- Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares	0	9029.10.10.00	--	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros	10
9029.10.00.00	- Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares	0	9029.10.20.00	--	Contadores de producción	3
9029.10.00.00	- Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares	0	9029.10.90.00	--	Los demás	15
9029.20.00.00	- Velocímetros y tacómetros; estroboscopios	0	9029.20.10.00	--	Estroboscopios	15
9029.20.00.00	- Velocímetros y tacómetros; estroboscopios	0	9029.20.90.00	--	Los demás	10
9029.20.00.00	- Velocímetros y tacómetros; estroboscopios	0	9029.90.00.00	-	Partes y accesorios	15
9032.20.00.00	- Manostatos (presostatos)	0	9032.20.10.00	--	Reguladores de oxígeno para uso médico	15
9032.20.00.00	- Manostatos (presostatos)	0	9032.20.90.00	--	Los demás	10
9032.89.00.00	-- Los demás	0	9032.89.10.00	---	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agr	0
9032.89.00.00	-- Los demás	0	9032.89.21.00	----	Para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina	5
9032.89.00.00	-- Los demás	0	9032.89.29.00	----	Los demás	15
9032.89.00.00	-- Los demás	0	9032.89.90.00	---	Los demás	15
9113.90.00.00	- Las demás	10	9113.90.10.00	--	De materiales plásticos artificiales	15
9113.90.00.00	- Las demás	10	9113.90.20.00	--	De cuero natural, artificial o regenerado	15
9113.90.00.00	- Las demás	10	9113.90.30.00	--	De material textil	10
9113.90.00.00	- Las demás	10	9113.90.40.00	--	De manufacturas de perlas finas, de piedras preciosas y semiprec	10
9113.90.00.00	- Las demás	10	9113.90.50.00	--	De caucho	15
9113.90.00.00	- Las demás	10	9113.90.90.00	--	Los demás	10
9208.90.00.00	- Los demás	10	9208.90.10.00	--	Organillos y pájaros cantores	10
9208.90.00.00	- Los demás	10	9208.90.20.00	--	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamad	10
9208.90.00.00	- Los demás	10	9208.90.90.00	--	Los demás	15
9209.99.20.00	--- Mecanismos de cajas de música	5	9209.99.99.00	----	Los demás	10
9209.99.30.00	--- Partes y accesorios de instrumentos musicales del inciso 9205.90.10.00	5	9209.99.91.00	----	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrument	15
9209.99.90.00	--- Otros	5	9209.99.10.00	---	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión	15
9209.99.90.00	--- Otros	5	9209.99.99.00	----	Los demás	10
9306.90.00.00	- Los demás	II	9306.90.10.00	--	Las demás municiones, proyectiles y granadas de guerra y sus pa	15
9306.90.00.00	- Los demás	II	9306.90.20.00	--	Arpones y puntas para arpones	10
9306.90.00.00	- Los demás	II	9306.90.30.00	--	Partes para armas de deportes acuáticos	10
9306.90.00.00	- Los demás	II	9306.90.90.00	--	Los demás	15
9401.10.00.00	- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves	15	9401.10.10.00	--	Con armazón de madera	15
9401.10.00.00	- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves	15	9401.10.20.00	--	Con armazón de metal	10
9401.10.00.00	- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves	15	9401.10.90.00	--	Los demás	15
9401.20.90.00	-- Otros	15	9401.20.10.00	--	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier mat	10
9401.20.90.00	-- Otros	15	9401.20.20.00	--	Los demás asientos con armazón de madera	15
9401.20.90.00	-- Otros	15	9401.20.30.00	--	Los demás asientos con armazón de metal	10
9401.20.90.00	-- Otros	15	9401.20.90.00	--	Los demás	15
9401.71.00.00	-- Con relleno	15	9401.71.10.00	---	Fijas para teatros	15
9401.71.00.00	-- Con relleno	15	9401.71.90.00	---	Los demás	10
9401.80.00.00	- Los demás asientos	15	9401.80.10.00	--	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños	10
9401.80.00.00	- Los demás asientos	15	9401.80.90.00	--	Los demás	5
9401.90.00.00	- Partes	5	9401.90.10.00	--	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura aj	3
9401.90.00.00	- Partes	5	9401.90.20.00	--	Conchas plásticas moldeadas para fabricar sillas	3
9401.90.00.00	- Partes	5	9401.90.30.00	--	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas	3
9401.90.00.00	- Partes	5	9401.90.90.00	--	Las demás	15
9402.90.10.00	-- Mobiliario medicoquirúrgico, excepto mesas para cirugía mayor	10	9402.90.11.00	---	Con armazón de madera	15
9402.90.10.00	-- Mobiliario medicoquirúrgico, excepto mesas para cirugía mayor	10	9402.90.12.00	---	Con armazón de metal	15
9402.90.10.00	-- Mobiliario medicoquirúrgico, excepto mesas para cirugía mayor	10	9402.90.19.00	---	Los demás	15
9402.90.20.00	-- Otros muebles	0	9402.90.11.00	---	Con armazón de madera	15
9402.90.20.00	-- Otros muebles	0	9402.90.12.00	---	Con armazón de metal	15
9402.90.20.00	-- Otros muebles	0	9402.90.19.00	---	Los demás	15
9402.90.90.00	-- Partes	0	9402.90.91.00	---	De madera	15
9402.90.90.00	-- Partes	0	9402.90.92.00	---	De metal	15
9402.90.90.00	-- Partes	0	9402.90.99.00	---	Los demás	15
9403.20.00.00	- Los demás muebles de metal	15	9403.20.11.00	---	Nevera para hielo	15
9403.20.00.00	- Los demás muebles de metal	15	9403.20.12.00	---	Catres de campaña	15
9403.20.00.00	- Los demás muebles de metal	15	9403.20.13.00	---	Exhibidores de mercancías	5
9403.20.00.00	- Los demás muebles de metal	15	9403.20.14.00	---	Estanterías y Góndolas	10
9403.20.00.00	- Los demás muebles de metal	15	9403.20.19.00	---	Los demás	15
9403.20.00.00	- Los demás muebles de metal	15	9403.20.91.00	---	Armarápidos y tablillas, armados o no	15
9403.20.00.00	- Los demás muebles de metal	15	9403.20.92.00	---	Gabinetes de baño	5
9403.20.00.00	- Los demás muebles de metal	15	9403.20.93.00	---	Exhibidores de mercancías	5
9403.20.00.00	- Los demás muebles de metal	15	9403.20.99.00	---	Los demás	15

9403.70.00.00	- Muebles de plástico	15	9403.70.11.00	---	Exhibidores de mercancías	5
9403.70.00.00	- Muebles de plástico	15	9403.70.19.00	---	Los demás	5
9403.70.00.00	- Muebles de plástico	15	9403.70.91.00	---	Exhibidores de mercancías	5
9403.70.00.00	- Muebles de plástico	15	9403.70.99.00	---	Los demás	15
9404.90.00.00	- Los demás	15	9404.90.11.00	---	Eléctricos	15
9404.90.00.00	- Los demás	15	9404.90.12.00	---	Los demás de caucho no neumático	10
9404.90.00.00	- Los demás	15	9404.90.19.00	---	Los demás	10
9404.90.00.00	- Los demás	15	9404.90.20.00	--	Mantas, colchas y cubrecamas	10
9404.90.00.00	- Los demás	15	9404.90.90.00	--	Los demás	15
9405.10.90.00	-- Otros	15	9405.10.10.00	--	Proyectores de todo tipo	15
9405.10.90.00	-- Otros	15	9405.10.20.00	--	Los demás de materia plástica	10
9405.10.90.00	-- Otros	15	9405.10.30.00	--	Las demás de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de mater	15
9405.10.90.00	-- Otros	15	9405.10.41.00	---	De loza o porcelana	15
9405.10.90.00	-- Otros	15	9405.10.49.00	---	Las demás	5
9405.10.90.00	-- Otros	15	9405.10.51.00	---	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cielorraso susp	10
9405.10.90.00	-- Otros	15	9405.10.59.00	---	Las demás	10
9405.10.90.00	-- Otros	15	9405.10.90.00	--	Las demás	15
9405.20.00.00	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	15	9405.20.10.00	--	De materia plástica	10
9405.20.00.00	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	15	9405.20.20.00	--	De paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias tren	15
9405.20.00.00	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	15	9405.20.31.00	---	De loza o porcelana	15
9405.20.00.00	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	15	9405.20.39.00	---	Los demás	10
9405.20.00.00	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	15	9405.20.40.00	--	De metales comunes	10
9405.20.00.00	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	15	9405.20.90.00	--	Los demás	15
9405.40.90.00	-- Otros	15	9405.40.10.00	--	Proyectores de todo tipo	15
9405.40.90.00	-- Otros	15	9405.40.20.00	--	Los demás de materia plástica	10
9405.40.90.00	-- Otros	15	9405.40.30.00	--	Los demás de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de mater	15
9405.40.90.00	-- Otros	15	9405.40.41.00	---	De loza o de porcelana	15
9405.40.90.00	-- Otros	15	9405.40.49.00	---	Las demás	10
9405.40.90.00	-- Otros	15	9405.40.50.00	--	Las demás de metales comunes	10
9405.40.90.00	-- Otros	15	9405.40.90.00	--	Las demás	15
9405.50.90.00	-- Otros	15	9405.50.10.00	--	De materia plástica	10
9405.50.90.00	-- Otros	15	9405.50.20.00	--	De paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzabl	15
9405.50.90.00	-- Otros	15	9405.50.31.00	---	De loza o porcelana	15
9405.50.90.00	-- Otros	15	9405.50.39.00	---	Los demás	10
9405.50.90.00	-- Otros	15	9405.50.40.00	--	De vidrio	15
9405.50.90.00	-- Otros	15	9405.50.51.00	---	Lámparas o linternas de petróleo	15
9405.50.90.00	-- Otros	15	9405.50.59.00	---	Los demás	15
9405.50.90.00	-- Otros	15	9405.50.90.00	--	Los demás	15
9405.91.00.00	-- De vidrio	5	9405.91.10.00	---	De alumbrado no eléctrico	15
9405.91.00.00	-- De vidrio	5	9405.91.90.00	---	Las demás	10
9405.99.00.00	-- Las demás	10	9405.99.10.00	---	De paja, mimbre, junco, cintas de madera o de materias trenzabl	15
9405.99.00.00	-- Las demás	10	9405.99.21.00	----	De loza o porcelana	15
9405.99.00.00	-- Las demás	10	9405.99.29.00	----	Las demás	10
9405.99.00.00	-- Las demás	10	9405.99.31.00	----	Para lámparas de alumbrado no eléctrico	15
9405.99.00.00	-- Las demás	10	9405.99.32.00	----	Para lámpara fluorescentes de los tipos utilizados en cielorraso s	15
9405.99.00.00	-- Las demás	10	9405.99.33.00	----	Para proyectores	15
9405.99.00.00	-- Las demás	10	9405.99.39.00	----	Las demás	10
9405.99.00.00	-- Las demás	10	9405.99.90.00	---	Las demás	15
9406.10.20.00	-- Invernaderos, sin equipar, con área de construcción superior o igual a 1,000 m2	0	9406.10.19.00	--	Las demás	15
9406.10.90.00	-- Otras	15	9406.10.11.00	--	Edificaciones	15
9406.10.90.00	-- Otras	15	9406.10.19.00	--	Las demás	15
			9406.10.1	-	De madera:	
			9406.10.11.00	--	Edificaciones	15
			9406.10.19.00	--	Las demás	15
9406.90.20.00	-- Invernaderos, sin equipar, con área de construcción superior o igual a 1,000 m2	0	9406.90.20.00	--	De material plástico	10
9406.90.20.00	-- Invernaderos, sin equipar, con área de construcción superior o igual a 1,000 m2	0	9406.90.52.00	---	Invernaderos	0
9406.90.20.00	-- Invernaderos, sin equipar, con área de construcción superior o igual a 1,000 m2	0	9406.90.62.00	---	Invernaderos	0
9406.90.20.00	-- Invernaderos, sin equipar, con área de construcción superior o igual a 1,000 m2	0	9406.90.79.00	---	Las demás	10
9406.90.20.00	-- Invernaderos, sin equipar, con área de construcción superior o igual a 1,000 m2	0	9406.90.90.00	--	Las demás	15
9406.90.90.00	-- Otras	15	9406.90.90.00	--	Las demás	15
9406.90.90.00	-- Otras	15	9406.90.20.00	--	De material plástico	10
9406.90.90.00	-- Otras	15	9406.90.30.00	--	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas	15
9406.90.90.00	-- Otras	15	9406.90.40.00	--	De cerámica	15
9406.90.90.00	-- Otras	15	9406.90.51.00	---	Edificaciones	15
9406.90.90.00	-- Otras	15	9406.90.59.00	---	Las demás	15
9406.90.90.00	-- Otras	15	9406.90.61.00	---	Edificaciones	15
9406.90.90.00	-- Otras	15	9406.90.69.00	---	Las demás	15
9406.90.90.00	-- Otras	15	9406.90.71.00	---	Edificaciones	15
9406.90.90.00	-- Otras	15	9406.90.79.00	---	Las demás	10
9406.90.90.00	-- Otras	15	9406.90.90.00	--	Las demás	15
9503.00.21.00	-- Muñecas y muñecos, incluso vestidos	15	9503.00.92.00	--	Muñecas y muñecos, incluso vestidos	10
9503.00.22.00	-- Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados	15	9503.00.99.00	--	Los demás	10
9503.00.29.00	-- Partes y demás accesorios	5	9503.00.99.00	--	Los demás	10
9503.00.31.00	-- Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	15	9503.00.10.00	-	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás a	10
9503.00.32.00	-- Modelos reducidos a escala para ensamblar, incluso animados, excepto los del inciso 9503.00.31.00	15	9503.00.20.00	-	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados	10
9503.00.33.00	-- Juguetes de construcción	15	9503.00.30.00	-	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción	10
9503.00.34.00	-- Juegos o surtidos	15	9503.00.30.00	-	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción	10
9503.00.39.00	-- Los demás	15	9503.00.99.00	--	Los demás	10

9503.00.41.00	-- Juguetes rellenos	15	9503.00.41.00	--	Figuras de peluches, incluso rellenas	5
9503.00.41.00	-- Juguetes rellenos	15	9503.00.49.00	--	Los demás	10
9503.00.42.00	-- Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos	0	9503.00.49.00	--	Los demás	10
9503.00.43.00	-- Otras partes de juguetes rellenos	15	9503.00.49.00	--	Los demás	10
9503.00.49.00	-- Los demás	15	9503.00.49.00	--	Los demás	10
9503.00.50.00	- Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	15	9503.00.50.00	-	Instrumentos y aparatos de música, de juguete	10
9503.00.60.00	- Rompecabezas	15	9503.00.60.00	-	Rompecabezas	10
9503.00.70.00	- Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	15	9503.00.99.00	--	Los demás	10
9503.00.80.00	- Los demás juguetes y modelos, con motor	15	9503.00.99.00	--	Los demás	10
9503.00.90.00	- Otros	15	9503.00.91.00	--	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coche	10
9503.00.90.00	- Otros	15	9503.00.99.00	--	Los demás	10
9504.40.00.00	- Naipes	15	9504.40.10.00	--	Para niños	10
9504.40.00.00	- Naipes	15	9504.40.90.00	--	Los demás	15
9504.50.00.00	- Videoconsolas, máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30	15	9504.50.00.00	-	Videconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30	5
9504.90.00.00	- Los demás	15	9504.90.11.00	---	Activados por monedas y que pagan premios en efectivo	15
9504.90.00.00	- Los demás	15	9504.90.12.00	---	Los demás activados por monedas y distribuyen premios en mer	15
9504.90.00.00	- Los demás	15	9504.90.19.00	---	Los demás	15
9504.90.00.00	- Los demás	15	9504.90.21.00	---	Para niños	10
9504.90.00.00	- Los demás	15	9504.90.29.00	---	Los demás	15
9504.90.00.00	- Los demás	15	9504.90.31.00	---	Con sistema mecánico o con motor	15
9504.90.00.00	- Los demás	15	9504.90.39.00	---	Los demás	15
9504.90.00.00	- Los demás	15	9504.90.40.00	--	Los demás juegos para niños	10
9504.90.00.00	- Los demás	15	9504.90.50.00	--	Juegos de mesa	10
9504.90.00.00	- Los demás	15	9504.90.90.00	--	Los demás	15
9505.10.00.00	- Artículos para fiestas de Navidad	15	9505.10.10.00	--	Figuras para nacimientos	15
9505.10.00.00	- Artículos para fiestas de Navidad	15	9505.10.90.00	--	Los demás	10
9506.99.00.00	-- Los demás	10	9506.99.10.00	---	Columpios, toboganes, etc. de materiales plásticos	10
9506.99.00.00	-- Los demás	10	9506.99.91.00	----	Piscinas infantiles de materiales plásticos	10
9506.99.00.00	-- Los demás	10	9506.99.99.00	----	Los demás	5
9507.90.00.00	- Los demás	10	9507.90.10.00	--	Sedales	15
9507.90.00.00	- Los demás	10	9507.90.20.00	--	Señuelos	10
9507.90.00.00	- Los demás	10	9507.90.30.00	--	Cazamariposas y salabardos	15
9507.90.00.00	- Los demás	10	9507.90.90.00	--	Los demás	10
9601.10.00.00	- Marfil trabajado y sus manufacturas	15	9601.10.10.00	--	Manufacturas	15
9601.10.00.00	- Marfil trabajado y sus manufacturas	15	9601.10.90.00	--	Los demás	10
9601.90.00.00	- Los demás	15	9601.90.10.00	--	Manufacturas	15
9601.90.00.00	- Los demás	15	9601.90.90.00	--	Las demás	10
9603.30.00.00	- Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pinceles similares para aplicación de cosméticos	5	9603.30.10.00	--	Pinceles y brochas para cosméticos	3
9603.30.00.00	- Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pinceles similares para aplicación de cosméticos	5	9603.30.90.00	--	Las demás	15
9603.40.00.00	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar	15	9603.40.11.00	---	Pinceles para teñir calzados	0
9603.40.00.00	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar	15	9603.40.19.00	---	Los demás	10
9603.40.00.00	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar	15	9603.40.20.00	--	Rodillos para pintar sin montar en un mango	15
9603.40.00.00	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar	15	9603.40.30.00	--	Portarrodillo de pintar	10
9603.40.00.00	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar	15	9603.40.90.00	--	Los demás	15
9603.90.10.00	-- Escobillas para lápiz borrador	0	9603.90.61.00	---	De fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares	5
9603.90.10.00	-- Escobillas para lápiz borrador	0	9603.90.69.00	---	Los demás	5
9603.90.20.00	-- Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijada a una montura (armazón)	15	9603.90.61.00	---	De fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares	5
9603.90.20.00	-- Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijada a una montura (armazón)	15	9603.90.69.00	---	Los demás	5
9603.90.90.00	-- Otros	15	9603.90.11.00	---	Para cepillos de dientes, brochas de afeitador y para pintar	15
9603.90.90.00	-- Otros	15	9603.90.19.00	---	Las demás	15
9603.90.90.00	-- Otros	15	9603.90.20.00	--	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estro	5
9603.90.90.00	-- Otros	15	9603.90.30.00	--	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos	15
9603.90.90.00	-- Otros	15	9603.90.41.00	---	De fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales	10
9603.90.90.00	-- Otros	15	9603.90.49.00	---	Los demás	10
9603.90.90.00	-- Otros	15	9603.90.50.00	--	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor	15
9603.90.90.00	-- Otros	15	9603.90.61.00	---	De fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares	5
9603.90.90.00	-- Otros	15	9603.90.69.00	---	Los demás	5
9603.90.90.00	-- Otros	15	9603.90.70.00	--	Plumeros y sacudidores similares	10
9603.90.90.00	-- Otros	15	9603.90.91.00	---	Cepillos de alambre	15
9603.90.90.00	-- Otros	15	9603.90.92.00	---	Cepillos de caucho o de plástico moldeado en una sola pieza	10
9603.90.90.00	-- Otros	15	9603.90.99.00	--	Los demás	10
9604.00.00.00	TAMICES, CEDAZOS Y CRIBAS, DE MANO	0	9604.00.11.00	--	Coladores de café	15
9604.00.00.00	TAMICES, CEDAZOS Y CRIBAS, DE MANO	0	9604.00.12.00	--	Los demás de materias plásticas artificiales	15
9604.00.00.00	TAMICES, CEDAZOS Y CRIBAS, DE MANO	0	9604.00.19.00	--	Los demás	15
9604.00.00.00	TAMICES, CEDAZOS Y CRIBAS, DE MANO	0	9604.00.90.00	-	Los demás	3
9614.00.20.00	- Pipas y cazoletas	15	9614.00.90.00	-	Los demás	15
9615.19.00.00	-- Los demás	15	9615.19.10.00	---	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02	10
9615.19.00.00	-- Los demás	15	9615.19.90.00	---	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares	15
9619.00.10.00	- De plástico	15	9619.00.10.00	-	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) y tampones higiénicos, de cualquier materia	15

9619.00.10.00	- De plástico	15	9619.00.29.00	--	Los demás	10
9619.00.10.00	- De plástico	15	9619.00.50.00	-	Artículos similares, de plástico	6
9619.00.29.00	-- Los demás	15	9619.00.21.00	--	De papel, guata de celulosa o napas de fibra de celulosa	5
9619.00.29.00	-- Los demás	15	9619.00.90.00	-	Los demás	10
9619.00.40.00	- De materia textil, de punto	15	9619.00.29.00	--	Los demás	10
9619.00.40.00	- De materia textil, de punto	15	9619.00.31.00	--	De algodón o fibras sintéticas o artificiales, para damas o niñas	15
9619.00.40.00	- De materia textil, de punto	15	9619.00.32.00	--	De las demás materias textiles, para niñas	15
9619.00.40.00	- De materia textil, de punto	15	9619.00.39.00	--	Los demás	10
9620.00.10.00	- De los tipos utilizados en las máquinas y aparatos de los capítulos 84 y 85	0	9620.00.11.00	--	Para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21	10
9620.00.10.00	- De los tipos utilizados en las máquinas y aparatos de los capítulos 84 y 85	0	9620.00.19.00	--	Otros	0
9620.00.20.00	- De los tipos utilizados en las máquinas y aparatos del capítulo 90, excepto los de las cámaras cinematográficas	0	9620.00.21.00	--	Para máquinas y aparatos de la partida 90.05	10
9620.00.20.00	- De los tipos utilizados en las máquinas y aparatos del capítulo 90, excepto los de las cámaras cinematográficas	0	9620.00.22.00	--	Para cámaras fotográficas	10
9620.00.20.00	- De los tipos utilizados en las máquinas y aparatos del capítulo 90, excepto los de las cámaras cinematográficas	0	9620.00.29.00	--	Otros	5
9620.00.40.00	- De los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos o instrumentos clasificados en la partida 92.09	5	9620.00.40.00	-	De los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos d	10
9620.00.50.00	- Los demás, de hierro o acero, de grafito o de otros carbonos	0	9620.00.51.00	--	De hierro o acero	10
9620.00.50.00	- Los demás, de hierro o acero, de grafito o de otros carbonos	0	9620.00.59.00	--	Otros	15
9620.00.60.00	- Los demás, de aluminio	10	9620.00.61.00	--	Para ser utilizados en sistemas de riegos	0
9620.00.60.00	- Los demás, de aluminio	10	9620.00.69.00	--	Otros	10
9620.00.80.00	- Los demás, de plástico o de madera	15	9620.00.81.00	--	De plástico	6
9620.00.80.00	- Los demás, de plástico o de madera	15	9620.00.89.00	--	Otros	10
9620.00.90.00	- Otras	15	9620.00.90.00	-	Otros	15

7
7

7
7
7
7
7

7
7